

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE DIARIO N° 2556**

Fecha: 19/12/2021

Asiento N° 5636

Compromiso N° 117

Retención N° 001-010-000019005

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS.- PLANILLA DE LIQUIDACION Y PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO No. 02 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
17/12/2021 ✓	FACTURA ✓	00100200000002516 ✓	121,700.03 ✓


APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	13,039.29	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	108,660.74	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	108,660.74	
1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		108,660.74
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		106,759.18
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,901.56
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		13,039.29
SUMAN o PASAN USD		230,360.77	230,360.77

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D516.522.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		108,660.74	
TOTAL GASTOS USD	0.00	108,660.74	0.00

  
Sra. Fanny Hidalgo  
Contador 1

  
Lic. Marcelo Cueva.  
Contador General

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 2557**

Fecha: 19/12/2021

Asiento N° 5637

Compromiso N° 117

## DETALLE DEL COMPROBANTE:


CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS.- PAGO Y COBRO DEL ANTICIPO NO DEVENGADO Y ANTICIPO A LAS PLANILLAS SIGUIENTES EN LA PLANILLA DE LIQUIDACION, PLANILLA DE LA ORDEN DE TRABAJO DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.

Usuario: FANNY

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT.	20,038.79	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTR	20,038.79	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	106,759.18	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		86,720.39
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		20,038.79
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE C		20,038.79 ✓
1.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚE		20,038.79
SUMAN o PASAN USD		146,836.76	146,836.76

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D516.522.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			106,759.18
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	106,759.18
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE C		20,038.79	20,038.79
TOTAL INGRESOS USD		20,038.79	20,038.79

  
 Sra. Fanny Hidalgo  
 Contador I

  
 Lic. Marcelo Cueva.  
 Contador General

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROMISO No: 117

Transacción No: 12344

Fecha: 22/12/2021

Proveedor: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Identificación: Ruc 1691720825001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D516 FINANCIAMIENTO PRIVADO

Actividad: 522 FINANCIAMIENTO PRIVADO

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0010020000025	17/12/2021	108,660.74	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS.- PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO No.2 Y LIQUIDACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D516.522.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	108,660.74	151,298.21
Total =>	108,660.74	151,298.21



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Analista Presupuesto

Control Previo

R.U.C: 1691720825001

FACTURA

No. 001-002-000000025

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1712202101169172082500120010020000000250000002516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

17/12/2021 08:49:20

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Sucursal: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Telefonos: 032423363

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

08250012001002000

1712202101169172082500120010020000000250000002516

Razón Social / Nombres y Apellidos: GAD PROVINCIAL PASTAZA

RUC / CI: 1660000170001

Nombre Comercial:

Telef:

Fecha Emisión: 17/12/2021

Guía de Remisión:

Dirección: FCO. DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Correo electronico:

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
\001	1.00		PLANILLA 2 ORDEN DE TRABAJO	8,375.2000	0.00	8,375.20
\001	1.00		PLANILLA DE LIQUIDACION	100,285.5400	0.00	100,285.54

Observaciones CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO

SUBTOTAL	108,660.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	108,660.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>108,660.74</b>
IVA 12%	13,039.29
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>121,700.03</b>

INFORMACION ADICIONAL:

CONTROL: 0501E0000025  
CODIGO: 00000002  
VENDEDOR: 00001 VENDEDOR 1  
DIRECCION: FCO. DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO  
FORMA\_PAGO: CREDITO 0 dias  
OBSERVACIONES:

Forma de Pago	Valor	Plazo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	121700.03	0

117

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
CONTROL PREVIO**

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA		OBRAS PÚBLICAS		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	TRÁMITE DE PAGO DE PLANILLAS	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PLANILLA DE LIQUIDACIÓN Y PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	14 de diciembre de 2021		X		
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-003-2017		X		
VALOR INCLUIDO IVA - PLANILLA DE LIQUIDACIÓN:	\$ 112,319.80	APLICA		APLICA	
VALOR INCLUIDO IVA - PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO 2:	\$ 9,380.22	APLICA		APLICA	
CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS		SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento	X			
2	Estudios del proyecto		X		
3	Informe técnico y económico		X		
4	Factibilidad Ambiental		X		
5	Certificación POA		X		
6	Certificación Presupuestaria		X		
7	Convenio		X		
8	Pliegos del Procedimiento		X		
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas		X		
10	Resolución de Adjudicación		X		
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato		X		
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo		X		
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz		X		
14	Documentos Personales / Representante Legal		X		
15	Certificación Bancaria		X		
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)		X		
17	RUC Actualizado		X		
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)		X		
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo		X		
19	Orden de Inicio de Trabajos		X		
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización	X			
21	Anexos de Obra	X			
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
23	Conformidad Ambiental	X			
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ( IESS) Planilla	X			
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X			
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				
36	Acta de repesion provisional				

**OBSERVACIONES:**

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ANIBAL STALIN  
CARDENAS  
VILLACIS  
ING. ANIBAL CÁRDENAS**

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DEPARTAMENTO  
SOLICITANTE DEL TRAMITE**

*Mary Quishpe*  
**DEPARTAMENTO  
FINANCIERO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1553-M**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

En referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1543-M, de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el ingeniero Aníbal Cárdenas Villacis – Analista de Estudios y Construcciones I (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Liquidación y Planilla de Orden de Trabajo 2 del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”** (con todos los anexos), misma que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base al informe anexo, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 88.621,95 USD (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VIENTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 95/100), a favor del CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1553-M**

**Puyo, 14 de diciembre de 2021**

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	80.246,75 USD
PLANILLA 2 DE ORDEN DE TRABAJO	8.375,20 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	88.621,95 USD

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1543-M

Anexos:

- informe\_técnico\_ambiental\_no\_\_040-dga-fa-ca-sb-2021\_gloga-signed-signed0425725001637251583.pdf
- final\_20\_de\_marzo\_2021-signed0715823001637251557.pdf
- cumplimiento\_mina\_octubre\_2021-signed0572592001637251556.pdf
- cumplimiento\_r\_a\_juan\_aguinda\_octubre\_2021-signed0039961001637251557.pdf
- final\_10\_de\_julio-signed0897647001637251557.pdf
- 1\_cumplimiento\_ficha\_octubre\_2021-signed0115341001637251558.pdf
- 0237-oficio\_sn.pdf
- planilla\_liquidación\_principal-signed-signed.pdf
- anexo\_principal\_p\_liquidación-signed-signed.pdf
- memo\_de\_pago-signed0088372001638388400.pdf
- planilla\_2\_de\_orden\_de\_trabajo-signed-signed.pdf
- anexo\_planilla\_2\_de\_o\_de\_t.-signed-signed.pdf
- oficio\_recepción\_con\_sumilla.pdf
- juan\_aguinda\_final\_Área\_de\_asfalto-model-signed-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_p\_liqui\_-signed0172469001638388402.pdf
- informe\_de\_fisca.\_rect.\_liqui-signed.pdf
- pago\_memo\_plani\_liq.\_rect.-signed.pdf
- auxi\_cunetas-signed-signed\_(2).pdf
- nexoa\_liq.\_nillapla-signed-signed.pdf
- plani\_rec.\_liqui.-signed-signed.pdf
- check\_list\_tramites\_de\_pago-signed0313172001639494183.pdf
- s\_informe\_pago\_planilla\_liqui.-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2021-1543-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1543-M**

**Puyo, 14 de diciembre de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** TRÁMITE DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

En manifiesto al Memorando No: GADPPz - FISCALIZACION - 2021 - 1412 - M, en donde se solicita el trámite de la **PLANILLA DE LIQUIDACIÓN** referente al contrato "**CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", me permito manifestar lo siguiente:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP y 408 - 16 y 408 - 17 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la "**ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO**", a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la información que precede, es conveniente indicar que se **APRUEBA LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**, con un monto líquido a pagar de \$80.246,75 USD Dólares Americanos y una **PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO 2** con un monto líquido a pagar de \$8.375,20 USD Dólares Americanos para el referido contrato a favor del **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS** Contratista de la obra.

Me permito indicar además que el avance acumulado de la inversión a la presente **PLANILLA DE LIQUIDACIÓN** corresponde a \$7'214.841,39 USD Dólares Americanos, con un porcentaje parcial de 1.41% y con un porcentaje acumulado de 101.44% de avance de obra; en concordancia a la información presentada por la Fiscalización se indica que en la presente planilla no existe multa alguna por aplicar.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, SE SOLICITA SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE PAGO** de la **PLANILLA DE LIQUIDACIÓN** y la **PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO 2** a favor del **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS** Contratista de la obra.

*Para su efecto; adjunto información relevante.*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

1.757 = 1901.56,,  
Ant = 20.036.79,,  
Benef = 86.722.39,,

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1543-M

Puyo, 14 de diciembre de 2021

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Anibal Stalin Cardenas Villacis  
**ANALISTA DE EST. Y CONST. 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1412-M

Anexos:

- informe\_técnico\_ambiental\_no\_\_040-dga-fa-ca-sb-2021\_gloga-signed-signed0425725001637251583.pdf
- final\_20\_de\_marzo\_2021-signed0715823001637251557.pdf
- cumplimiento\_mina\_octubre\_2021-signed0572592001637251556.pdf
- cumplimiento\_r\_a\_juan\_aguinda\_octubre\_2021-signed0039961001637251557.pdf
- final\_10\_de\_julio-signed0897647001637251557.pdf
- 1\_cumplimiento\_ficha\_octubre\_2021-signed0115341001637251558.pdf
- 0237-oficio\_sn.pdf
- planilla\_liquidación\_principal-signed-signed.pdf
- anexo\_principal\_p\_liquidación-signed-signed.pdf
- memo\_de\_pago-signed0088372001638388400.pdf
- planilla\_2\_de\_orden\_de\_trabajo-signed-signed.pdf
- anexo\_planilla\_2\_de\_o\_de\_t.-signed-signed.pdf
- oficio\_recepción\_con\_sumilla.pdf
- juan\_aguinda\_final\_Área\_de\_asfalto-model-signed-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_p\_liqui\_-signed0172469001638388402.pdf
- informe\_de\_fisca.\_rect.\_liqui-signed.pdf
- pago\_memo\_plani\_liq.\_rect.-signed.pdf
- auxi\_cunetas-signed-signed\_(2).pdf
- nexoa\_liq.\_nillapla-signed-signed.pdf
- plani\_rec.\_liqui.-signed-signed.pdf
- check\_list\_tramites\_de\_pago-signed0313172001639494183.pdf
- s\_informe\_pago\_planilla\_liqui.-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca - **Fiscalizador 1 /**



Firmado electrónicamente por:  
**ANIBAL STALIN  
CARDENAS  
VILLACIS**

**INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA****PLANILLA No. 2 DE ORDEN DE TRABAJO Y  
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO ORIGINAL  
Período de Ejecución: 01/10/2021 al 28/10/2021****A) ANTECEDENTES:**

Con fecha 4 de octubre de 2017, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con el Consorcio ERAZO Y ASOCIADOS, el contrato para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante CONTRATO LICO 10 - 03 - 2017 según CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA se designa al Ing. Aníbal Cárdenas como Administrador del Contrato de Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

**B) DATOS GENERALES:**

Código del proceso de contratación:	LICO-GADPPz-10-003-2017
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".
Monto del contrato:	\$ 7,112,561.81 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	4 de octubre de 2017
Monto del anticipo:	\$ 1'564.763,598 USD
Fecha de inicio de plazo:	13 de octubre de 2017
Fecha de terminación contractual:	28-10-2021 (incluido ampliaciones y paralizaciones)
Contratista:	Consorcio ERAZO Y ASOCIADOS – Lcda. Mónica Gahona Procurador Común
Administrador de Contrato:	Ing. Aníbal Cárdenas

**C) PLAZOS Y AVANCE****C.1 PLAZO DEL CONTRATO**

Plazo total inicial: 720 días.

**C.2 AMPLIACIONES Y PARALIZACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA**

MOTIVACIÓN:	DÍAS
Paralización - Reubicación de red eléctrica – no existía estudio eléctrico.	203
Paralización Cuarentena COVID - 19 a nivel nacional.	86
Ampliación - Incidencia de lluvia - imposibilita la colocación de carpeta.	51
Ampliación - Incidencia lluvia + COVID 19.	75
Paralización - cierre mina Killu Kaspi.	68
Ampliación - contrato modificatorio - vía 20 de Marzo.	60
Paralización de la obra desde el 26 de marzo de 2021	165
Ampliación trabajos extraordinarios y falta de asfalto en el mercado	48



**D) RESUMEN PLANILLA No. 2 DE ORDEN DE TRABAJO Y PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO ORIGINAL.**

PLANILLA:	MONTO LÍQUIDO A PAGAR:	ANTICIPO DEVENGADO:
PLANILLA O. TRABAJO	\$ 8.375,20 USD	\$ 0,00 USD
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 80.246,75 USD	\$

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL:	\$ 7'214.841,39
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO:	\$ 1'564.763,60
% DE AVANCE TOTAL:	% 101,44
<b>MULTA PLANILA DE LIQUIDACIÓN:</b>	\$ 0,00
TOTAL MULTAS:	\$ 0,00
VALOR LÍQUIDO A PAGAR PLANILLA DE LIQUIDACIÓN:	\$ 80.246,75
<i>(VALOR TOTAL - MULTA - % DE ANTICIPO DEVENGADO)</i>	
VALOR LÍQUIDO A PAGAR PLANILLA ORD. DE TRABAJO:	\$ 8.375,20

Nota: De acuerdo al trámite de la PLANILA DE LIQUIDACIÓN de Obra, en esta se detalla la amortización del anticipo.

**E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE**

**E.1 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LA PLANILLA**

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

**E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)**

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

**F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN**

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	VIGENTE
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE



En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la **PLANILLA 2 DE ORDEN DE TRABAJO y PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA**, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN)	1.41 %
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN)	101.44 %
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PLANILLA (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN)	\$100.285,54
DEVENGACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN)	\$1'564.763.60
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$0.00
VALOR LIQUIDO A PAGAR ORDEN DE TRABAJO:	\$8.375,20 USD
VALOR LIQUIDO A PAGAR PLANILLA DE LIQUIDACIÓN:	\$80.246,75 USD

- El valor líquido a pagar en la ORDEN DE TRABAJO corresponde a: ocho mil trecientos setenta y cinco con 20/100 centavos de dólar.
- El valor líquido a pagar en la PLANILLA DE LIQUIDACIÓN corresponde a: Ochenta mil doscientos cuarenta y seis con 75/100 centavos de dólar.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Nota: se tramita la planilla a la presente fecha en virtud que existe un cambio de instalaciones laborales a los hangares nuevos del sector de Fátima el cual imposibilitó el trámite continuo de la planilla.

Puyo, 14 de diciembre de 2021.

Att,



Firmado electrónicamente por:  
**ANIBAL STALIN**  
**CARDENAS**  
**VILLACIS**

.....  
Ing. Aníbal Cárdenas  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
c-c a archivo



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1412-M**

**Puyo, 01 de diciembre de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021

Una vez que se ha designado al delegado para la recepción provisional del proyecto: "**Construcción del asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de marzo y 10 de julio, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza**", informo lo siguiente:

Adjunto encontrara la planilla de **liquidación y planilla 2 de orden de trabajo** del Proceso por Licitación de la Obra N° LICO-GADPPz-003-2017 (del indicado contrato).

Contiene la planilla de liquidación y planilla 2 de Orden de Trabajo, anexos de cada planilla, oficio del consorcio, informe de fiscalización, oficio del Consorcio Erazo y Asociados, facturas de servicios profesionales y gastos, planillas del iess, copias del libro de obra del periodo respectivo, planos del tramo de vía referido (calle Juan Aguinda) y **conformidad ambiental**.

Comunico a usted para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Adán Mariño Montesdeoca  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-8189-M

Anexos:

- informe\_técnico\_ambiental\_no\_\_040-dga-fa-ca-sb-2021\_gloga-signed-signed0425725001637251583.pdf
- final\_20\_de\_marzo\_2021-signed0715823001637251557.pdf
- cumplimiento\_mina\_octubre\_2021-signed0572592001637251556.pdf
- cumplimiento\_r\_a\_juan\_aguinda\_octubre\_2021-signed0039961001637251557.pdf
- final\_10\_de\_julio-signed0897647001637251557.pdf
- 1\_cumplimiento\_ficha\_octubre\_2021-signed0115341001637251558.pdf
- 0237-oficio\_sn.pdf
- planilla\_liquidación\_principal-signed-signed.pdf
- anexo\_principal\_p\_liquidación-signed-signed.pdf
- memo\_de\_pago-signed0088372001638388400.pdf
- planilla\_2\_de\_orden\_de\_trabajo-signed-signed.pdf
- anexo\_planilla\_2\_de\_o\_de\_t.-signed-signed.pdf
- oficio\_recepción\_con\_sumilla.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1412-M**

**Puyo, 01 de diciembre de 2021**

- juan\_aguinda\_final\_Área\_de\_asfalto-model-signed-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_p\_liqui\_-signed0172469001638388402.pdf



ADAN MARIÑO  
MONTEDEOCA

# PLANILLA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dpto. de Fiscalización

**MEMORANDO N° 59 - FISCALIZACIÓN - 2021**

**FECHA** : 25 de noviembre de 2020  
**DE** : FISCALIZADOR  
**PARA** : DIRECTOR DEP. DE FISCALIZACIÓN  
**ASUNTO** : Solicitud de trámite de pago

Solicito proceder con el trámite de pago para cancelar a favor del CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, contratista de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA , el valor de \$88,621.95 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	80,246.75
PLANILLA 2 DE ORDE, DE TRABAJO	8,375.20

**Total** 88,621.95



Formato: electrónico - con firma  
**ADAN MARIÑO  
MONTESDEOCA**

Ing. Adán Mariño  
Fiscalizador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE APALUJO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACCHA, KILLIWASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN APALUJO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 04-oct-17 CONSORCIO HUAZO Y ASOCIADOS

CONTRATISTA: 720

PLAZO: 720 Días a partir de la entrega del anticipo

AMPLIACIONES: 234 Días

TOTAL: 1476 Días

FECHA PLANILLA: 25-nov-20

INICIO DEL PLAZO: 13-oct-17

TERMINACION DEL PLAZO: 24-may-20

PERIODO: 01-oct-20 A. 28-oct-20

V. CONTRATO

V. PLANILLA

V. EXCEDENTES

% DE AVANCE

Acumulado

Parcial

100,285.54

1,41

7,112,561.81

7,214,841.39

2,381,238.35

101.44

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	IMPORTE		
							T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	
1	Desbroce, desbroque y limpieza	Ha	53.65	594.55	31,897.61	53.39	100%	31,743.02	154.59	100%	31,743.02	
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	26.63	613.95	16,472.28	27.27	102%	16,742.42	270.14	102%	16,742.42	
3	Remoción de Alcantarillas (Árnicos)	m <sup>2</sup>	178.00	13.70	2,438.60	12.00	7%	164.40	2,274.20	7%	164.40	
4	Excavación sin clasificar (mov de tierra)	m <sup>3</sup>	235,486.16	1.35	342,206.32	127,866.00	505%	1,726,598.70	334,540.32	505%	1,726,598.70	
5	Excavación en cunetas de coronación	m <sup>3</sup>	298.00	10.15	2,998.80	2,998.80		2,998.80	2,998.80		2,998.80	
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m <sup>3</sup>	12495.60	3.67	45,868.49	16320.10	131%	58,894.77	33,973.39	131%	59,894.77	
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m <sup>3</sup>	16518.00	3.48	57,647.82	19520.00	118%	68,124.80	11,476.80	118%	68,124.80	
8	Excavación de bordillos (manual)	m <sup>3</sup>	406.95	10.34	4,207.96	71.10	19%	797.21	3,410.75	19%	797.21	
9	Limpieza de banquetas	m <sup>3</sup>	25328.61	0.97	24,588.15	33650.50	134%	32,834.99	8,246.84	134%	32,834.99	
10	Tubera de acero corrugado D=0.80M, E=2.0MM, MP100	m <sup>l</sup>	369.00	149.61	55,206.09	542.00	102%	133,163.98	77,957.89	102%	133,163.98	
11	Tubera de acero corrugado D=1.20M, E=2.5MM, MP100	m <sup>l</sup>	533.00	245.69	130,952.77	542.00		133,163.98	130,411.77		133,163.98	
12	Tubera de acero corrugado D=1.50M, E=2.5MM, MP100	m <sup>l</sup>	26.00	297.66	7,739.16	45.00	321%	28,125.00	20,385.84	321%	28,125.00	
13	Tubera de acero corrugado D=2.40M, E=3.5MM, MP100	m <sup>l</sup>	14.00	625.00	8,750.00	45.00		28,125.00	19,375.00		28,125.00	
14	Bordillo de H.S. (D=270 kg/cm <sup>2</sup> - 0.14x0.40)	m <sup>2</sup>	2400.00	13.24	31,792.00	573.84	86%	8,002.71	23,789.29	86%	8,002.71	
15	Aceros H.S. F <sub>y</sub> =140KG/CM <sup>2</sup> E=7CM. escobillada	m <sup>2</sup>	4320.00	15.30	66,096.00	3034.72	89%	40,056.30	26,039.70	89%	40,056.30	
16	Hormigón para cumplas (f <sub>c</sub> =180 kg/cm <sup>2</sup> )	m <sup>3</sup>	7212.30	190.95	1,377,188.85	380.04	6%	72,568.64	1,304,620.21	6%	72,568.64	
17	Muro de H.S. f <sub>c</sub> =180KG/CM <sup>2</sup> Tipo B(CABEZALES)	m <sup>3</sup>	1130.89	198.81	224,832.24	1037.23	92%	206,211.70	16,620.54	92%	206,211.70	
18	Muro de gaviones cañero No. 12	m <sup>3</sup>	7500.00	72.44	543,300.00	267,195.73	231%	808,603.06	275,306.80	231%	808,603.06	
19	Material pétreo de mejoramiento (macha, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	115422.71	3.03	349,730.81	45829.98	88%	513,284.58	333,553.60	88%	513,284.58	
20	Material de subbase clase 3	m <sup>3</sup>	52769.90	11.20	584,302.88	30975.00	89%	568,223.00	16,079.88	89%	568,223.00	
21	Material de base granular de agregados	m <sup>3</sup>	34722.90	18.28	634,732.76	30975.00		53,136.74	581,600.00		53,136.74	
22	Transporte material de Desalajo	m <sup>3</sup>	25348.61	1.02	25,858.58	52094.84	206%	879,971.20	854,072.62	206%	879,971.20	
23	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m <sup>3</sup> -km	1308996.41	0.34	445,088.78	2588150.59	199%	879,971.20	3,468,141.79	199%	879,971.20	
24	Transporte de material de subbase clase 3	m <sup>3</sup> -km	339971.94	0.34	182,230.46	403168.95	75%	137,083.22	499,318.73	75%	137,083.22	
25	Transporte de material de base granular de agregados	m <sup>3</sup> -km	355344.17	0.34	120,817.02	166,740.00	47%	56,691.60	64,125.40	47%	56,691.60	
26	Asfalto RC-250, para imprimación	lt	238071.09	0.77	183,314.74	206150.00	90%	158,735.50	24,579.24	90%	158,735.50	
27	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m <sup>2</sup>	170050.71	8.82	1,499,847.79	145850.00	86%	1,286,397.00	213,450.79	86%	1,286,397.00	
28	Guardavías	m	320.00	94.11	30,115.20	465.02	145%	43,763.03	12,647.83	145%	43,763.03	
29	Marcas en pavimento	m <sup>2</sup>	80490.00	0.37	29,781.30	69000.00	86%	25,530.00	4,251.30	86%	25,530.00	
30	Selantes ecológicos (2.40X1.20)M	u	10.00	268.24	2,682.40	10.00	100%	2,682.40	0.00	100%	2,682.40	
31	Selantes informativos (2.40X1.20)M	u	20.00	268.24	5,364.80	20.00	100%	5,364.80	0.00	100%	5,364.80	
32	Selantes reglamentarios (0.75 X 0.75)M	u	30.00	120.61	3,618.30	30.00	100%	3,618.30	0.00	100%	3,618.30	
33	Selantes preventivos (0.75 X 0.75)M	u	250.00	120.61	30,152.50	200.00	80%	24,122.00	6,030.50	80%	24,122.00	
34	Comunicaciones radiales	u	300.00	3.44	1,032.00	300.00	100%	1,032.00	0.00	100%	1,032.00	
35	Plan de mitigación y prevención	u	1.00	1,200.00	1,200.00	1.00	100%	1,200.00	0.00	100%	1,200.00	
36	Plan de manejo de desechos	u	1.00	1,300.00	1,300.00	1.00	100%	1,300.00	0.00	100%	1,300.00	
37	Plan de Comunicación	u	1.00	800.00	800.00	1.00	100%	800.00	0.00	100%	800.00	
38	Plan de relaciones comunitarias	u	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	100%	1,500.00	0.00	100%	1,500.00	
39	Plan de contingencias	u	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	100%	1,500.00	0.00	100%	1,500.00	
40	Plan de monitoreo	u	1.00	2,400.00	2,400.00	1.00	100%	2,400.00	0.00	100%	2,400.00	
41	Plan de mantenimiento y seguimiento	u	1.00	2,400.00	2,400.00	1.00	100%	2,400.00	0.00	100%	2,400.00	
42	Plan de rehabilitación de áreas	u	1.00	1,600.00	1,600.00	1.00	100%	1,600.00	0.00	100%	1,600.00	
43	Plan de cierre, abandono y entrega del área	u	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	100%	1,500.00	0.00	100%	1,500.00	
DESCUENTOS:										7,114,555.85	100,285.54	7,214,841.39
Antelazo 22%										1,544,724.81	20,039.79	1,564,764.60
Multa por mora												
LIQUIDO											80,246.75	80,246.75

SON OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES, 75,100 CENTAVOS



MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA



ADAN MARINO  
MONTESDEOCA

Sra. Monica M. Garcia G.  
PROCURADOR COMUN  
Consercio Erazo Y Asociados

Ing. Adan Marino  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
PASTAZA  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN**

OBRA:	CONSTRUCCION DEL DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, PARROQUIA CURARAY , CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
FISCALIZADOR:	ING. ADÁN MARIÑO

ANEXOS DE OBRA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN  
TRAMO DE LA CALLE JUAN AGUINDA - CANTÓN ARAJUNO

No.	RUBRO	UNIDAD	LARGO KM	ANCHO (M)	ALTO (M)	No. TRAMOS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
14	Bordillo de H.S.(F <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> - 0.14x0.40)	ML						
			573.84	1	1.00	1	573.84	En la Calle Juan Aguinda (redondeos)
							TOTAL M <sup>a</sup> =	573.84
							CONTRATADO =	
							EXCEDENTE =	

No.	RUBRO	UNIDAD	LARGO KM	ANCHO	ALTO	No. PIEZAS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
15	Aceras H.S. F <sub>c</sub> =140KG/CM2 E=7CM, escobillada	M <sup>3</sup>						
			786.82	1	1	1	786.82	Tramo de la Calle Juan Aguinda (redondeos)
							TOTAL M <sup>a</sup> =	786.82
							CONTRATADO =	
							EXCEDENTE =	

No.	RUBRO	UNIDAD	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )	ANCHO (M)	ALTO (M)	No. PIEZAS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
16	HORMICON PARA CUNETAS (F <sub>c</sub> =180 kg/cm <sup>2</sup> )	M <sup>3</sup>						
			83.85	1	1.00	1	83.85	Tramo restante del eje principal
							TOTAL M <sup>a</sup> =	83.85
							PAGADO PLANILLA N° 32 =	0
							PAGO ÉSTA PLANILLA=	83.85

No.	RUBRO	UNIDAD	LARGO (M)	ANCHO (M)	RATA	No. PIEZAS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
26	ASFALTO RC-250 PARA IMPRIMACIÓN	tl.						
			8835.87	1	1.40	1	12370.22	Ver plano tramo calle Juan Aguinda
							TOTAL M <sup>a</sup> =	12370.22
							PAGADO PLANILLA N° 32 =	3167
							PAGO ÉSTA PLANILLA=	9203.22

No.	RUBRO	UNIDAD	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO	No. PIEZAS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
27	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, e=2"	m <sup>2</sup>						
			8835.87	1		1	8835.87	Ver plano tramo calle Juan Aguinda
							TOTAL M <sup>a</sup> =	8835.87
							PAGADO PLANILLA N° 32 =	2260
							PAGO ÉSTA PLANILLA=	6575.87



firmado electrónicamente por:  
**ADÁN MARIÑO  
MONTESDEOCA**

Ing. Adán Mariño  
FISCALIZADOR



firmado electrónicamente por:  
**MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA**

Sra. Mónica M. García G.  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Erazo y Asociados  
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN**

OBRA: N° LICO-GADIPPZ-003-2018 KABAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAUJO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAUJO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KABAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAUJO, PROVINCIA DE PASTAZA
FISCALIZADOR:	ING. ADÁN MARINO

ANEXOS DE OBRA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

No.	RUBRO	UNIDAD	OBSERVACIONES
16	HORMIGON PARA CUNETAS (f' c=180 kg/cm <sup>2</sup> )	M <sup>3</sup>	
<b>CÁLCULO DEL VOLUMEN DE HORMIGON DE CUNETAS EN METROS CÚBICOS</b>			
<b>CÁLCULO TÍPICO</b>			
<p>Madidas típicas</p> <p>Área de la cuneta = <math>A =</math> <input type="text" value="0.1372"/> m<sup>2</sup></p> <p><math>b \times c =</math> <input type="text" value="0.1372"/> m<sup>2</sup></p>			
<p>Datos</p> <p>Ancho <math>b =</math> <input type="text" value="1.00"/> m</p> <p>Calado <math>d =</math> <input type="text" value="0.25"/> m</p> <p>Altura <math>h =</math> <input type="text" value="0.35"/> m</p>			
<p><math>V = a \times b \times c</math> Volumen</p> <p><math>a \times b \times c</math> Tenemos: <math>b \times c =</math> <input type="text" value="0.1372"/> m<sup>2</sup> del diseño en este proyecto</p>			
<p><math>1 \text{ m}^3 =</math> <math>a \times (0.1372)</math> Despejando</p> <p><math>a =</math> <math>\frac{1.00}{0.1372}</math> m<sup>2</sup></p>			
<p><math>a =</math> <input type="text" value="7.289"/> m lineales</p>			
<p>Por lo tanto: <input type="text" value="611.15"/> m</p>			
<p><b>V. entradas</b></p> <p><math>V = \frac{3 \times 0.70 \times 0.2}{2}</math> m<sup>3</sup></p> <p><math>V = 0.21</math> m<sup>3</sup></p> <p><math>V. \text{entradas} =</math> <input type="text" value="0"/> Entradas</p>			
<p><b>V. PARCIAL =</b> <input type="text" value="83.85"/> m<sup>3</sup></p>			
<p><b>V. TOTAL =</b> <input type="text" value="83.85"/> m<sup>3</sup></p>			



ESTUDIO ELECTRONICO 2021  
**ADÁN MARINO**  
**MONTESEDOCA**

Ing. Adán Marino  
 FISCALIZADOR



ESTUDIO ELECTRONICO 2021  
**MONICA MAGDALENA**  
**GARCIA GABONA**

Sra. Mónica M. García G.  
 PROCURADOR COMÚN  
 Consorcio Erazo y Asociados

013-35  
C



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 28 de octubre de 2021

Ingeniero  
**JAIME GUEVARA B.**  
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	<i>MG</i>
Fecha:	<b>28 OCT 2021</b>
HORA:	<i>15:37</i>
NÚMERO:	<i>6049-E</i>

De mi consideración:

Luego de desearle de éxitos en las labores a Usted encomendadas, me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda la recepción provisional del **CONTRATO "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**, puesto que todos los trabajos se encuentran culminados en su totalidad.

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA

**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*DIR. CORP. SE PUEDE CON EL TITULO RESUMEN SINTACTICO  
QUE CORRESPONDA CONFORME LO SEÑALA LA LEY DE  
CONTRATACION PUBLICA. 2021-10-28  
*MG**

**MEMORANDO N° 058 – FISCALIZACIÓN**

**DE** : Ing. Adán Mariño M.  
**PARA** : DIRECTOR DEL DEP. DE FISCALIZACIÓN  
**ASUNTO** : INFORME TÉCNICO - ECONÓMICO  
**FECHA** : 24 de noviembre de 2021

Para su conocimiento y evaluación del proyecto: **“Construcción del asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de marzo y 10 de julio, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza”** contratada con el consorcio **“ERAZO Y ASOCIADOS”**, remito a usted el informe técnico – económico.

**1.-DATOS GENERALES**

**CONTRATO N°:** LICO-GADPPz-003-2017  
**LOCAL:** AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ASFALTO  
**UBICACIÓN:** VÍA ARAJUNO - SHIGUACOCHA  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO “ERAZO Y ASOCIADOS”  
**MONTO DEL CONTRATO USD:** 7'112.561,81  
**PLAZO:** 720 DIAS (contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible 13 de octubre de 2017)  
**OBJETO:** **Construcción del asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de marzo y 10 de julio, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 4 DE OCTUBRE DE 2017  
**ANTICIPO ENTREGADO:** 1'564.763,60 DOLARES AMERICANOS  
**FECHA DE CORTE:** 28 DE OCTUBRE DE 2021

**ANTECEDENTES:**

Mediante contrato numero LICO-GADPPz-003-2017, de fecha 4 de octubre de 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza adjudico al CONSORCIO “ERAZO Y ASOCIADOS”, la realización de la **Construcción del asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de marzo y 10 de julio, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.**

**2.-ANALISIS DE PLAZO**

**FECHA DE INICIO:** 13 DE OCTUBRE DE 2017  
**PLAZO CONTRACTUAL:** 720 DIAS CELENDARIO  
**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:** 28 de octubre de 2021  
**FECHA DE CORTE:** 28 de octubre de 2021  
**TIEMPO TRANSCURRIDO:** 1476 días desde la transferencia del anticipo hasta El 28 de octubre de 2021.

PARALIZACIÓN DEL PLAZO:	203 DIAS (E. ELECTRICA)
PARALIZACIÓN DEL PLAZO:	86 DIAS (PANDEMIA)
PARALIZACIÓN DEL PLAZO:	68 DIAS (MINA KILLUKASPI)
PARALIZACIÓN DEL PLAZO:	165 DIAS (CALLE JUAN AGUINDA)
TOTAL, AMPLIACIONES DE PLAZO:	234 DIAS
TOTAL, DE DÍAS:	1476 DIAS

MORA INCURRIDA POR EL CONTRATISTA: 0 DIAS (hasta la fecha de corte)

### 3.-ANALISIS ECONOMICO:

VALOR DEL CONTRATO:	USD 7'112.561,81
VALOR TRABAJADO:	USD 100.285,54

VALOR ANTICIPO ENTREGADO A CONTRATISTA:	USD 1'564.763,60
VALOR ANTICIPO DEVENGADO EN PLANILLA:	USD 20.038,79

VALOR PLANILLA LIQUIDACIÓN (OCTUBRE 2021)	USD 80.246,75
VALOR REAJUSTE PLANILLA LIQUIDACIÓN:	NO EXISTE

### ORDEN DE TRABAJO

VALOR DEL CONTRATO:	USD 7'112.561,81
VALOR TRABAJADO: ORDEN DE TRABAJO	USD 8.375,20

VALOR ANTICIPO ENTREGADO A CONTRATISTA:	USD 1'564.763,60
VALOR ANTICIPO DEVENGADO EN PLANILLA:	USD 00.000,00

VALOR PLANILLA ORDEN DE TRABAJO	USD 8.375,20
VALOR REAJUSTE PLANILLA LIQUIDACIÓN:	NO EXISTE

MULTA A LA FECHA: NO SE DETERMINA POR QUE NO HAY CAUSAL

### OBSERVACIONES:

De acuerdo a la cláusula del contrato, el contratista renuncia al reajuste de precios conforme a lo expuesto en los pliegos, a la oferta y al Art. 131 del RGLOSNC.P.

### 4.-ANALISIS TÉCNICO:

Según este informe técnico – económico presentado por esta fiscalización tiene un avance del 1.41 %; según planilla de liquidación, misma que es del 01 al 28 de octubre de 2021.

Y

*Una planilla 2 de orden de trabajo que se adjunta a este trámite; misma que tiene un avance del 0.12 %, misma que estoy tramitando dentro del periodo 01 al 28 de octubre de 2021.*

#### **CONCLUSIONES**

*Luego de haber terminado la construcción de toda la infraestructura sanitaria en la calle Juan Aguinda (cabecera cantonal), de acuerdo al plan maestro sanitario y vial que tiene el Municipio de Arajuno, incluidos dos redondeles de acuerdo al diseño aprobado por la Municipalidad de Arajuno, procedimos a tender la carpeta asfáltica en el tramo de dicha calle y su respectiva señalización.*



*Atentamente*

*Ing. Adán Mariño  
FISCALIZADOR*

*Anexo: toda la documentación pertinente.*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANTILLA 2 ORDEN DE TRABAJO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL AS-ALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACCOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA DE CONTRATO: 04-nov-17  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 PLAZO: 120 Días a partir de la entrega del trabajo  
 AMPLIACIONES Y PARALIZACIONES: 187 Días  
 TOTAL: 1478 Días

Acumulado  
7.112.561,81  
8.375,20  
7.114.555,85  
2.381.236,35  
100,03

Parcial  
8.375,20  
2.021,60  
0,12

V. CONTRATO  
V. PLANILLA  
V. EXCEDENTES  
% DE AVANCE

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	CANTIDADES			IMPORTE		
					TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO
<b>ORDEN DE TRABAJO</b>										
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>										
1	Replanteo y nivelación (Alcantarillado)	m	114,61	0,50	57,31	114,61	714,61	100%	357,31	357,31
2	Cama de arena	m <sup>3</sup>	500,00	10,84	500,00	500,00	5.420,00	94%	4.715,17	1.859,17
3	Sum. E inst. tubería PVC DN=250 mm Unión Elástica SS	m	530,00	16,25	530,00	530,00	8.612,50	100%	8.612,50	8.612,50
4	Sum. E inst. tubería PVC DN=375 mm Unión Elástica SS	m	714,61	9,85	714,61	714,61	7.038,91	100%	7.038,91	7.038,91
5	Sum. E inst. tubo PVC DN=200 mm	u	53,00	23,50	53,00	23,50	1.245,50	41%	513,97	731,53
6	Pozos mv. f.c=210 kg/cm <sup>2</sup> H=2-4 m	u	12,00	225,75	12,00	2.709,00	11,00	92%	2.048,25	660,75
7	Tapa y cerco H.F. 80 cm. 400KN para pozo de revisión	u	12,00	362,89	12,00	4.354,68	11,00	92%	3.991,79	362,89
8	Cajas de revisión h. s. 0,60 x 0,60 tapa de H. A.	u	53,00	136,34	53,00	7.237,02	25,00	47%	3.458,50	3.778,52
9	Relevo compactado a máquina	m <sup>2</sup>	808,51	2,66	2.145,32	826,80	103%	2.199,29	2.199,29	2.199,29
<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>										
10	Replanteo y nivelación (Alcantarillado)	m	758,68	0,50	379,34	758,68	379,34	100%	379,34	379,34
11	Cama de arena	m <sup>3</sup>	500,00	10,84	500,00	500,00	5.420,00	96%	5.193,75	226,25
12	Sum. E inst. tubería PVC DN=200 mm Unión Elástica SS	m	530,00	29,35	15.555,50	530,00	15.555,50	100%	15.555,50	15.555,50
13	Sum. E inst. tubería PVC DN=375 mm Unión Elástica SS	m	437,66	29,35	12.852,02	437,66	12.852,02	100%	12.852,02	12.852,02
14	Sum. E inst. tubo PVC DN=200 mm	m	321,66	16,25	5.231,66	321,66	5.231,66	100%	5.231,66	5.231,66
15	Sum. E inst. tubo PVC DN=375 mm	m	19,00	44,38	843,42	19,00	843,42	94%	794,42	49,00
16	Pozos mv. f.c=210 kg/cm <sup>2</sup> H=2-4 m	u	35,00	22,46	786,10	17,00	17,00	85%	1.483,25	302,85
17	Tapa de acero H.F. 80 cm. 400KN para pozo de revisión	u	13,00	225,75	2.934,75	11,00	11,00	85%	2.483,25	451,50
18	Caja de revisión h. s. 0,60 x 0,60 tapa de H. A.	u	53,00	362,89	4.715,57	11,00	11,00	85%	3.991,79	723,78
19	Caja de H.S. para roya metálica 0,40 * 1,00 * 1,00 (f.c= 180 KG/cm <sup>2</sup> )	u	22,00	136,34	2.998,88	29,00	29,00	132%	2.351,78	647,10
20	Suministro e instalación Relevo H.F. (1,00 * 0,40 * 0,05) 110 kg	u	22,00	136,34	2.998,88	29,00	29,00	132%	2.351,78	647,10
21	Relevo compactado a máquina	m <sup>2</sup>	941,99	2,66	2.506,69	1.183,54	1.183,54	126%	3.146,22	3.146,22
<b>AGUA POTABLE</b>										
23	Replanteo y nivelación (agua potable)	m	1577,36	0,34	515,90	1.542,00	1.542,00	102%	524,28	524,28
24	Excavación manual suelo natural H=0,2 m	m <sup>3</sup>	138,58	7,87	1.074,73	555,12	555,12	407%	4.368,79	4.368,79
25	Sum. E inst. Tubería PVC D=63 mm 1 Mpa Suelado Elast + Fibra	m	137,36	3,62	5.026,84	1.542,00	1.542,00	102%	5.592,04	5.592,04
26	Válvula comp. bronce 2" (inc. Acopie resc.-neg)	u	96,95	113,72	11.011,41	4,00	4,00	200%	227,44	227,44
27	Sum. E inst. Accesorios para acometida red matriz AA.PP. 63mm X 1/2" (inc)	u	43,00	98,95	4.265,31	26,00	26,00	49%	293,02	4.072,29
28	Cama de arena	m <sup>3</sup>	300,00	10,84	3.252,00	138,78	138,78	46%	1.504,38	1.747,62
29	Cajas de revisión H.S. 0,60X0,60 tapa H.A.	u	2,00	136,34	272,68	4,00	4,00	200%	553,36	553,36
30	Relevo a mano con suelo natural	m <sup>2</sup>	136,58	7,09	968,21	138,78	138,78	102%	983,95	983,95
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO</b>										
31	Formación de columnas	m <sup>3</sup>	4,50	308,10	1.386,45					
32	Hierro estructural f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup> en paredes	kg	800,00	2,00	1.600,00					
33	Estuco impermeabilización para tanques	m <sup>2</sup>	150,00	8,73	1.309,50					
34	Grava para filtros	m <sup>3</sup>	40,00	29,18	1.167,20					
35	Desalojo y relleno material filtrante	m <sup>3</sup>	40,00	78,90	3.156,00					
36	Limpieza de paredes con malla horngosa	m <sup>2</sup>	300,00	1,83	549,00					
37	Pintura de caucho (dos manos/áplicas) salitrada	m <sup>2</sup>	200,00	3,63	726,00					
38	Lavado de frasa sopleta	qb.	1,00	302,60	302,60					
<b>CERRAMIENTO</b>										
39	Cerramiento de malla 50/11 y tubo H.G. 2"	m <sup>2</sup>	210,00	26,97	5.663,70					
40	Puerta de malla y tubo (malla 50/11 tubo=2")	m <sup>2</sup>	7,50	32,32	242,40					
41	Excavación en suelo natural	m <sup>3</sup>	100,00	6,50	650,00					
42	Formigon simple en pilotes f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	5,60	218,25	1.216,80					
43	Formigon simple en columnas f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	5,60	246,62	1.376,51					
44	Formigon simple en columnas f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	2,40	260,54	625,30					
45	Hierro estructural f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	kg	643,67	2,00	1.287,34					
<b>BATERIA SANITARIA</b>										
46	Replanteo y nivelación de estructuras	m <sup>2</sup>	6,02	0,86	5,16					
47	Excavación en conglomerado	m <sup>3</sup>	3,60	12,76	45,94					
48	Replanteo de H. simple f.c=180 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	15,00	8,50	127,50					
49	Formigon simple en pilotes f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	0,80	149,78	119,82					
50	Formigon simple en columnas f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	0,42	246,25	103,52					
51	Formigon simple en columnas f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	0,46	269,54	123,58					
52	Formigon simple en columnas f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	3,64	223,46	813,59					
53	Hierro estructural f.c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	kg	300,00	2,00	600,00					
54	Estructura metálica para cubierta	kg	210,00	2,34	491,40					
55	Cubierta de galvanneal a.c.d. 35mm ondul=10mm	m <sup>2</sup>	22,40	14,22	318,53					



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
PASTAZA  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN**

OBRA:	CONSTRUCCION DEL DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, PARROQUIA CURARAY , CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
FISCALIZADOR:	ING. ADÁN MARIÑO

ANEXOS DE OBRA PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO N° 2  
REJILLAS EN EL TRAMO DE LA CALLE JUAN AGUINDA - CANTÓN ARAJUNO  
ALCANTARILLADO FLUVIAL

No.	RUBRO	UNIDAD	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	No. PIEZAS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
20	CAJA DE H.S. PARA REJILLA METÁLICA 0.40 * 1.00 * 1.00 (FC= 180 KG/CM2)	U						
			29	1	1	1	29.00	
							TOTAL U =	29.00
							CONTRATADO =	
							EXCEDENTE =	

No.	RUBRO	UNIDAD	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	No. PIEZAS	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA H.F. (1.00 * 0.40 * 0.05)110 KG	U						
			29	1	1	1	29.00	
							TOTAL M² =	29.00
							CONTRATADO =	
							EXCEDENTE =	



Firmado digitalmente por:  
**ADAN MARIÑO**  
MONTESDEOCA

Ing. Adán Mariño  
FISCALIZADOR



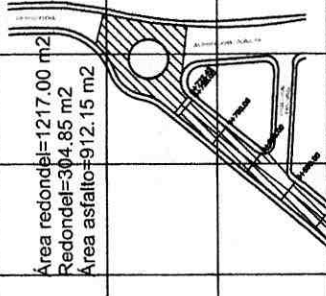
Firmado digitalmente por:  
**MONICA MAGDALENA**  
GARCIA GAHONA

Sra. Mónica M. García G.  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Erazo y Asociados  
CONTRATISTA



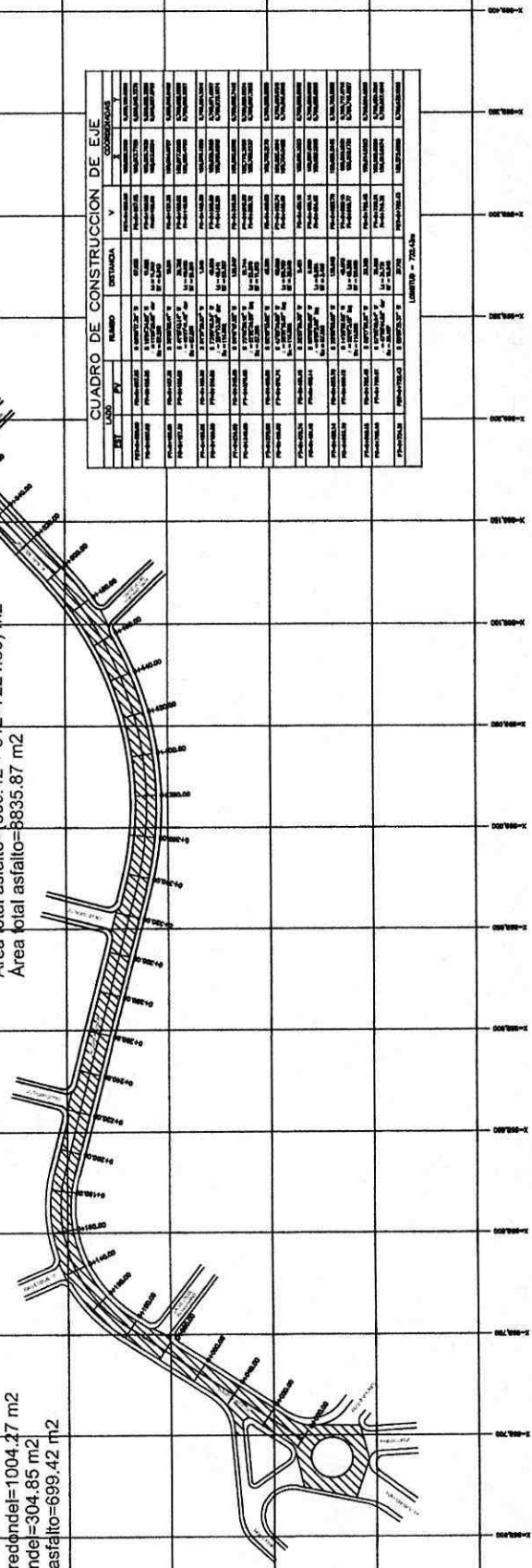
**CUADRO DE CURVAS**

CURVA	DELTA	RADIO	ARCO	STN	QUEDA	Q <sub>a</sub>
C1	11°07'34.82"	57.286	11.843	5.843	11.822	2070"
C2	4°07'41.48"	57.286	40.288	21.310	28.782	2070"
C3	2°07'13.20"	114.582	40.147	25.207	48.800	1070"
C4	21°07'24.27"	57.286	21.878	11.072	21.744	2070"
C5	0°07'24.87"	114.582	86.728	26.648	86.008	1070"
C6	0°07'24.87"	57.286	6.884	3.499	6.880	2070"
C7	22°11'23.17"	114.582	48.268	22.880	45.072	1070"
C8	6°27'14.88"	28.197	28.171	16.840	28.808	2070"



Área redondei=1004.27 m2  
 Redondei=304.85 m2  
 Área asfalto=699.42 m2

Asfaltib calle Juan Aguinida=722.43 m \* 10 m  
 Asfaltib calle Juan Aguinida=7224.30 m2  
 Área total asfalto= 699.42 + 912+7224.30) m2  
 Área total asfalto=8835.87 m2



**CUADRO DE CONSTRUCCION DE EJE**

ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	m2	Asfalto	8835.87	100	883587
2	m	Alfileres	1000	1000	1000000
3	m	Alfileres	1000	1000	1000000
4	m	Alfileres	1000	1000	1000000
5	m	Alfileres	1000	1000	1000000
6	m	Alfileres	1000	1000	1000000
7	m	Alfileres	1000	1000	1000000
8	m	Alfileres	1000	1000	1000000
9	m	Alfileres	1000	1000	1000000
10	m	Alfileres	1000	1000	1000000
11	m	Alfileres	1000	1000	1000000
12	m	Alfileres	1000	1000	1000000
13	m	Alfileres	1000	1000	1000000
14	m	Alfileres	1000	1000	1000000
15	m	Alfileres	1000	1000	1000000
16	m	Alfileres	1000	1000	1000000
17	m	Alfileres	1000	1000	1000000
18	m	Alfileres	1000	1000	1000000
19	m	Alfileres	1000	1000	1000000
20	m	Alfileres	1000	1000	1000000
21	m	Alfileres	1000	1000	1000000
22	m	Alfileres	1000	1000	1000000
23	m	Alfileres	1000	1000	1000000
24	m	Alfileres	1000	1000	1000000
25	m	Alfileres	1000	1000	1000000
26	m	Alfileres	1000	1000	1000000
27	m	Alfileres	1000	1000	1000000
28	m	Alfileres	1000	1000	1000000
29	m	Alfileres	1000	1000	1000000
30	m	Alfileres	1000	1000	1000000
31	m	Alfileres	1000	1000	1000000
32	m	Alfileres	1000	1000	1000000
33	m	Alfileres	1000	1000	1000000
34	m	Alfileres	1000	1000	1000000
35	m	Alfileres	1000	1000	1000000
36	m	Alfileres	1000	1000	1000000
37	m	Alfileres	1000	1000	1000000
38	m	Alfileres	1000	1000	1000000
39	m	Alfileres	1000	1000	1000000
40	m	Alfileres	1000	1000	1000000
41	m	Alfileres	1000	1000	1000000
42	m	Alfileres	1000	1000	1000000
43	m	Alfileres	1000	1000	1000000
44	m	Alfileres	1000	1000	1000000
45	m	Alfileres	1000	1000	1000000
46	m	Alfileres	1000	1000	1000000
47	m	Alfileres	1000	1000	1000000
48	m	Alfileres	1000	1000	1000000
49	m	Alfileres	1000	1000	1000000
50	m	Alfileres	1000	1000	1000000
51	m	Alfileres	1000	1000	1000000
52	m	Alfileres	1000	1000	1000000
53	m	Alfileres	1000	1000	1000000
54	m	Alfileres	1000	1000	1000000
55	m	Alfileres	1000	1000	1000000
56	m	Alfileres	1000	1000	1000000
57	m	Alfileres	1000	1000	1000000
58	m	Alfileres	1000	1000	1000000
59	m	Alfileres	1000	1000	1000000
60	m	Alfileres	1000	1000	1000000
61	m	Alfileres	1000	1000	1000000
62	m	Alfileres	1000	1000	1000000
63	m	Alfileres	1000	1000	1000000
64	m	Alfileres	1000	1000	1000000
65	m	Alfileres	1000	1000	1000000
66	m	Alfileres	1000	1000	1000000
67	m	Alfileres	1000	1000	1000000
68	m	Alfileres	1000	1000	1000000
69	m	Alfileres	1000	1000	1000000
70	m	Alfileres	1000	1000	1000000
71	m	Alfileres	1000	1000	1000000
72	m	Alfileres	1000	1000	1000000
73	m	Alfileres	1000	1000	1000000
74	m	Alfileres	1000	1000	1000000
75	m	Alfileres	1000	1000	1000000
76	m	Alfileres	1000	1000	1000000
77	m	Alfileres	1000	1000	1000000
78	m	Alfileres	1000	1000	1000000
79	m	Alfileres	1000	1000	1000000
80	m	Alfileres	1000	1000	1000000
81	m	Alfileres	1000	1000	1000000
82	m	Alfileres	1000	1000	1000000
83	m	Alfileres	1000	1000	1000000
84	m	Alfileres	1000	1000	1000000
85	m	Alfileres	1000	1000	1000000
86	m	Alfileres	1000	1000	1000000
87	m	Alfileres	1000	1000	1000000
88	m	Alfileres	1000	1000	1000000
89	m	Alfileres	1000	1000	1000000
90	m	Alfileres	1000	1000	1000000
91	m	Alfileres	1000	1000	1000000
92	m	Alfileres	1000	1000	1000000
93	m	Alfileres	1000	1000	1000000
94	m	Alfileres	1000	1000	1000000
95	m	Alfileres	1000	1000	1000000
96	m	Alfileres	1000	1000	1000000
97	m	Alfileres	1000	1000	1000000
98	m	Alfileres	1000	1000	1000000
99	m	Alfileres	1000	1000	1000000
100	m	Alfileres	1000	1000	1000000

MORICA MAGDALENA  
 GARCIA GABONA  
 LCDA. MONICA GARCIA  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ADAN MARINO  
 MONTEDEOCA  
 ING. ADAN MARINO  
 FISCALIZADOR

# CALLE JUAN AGUINDA

# **ENSAYOS**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE AGOSTO."

RESIS. ESPELI: 180 kg/cm<sup>2</sup>  
 CONTRATISTA: ERAZO Y ASOCIADOS. TIPO DE HORMIGON: Tipo C  
 FISCALIZADOR: ING ADAN MARINO FECHA DE INFORME: 13/10/2021

### ENSAYO DE COMPRESIÓN

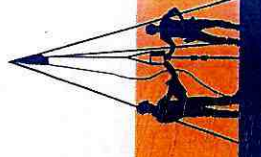
Nº MUESTRA	DATOS DE LA MUESTRA UBICACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ENSAYO DE ROTURA	EDAD DE LA MUESTRA (DÍAS)	RESISTENCIA REQUERIDA (Kg/cm <sup>2</sup> )	ESPESOR O ALTURA (mm)	DIAMETRO (mm)	ÁREA DE LA MUESTRA (mm <sup>2</sup> )	SENSIBILIDAD KN	VELOCIDAD (m/s)	VOLUMEN RELACIÓN L/D	CARGA MÁXIMA (KN)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA %	OBSERVACIONES
1		15-sep-21	22-sep-21	7	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	218.63	12.37	126.24	70.14%	✓
2	BORDILLO	15-sep-21	29-sep-21	14	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	265.00	15.00	153.02	85.01%	✓
3		15-sep-21	13-oct-21	28	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	311.89	17.65	180.10	100.05%	✓



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON GEOVANNY**  
**ESPINEL GARCIA**

Ing. Edison Espinel García  
 INGENIERO - TECNISUELOS S.A. S.R.L.

NOTA 1: Las Muestras fueron recibidas en el Laboratorio.  
 NOTA 2: Realizar los procesos indicados en la NORMA ECUATORIANA de la construcción para el llenado de los cilindros.  
 NOTA 3: Tomar en cuenta las reglamentaciones dadas por la norma, para la debida manipulación y transporte de testigos



**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE AGOSTO.

**RESIS. ESPESI :** 180 kg/cm2  
**CONTRATISTA:** ERAZO Y ASOCIADOS. Tipo C  
**FISCALIZADOR:** ING ADAN MARIÑO 13/10/2021

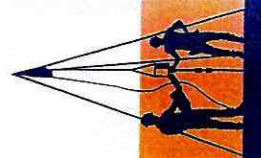
### ENSAYO DE COMPRESIÓN

N° MUESTRA	DATOS DE LA MUESTRA		FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ENSAYO DE ROTURA	EDAD DE LA MUESTRA (DÍAS)	RESISTENCIA REQUERIDA (kg/cm2)	ESPESOR O ALTURA (mm)	DIÁMETRO (mm)	ÁREA DE LA MUESTRA (mm2)	SENSIBILIDAD KN	VELOCIDAD D Mpa/s	VOLUMEN RELACIÓN L/D	CARGA MÁXIMA (KN)	RESISTENCIA	RESISTENCIA	OBSERVACIONES	
	UBICACIÓN	(kg/cm2)												(%)			
1			15-sep-21	22-sep-21	7	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	2	219.04	126.48	70.27%	✓
2	CUNETAS		15-sep-21	29-sep-21	14	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	2	265.36	153.23	85.13%	✓
3			15-sep-21	13-oct-21	28	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	2	312.04	180.18	100.10%	✓



**Ing. Edison Espinel Garcia**  
 INGENIERO - TECNISUELOSNEC CIA LTDA

NOTA 1: Los Muestras fueron recibidas en el Laboratorio.  
 NOTA 2: Realizar los procesos indicados en la NORMA ECUATORIANA de la construcción para el llenado de los cilindros.  
 NOTA 3: Tomar en cuenta las reglamentaciones dadas por la norma, para la debida manipulacion y transporte de testigos



PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE AGOSTO.

CONTRATISTA: ERAZO Y ASOCIADOS. RESIS. ESPESI: 180 kg/cm2  
 FISCALIZADOR: ING ADAN MARIÑO TIPO DE HORMIGON : Tipo C  
 FECHA DE INFORME: 13/10/2021

### ENSAYO DE COMPRESIÓN

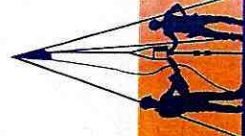
Nº MUESTRA	DATOS DE LA MUESTRA UBICACIÓN	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE ENSAYO DE ROTURA	EDAD DE LA MUESTRA (DÍAS)	RESISTENCIA REQUERIDA (Kg/cm2)	ESPESOR O ALTURA (mm)	DIÁMETRO (mm)	ÁREA DE LA MUESTRA (mm2)	SENSIBILIDAD KN	VELOCIDAD Mpa/s	VOLUMEN RELACIÓN L/D	CARGA MÁXIMA (KN)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm2)	RESISTENCIA %	OBSERVACIONES
1		15-sep-21	22-sep-21	7	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	218.77	12.38	126.32	70.18%	✓
2	VEREDA	15-sep-21	29-sep-21	14	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	265.98	15.05	153.59	85.33%	✓
3		15-sep-21	13-oct-21	28	180	300	150	17671.50	50.00	0.25	53014.50	313.84	17.76	181.22	100.68%	✓



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON GEOVANNY ESPINEL GARCÍA**

NOTA 1: Las Muestras fueron recibidas en el Laboratorio.  
 NOTA 2: Realizar los procesos indicados en la NORMA ECUATORIANA de la construcción para el llenado de los cilindros.  
 NOTA 3: Tomar en cuenta las reglamentaciones dadas por la norma, para la debida manipulación y transporte de testigos

Ing. Edison Espinel Garcia  
 INGENIERO - TECNISUELOSNEC CIA LTDA



## LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES PROPIEDADES DE LA MEZCLA ASFALTICA

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE AGOSTO.

**CONTRATISTA:** ERAZO Y ASOC.

**FISCALIZADOR:** ING. ADAN MARIÑO.

**MATERIAL:** CARPETA ASFALTICA DE 1/2".

**ABSCISA:** 0+500

G.E.CA.: 1.015      G.E. BULK AGREGADOS: 2.652  
 Pba. 1.05

MUESTRA # 1	% asf.	PESOS			VOL CM3	G.E. BULK	VOL CA.	VOL AG.	%	VACIOS	% VAM	% EFEC. CA.	ESTABILIDAD			FLUJO 0,01"	VAF	Gmm
		AIRE	AGUA	S.S.S.									DIAL	F. CORR.	CORREG			
1		1,214	696	1,215	519	2,339							1242	1.00	2735	12		
2	6.10	1,215	699	1,217	518	2,346							1259	1.00	2772	10		
3		1,156	666	1,159	494	2,340							1229	1.09	2950	13		
PROMEDIO						2,342	12.55	82.91	4.54	17.09	5.11				2819	12	73.42	2,453
									<b>3 - 5</b>	<b>&gt; 14</b>					<b>&gt; 1800</b>	<b>8-14</b>	<b>65 - 75</b>	



ESTUDIO ELECTRONICO PERI  
 EDISON GEOVANNY  
 ESPINEL GARCIA

**ING. EDISON ESPINEL G.**  
**INGENIERO CIVIL - CONSULTOR**

**LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES**  
**PROPIEDADES DE LA MEZCLA ASFALTICA**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE AGOSTO.

**CONTRATISTA:** ERAZO Y ASOC.

**FISCALIZADOR:** ING. ADAN MARIÑO.

**MATERIAL:** CARPETA ASFALTICA DE 1/2".

**ABSCISA:** 0+000

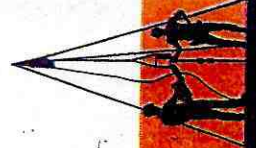
G.E.CA.: 1.015 G.E. BULK AGREGADOS: 2.652  
 Pba. 1.05

MUESTRA # 1	% asf.	PESOS			VOL CM3	G.E. BULK	VOL CA.	VOL AG.	%	VACIOS	%	VAM	% EFEC. CA.	ESTABILIDAD			FLUJO 0,01"	VAF	Gmm
		AIRE	AGUA	S.S.S.										DIAL	F. CORR.	CORREG			
1		1,237	709	1,238	2,338									1220	1.00	2686	11		
2	6.10	1,248	713	1,249	2,328									1241	1.00	2733	13		
3		1,245	708	1,246	2,314									1256	1.00	2766	10		
PROMEDIO					2,327		82.39		4.48	17.61			5.11			2728	11	74.58	2.436
									<b>3 - 5</b>	<b>&gt; 14</b>						<b>&gt; 1800</b>	<b>8-14</b>	<b>65 - 75</b>	

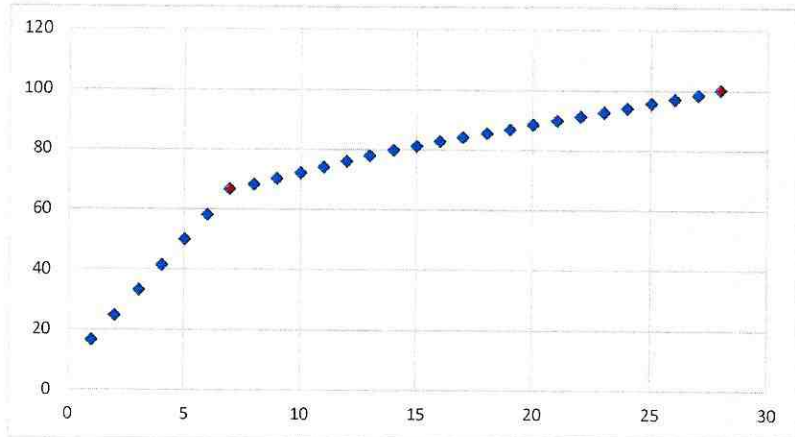


ALICADO ELECTRONICAMENTE POR:  
 EDISON GEOVANNY  
 ESPINEL GARCIA

**ING. EDISON ESPINEL G.**  
**INGENIERO CIVIL - CONSULTOR**



LABORATORIO DE SUELOS HORMIGONES Y ASFALTO  
CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES DE CARAPACOCCHA, KILLU KASPY, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CALLE JUAN  
AGUINDA CANTON ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA  
INEN 1573



ELABORADO POR:  
TEC. Washington Tomalá P.  
LABORATORISTA



Firmado electrónicamente por:  
EDISON GEOVANNY  
ESPINEL GARCIA

**LIBRO DE  
OBRA**



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 01 - octubre - 2024

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
* Construcción de aceras y bordillos		
*		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operadores, choferes,	Excavadora, volquetes,	Mañana:
maestros, ayudantes, mecánicos	camioneta,	Tarde:
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
_____ F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso?*

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 02 de octubre 2021

### LIBRO DE OBRA

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>		
* Construcción de aceras tramo Juan Aguirre		
<b>PERSONAL:</b>	<b>EQUIPO:</b>	<b>ESTADO DEL TIEMPO:</b>
Técnicos, operadores, maestros, ayudantes, choferes, mecánicos	Excavadora, volquetes, minicargadora, cargadora mixer	Mañana:
<b>CONSULTAS:</b>		

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

<b>INSTRUCCIONES:</b>	<p style="text-align: right;">_____</p> <p style="text-align: right;">F. CONFORME</p>
<b>AUTORIZACIONES:</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 03 de octubre de 2021.

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
* Construcción de aceras tramo vía Juan Aguirre		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico, operadores, choferes, ayudantes, mecánicos, maestros	Excavadora, cargadora, camionetas, volquetes, minicargadora	Mañana:
CONSULTAS:		

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 04 de octubre de 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

\* Construcción de aceras tramo Juan Aguirre.

\*

**PERSONAL:**

Técnico, operadores, ayudantes  
maestros, choferes, mecánico

**EQUIPO:**

Volquetes, cargadora,  
minicargadora.

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado.

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 05 de octubre de 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

\* Construcción de aceras

**PERSONAL:**

Técnicos, operadores, ayudantes  
choferes, maestros, electricos

**EQUIPO:**

Volquetes, minicargadora  
mixer

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana:

Tarde:

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 06 de octubre de 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

\* Construcción de aceras vía Juan Aguirre.

\* Construcción de muro de gaviones sector vía Juan Aguirre.

**PERSONAL:**

Técnicos, operadores, choferes  
maestros, ayudantes

**EQUIPO:**

Minicargadora, excavadora  
camioneta, volquetes

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 07 octubre de 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Continuación de Construcción de Aceras
Continuación del Muro de Garfones

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operadores maestros y ayudantes	Mini Cargadora Osciladora, volquetes	Señalado

**CONSULTAS:**


**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**


\_\_\_\_\_ F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**


**OBSERVACIONES:**


 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

*Unidos por el progreso*

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 8/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Combinación de cunetas  
margen izquierdo y derecho  
dependiendo el diseño geométrico de vías

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Mañana: Soleado
Operadores	Excavadora	Tarde: Nublado
Maestro mayor		
Peones		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 9/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Confirmación de obras a lo largo de la calle (vía) Shigacochea respetando el replanteo antes esta blóndido.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Excavadora	Mañana: Soleado
Operarios	Volqueta	Tarde: Soleado
Maestro Mayor		
Peones		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 10/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Fundido de cunetas de acuerdo al  
diseño geométrico de vía, el cual  
abarca margen derecho e izquierdo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
- Técnicos	Volqueta	Masana: lluviosa
- Operarios	Mixer	Tarde: Soleado.
- Maestro mayor		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 14/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

TRABAJOS REALIZADOS		
<p>Fundido de cunetas de la vía Shiwakucha, diseñado y construido con su maquinaria y DGV.</p>		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
- Tecnicos	- Volqueta	Parado: Silencio
- Operadores	- Trixer	
- maestro mayor		Tard + Llovizna
- Peones		
CONSULTAS:		

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

INSTRUCCIONES:		
<p>_____</p> <p>F. CONFORME</p>		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 12/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

TRABAJOS REALIZADOS		
<p><i>Escudo de conetas de acuerdo a el DGV y topografía de Shiwakucha</i></p>		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Técnicos</i>	<i>Volquete</i>	<i>Manana: Soleado</i>
<i>Operarios</i>	<i>Arxer</i>	<i>Tarde: Llovizna</i>
<i>Peones</i>		
<i>Maestros mayori</i>		
CONSULTAS:		

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

INSTRUCCIONES:
_____
<b>F. CONFORME</b>

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 <b>CONTRATISTA</b>	 <b>FISCALIZACIÓN</b>	 <b>SUPERVISOR</b>
---	---	-----------------------



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 13/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

TRABAJOS REALIZADOS		
fundido de cunetas a lo largo de toda la vía Shigraocha, esto de acuerdo a su topografía, y Diseño Geométrico		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Mañana - Sejado
Operadores	Mixer	Tarde : Sejado
Maestro mayor		
Peones		
CONSULTAS:		

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

\_\_\_\_\_

**F. CONFORME**

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

 <b>CONTRATISTA</b>	 <b>FISCALIZACIÓN</b>	<b>SUPERVISOR</b>
------------------------	--------------------------	-------------------



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 14/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

fundido de Cunetas a lo largo de la vía Shiwakucha de acuerdo al Diseño geométrico de vías y topografía

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Mañana
Operarios	Trixer	Medio día
Maestro mayor		Tarde
Peones		Noche

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 15/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabajo de conetas a lo largo de la vía  
Arajuo Shiwakucha, conforme a lo establecido  
en la topografía y Diseño Geométrico de vías.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Mañana: Llovizna
Operarios	Mixer	Tarde: Soleado
Maestro mayor		
Peones		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 16/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Se continúa con el fundido de cunetas a lo largo de la vía Shiwakucha, respetando lo establecido por la topografía y el D.G.U.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Programa: Sólido
Operarios	Dixer	Ta de: Sólido
Maestro mayor		
Peones		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 17/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Una vez más se inicia el fondeo de cunetas a lo largo de la vía Shiwakucha respetando la topografía inicial y el DGV.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Mañana: Soleado
Operarios	Mixer	Tarde: Nublado
Maestro mayor		
Peones		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 18/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Continúa el fincado a lo largo de la vía Shiwakucha tomando en cuenta las consideraciones la topografía y Diseño geométrico de vía.

**PERSONAL:**

Técnicos  
Operarios  
Maestro mayor  
Peones

**EQUIPO:**

Volqueta  
Mixta

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
Tarde: Lluvioso

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

*Unidos por el progreso ?*

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 19/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Continúa y se realiza el fundido de curveta a lo largo de la vía Shiwakucha, respetando la topografía y Diseño Geométrico de vías

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Mañana: Llovizna
Operarios	Trixer	Tarde: Soleado.
Maestro mayor		
Peones		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 20/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Se ha concluido la fundición de la mayoria del trayecto de la via shiwakucha, correspondiente a las cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Volqueta	Manana: lluviosa
Operarios	mixer	Tarde: Soleada
Maestro mayor		
Peones		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 21/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

El último tramo de fundición de cunetas se ha fundido con éxito, terminando la vía shiwakucha.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Troncos	Volqueta	Mañana Soleado
Operadores	Mixer	Tarde Llovizna.
Maestro mayor		
Peones		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 22 / 10 / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Se ha iniciado con la imprimación de la vía con una mezcla asfáltica denominada R.C.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
- Técnicos	- Finisher	Temperatura: 11.0m/20a
- Operadores	- Espalador ó Imprimado	Tiempo: Solado
- Maestro mayor		
- Peones		

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 23/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se continúa con el segundo tramo de la vía, la imprimación se ha realizado con éxito con el material bituminoso RC.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos</li> <li>Operadores</li> <li>Maestros mayor</li> <li>Peones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finisher</li> <li>Imprimador</li> </ul>	Mañana: Soleada Tarde: Lluvioso

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

24 / 10 / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Se toma el primer tramo de margen derecho para culminar la imprimación del mismo con el material bituminoso R.C.

• Se culmina el segundo tramo margen derecho para imprimación con material bituminoso R.C.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
• Terreros	- Finisher	Tarñana: Soleado
• Operadores	• Imprimador	Tarde: Soleado
• Maestro mayor		
• Peones		
CONSULTAS:		

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 25/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Se ha asfaltado el primer tramo ya antes imprimado
- con R.C. culminando el mismo a lo largo de
- sus dos márgenes

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Grúpa	Mañana soleado
Operarios	Equipo de Asfalto	Tarde: Soleado
Maestro mayor		
Peones		
CONSULTAS:		

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

26/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Se ha asfaltado el segundo tramo completo con sus 2 márgenes o carriles, de marca completa.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Finishes	Mañana: Soleada
Operador	Equipo de Asfalto	Tarde: lluviosa
Maestro mayor		
Peones		
CONSULTAS:		

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 27/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se ha terminado la asfaltada de via y se ha limpiado todo tipo de escombra de la misma.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Foisher	Plasma: Soleado
Operadores	Equipo de Asfalto	Tarde: 11 horas.
Maestro mayor		
Peones		

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 28/10/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Limpieza uniforme de la vía, retirando cada uno de las escombras producidas por el proceso de asfalto

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
- Técnicos	- Finisher	Tiempo: Secado
- Operarios	- Equipo de Asfalto	Tiempo: Llovizna
- Maestro mayor		
- Peones		

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------

# **FACTURAS**

# **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

## **PERSONAL TÉCNICO**

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A  
LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA,  
KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE  
JULIO"**

➤ **PERSONAL TÉCNICO**

- **INGENIERO RESIDENTE:**

- **JULIO DAVID GUAZHA  
PALADINES**

**PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO  
HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS  
RAMALES A LAS COMUNIDADES  
KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20  
DE MARZO Y 10 DE JULIO"**

# Julio David Guazha Paladines

Ingeniero Civil

Actividades de Ingeniería Civil - Asesoramiento y Gestión en Ingeniería Civil  
Venta al por menor de Material Pétreo

Dirección : 4ta. Norte s/n y Vela

Cel: 0983956889 - Email: ing.julioguazha@hotmail.es

Machala - El Oro - Ecuador

RUC.: 0703882373001

**FACTURA**

SERIE

001-001-00 0000707

AUT. SRI.: 1128823135

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

SEÑORES:

Consorcio Erato y Asociados

DIRECCIÓN:

Oscar Efraim Reyes y Manuel Garcés

TELÉFONO:

R.U.C./I.:

1691720825001

CÓDIGO DE REMISIÓN:

DIA	MES	AÑO
30	11	2021

LUGAR Ambato

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Octubre - Diciembre 2017	375,00	1125,00
12	Enero - Diciembre 2018	386,00	4632,00
12	Enero - Diciembre 2019	394,00	4728,00
12	Enero - Diciembre 2020	400,00	4800,00
10	Enero - Octubre 2021	400,00	4000,00
FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL 12% \$	19285,00
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO/ DEB.	SUB-TOTAL 0% \$	
DINERO ELECTRÓNICO	OTROS	DESCUENTO \$	
<p>Recibí Conforme</p>		SUB-TOTAL \$	
<p>Entregué Conforme</p>		I.V.A. 12% \$	2314,20
<p>IMPRESA BOYACA - AGUILAR SAMANIEGO ROSA PATRICIA - R.U.C. 0701554107001 AUT. 13855 - 1 Block (25X2) del 0000701 al 0000725 - Fecha de Autorización: 27 de Septiembre de 2021</p>		TOTAL A COBRAR \$	21599,20

CADUCA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

R.U.C: 1691720825001

## COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-002-000003684

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

3011202107169172082500120010020000036840000368419

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**

08/12/2021 07:50:05

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



3011202107169172082500120010020000036840000368419

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Matriz: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

Direccion establecimiento: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO**

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI**

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: JULIO DAVID GUAZHA PALADINES

RUC / CI: 0703882373001

Fecha Emisión: 30/11/2021 00:00:00

Observacion:

Direccion: FAC707 JULIO GUAZHA

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Codigo	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Total Retención
FACTURA	001-001-000000707	30/11/2021	11/2021	2,314.20	731	IVA	100.00	2,314.20
FACTURA	001-001-000000707	30/11/2021	11/2021	19,285.00	303	RENTA	10.00	1,928.50

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

4,242.70

**CORREOELECTRONICO:**

**CONTROL:** 001 001 000000707

**CODIGO:** 00000362

➤ **PERSONAL TÉCNICO**

- **INGENIERO SUPERINTENDENTE:**

- **DARWIN ROLANDO FEIJO  
CARRIÓN**

**PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO  
HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS  
RAMALES A LAS COMUNIDADES  
KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20  
DE MARZO Y 10 DE JULIO"**

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0703732479001

FACTURA

No. 001-002-000000037

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3011202101070373247900120010020000000371234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/12/2021 16:03:41

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3011202101070373247900120010020000000371234567811

FEJOO CARRION DARWIN ROLANDO

Dirección Matriz: ALMA LOJANA S/N Referencia A CIEN METROS DE IMBAUTO

Dirección Sucursal:

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
Identificación: 1691720825001  
Fecha: 30/11/2021 Placa / Matricula: null Guía  
Dirección: Oscar Efrén Reyes s/n y Manuel Garcés

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002	102	1.00	OCTUBRE-DICIEMBRE 2017		1125.00	0.00	0.00	0.00	1125.00
002	103	1.00	ENERO - DICIEMBRE 2018		4632.00	0.00	0.00	0.00	4632.00
002	104	1.00	ENERO- DICIEMBRE 2019		4728.00	0.00	0.00	0.00	4728.00
002	105	1.00	ENERO - DICIEMBRE 2020		4800.00	0.00	0.00	0.00	4800.00
002	106	1.00	ENERO- OCTUBRE 2021		4000.00	0.00	0.00	0.00	4000.00

Información Adicional	
Dirección:	Oscar Erren Reyes s/n y Manuel Garcés
Email:	marcofrenlenoboa@hotmail.es
detalle:	por Servicios Profesionales

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	21599.20

SUBTOTAL 12%	19285.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	19285.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2314.20
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	21599.20

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

R.U.C: 1691720825001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

No. 001-002-000003683

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3011202107169172082500120010020000036830000368316

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

08/12/2021 07:44:04

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3011202107169172082500120010020000036830000368316

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Matriz: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

Direccion establecimiento: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: FEIJO CARRION DARWIN ROLANDO

RUC / CI: 0703732479001

Fecha Emisión: 30/11/2021 00:00:00

Observacion:

Dirección: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Código	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Total Retención
FACTURA	001-002-000000037	30/11/2021	11/2021	2,314.20	731	IVA	100.00	2,314.20
FACTURA	001-002-000000037	30/11/2021	11/2021	19,285.00	303	RENTA	10.00	1,928.50

INFORMACIÓN ADICIONAL:

4,242.70

CORREOELECTRONICO:

CONTROL: 001-002-000000037

CODIGO: 00000404

# **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

## **PERSONAL TÉCNICO**

### **INGENIERA AMBIENTAL**

➤ **RITA ANDY**

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A  
LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA,  
KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE  
JULIO"**

**SERVICIOS SOCIALES AMBIENTALES RITPRYS**  
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES  
 ANEXO CHUCUNGO RITA PRISILA  
 Dfc: 27 de Febrero y Atahualpa  
 Puyo \* Pastaza

R.U.C.: 1600423063001  
**FACTURA** 001-001-  
**Nº 000153**  
**AUT. SRI: 1123457487**

FECHA EMISIÓN: 19-Nov-2018  
 R.U.C./C.I. 1691720825001 GUÍA DE EMISIÓN:  
 DIRECCIÓN: Consorcio Erazo y Asociados  
Av. Guayaquembos

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Elaboración de informes ambientales, Proyecto Via-Arejuno Shiguacocha De Enero- Mayo 2018	500	2500

**FORMA DE PAGO**

DINERO ELECTRONICO  
 TARJETA DE CREDITO / DEBITO  
 OTROS

Original: Adquirente / Copia: Emisor  
 Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 13410 RUC: 160017491001 Píico Laura Zenaida  
 Impreso desde Nº 000151 al 000175 Fecha Impresión: 12-09-2018 Válido hasta: 12 Diciembre 2018

RECIBI CONFIRMADO

*(Firma)*

VALOR TOTAL 2500  
 DESCUENTO 300  
 IVA 12 %    
 IVA 0 %    
 VALOR TOTAL 2200

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**  
**S001-001 Nº 000000331**  
 AUTORIZACIÓN SRI: 1122638318

Fecha de Emisión: 19-Nov-2018  
 Tipo de Comprobante de Venta: Teleservi  
 N° de Comprobante de Venta: DAI-COI-000153

sto	Código del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2.	303	10 %	250
		100 %	300
Total Retención			550
Valor a Pagar			2250

*(Firma)*

**SUJETO PASIVO RETENIDO**  
 ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO - COPIA: AGENTE DE RETENCIÓN

**SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES RITPRYS**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES  
 ANDY SHIGUANGO RITA PRISILA  
 Dir.: 27 de Febrero y Atahualpa  
 Puyo \* Pastaza

R.U.C.: 1600423063001

FACTURA 001-001-

Nº 000143

AUT. SRI: 1121192250

Fecha de Emisión: 05/03/2018

R.U.C./C.I.: 1601720025001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr(es): Compañía Ezeo y Asociados

DIRECCIÓN: Pasaje la Cruz y N. Los Guayumbos

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	mes de honorarios Profesionales del mes de Noviembre de 2018 y Diciembre de 2018 Proyecto: Arque - Shiguacocha		1.111,44

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	mes de honorarios Profesionales del mes de Noviembre de 2018 y Diciembre de 2018 Proyecto: Arque - Shiguacocha		1.111,44

**FORMA DE PAGO**

EFECTIVO  
 DINERO ELECTRONICO  
 TARJETA DE CREDITO/ DEBITO  
 OTROS

Original: Adquirente / Copia: Emisor  
 RECIBO CONFORME

SUB TOTAL	1.111,44
DESCUENTO	
IVA 12 %	133,33
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	1.244,77

Imprenta & Eric. "ARTES" Fonc: 03 2885 814 Alt: 13410 RUC: 160017491001 Pisco Laura Zeneida  
 Impreso desde Nº 000126 al 000150 Fecha Impresión: 02-06-2017 Válido hasta: 02 Agosto 2018

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

S001-001 Nº 000000067

AUTORIZACIÓN SRI: 1121480470

Fecha de Emisión:	05/03/2018	
Tipo de Comprobante de Venta:	7	
Nº de Comprobante de Venta:	001-001-000143	
Código del Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
00	10%	111,44
131	100%	1.111,44
Total Retención		244,44
Valor a Pagar		1000,00

SUJETO PASIVO RETENIDO

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO - COPIA: AGENTE DE RETENCIÓN

## **CAMBIO DE INGENIERA AMBIENTAL**

➤ **MÓNICA ZABALA**

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES KARAPACOCHA,  
KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE  
JULIO"**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **160046337-4**

**CIUDADANIA**  
ZABALA FLORES  
MONICA LUCIA

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PASTAZA  
MERA  
SHELL

**FECHA DE NACIMIENTO** 1984-06-24

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** SOLTERO




**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** INGENIERA

V4343V4442

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
ZABALA JARAMILLO CARLOS FRANCISCO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
FLORES PALMA NARCISA DE JESUS HUMBELINA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
PASTAZA  
2016-01-12

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2026-01-12

000457727





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0047 F

0047 - 129

1600463374

**ZABALA FLORES MONICA LUCIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES



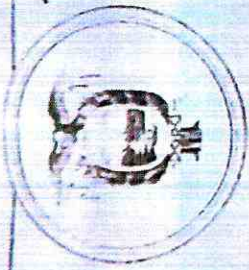
PROVINCIA: PASTAZA

CANTÓN: PASTAZA

CONDICIÓN: PUYO

ZONA:



CES

# República del Ecuador

en su nombre y por autoridad de la Ley la

Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica

confieren el título de

Ingeniera Ambiental y en Construcciones Ecológicas

a:

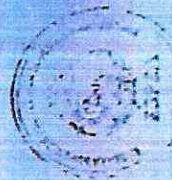
**Mónica Lucía Zabala Flores**

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.  
Dado en Tena, el 13 de junio de 2013

Modalidad de estudio: Presencial

Fecha de Tránsito: 06-03-2013

Nº de Folio: 23785



*Mónica Lucía Zabala Flores*

Dr. Ing. Mónica Lucía Zabala Flores, PLD  
ADMINISTRADOR TEMPORAL  
Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica



Quito, 30/11/2021

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ZABALA FLORES MONICA LUCIA, con documento de identificación número 1600463374, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ZABALA FLORES MONICA LUCIA  
Número de documento de identificación: 1600463374  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Numero de registro	1035-13-8412
Institución de origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA ECOLOGICA AMAZONICA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA AMBIENTAL Y EN CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-07-30
Observaciones	



**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Alexandra Navarrete Fuertes  
Directora de Registro de Títulos

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION



GENERADO: 30/11/2021 10:43 AM



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Registro de Novedades

### Información de la Empresa:

Fecha: jueves 27 junio 2019

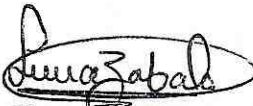
Representante Legal: GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
Número de la novedad: 25175368  
Empleador: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
Ruc: 1691720825001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ZABALA FLORES MONICA LUCIA  
Cédula: 1600463374  
Dirección: PUYO  
Fecha de Afectación: 01/06/2019  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1911740000046:REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD  
Actividad: REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD  
Sueldo: US\$ 400.00  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

### Información del Sistema:

Responsable del registro de la GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
Fecha de registro de la novedad: 27/06/2019  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

  
Firma del afiliado

  
Firma del Representante Legal

## CONTRATO TRABAJO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO

En la ciudad de ARAJUNO, a los 1 días del mes de JUNIO del año 2019, comparecen, por una parte el Sr(a) GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA representante legal de CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS con ruc 1691720825001 en calidad de EMPLEADOR/A; y por otra parte, el/la señor(a) ZABALA FLORES MONICA LUCIA, portador(a) de la cédula de ciudadanía N°. 1600463374 en calidad de TRABAJADOR/A. Los comparecientes son capaces para contratar, libre y voluntariamente convienen en celebrar este CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: ANTECEDENTES:

EL/LA EMPLEADOR/A para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad necesita contratar los servicios laborales de un(a) REVISOR INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD. Revisados los antecedentes del/la señor(a) ZABALA FLORES MONICA LUCIA declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado, por lo que en base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, EL/LA EMPLEADOR/A y EL/LA TRABAJADOR/A proceden a celebrar el presente Contrato de trabajo.

Este contrato se suscribe con fundamento en lo establecido en Art. 4 la Ley para La Justicia Laboral, publicada en R.O. 3er Suplemento N° 483 de 20 de Abril del 2015, mismo que crea el Art. 16.1 del Código del Trabajo, que trata sobre el contrato de trabajo por obra o servicio determinado dentro del giro del negocio.

### SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:

EL/LA EMPLEADOR/A, por la naturaleza de las actividades de la empresa a la cual representa, realiza la contratación de un/a REVISOR INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD.

EL/LA TRABAJADOR/A se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales bajo la dependencia del/la EMPLEADOR/A en calidad de REVISOR INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD con responsabilidad y esmero, que los desempeñará de conformidad con la Ley, las disposiciones generales, las órdenes e instrucciones que imparta EL/LA EMPLEADOR/A, dedicando su mayor esfuerzo y capacidad en el desempeño de las actividades para las cuales ha sido contratado.

### TERCERA: JORNADA DE TRABAJO:

EL/LA TRABAJADOR/A se obliga a laborar en la jornada legal máxima establecida en el artículo 47 del Código del Trabajo, de Lunes a Viernes en el horario de labores de 07:30 a 16:30, con descanso 60 minutos, de acuerdo al artículo 57 del mismo cuerpo legal, el mismo que declara conocerlo y aceptarlo.

Las Partes podrán convenir de mutuo acuerdo que EL/LA TRABAJADOR/A labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten, para lo cual se aplicará las disposiciones establecidas en el artículo 55 de este mismo Código.

### CUARTA.- REMUNERACIÓN:

EL/LA EMPLEADOR/A, de acuerdo a los artículos 80, 81 y 83 del Código del Trabajo, cancelará por concepto de remuneración a favor del trabajador la suma USD 400 (CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, 00/100), mediante Efectivo.

Además, EL/LA EMPLEADOR/A cancelará los demás beneficios sociales establecidos en los artículos 111 y 113 del Código del Trabajo tomando en consideración la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa. Asimismo, EL/LA EMPLEADOR/A reconocerá los recargos correspondientes por concepto de



horas suplementarias o extraordinarias, de acuerdo a los artículos 49 y 55 del Código del Trabajo, siempre que hayan sido autorizados previamente y por escrito.

#### **QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Este contrato fenecerá una vez terminado el giro del negocio objeto del contrato; sin embargo, los contratantes estipulan un período de prueba de 90 días.

Además este contrato podrá terminar por las causales establecidas en el Art. 169, 172 y 173 del Código del Trabajo en cuanto sean aplicables para este tipo de contrato. En caso de que exista otra producción de éste bien, EL/LA EMPLEADOR/A se compromete a llamar al/la TRABAJADOR/A para el servicio convenido, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0242.

#### **SEXTA.- LUGAR DE TRABAJO:**

EL/LA TRABAJADOR/A desempeñará las funciones para las cuales ha sido contratado en las instalaciones ubicadas en la calle ARAJUNO, de la ciudad de ARAJUNO provincia de PASTAZA, para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

#### **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR Y EMPLEADOR:**

En lo que respecta a las obligaciones, derechos y prohibiciones del/la empleador/a y trabajador/a, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código del Trabajo en su Capítulo IV De las obligaciones del Empleador y del Trabajador, a más de las estipuladas en este contrato.

#### **OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE DATOS:**

EL/LA TRABAJADOR/A mantendrá confidencialidad absoluta durante y después de la vigencia de este contrato respecto de hechos, situaciones, y sobre todo información, bases de datos y documentos en general relativos a EL/LA EMPLEADOR/A o que EL/LA TRABAJADOR/A hubiera obtenido o accedido en función de la relación laboral. EL/LA TRABAJADOR/A tiene totalmente prohibido para acceder a la información, sistemas, documentos, entre otros, así como también alterar, grabar, copiar, retirar de la empresa todo tipo de información documentada o sistemáticamente sin la debida autorización de EL/LA EMPLEADOR/A.

EL/LA TRABAJADOR/A declara conocer y aceptar que los derechos patrimoniales de toda creación, documento o producto originado en la relación laboral con EL/LA EMPLEADOR/A le pertenecen con exclusividad a este último.

#### **NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los descubrimientos e invenciones, las mejoras en los procedimientos, así como los trabajos y resultados de las actividades que desarrolle EL/LA TRABAJADOR/A, mientras preste sus servicios, quedarán de propiedad exclusiva de EL/LA EMPLEADOR/A, la cual podrá patentar o registrar a su nombre tales inventos, descubrimientos o mejoras. La violación de esta prohibición conlleva a la terminación del Contrato de Trabajo, previo el trámite legalmente previsto, y el ejercicio por parte de la Compañía de las acciones legales correspondientes.

#### **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS:**

EL/LA EMPLEADOR/A asume la responsabilidad total de la vigencia, veracidad y coherencia de la información ingresada en el SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO SUT, en cumplimiento de sus obligaciones laborales.

EL/LA EMPLEADOR/A acepta recibir notificaciones de cualquier índole que realice el Ministerio del Trabajo, tal como

lo permite el Art. 1461 del Código Civil, en aplicación del Art. 52 y Art. 56 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos; y, acepta que el Ministerio del Trabajo podrá ejecutar todos los actos de notificación a través del SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO SUT.

**DÉCIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:**

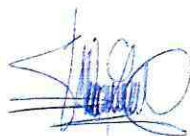
En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo.

**DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo entre las partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

**DÉCIMA TERCERA.- SUSCRIPCIÓN:**

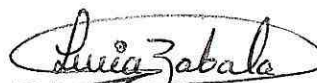
Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de ARAJUNO, el día 1 del mes de JUNIO del año 2019.



**EL/LA EMPLEADOR/A**

GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA

C.C 1600448318



**EL/LA TRABAJADOR/A**

ZABALA FLORES MONICA LUCIA

C.C 1600463374

➤ **PERSONAL TÉCNICO**

- TOPÓGRAFO DE OBRA
- CISNEROS TAPIA WELLINGTON  
ORLANDO

PROYECTO "CONSTRUCCION DEL  
ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES KARAPACOCHA,  
KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE  
JULIO"

**R.U.C: 1691720825001**

LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES Y  
PRESTACION DE SERVICIOS

No. 001-002-000000003

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

0112202103169172082500120010020000000030000000310

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**

08/12/2021 08:52:00

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



0112202103169172082500120010020000000030000000310

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: CISNEROS TAPIA WELLINGTON ORLANDO

RUC / CI: 1001244233

Nombre Comercial:

Telef:

Fecha Emisión: 01/12/2021

Guía de Remisión:

Dirección: ATAHUALPA Y GENERAL VILLAMIN

Correo electronico:

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
/100	3.00		SERVICIOS DE TOPOGRAFIA OCTUBRE A DICIEMBRE 2017	375.0000	0.00	1,125.00
/101	12.00		DE ENERO A DICIEMBRE 2018	386.0000	0.00	4,632.00
/102	12.00		DE ENERO A DICIEMBRE 2019	394.0000	0.00	4,728.00
/103	12.00		DE ENERO A DICIEMBRE 2020	400.0000	0.00	4,800.00
/104	10.00		DE ENERO A OCTUBRE 2021	400.0000	0.00	4,000.00

**INFORMACION ADICIONAL:**

CONTROL: 0501LQ000003  
CODIGO: 00000525

DIRECCION: ATAHUALPA Y GENERAL VILLAMIN

FORMA\_PAGO:

OBSERVACIONES LIQUIDACION SR CISNEROS ORLANDO TOPOGRAFO

SUBTOTAL	19,285.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	19,285.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>19,285.00</b>
IVA 12%	2,314.20
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>21,599.20</b>

**Forma de Pago**

**Valor**

01	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	21,599.20
----	--	-----------

R.U.C: 1691720825001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

No. 001-002-000003685

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0112202107169172082500120010020000036850000368511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

08/12/2021 08:52:03

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0112202107169172082500120010020000036850000368511

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Matriz: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

Direccion establecimiento: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: CISNEROS TAPIA WELLINGTON ORLANDO

RUC / CI: 1001244233

Fecha Emisión: 01/12/2021 00:00:00

Observacion:

Direccion: ATAHUALPA Y GENERAL VILLAMIN

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Codigo	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Total Retención
LIQUIDACI-	001-002-000000003	01/12/2021	12/2021	2,314.20	731	IVA	100.00	2,314.20
LIQUIDACI-	001-002-000000003	01/12/2021	12/2021	19,285.00	307	RENTA	2.00	385.70

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

2,699.90

**CORREOELECTRONICO:**

CONTROL: 001-002-LQ000003

CODIGO: 00000525



Home > RUC > Consulta

## Consulta de RUC

RUC  
1001244233001

Razón social  
CISNEROS TAPIA WELLINGTON ORLANDO

Estado contribuyente en el RUC  
**SUSPENDIDO**

Nombre comercial

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA (AGRIMENSURA, MEDICIÓN DE TIERRAS Y LÍMITES), ACTIVIDADES DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE SUBSUELO.

PERSONA NATURAL	OTROS	NO
01/08/1993	24/09/2020	30/11/2020
		23/09/2020

● EQUIPO

Puyo, 23 de octubre de 2017

Lic. Mónica García Gaona

**PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente respecto al proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", en concordancia a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP 408 – 16, 408 – 17 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la "**ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO**" con respecto a los 5 oficios remitidos por el contratista, documento S/N de fecha 23 de octubre de 2017 me permito informar lo siguiente:

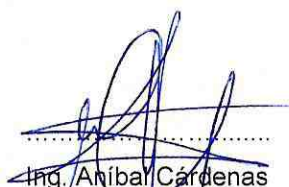
Una vez revisada la documentación presentada por su persona es consecuente aceptar el ingreso de la maquinaria señalada para su remplazo y apoyo en la ejecución del proyecto señalado:

Listado de maquinaria:

- Volquetas placas: SAA1156; TBD1461; SAA1203; SAA1010.
- Excavadora matricula: 7.1-22273.

Con sentimiento de consideración y estima a su persona, me despido comedidamente.

Atentamente,



Ing. Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DE LA OBRA**

CON COPIA A ARCHIVO

Recibido  
23/10/2017  


**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001

AV. RODRIGO PANCHANO Y CALLE MONTALVO

TELF: 032423363 – 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Anibal Cardenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU – 10 DE JULIO"**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas SAA1156, Marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 TM DIESEL DE 10m3 de capacidad, de propiedad del señor AREVALO ARIAS RICARDO LEONEL, misma que se presentó en la oferta, por la volqueta con placa TBD4763, Marca HINO, modelo FS1ELUVD TM 12.9 2P 6X4 TM DIESEL DE 12m3 de capacidad, de propiedad de Erazo Arauz Constructora y Servicios CIA LTD, socio mayoritario del Consorcio al cual represento, con esta volqueta se trabajara a partir de esta fecha hasta la culminación del proyecto **"CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU – 10 DE JULIO"**. Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Mónica García Gaona  
**PROCURADOR COMUN DE  
ERAZO Y ASOCIADOS**

Recibido  
23-10-2017

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la excavadora Doosan, modelo DX225LCA, matrícula 7.1-22273, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presentó en la oferta, por la excavadora Caterpillar 330 matrícula 7.1-12-001778 potencia 222 HP, propiedad de CONSTRUCTORA E INGENIERIA PASTAZA COPAZING C.A., con esta excavadora se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha excavadora cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.



*Rev. MGB  
23-10-2017*  


**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas TBD1461, marca CHEVROLET, modelo FVZ34P 700P de capacidad 12M3, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presentó en la oferta, por la volqueta con placa GSS5508, marca HONGYAN, modelo CQ3254HTG384 AC 9.7 6X4 DIESEL, propiedad de ECHEVERRIA ESTRADA WILIAM ALEMAN, con esta volqueta se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.

**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*Recibido  
23-10-2017  
[Signature]*

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas SAA1203, marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 de capacidad 12M3, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presento en la oferta, por la volqueta con placa SAA1108, marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 DIESEL de 12m3 de capacidad, propiedad de ZAPATA NOBOA LUIS ANIBAL, con esta volqueta se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.

**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*Recibido  
23-10-2017*

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001

RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO

TELF: 032888173 – 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas SAA1010, marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 de capacidad 12M3, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presentó en la oferta, por la volqueta con placa SAA0189, marca HINO, modelo FS1ELVD DIESEL de 12m3 de capacidad, propiedad de ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES, con esta volqueta se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.



**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN – CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*Recibido  
23-10-2017*



R.U.C: 1691704366001

FACTURA

No. 001-002-000000047

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0812202101169170436600120010020000000470000004719

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

08/12/2021 10:31:47

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

**ERAZO Y ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA**

ERAZO Y ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

Direccion Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Telefonos:

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001



0812202101169170436600120010020000000470000004719

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC / CI: 1691720825001

Nombre Comercial:

Telef:

Fecha Emisión: 08/12/2021

Guia de Remisión:

Direccion: OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES

Correo electronico:

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
0001	146.23		ALQUILER DE TRACTOR DE ORUGA	35.0000	0.00	5,118.05
0001	973.10		ALQUILER DE TANQUERO IVECO	22.0000	0.00	21,408.20
0001	3,554.69		ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO LISO	25.0000	0.00	88,867.25
0001	23,042.41		ALQUILER DE VOLQUETAS	22.0000	0.00	506,933.02
0001	238.07		ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	60.0000	0.00	14,284.20
0001	1,124.60		ALQUILER DE MINICARGADORA	25.0000	0.00	28,115.00
0001	1,124.60		ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	25.0000	0.00	28,115.00
0001	850.25		ALQUILER DE PAVIMENTADORA DE ASFALTO	65.0000	0.00	55,266.25
0001	238.07		ALQUILER DE ESCOBA MECANICA	25.0000	0.00	5,951.75
0001	200.00		ALQUILER DE EQUIPO DE PINTURA PARA SENALIZACION	8.0000	0.00	1,600.00
0001	850.25		ALQUILER DE RODILLO NEUMATICO	25.0000	0.00	21,256.25
0001	850.25		ALQUILER DE RODILLO DOBLE TAMBOR LISO	25.0000	0.00	21,256.25
0001	25,000.00		ALQUILER DE TRITURADORA DE AGREGADO	60.0000	0.00	1,500,000.00
0001	1,069.10		ALQUILER DE CAMION	20.0000	0.00	21,382.00
0001	80.49		ALQUILER DE CAMIOMETA DOBLE CABINA	7.0000	0.00	563.43
0001	321.96		ALQUILER DE ESTACION TOTAL	25.0000	0.00	8,049.00

Observaciones: CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO

**INFORMACION ADICIONAL:**

ENVIAR RETENCION A: facturacionerazoarauz@gmail.com

CONTROL: 0301A0000047

CODIGO: 0003

VENDEDOR: 00001 VENDEDOR 1

DIRECCION: OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES

FORMA\_PAGO: CREDITO 0 dias

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	2,328,165.65
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	2,328,165.65
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>2,328,165.65</b>
IVA 12%	279,379.88
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2,607,545.53</b>

Forma de Pago	Valor	Plazo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2607545.53	0

R.U.C: 1691720825001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

No. 001-002-000003686

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

0812202107169172082500120010020000036860000368616

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**

08/12/2021 10:35:44

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



0812202107169172082500120010020000036860000368616

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Matriz: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

Direccion establecimiento: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL** NO

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: ERAZO Y ARAUZ

RUC / CI: 1691704366001

Fecha Emisión: 08/12/2021 00:00:00

Observacion:

Direccion: AMAZONAS, BOLIVARE SN Y 20 DE JULIO

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Codigo	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Total Retención
FACTURA	001-002-000000047	08/12/2021	12/2021	279,379.88	729	IVA	70.00	195,565.92
FACTURA	001-002-000000047	08/12/2021	12/2021	2,328,165.65	3440	RENTA	2.75	64,024.56

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

259,590.48

**CORREOELECTRONICO:**

**CONTROL:** 001-002-000000047

**CODIGO:** 00000006

FACTURAS A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A:

- 850,25 HORAS DE ALQUILER DE CARGADORA FRONTAL
- 9451.54 HORAS DE ALQUILER DE ESCAVADORA SOBRE ORUGAS
- 973.10 HORAS DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA
- 1731.34 HORAS DE ALQUILER DE TRACTOR REGADOR

ATENTAMENTE



MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA

LCDA. MONICA GARCÍA

PROCURADOR COMÚN CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

R.U.C: 1691704366001

**FACTURA**

No. 001-002-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2004201801169170436600120010020000000020000000218

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**

20/04/2018 13:32:50

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

**ERAZO Y ARAUZ CONSTUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA**

ERAZO Y ARAUZ CONSTUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

Direccion Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Telefonos:

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001



2004201801169170436600120010020000000020000000218

Razón Social / Nombres y Apellidos: **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC / CI: 1691720825001

Nombre Comercial:

Telef:

Fecha Emisión: 20/04/2018

Guia de Remisión:

Direccion: PUYO

Correo electronico:

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
\0001	2,860.00		ALQUILER DE MAQUINARIA DE EXCAVADORA	35.0000	0.00	100,100.00

Observaciones CONSTRUCCION DE LA VIA ARAJUNO SHIGUACOCHA

SUBTOTAL	100,100.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	100,100.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	<b>100,100.00</b>
IVA 12%	12,012.00
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>112,112.00</b>

**INFORMACION ADICIONAL:**

ENVIAR RETENCION A: facturacionerazoarauz@gmail.com

CONTROL: 0301A0000002

CODIGO: 0003

VENDEDOR: 00001 VENDEDOR 1

DIRECCION: PUYO

FORMA\_PAGO: CREDITO 0 dias

OBSERVACIONES:

Forma de Pago	Valor	Plazo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	112112.00	0

R.U.C: 1691720825001  
**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

No. 001-001-000000142

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Matriz: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

Direccion establecimiento: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: ERAZO Y ARAUZ

RUC / CI: 1691704366001

Fecha Emisión: 20/06/2018 00:00:00

Observacion:

Direccion: AMAZONAS, BOLIVARE SN Y 20 DE JULIO

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Codigo	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Total Retención
FACTURA	001-002-000000003	20/06/2018	6/2018	350,000.00	344	RENTA	2.00	7,000.00

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

7,000.00

**CORREOELECTRONICO:**

**CONTROL:** 001-002-00000003

**CODIGO:** 00000006

R.U.C: 1691704366001

FACTURA

No. 001-002-000000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2006201801169170436600120010020000000030000000313

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

20/06/2018 12:08:23

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

ERAZO Y ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

ERAZO Y ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

Direccion Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Telefonos:

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001



2006201801169170436600120010020000000030000000313

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC / CI: 1691720825001

Nombre Comercial:

Telef:

Fecha Emisión: 20/06/2018

Guia de Remisión:

Dirección: PUYO

Correo electronico:

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
0001	10,000.00		ALQUILER DE MAQUINARIA	35.0000	0.00	350,000.00

Observaciones	CONSTRUCCION DEL ASFALTO EN LA CARRETERA DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA					
						SUBTOTAL 350,000.00
						TOTAL DESCUENTO 0.00
						SUBTOTAL 12% 350,000.00
						SUBTOTAL 0% 0.00
						SUB TOTAL No Objeto IVA 0.00
						<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 350,000.00</b>
						IVA 12% 42,000.00
						PROPINA 0.00
						<b>VALOR TOTAL 392,000.00</b>

Forma de Pago	Valor	Plazo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	392000.00	0

R.U.C: 1691720825001

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

No. 001-001-000000087

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Direccion Matriz: OSCAR EFREN REYES SN Y MANUEL GARCES

Direccion establecimiento: AV RODRIGO PACHANO Y MONTALVO

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO**

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI**

Agentes de Retencion Sg Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos: ERAZO Y ARAUZ

RUC / CI: 1691704366001

Fecha Emisión: 20/04/2018 00:00:00

Observacion:

Direccion: AMAZONAS, BOLIVARE SN Y 20 DE JULIO

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible	Codigo	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Total Retención
FACTURA	001-002-000000002	20/04/2018	4/2018	100,100.00	344	RENTA	2.00	2,002.00

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

2,002.00

**CORREOELECTRONICO:**

**CONTROL:** 001-002-00000002

**CODIGO:** 00000006

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001

AV. RODRIGO PANCHANO Y CALLE MONTALVO

TELF: 032423363 - 0984788539

Puyo, 5 de octubre de 2017

Ing.

Anibal Cardenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU - 10 DE JULIO"**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que el propietario actual de la estación total SOKKIA MODELO CX-105 S,BF1143, equipo presentado en la oferta del contrato "**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU - 10 DE JULIO"**. Es la señora **MORALES PILATAXI ANGELICA**, con RUC 1803239357001, ya que la señora ARGENTINA GUEVARA CRUZ, ha procedido a vender el equipo antes mencionado, adjunto al presente el Contrato de Compra Venta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Mónica García Gaona  
**PROCURADOR COMUN DE  
ERAZO Y ASOCIADOS**

Recibido  
05-10-2017

Puyo, 5 de octubre de 2017

Lic. Mónica García Gaona

**PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente respecto al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, en concordancia a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCp 408 – 16, 408 – 17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la **"ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO"** con respecto al documento S/N de fecha 5 de octubre de 2017 remitido por su persona me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada es consecuente aceptar el ingreso, cambio de propietario y apoyo en el proyecto del equipo:

Equipo:

- Estación total SOKKIA MODELO CX-105-S, BF1143

Con sentimiento de consideración y estima a su persona, me despido comedidamente.


Atentamente,



Ing. Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DE LA OBRA**

CON COPIA A ARCHIVO

Recibido  
05/10/2017  


**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001

AV. RODRIGO PANCHANO Y CALLE MONTALVO

TELF: 032423363 - 0984788539

Puyo, 5 de octubre de 2017

Ing.

Anibal Cardenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU - 10 DE JULIO"**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que el propietario actual de la estación total SOKKIA MODELO CX-105 S, BF1143, equipo presentado en la oferta del contrato **"CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU - 10 DE JULIO"**. Es la señora **MORALES PILATAXI ANGELICA**, con RUC 1803239357001, ya que la señora ARGENTINA GUEVARA CRUZ, ha procedido a vender el equipo antes mencionado, adjunto al presente el Contrato de Compra Venta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. Mónica García Gaona  
**PROCURADOR COMUN DE  
ERAZO Y ASOCIADOS**

*Recibido  
05-10-2017*  


## CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, comparecen a la celebración del presente contrato los señores: ARGENTINA GUEVARA CRUZ, con cedula de identidad 1600115727, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Puyo, a quien se le denominara EL VENDEDOR, y por otra parte la señora MORALES PILATAXI ANGELICA MARIA, con cedula de identidad 1803239357, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Puyo, a quien se le denominara EL COMPRADOR, las dos partes mayores de edad capaces de celebrar este tipo de contratos, al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL VENDEDOR, es propietaria de un equipo de topografía adquirida mediante factura No. 001-001-000012928.

SEGUNDO: OBJETO.- El presente contrato tiene como objeto la venta de un equipo de topografía con las siguientes características:

1 ESTACION TOTAL SOKKIA MODELO CX – 105 S, BF1143

1 TRIPOIDE DE ALUMINIO

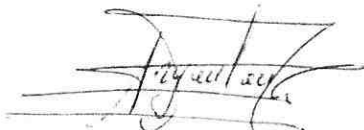
2 BASTON PORTA PRISMAS

2 PRISMA SIMPLE

1 RADIO MOTOROLA

TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- EL VENDEDOR, y EL COMPRADOR acuerdan un valor de 5000,00 ( cinco mil dólares de Norteamérica), por el equipo topográfico, EL COMPRADOR verifica que el equipo se encuentra en optimas condiciones y procede a cancelar el valor total en efectivo.

Para constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto al pie del presente contrato de COMPRA – VENTA, en original y copia, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Sra. Argentina Guevara Cruz

EL VENDEDOR



Sra. Angelica Morales

EL COMPRADOR



Sucursal Guayaquil:  
C.C. Albán Borja Of. 19-1 Puerta 5  
Telefonos: (593-4) 220-1812 / 220-1827

**COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.**

MATRIZ: DIEGO DE ALMAGRO N32-353 (2359) Y AV. DE LOS SHYRIS (EL BATAN)  
TELEFONOS: (593-2) 223-7723 / 223-8473 FAX: (593-2) 223-8817 QUITO - ECUADOR

Sucursal Cuenca:  
Remigio Tamariz 1-62 y Av. Solano.  
Edf. Office | Oficina #1-2 - Tlf#: (593 7) 4078

Fecha: ..... Quito, 31 de agosto del 2012 .....  
 Cliente: ..... ARGENTINA GUEVARA CRUZ .....  
 Dirección: ..... Manabí y Citayacu, calle Galapagos, Puyo .....  
 Tel. / Fax: ..... 032 883349 ..... R.U.C. / C.I. 1600115727 .....

**R.U.C. 1791837290001**  
**FACTURA COMERCIAL**  
**001-001-00 0012928**  
**AUTORIZACIÓN S.R.I. 1111007188**  
FECHA DE AUTORIZACION: 23/Abril/2012

FORMA DE PAGO: **DE CONTADO**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	VALOR DE VENTA
	<b>VENTA DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA</b>		
1	ESTACION TOTAL SOKKIA MODELO CX-105 S, BF1143	7.591,52	7.591,52
1	Tripode de aluminio		
2	Bastón portaprisma		
2	Prisma simple		
1	Radio Motorola		
SON: ..... Ocho mil quinientos dos con 50/100 dólares .....		<b>SUB-TOTAL</b>	7.591,52
		12% I.V.A.	910,98
		<b>TOTAL</b>	\$ 8.502,50

*Handwritten signature*  
 100042471  
 0012928  
 COTECMI CIA LTDA

Debo y pagaré incondicionalmente, en ..... días fijos contados desde la fecha de suscripción de este pagaré, la cantidad que aparece en el total de este documento, más el interés legal de mora desde su vencimiento, así como el adicional permitido por la ley sin protesto. La persona que firma en aceptación a los términos de este documento, tiene autorización y es representante del deudor de esta factura.

Rivadeneira Velasco Lenin Marcelo / RIVACRAFIC Telf.: 2545164 / Ruc.: 1705624201001 / AUT. 2043 / DEL 0012401 AL 0013100  
 EMISIÓN VALIDA HASTA 23/ABRIL/2013 / ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / 2ª COPIA: SIN VALOR TRIBUTARIO

*Handwritten signature*  
 FIRMA AUTORIZADA

ACEPTO Y RECIBÍ CONFORME  
 FIRMA Y SELLO

Dir.: México, Fco. de Orellana y Rodrigo Granja PUYO - PASTAZA **Nº 000166**  
Aut. SRI: 1127409780

Sr. (es) Consortio Erazo y Asociados  
Dirección: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo  
Fecha de Emisión: 12/03-2021 RUC/CI: 1691720825001

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	1000,00	1000,00
	Asfalto de la vía		
	Arajuno - Shiguano		
	era.		
<b>TOTAL \$</b>			<b>1.000,00</b>

**Montos de Emisión: Actividades de Servicio hasta \$ 1.700,00**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  TARJETA DE CREDITO/DEBITO  DINERO ELECTRONICO  OTROS

FIRMA AUTORIZADA  RECIBI CONFORME 

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN \* GRAFICAS LIDER \* RUC 1600260374001 - Aut. 13417  
Fecha de impresión 19-11-2020 Caduca 19-11-2021 - Del 000151 al 000250

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

Dir.: México, Fco. de Orellana y Rodrigo Granja PUYO - PASTAZA **Nº 000165**  
Aut. SRI: 1127409780

Sr. (es) Consortio Erazo y Asociados  
Dirección: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo  
Fecha de Emisión: 12-03-2020 RUC/CI: 1691720825001

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	1000,00	1000,00
	Vía Asfalto		
	Arajuno - Shiguano		
	era.		
<b>TOTAL \$</b>			<b>1000,00</b>

**Montos de Emisión: Actividades de Servicio hasta \$ 1.700,00**

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  TARJETA DE CREDITO/DEBITO  DINERO ELECTRONICO  OTROS

FIRMA AUTORIZADA  RECIBI CONFORME 

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN \* GRAFICAS LIDER \* RUC 1600260374001 - Aut. 13417  
Fecha de impresión 19-11-2020 Caduca 19-11-2021 - Del 000151 al 000250

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

MORALES PILATAXI ANGELICA MARIA

RUC 1803239357001

ACTIVIDADES DE: TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ESTUDIOS DE SUBSUELO

NOTA DE VENTA 002-001

Dir.: México, Fco. de Orellana y Rodrigo Granja  
PUYO - PASTAZA

Nº 000161

Aut. SRI: 1127409780

(s) Consorcio Erazo y Asociados  
Dirección: Av. Rodrigo Pachano

Fecha de Emisión: 22-12-2020 RUC/CI: 1691720825001

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	1500,00	1500,00
	Via Arajuno		
	Shiguacocho		
		TOTAL \$	1500,00

\* Montos de Emisión: Actividades de Servicio hasta \$ 1.700,00

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO  TARJETA DE CREDITO/DEBITO

DINERO ELECTRONICO  OTROS

FIRMA AUTORIZADA

RECIBO CONFORME

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN \* GRAFICAS LIDER \* RUC 1600260374001 - Aut. 13447  
Fecha de impresión 19-11-2020 Caduca 19-11-2021 - Del 000151 al 000250

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

**MORALES PILATAXI ANGELICA MARIA**

RUC 1803239357001

ACTIVIDADES DE: TOPOGRAFIA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ESTUDIOS DE SUBSUELO

NOTA DE VENTA 002-001

Dir.: México, Fco. de Orellana y Rodrigo Granja  
PUYO - PASTAZA

Nº 000156

Aut. SRI: 1127409780

S... (es) Consorcio Erazo y Asociados.

Dirección: Av. Rodrigo Pachano

Fecha de Emisión: 26-11-2020 RUC/CI: 1691220825001

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Levantamiento topográfico Arjuno-Shiguacochoa	500,00	500,00
		TOTAL \$	500,00

Montos de Emisión: Actividades de Servicio hasta \$ 1.700,00

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO  TARJETA DE CREDITO/DEBITO

DINERO ELECTRONICO  OTROS

FIRMA AUTORIZADA  RECIBI CONFORME 

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN \* GRAFICAS LIDER \* RUC 1600260374001 - Aut. 13417  
Fecha de impresión 19-11-2020 Caduca 19-11-2021 - Del 000151 al 000250

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

MORALES PILATAXI ANGELICA MARIA

RUC 1803239357001

ACTIVIDADES DE: TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ESTUDIOS DE SUBSUELO

NOTA DE VENTA 002-001

Dir.: México, Fco. de Orellana y Rodrigo Granja  
PUYO - PASTAZA

Nº 000153

Aut. SRI: 1127409780

30-015  
135

s) Consorcio Irazo y Asociados

Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo

Fecha de Emisión: 22/11/2020 RUC/CI: 1691720825001

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Trabajo de Topografía (Mes de Agosto)	1600,00	1600,00
	Proyecto: Construcción de la vía Arapuna hasta Shiguacachi		
		<b>TOTAL \$</b>	<b>1600,00</b>

Montos de Emisión: Actividades de Servicio hasta \$ 1.700,00

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO  TARJETA DE CREDITO/DEBITO

DINERO ELECTRONICO  OTROS

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
RECIBI CONFIRME

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN \* GRAFICAS LIDER \* RUC 1600260374001 - Aut. 13417  
Fecha de impresión 19-11-2020 Caduca 19-11-2021 - Del 000151 al 000250

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

03:00  
Banco de Puyo



MORALES PILATAXI ANGELICA MARIA RUC 1803239357001  
ACTIVIDADES DE: TOPOGRAFIA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y ESTUDIOS DE SUBSUELO **NOTA DE VENTA 002-001**

Dir.: México, Fco. de Orellana y Rodrigo Granja **Nº 000151**  
PUYO - PASTAZA Aut. SRI: 1127409780

s) Consorcio Erazo y Asociados  
Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo  
Fecha de Emisión: 20/11/2020 RUC/CI: 1691720825001

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Trabajo de Topografía (Mes de Junio)	1700,00	1700,00
Proyecto: Construcción del asfalto de la vía Arapuno hasta Shiguacocha			
TOTAL \$			1700,00

Montos de Emisión: Actividades de Servicio hasta \$ 1.700,00

FORMA DE PAGO:  
EFFECTIVO:  TARJETA DE CREDITO/DEBITO:   
DINERO ELECTRONICO:  OTROS: 1700,00 FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RECIBI CONFORME: [Firma]

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN \* GRAFICAS LIDER \* RUC 1600260374001 - Aut. 13417  
Fecha de impresión 19-11-2020 Caduca 19-11-2021 - Del 000151 al 000250  
ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000071

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 28 10 2019

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo Guía Remisión: \_\_\_\_\_

RUC/C.I. 1691320825001 Telf: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	TOTAL
1	Servicios de Topografía	1000,00	1000,00

Proyecto: Construcción de  
la vía Arapuca hasta  
Shiguacocha

**FORMA DE PAGO**

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjetas de Débito/Crédito	
Otro	1000,00

**DOCUMENTO CATEGORIZADO BI**

*Lo Ando*  
RUC: 1803239357001

VALOR TOTAL 1000,00

Original: Adquiriente / Copia: Emisor



VIERA MONTAÑA GLADYS ESTRELA - Aut. 13982-RUC: 17199883991 - Telf.: 032823048  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 00000001 AL 99999999 / CADUCA 27 MARZO 2020

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

**Nº 0000000070**

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 25 / 10 / 2019

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo Guía Remisión: \_\_\_\_\_

RUC/C.I.: 1691720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. LINE	V. TOTAL
1	Servicios de Topografía	1700,00	1700,00

Proyecto: construcción de  
la vía Arcángulo - Shigococo  
chca.

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL

1700,00

Original: Adquirente / Copia: Emisor

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Transferencia Bancaria	
Otro	<u>1700,00</u>

*[Firma]*  
Angélica Morales Pilataxi

SENA JORNALADYS ESTRELA - Av. 12003 RUC: 17188883901 - TEL.: 022833088  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 00000001 AL 00000100 / CADUCA 27 MARZO 2020

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 0000000066

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 25 / 09 / 2019

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: Rodrigo Pachon y Mortalvo Guía Remisión:

RUC/C.I. 1691720825001 Telf.:

CANT	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio de estudios Topográficos	1.000,00	1.000,00
	Proyecto: Construcción de 9a vía Arjuno - Shiguawoko.		

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL 1.000,00

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Transferencia de Cuentas/Cajero	
Otro	1.000,00

VIERA MONTONA GLADYS ESTRELLA - Ag. 1985-RUC: 171899963991 - Tel.: 032843068  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 00000001 AL 00000100 / CADUCA 27 MARZO 2023

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001  
**NOTA DE VENTA 002-001**  
**Nº 0000000069**  
 Contribuyente Regimen Simplificado  
**Aut. SRI. 1124525599**  
 Fecha: 25 / 09 / 2019

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
 Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
 RUC/C.I. 1641720825001 Tel.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio Topográfico	500,00	500,00
Proyecto: Arajuno-Shigococha Construcción de 1ª vía			

FORMA DE PAGO:  Efectivo  Dinero Electrónico  Tarjeta de Débito/Crédito  Otro: 500,00

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL: 500,00  
 Original: Adquirente / Copia: Emisor

*[Firma]*  
 Recibi Conforme

VERA MONTONA GLADYS ESTHELA - Am. 18992-RUC: 171989830001 - Tel.: 022883008  
 IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 000000001 AL 000001001 / CADUCA 27 MARZO 2020

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

**Nº 0000000059**

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 25 / 07 / 2019

Cliente: Consorcio Fero y Asociados  
Dirección: Av. Rodrigo Pachano y Tintalea Gula Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC/C.I. 1691-720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	VOTIVA
1	Servicios de Topografía	1.500 =	1.500 =
Proyecto: construcción de la vía Araymo - Shiguesocha			

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL 1500 =

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Débito/Credito	
Otros	<u>1500 =</u>



Recibi Conforme

Original Adquiriente / Copia: Emisor

**GRAPIA** VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA - Aut. 13802-RUC: 1710038543091 - T.M.R.: 032883068  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 000000051 AL 000000188 | CADUCA 27 MARZO 2020

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Grana  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000054

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 

21	05	2019
----	----	------

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
 Dirección: Paseo la Cruz y Guaytembo Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
 RUC/C.I.: 1691720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicios Topográficos	1500	1500

Proyecto: construcción de la Vía Arajuno-Shtiguacocha

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Transferencia de Débito/Crédito	
Otro	

*[Firma manuscrita]*  
 Fecha Confirmación

VALOR TOTAL 1500.00

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000053

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 30 04 2019

Cliente: Condarcó Erazo y Asociados  
Dirección: Pasaje la Cruz y Av. Guayana  
RUC/C.I.: 1691720825001 Telf.:  
Gua Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicios Topográficos	1000	1000
Proyecto Ma Arajuno - Shiguacocha			

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

Electivo	
Dinero Electrónico	
Tarjetas de Débito/Credito	
Otro	

VALOR TOTAL 1000

Original: Adquirente / Copia: Emisor

*[Signature]*  
Recibo Conforme

VERA MONTOYA GLADYS ESTHELA - AM. 18002-RUC: 17163063901 \* Tel: 032863948  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 000000051 AL 000000150 / CADUCA 27 MARZO 2020

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza



Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000052

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 27 03 2019

Cliente: Consorcio Escrito y Asociados

Dirección: Pasaje La Cruz y Av. Occyfun. Guía Remisión:

RUC/C.I. 1691720825001 Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	1000 <sup>00</sup>	1000 <sup>00</sup>

Proyecto  
Arajuno - Shiguacocha

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL 1000<sup>00</sup>

Estado	1000 <sup>00</sup>
Cuenta Bancaria	
Fecha de Débito/Credito	
Clase	

*[Signature]*  
Recibo Conforme

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

VERA MONTAÑA OLIVERA ESTHERLA - Ave. 19902 RUC: 171966663001 - Telf.: 632883088  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL HORARIO AL 00:00:00 / CADUCA 27 MARZO 2020

# Morales Pilataxi Angélica María

Actividades de Topografía,  
actividades de estudios  
hidrológicos y subsuelos

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 1700

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

No 000000051

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1124525599

Fecha: 29 / 03 / 2019

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
Dirección: Boleaje la Cruz y Av. Guayfan Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC/c.i. 1691720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
1	Servicio de Topografía	1000	1000

*Proyecto  
Arajeño - Shiguacocha*

FORMA DE PAGO

Electivo	<u>1000</u>
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Débito/Crédito	
Cheque	

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

Recibi Conforme

VALOR TOTAL 1000

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

VERA MONTAÑA GLADYS ESTHELA - A.M. 13802-RUC: 1719699543001 \* Tel.: 032883068  
IMPRESO 27 MARZO 2019 DEL 000000051 AL 000000150 / CADUCA 27 MARZO 2020

# Aurales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 0000000043

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 06 / 12 / 2018

Cliente: Erozo y Asociados Consorcio  
 Dirección: Pasaje de la Cruz y Cayambe Gula Remisión: \_\_\_\_\_  
 RUC/C.I. 1691720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Levantamiento topografico		800
	Vía Arrojano-Shiguachecha		

FORMA DE PAGO:  Efectivo  Débito Electrónico  Tarjeta de Débito/Crédito  Otros

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI:  VALOR TOTAL: 800

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

*[Firma]*  
Recibí Conforme

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 0000000044

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 

06	12	2018
----	----	------

Cliente: Consortio Erazo y Asociados  
Dirección: Paseo de la Cruz / Guayumbos Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC/C.I.: 1691720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Levantamiento topográfico		200
	Via Araxno - Shiguacoche		

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL

200

Original: Adquirente / Copia: Emisor

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Boleto de Débito/Credito	
Otro	

  
Recibí Conforme

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA - ALI: 13882-RUC: 1719498643001 - Telf.: 032883068  
IMPRESO 13 DICIEMBRE 2017 DEL 00000001 AL 00000068 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza  
Actividades de Servicio hasta \$ 850

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 0000000041

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 07 11 2018

Cliente: Consorcio Etoro y Asociados

Dirección: Av. los Guayumbos Guía Remisión:

RUC/C: 091320825007 Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	Levantamiento topografía ficc	800,00	800
	Contrato: Asfalto de la vía Argujano - Shiguina na.		
			800

FORMA DE PAGO

Efectivo	
Cheque Electrónico	
Cheque en Débito/Credito	
Otro	

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

Recibi Conforme

VALOR TOTAL

800

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

VERA MONTANA GLADYS ESTHILA - Aut. 13002-RUC: 1719099563001 - Telf.: 032883058  
IMPRESO 13 DICIEMBRE 2017 DEL 000000001 AL 000000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza  
Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 0000000042

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 07 / 11 / 2018

Cliente: Consorcio Eraso y Asociadas  
Dirección: Av. Las Guaylambos Guía Remisión:  
RUC/C.I: 1691720825001 Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Levantamiento Topográfico.	700,00	700,00
	Construcción de la vía. Atajuzo Shiguacocho		

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

Estado	
Valor Efectivo	
Fecha de Pago	
Nombre	

VALOR TOTAL 700,00

Original Adquirente / Copia Emisor

  
Recibi Conforme

IMPRESORA MONROYA GLADYS ESTHELA - Av. 11863 RUC: 171969863001 \* TEL: 032883088  
SERVICIO 13 DICIEMBRE 2017 DEL 00000001 AL 00000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir. México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000022

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha:

01

06

2013

Cliente: Consorcio Gato y Asociado  
Dirección: Ficoa - Ambato Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC: 1691120825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio de topografía	500,00	500,00

Proyecto: construcción de la  
vía Arajeño - Shigacochoa

FORMA DE PAGO

Efectivo	
Cheque	
Transferencia	
Otro	

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

  
Recibo Conforme

VALOR TOTAL

500,00

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

TIERA MONTOVA GLADYS ESTHELA - A.M. 13882 RUC: 1719698563001 \* Telf.: 032883068  
IMPRESO 13 DICIEMBRE 2017 DEL 000000001 AL 000000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Garza  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000021

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 01 / 06 / 2018

Cliente: Sensacion Erazo y Asociados  
Dirección: Tiupa - Amalob Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC/C.I: 18911200935001 Telf: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	500,00	500,00

Proyecto: construcción de la  
Vía Arájuo - Shiguacocha

### FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Contado	
Transferencia Bancaria	
Otro	

### DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

  
Fecha conforme \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL 500,00  
Original Adquiriente / Copia Emisor

VIENA MONTEPA GLADYS BETHELA - Asa. 13802-RUC: 1718698543001 \* Telf.: 032883068  
IMPRESO 13 DICIEMBRE 2017 DEL 00000001 AL 00000056 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

RUC: 1803239357001

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

NOTA DE VENTA 002-001

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granda  
Puyo - Pastaza

Nº 0000000023

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Actividades de Servicio hasta \$ 850

Fecha: 08 / 06 / 2018

Cliente: Compras Erazo y Asociados  
Dirección: Fisica - Ambato Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC/C.I.: 1891720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	servicios de topografía	5000,00	5000,00

Proyecto: construcción de la  
Vía Arajano - Sanguacocha

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI




VALOR TOTAL: 5000

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

VENTA MONTONA GLADYS ESTHELA - Aut. 13802-RUC: 171969883001 - Telf. 032863068  
RÉGIMEN 13 DICIEMBRE 2017 DEL 000000001 AL 000000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granda  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

**Nº 000000024**

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 

08	06	2018
----	----	------

Cliente: Comercio Bravo y Asociados  
Dirección: T. Coto - Ambato Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC/C.I: 169100815001 Telf.: \_\_\_\_\_

	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	500,00	500,00

Proyecto: construcción de la  
vía Arajuna - Shequecoshen

MÉTODO DE PAGO	
Cheque	
Cheque electrónico	
Transferencia bancaria	
Otro	

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

*[Handwritten Signature]*  
Firma Conforme

VALOR TOTAL 500,00  
Original: Adquirente / Copia: Emisor

VERA MORTOYA GLADYS ESTHELA - AGL 13802-RUC: 1719698563001 \* Telf: 032883068  
IMPRESO 13 DICIEMBRE 2017 DEL 000000001 AL 000000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000025

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Granja  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

Fecha: 08 08 2018

Cliente: Consorcio Ezoza y Asociados  
Dirección: Fisco - Ambato Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC: 1691730025001 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Servicio de Topografía	500,00	500,00

Proyecto: construcción de la  
Vía Arejuno - Shiguacocho

FORMA DE PAGO:  Efectivo  Cheque  Débito  Crédito  Otro

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL: 500,00  
Original: Adquirente / Copia: Emisor

  
RUC: 1803239357001

# Morales Pilataxi Angélica María

RUC: 1803239357001

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

NOTA DE VENTA 002-001

Dirección: Mórta, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Grana  
Puyo - Pastaza

NO 0000000008

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Cantidades de Servicio hasta 1 850

Fecha: 20 / 12 / 2017

Cliente: Compania Ego y Asociados  
Dirección: Tiagu - Ambato Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC: 1691170825001 Telf: \_\_\_\_\_

	V. UNIT.	V. TOTAL
1 Servicios de Topografic	700	700
Plano de Arreglo Siguenca y planos de topografic y kilo 1850		

FORMA DE PAGO: \_\_\_\_\_ DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL: 700  
Original: Adquiriente / Copia: Emisor

 Informe

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dr. Miguel Francisco de Orellana y  
Rodrigo Grana  
Puyo - Pastaza

Capacidad de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

**Nº 0000000009**

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: Dia 20 Mes 12 Año 2017

Cliente: Corporación Etrato y Asociados  
 Dirección: Puyo - Ambato Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
 RUC/CU: 1803239357001 Telf.: \_\_\_\_\_

	V. UNIT.	V. TOTAL
1. Servicio de Topografía	700	700
<u>Planeta, Arroyo Singuacocha</u> <u>y los cerros de Karapacocha</u> <u>y Killu Koor.</u>		

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL 700

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

  
Conforme

Ministerio de Economía y Finanzas - Aut. 13802-RUC: 1719698563001 - Telf.: 032883068  
 RUC: 00000001 AL 00000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# Morales Pilataxi Angélica María

ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

Dir.: México, Francisco de Orellana y  
Rodrigo Grana  
Puyo - Pastaza

Actividades de Servicio hasta \$ 850

RUC: 1803239357001

NOTA DE VENTA 002-001

Nº 000000007

Contribuyente Regimen Simplificado

Aut. SRI. 1121933917

Fecha: 

20	12	2017
----	----	------

Cliente: Careuaco Grana y Asociados  
Dirección: Rioja la Guay y Al los Guayas Guía Remisión: \_\_\_\_\_  
RUC: 1691320025001 Telf.: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1 Servicio de Topografía	600	600
Repecho, Arroyo, Inguachato y ronderos de Paraguaracho y Killo Kachi.		

FORMA DE PAGO

DOCUMENTO CATEGORIZADO SI

VALOR TOTAL 600

Original: Adquirente / Copia: Emisor

Fecha Conforme

UBIJA SECCION DE ADMS ESTHELA - Aut. 13802-RUC: 1719698663001 - Telf.: 032883068  
IMPRESO EN OCTUBRE 2017 DEL 000000001 AL 000000050 / CADUCA 13 DICIEMBRE 2018

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

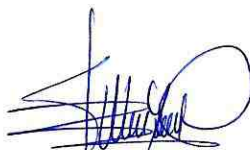
De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la excavadora Doosan, modelo DX225LCA, matrícula 7.1-22273, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presentó en la oferta, por la excavadora Caterpillar 330 matrícula 7.1-12-001778 potencia 222 HP, propiedad de CONSTRUCTORA E INGENIERIA PASTAZA COPAZING C.A., con esta excavadora se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha excavadora cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.







**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*Recibido  
05-10-2017*



	5693		2017
		AÑO:	
MATRÍCULA:	7.1-12-001778		
	COPAZING C.A.		
PROPIETARIO:	1691704927001		2890512
CÉDULA/RUC:	AMAZONAS	TELÉFONO:	PASTAZA
DIRECCIÓN:	26/01/2017	CIUDAD:	31/12/2017
FECHA DE EMISIÓN:	45.333,00	CADUCA:	
AVALUO:		CONDICIÓN:	

			5693
			
	EXCAVADORA ORUGA	CATERPILLAR	330BL
CLASE:	MARCA:	MODELO:	
	3YR00217		1999
SERIE CHASIS:	CATERPILLAR	13Z38640	222HP
MOTOR:	NÚMERO:	POTENCIA:	
SUBSECRETARIO REGIÓN - 3	DIRECTOR PROVINCIAL	COORDINADOR TÉCNICO	
			

**CONSTRUCTORA E INGENIERIA  
PASTAZA COPAZING C.A.**

Dir: MARISCAL, AMAZONAS S/N Y 24 DE  
MAYO  
Telf: 2890--512  
PASTAZA - ECUADOR

R.U.C.:1691704927001

**FACTURA**

001 - 001-

Nº 001209

Aut. S.R.I.: 1121567303

Lugar y Fecha: Puyo 28 de Julio de 2018  
Sr.(es): Gerardo Escobedo y Asociados  
R.U.C./C.I.: 1691720825001 Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1000	Horas de Alquiler de Excavadoras Caterpillar 330	60,00	60.000,00
	Proyecto: Acjuno Snigunaccha		

SUB TOTAL 60.000,00

DESCUENTO

IVA 12 % 7.200,00

IVA 0 %

VALOR TOTAL \$ 52.800,00

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	
	DINERO ELECTRONICO	
	TARJETA DE CREDITO-DEBITO	
	OTROS	67.200,00

*[Signature]*  
Recibi Conforme

# CONSTRUCTORA E INGENIERIA PASTAZA COPAZING C.A.

Dir: MARISCAL, AMAZONAS S/N Y 24 DE  
MAYO  
Telf: 2890--512  
PASTAZA - ECUADOR

R.U.C.:1691704927001  
**FACTURA**  
001 - 001 -  
Nº 001204

Aut. S.R.I.: 1121567303

Lugar y Fecha: Puyo, 21 de mayo de 2018  
Sr.(es): Consortio Erazo y Asociados  
R.U.C./C.I.: 1691720825007 Guía de Remisión: -

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
500	Horas de alquiler de excavadora	40,00	20.000,00
330	Caterpillar.		
<p>Proyecto: <u>Arriano - Shiguo chro.</u></p> <p><b>COPAZING C.A.</b></p>			

IMPORTE	
PUNTO ELECTRONICO	
CANTIDAD DE COPIAS-ORIGEN	
ITEMS	22.400,00

*[Signature]*  
Recibi Conforme

SUB TOTAL	20.000,00
DESCUENTO	
IVA 12 %	2.400,00
IVA 0 %	
VALOR TOTAL \$	22.400,00

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas SAA1010, marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 de capacidad 12M3, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presentó en la oferta, por la volqueta con placa SAA0189, marca HINO, modelo FS1ELVD DIESEL de 12m3 de capacidad, propiedad de ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES, con esta volqueta se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.

**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*Recibido  
23-10-2017  
[Signature]*

### REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción:	24-03-2021	18 Padm.Produc	SAD0189
Placa Actual	SAD0189	19 Factura	
01 Placa Anterior	IMPORTA	20 Casa Comercial	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A MAVESA
02 Marca	HINO	21 Cooperativa	TRANSP. RIO PASTAZA
03 Modelo	FS1ELVD	22 Disco N°.	127
04 Año Fabricación	2009	23 Año de MATRÍCULA Anterior	24-03-2021
05 País de Origen	JAPON	24 Número de Traspasos	1
06 Cilindraje	12900	25 Ced.JR.U.C.	1724064090
07 Tonalaje	22,70	26 Apellidos	ZAPATA ROJAS
08 Clase de veh.	VEHICULO ESPECIAL	27 Nombres	LUIS ANDRES
09 Tipo de veh.	VOLQUETA	28 Residencia	QUITO
10 Color Primario	AMARILLO	29 Domicilio	FERDINAND HUNEKE S55-151 Y CALLE 1 -
11 Color Secundario	AMARILLO	30 Teléfono	023650287
12 Motor N°	E13CTM13583	31 Observaciones	
13 Combustible	DIESEL	32 Tipo de Transacción	RENOVACIÓN DE MATRÍCULA Y REVISIÓN
14 Carrocería	METALICA	33 Código de Transacción	MTOURIZ
15 N° de Pasajeros	2	34 Provincia	GUAYAS
16 Chasis	JHDFS1ELV9XX11711	35 Cantón	GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAV)
17 Tipo de Cajón	NO REGISTRADO		



*[Signature]*

JEFE(A) SECCIÓN  
GAD BUCAV

*[Signature]*  
Recibi Conforme

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAL, ANTONIO ELIZALDE - BUCAV  
MATRÍCULA 10154336

PLACA ACTUAL <b>SAD0189</b>	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2021
NÚMERO DEL CHASIS JHDFS1ELV9XX11711	NÚMERO MOTOR E13CTM13583	
MARCA HINO	MODELO FS1ELVD	
CLASE DE VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHICULO VOLQUETA	
PAÍS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIE	
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	

Observaciones:

HOMBRE DEL PROPIETARIO  
ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES

CL. F. PASAPORTE / RUC 1724064090	PROVINCIA GUAYAS	CANTÓN GUAYACUIL
DOMICILIO FERDINAND HUNEKE S55-151 Y CALLE 1 - GUAMANÍ		TELÉFONO 023650287
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (CARGA) CARGA PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERACIÓN DE TRANSPORTE TRANSP. RIO PASTAZA		ISSCO 127
AVALÚO 13216	VALOR MATRÍCULA 33,00	FECHA CONTROL 24/03/2021
FIRMA RESPONSABLE <i>[Signature]</i>	EMISOR MTOURIZ	FECHA EMISIÓN 24/03/2021

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES TERRESTRES Y FERROVIARIO

CERTIFICADO DE OPERACIÓN REGULAR E- 0008049

CERTIFICADO N° 17030507	PLACA SAD0189	TIPO V3A	CLASE VOLQUETA VOLQUETA
MARCA HINO	MODELO FS1ELVD	AÑO DE FABRICACIÓN 2009	
NÚMERO DEL CHASIS E13CTM13583	NÚMERO MOTOR JHDFS1ELV9XX11711	CÓDIGO Z005	
PROPIETARIO ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES	CANTÓN BUCAV	VALOR MATRÍCULA 1724064090004	
FECHA EMISIÓN 30/07/2019	FECHA VIGENCIA 30/07/2021	VALOR 62,00	

DATOS AUTORIZADOS DEL VEHICULO E- 0008049

DIRECCIÓN DE TRANSPORTES TERRESTRES, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PESOS MÁXIMOS PERMITIDOS (TONELADAS)	PESO VEHICULO (TACIO N°)	13,79	DIMENSIONES DEL VEHICULO (CENTIMETROS)	
PESO MÁXIMO PERMITIDO EN EJE DELANTERO (N°)	7,00		LARGO (M)	8,00
PESO MÁXIMO PERMITIDO EN EJE TRASERO (N°)	20,00		ANCHO (M)	2,80
PESO MÁXIMO PERMITIDO EN EJE TRASERO (N°)	27,00		ALTO (M)	3,60

Observaciones:

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA**

DIRECCIÓN: LAS PALMAS AV. ALBERTO ZAMBRANO S/N  
 PASTAZA - ECUADOR  
 Documento Categorizado: NO

R.U.C. 1690015133001
<b>FACTURA</b>
001-036 000000002
AUT. SRI. 1123666810
Fecha de Caducidad: 19/Enero/2019
Fecha Aut. SRI: 19/Octubre/2018

Fecha: 28/12/2018 RUC/CI: .....

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados .....

Dirección: Av. Los Guayumbos Pje. la Oca Telf: .....

VT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1750	Viajes de material pétreo para la construcción de la v. ca. Arguño Shiguakocha	20,00	35,000

ORIGINAL: CLIENTE \* COPIA 1: EMISOR \* COPIA 2: SRI

a de pago Efectivo: ..... Tarjeta de crédito/débito: ..... Dinero Electrónico: ..... Otros: .....	SUBTOTAL 0% DESCUENTO SUBTOTAL IVA 12 % TOTAL \$	35.000,00 — 35.000,00 — 35.000,00
FIRMA AUTORIZADA 	FIRMA CLIENTE 	

PUNTO DE EMISIÓN: 036  
 RUC: 1724064090001 Contribuyente :Otro  
 Razón Social: ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN  
VOLQUETES RIO PASTAZA**

DIRECCIÓN: LAS PALMAS AV. ALBERTO  
ZAMBRANO S/N  
PASTAZA - ECUADOR  
Documento Categorizado: NO

R.U.C. 1690015133001
<b>FACTURA</b>
001-014 000000153
AUT. SRI. 1124828983
Fecha de Caducidad: 21/Mayo/2020
Fecha Aut. SRI: 21/Mayo/2019

Fecha: 26-06-2019 RUC/CI: 1691720825001  
 Cliente: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 Dirección: Av. LOS GUAYTAMBOS. Telf: .....

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1500	Transporte de material	15,00	22.500=
Proyecto: Construcción de la vía Arayuna - Shiguacocho			

Forma de pago: Efectivo: ..... Tarjeta de crédito/débito: ..... Dinero Electrónico: ..... Otros: .....

SUBTOTAL 0%	22.500=
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	-
IVA 12 %	-
TOTAL \$	22.500=

FIRMA AUTORIZADA:  FIRMA CLIENTE: 

PUNTO DE EMISIÓN: 014  
 RUC: 1724064090001 Contribuyente :Otro  
 Razón Social: ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES

ORIGINAL: CLIENTE \* COPIA 1: EMISOR \* COPIA 2: SRI

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas SAA1203, marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 de capacidad 12M3, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presento en la oferta, por la volqueta con placa SAA1108, marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 DIESEL de 12m3 de capacidad, propiedad de ZAPATA NOBOA LUIS ANIBAL, con esta volqueta se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.

**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Reub  
23-10-2017

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción:	24-03-2021	18 Pedm.Produc	SAA1108
Placa Actual	SAA1108	19 Factura	
01 Placa Anterior	FACTURA	20 Casa Comercial	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A MAVESA
02 Marca	HINO	21 Cooperativa	TRANSP. RIO PASTAZA
03 Modelo	FM1JLUD AC R 0 2P 6X1 TM DIESEL	22 Disco N°.	03
04 Año Fabricación	2014	23 Año de MATRIC/Anterior	02-10-2017
05 País de Origen	COLOMBIA	24 Número de Traspaso	0
06 Cilindraje	7961	25 Cad.RLU.C.	0501682942
07 Taneaje	20,00	26 Apellidos	ZAPATA NOBOA
08 Clase de veh.	VEHICULO ESPECIAL	27 Nombres	LUIS ANIBAL
09 Tipo de veh.	VOLQUETA	28 Residencia	QUITO
10 Color Primario	AMARILLO	29 Domicilio	GUAMANI BRR MATILDE ALVAREZ S55-151
11 Color Secundario	AMARILLO	30 Teléfono	023650287
12 Motor N°	J08CTT48848		
13 Combustible	DIESEL		
14 Carrocería	METALICA		
15 N° de Pasajeros	2		
16 Chasis	9F3FM1JLUEXX12953		
17 Tipo de Cajón	NO REGISTRADO		



JEFE(A) SECCIÓN  
GAD BUCAY

Recibi Conforme

INDICAR DEL PROPIETARIO  
**ZAPATA NOBOA LUIS ANIBAL**

CI / PASAPORTE / INC 0501682942	PROVINCIA PASTAZA	0020099
DOMICILIO GUAMANI BRR MATILDE ALVAREZ S55-151		TELÉFONO 023650287
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (REGIMENIDAD) CARGA PESADA	AMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE RIO PASTAZA		DISCO 03
AVALUO 11592	VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMPRA
PRIMA RESPONSABLE	DIRIGENTE DAVID OLEA	FECHA EMISION 02-OCT-2017
	LUGAR EMISION MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA 01-OCT-2022

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

PLACA ACTUAL SAA1108	PLACA ANTERIOR FACTURA	AÑO 2017
NÚMERO VIN (CHASIS) 9F3FM1JLUEXX12953	NÚMERO MOTOR J08CTT48848	RAMO / EPS T01370548
MARCA HINO	MODELO FM1JLUD AC R 0 2P 6X1 TM DIESEL	CILINDRAJE 7961
CLASE DE VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	EPQ DE VEHICULO VOLQUETA	PASAJEROS 2
PAÍS DE ORIGEN COLOMBIA	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	OTRO COLOR
OBSERVACIONES		

DATOS AUTORIZADOS DEL VEHICULO E- 0008049

DIRECCIÓN DE TRANSPORTES TERRESTRES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELADAS)		PESO VEHICULO (TONELADAS)		DIMENSIONES DEL VEHICULO (METROS)	
13,79		7,00		LARGO (m) 8,00	
TIPO		ANCHO (m) 2,80		ALTO (m) 3,80	
OBSERVACIONES					

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES TERRESTRES Y FERROVIARIO

CERTIFICADO DE OPERACIÓN REGULAR E- 0008049

CERTIFICADO N°	PLACA	TIPO	CLASE
17038597	5KXD0189	V3A	VOLQUETA VOLCAN
MARCA	PAIS DE ORIGEN	AÑO DE FABRICACION	
HINO	COLOMBIA	2009	
NÚMERO VIN (CHASIS)	VALOR MATRICULA	FECHA COMPRA	
9F3FM1JLUEXX12953	36,00	2005	
PROPIETARIO	VALOR DE VENTA		
ZAPATA ROJAS LUIS ANDRES	1791081090001		
	RAMO / EPS		
	52,00		

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA  
EN VOLQUETES RIO PASTAZA**

COOPERATIVA RIO PASTAZA  
Direc.: Las Palmas, Av. Alberto Zambrano s/n  
PUYO - PASTAZA COD. AUT. SRI. N° 1124640512

RUC: 1690015133001

**FACTURA 001-002-**

**000000151**

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Cliente: Consorcio Eiaro y Asociados

**FECHA**

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

22	05	2019
----	----	------

RUC / CI: 1691720825001 Telf.: \_\_\_\_\_

Dirección: Av. Los Guantambos Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1030	Viajes de transporte de material petreo.	20,00	20600,00
	Proyecto: Construcción de la via Arajuno - Shiguacocha		

ORIGINAL: Adquirente - 1. COPIA: Emisor - 2DA. COPIA: Sin Valor Tributario

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO
	DINERO ELECTRONICO	OTROS

Punto de Emisión: 002  
Contribuyente: OTROS

RUC: 0501682942001

Razón Social: ZAPATA NOBOA LUIS AMIBAL

[Firma]  
Firma Autorizada

[Firma]  
Recibi Conforme

SUB TOTAL 12%

SUB TOTAL 0%

DESCUENTO

SUB TOTAL

IVA 12%

VALOR TOTAL

20600,00

20600,00

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001

RODRIGO PACHANO Y CALLE MONTALVO

TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Aníbal Cárdenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, Mónica Magdalena García Gahona, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas TBD1461, marca CHEVROLET, modelo FVZ34P 700P de capacidad 12M3, propiedad del señor FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN, misma que se presentó en la oferta, por la volqueta con placa GSS5508, marca HONGYAN, modelo CQ3254HTG384 AC 9.7 6X4 DIESEL, propiedad de ECHEVERRIA ESTRADA WILIAM ALEMAN, con esta volqueta se trabajara a partir de la fecha hasta la culminación del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**". Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.

**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

*Revisado  
23-10-2017*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
BOMBERO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINTO

PLACA ACTUAL <b>GSS5508</b>	PLACA ANTERIOR GSS5508	AÑO 2019	
NÚMERO VIN (CARGA) LZFF2R44DD280579	NÚMERO MOTOR 1613D070136	MAY I CPW XG1358327	
MARCA HONGYAN	MODELO COOS4HTGBK AC 1.7 SW TM DIESEL	CLASIFICACIÓN 9720	AÑO MODELO 2013
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO ESPECIAL	TIPO DE VEHÍCULO VOLQUETA	PASAJEROS 3	VOLUMEN 25
PAÍS DE ORIGEN CHINA	COMBUSTIBLE DIE	CARRROCERÍA MET	TIPO DE PESO PESADO (P > 3.5 T)
COLOR 1 ROJO	COLOR 2	OTRO PESO ---	REMATRICADO NO
OBSERVACIONES			

- ORIGINAL -

MTCM 11-02-20

**ESMERALDAS**

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**ECHVERRIA ESTRADA WILLAM GERMAN**

**0031518**

CLASE DE VEHÍCULO 17000000	PROVINCIA ESMERALDAS	CANTÓN QUINTO
TELÉFONO 290205	MUNICIPIO LA TIERRA 5-10-32	
TIPO DE TRANSPORTE TRANSPORTE MASIVO	MUNICIPIO DE OPERACIÓN INTERMUNICIPAL	
TIPO DE VEHÍCULO ASOCIACIÓN LOGÍSTICA	CANTÓN 519	
TIPO DE VEHÍCULO 3110	FECHA CADUCA	
CIUDAD MCORTEZ	FECHA EMISIÓN 16-AUG-2019	
LUGAR DE EMISIÓN CDO QUINTO - ESMERALDAS	FECHA CADUCA 30-SEP-2024	

MTCM 11-02-20

**COMPANIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**

Dirección: Santa Rita S26:  
Cusubamba OE4-154 y Apuela Oe4M  
Quito - Ecuador

RUC.: 1792096588001

FACTURA 001-032

Nº 0000003

AUT. SRI.: 1124464055

Señor(es): Consorcio Erazo y Asociados

RUC/C.I.: 1691720825001

Dirección: Pasaje la Cruz y Av. Guaytambos

Fecha: 21/05/2019

Teléfono:

Ciudad:

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 16/03/2020 ORIGINAL: CLIENTE; COPIA VERDE: EMISOR

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
204,25	Viajes de material petreo  Proyecto: construcción de la vía Arjuno - Shiguacocho	20	4085 <sup>00</sup>

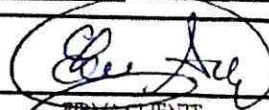
SUBTOTAL \$	DESCUENTO	TARIFA %	TARIFA 0% IVA \$	% IVA \$	TOTAL A PAGAR \$
4085 <sup>00</sup>					4085 <sup>00</sup>

WILLAM GERMAN ECHEVERRIA ESTRADA  
R.U.C. : 1708438708001  
PUNTO DE EMISION: 001-032

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ D. ELECTRONICO \_\_\_\_\_ TARJETA DE CREDITO \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA CLIENTE

AUGUSTO FERNANDO ZUÑIGA YANEZ, GEMAGRAFIC IMPRESORES, RUC 1707023147001, TELF. 6040066 Autorización: 1873  
Num.: del 0001 - 0050 - F. Aut.: 16 MARZO 2019 Documento Categorizado: NO

# COMPANIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

Dirección: Santa Rita S26:  
Cusubamba OE4-154 y Apuela Oe4M  
Quito - Ecuador

RUC.: 1792096588001

FACTURA 001-032

Nº 0000005

AUT. SRI.: 1124464055

Señor(es): CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Fecha: 26/06/2019

RUC/C.I.: 1691720825001

Teléfono:

Dirección: Av. Los Guaytambos

Ciudad: Ambato

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
727	Transporte de viajes de material.  Proyecto: Constiucción Via Arayuno- Shiguacocha.	10,00	7 270,00

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 16/03/2020 ORIGINAL: CLIENTE; COPIA VERDE: EMISOR

AUGUSTO FERNANDO ZUÑIGA YANEZ, GEMAGRATIC IMPRESORES, RUC 1707023147001, TEL.F. 6040066 Autorización: 1873  
Num.: del 0001 - 0050 - F. Aut.: 16 MARZO 2019 Documento Categorizado: NO

SUBTOTAL \$	DESCUENTO	TARIFA %	TARIFA 0% IVA \$	% IVA \$	TOTAL A PAGAR \$
7 270,00	-	-	7 270,00	-	7 270,00

WILLAM GERMAN ECHEVERRIA ESTRADA  
R.U.C. : 1708438708001  
PUNTO DE EMISION: 001-032

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ D. ELECTRONICO \_\_\_\_\_ TARJETA DE CREDITO \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_

X   
FIRMA AUTORIZADA

  
FIRMA CLIENTE

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001

AV. RODRIGO PANCHANO Y CALLE MONTALVO

TELF: 032423363 - 0984788539

Puyo, 23 de octubre de 2017

Ing.

Anibal Cardenas

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU - 10 DE JULIO"**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Yo, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA, con cedula de identidad 1600448318, en calidad de Procurador Común del Consorcio, pongo en vuestro conocimiento que realizamos el cambio de la volqueta con placas SAA1156, Marca HINO, modelo FM1JLUD AC 8.0 2P 6X4 TM DIESEL DE 10m3 de capacidad, de propiedad del señor AREVALO ARIAS RICARDO LEONEL, misma que se presentó en la oferta, por la volqueta con placa TBD4763, Marca HINO, modelo FS1ELUVD TM 12.9 2P 6X4 TM DIESEL DE 12m3 de capacidad, de propiedad de Erazo Arauz Constructora y Servicios CIA LTD, socio mayoritario del Consorcio al cual represento, con esta volqueta se trabajara a partir de esta fecha hasta la culminación del proyecto **"CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"- TRAMO CHILLI URKU - 10 DE JULIO"**. Dicha volqueta cumple con lo solicitado en los pliegos del proyecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Mónica García Gaona  
**PROCURADOR COMUN DE  
ERAZO Y ASOCIADOS**

Recibido  
23-10-2017

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
EP DE LA MANCOMUNIDAD E.T.T.S.V. DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Agencia Nacional de Tránsito

PLACA ACTUAL <b>TBD4763</b>	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2019	
NÚMERO VIN (CHASIS) JHDFS1ELVDXX16645	NÚMERO MOTOR E13CTM15602	RAMV / CPN G01198322	
MARCA HINO	MODELO FS1ELVD TM 12.9 2P 6X4	CILINDRAJE 12913	AÑO MODELO 2019
CLASE DE VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHICULO VOLQUETA	PASAJEROS 2	TONELADAS 26
PAIS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET	TIPO DE PESO PESADO (3.5 T)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPÉDICO ----	REMARKADO NO
OBSERVACIONES			

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**ERAZO ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.**

**0021266**

C.I. / PASAPORTE / RUC 1691704366001	PROVINCIA PASTAZA	TELÉFONO 032888173
DOMICILIO calle bolivar barrio amazonas		AMBITO DE OPERACIÓN
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	DISCO
OPERADOR DE TRANSPORTE		
AVALÚO 16098.78	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR DARBOLEDA	FECHA EMISIÓN 27-SEP-2019
	LUGAR EMISIÓN MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA 25-SEP-2024

**IESS**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA, representante legal de la empresa CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, con RUC Nro. 1691720825001 y dirección OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO XAVIER  
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 26 de noviembre de 2021  
Validez del Certificado 30 días



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**Consulta Consolidada de Planillas**

Fecha : 01/12/2021

Consolidado de Planillas

CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-10	1600247405	CAIZA PORTILLA MANUEL FELIPE	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	708.16	30	78.96	66.92	0.00	0.00	1.00	7.08	145.88
2021-10	1600509549	CHAMORRO GUERRERO ROBERTO SANTIAGO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	523.54	30	58.37	49.48	0.00	0.00	1.00	5.24	107.85
2021-10	1801659655	CHICAIZA CHICAIZA LUIS HERNAN	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	800.00	30	89.20	75.60	0.00	0.00	1.00	8.00	164.80
2021-10	1709933830	CHUQUITARCO IZA SEGUNDO RAFAEL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	892.77	30	99.54	84.37	0.00	0.00	1.00	8.93	183.91
2021-10	1600261497	ERAZO ZUMBA WILSON SEVERO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	1,000.00	30	111.50	94.50	0.00	0.00	1.00	10.00	206.00
2021-10	1306868999	FLORES LOPEZ YIMY PATRICIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	1,078.00	30	120.20	101.87	0.00	0.00	1.00	10.78	222.07
2021-10	1600448318	GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	500.00	30	55.75	47.25	0.00	0.00	1.00	5.00	103.00
2021-10	1804142311	GAVILANES VALVERDE ENMA JEANNETTE	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	414.11	30	46.17	39.14	0.00	0.00	1.00	4.14	85.31
2021-10	1600591034	GREFA LOPEZ TITO LEVI	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	708.16	30	78.96	66.92	0.00	0.00	1.00	7.08	145.88
2021-10	1600556666	JIMENEZ BORJA LORENA ANABEL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	528.54	30	58.93	49.95	0.00	0.00	1.00	5.29	108.88
2021-10	1600313751	MAYANCHA VARGAS LOLA BERTOLITA	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	202.62	15	22.59	19.15	0.00	0.00	1.00	2.03	41.74
2021-10	1600286882	RODRIGUEZ JACOME KLINGER JOSE	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.03	30	44.60	37.81	0.00	0.00	1.00	4.00	82.41
2021-10	1600373706	VILLAGRES BACA JUAN VINICIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	463.52	30	51.68	43.81	0.00	0.00	1.00	4.64	95.49
2021-10	1600463374	ZABALA FLORES MONICA LUCIA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	708.16	30	78.96	66.92	0.00	0.00	1.00	7.08	145.88
<b>Totales :</b>				8,927.61		995.41	843.69	0.00	0.00		89.29	1,839.10



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-8189-M

Puyo, 19 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-8158-M, remito a usted el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 040-DGA-FA-CA-SB-2021, elaborado por la Ing. Stefany Natali Barrénc Ubilluz, Técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO"; "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; "ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI" y "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" incluye el Informe Final del Área de Libre Aprovechamiento "KILLU-KASPI" esto en relación al contrato "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"; correspondiente al período del 1 al 28 de octubre de 2021; una vez que se ha constatado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*  
Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-8158-M

Anexos:

- 0237-oficio\_sn.pdf
- 1\_cumplimiento\_ficha\_octubre\_2021-signed0115341001637251558.pdf
- final\_10\_de\_julio-signed0897647001637251557.pdf
- cumplimiento\_r\_a\_juan\_aguinda\_octubre\_2021-signed0039961001637251557.pdf



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza: **22 NOV 2021**

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: **11:16**



**Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-8189-M**

**Puyo, 19 de noviembre de 2021**

- cumplimiento\_mina\_octubre\_2021-signed0572592001637251556.pdf
- final\_20\_de\_marzo\_2021-signed0715823001637251557.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_no\_\_040-dga-fa-ca-sb-2021\_gloga-signed-signed0425725001637251583.pdf

Copia:

Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - **Analista Gestion Amb. 1.** / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2**



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO**  
**YEDRA MACHADO**



Recibido: Coraima G.  
Número: 818-M Hora: 13h00

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-8158-M

Puyo, 18 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**Director de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021

De mi consideración.

Estimado Ingeniero, MEMORANDO-GADPPz-DGA-0202-2021, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Fiscalizadora Ambiental del proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO"; "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; "ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI" y "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" incluye el Informe Final del Área de Libre Aprovechamiento "KILLU-KASPI" esto en relación al contrato "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO".

Con Oficio S/N de fecha 29 de octubre del 2021 la empresa contratista, ingresa los Informes Ambientales de Cumplimiento Finales del proyecto antes mencionado a la Dirección de Gestión Ambiental para revisión y emisión de la respectiva conformidad ambiental.

Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental No. 040-DGA-FA-CA-SB-2021 de fecha 17 de noviembre del 2021, en el cual se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del 1 al 28 de OCTUBRE de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz  
**ANALISTA GESTION AMB. 1.**



**Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-8158-M**

**Puyo, 18 de noviembre de 2021**

**Referencias:**

- GADPPZ-DGA-2021-0237-E

**Anexos:**

- 0237-oficio\_sn.pdf
- cumplimiento\_mina\_octubre\_2021-signed0572592001637251556.pdf
- cumplimiento\_r\_a\_juan\_aguinda\_octubre\_2021-signed0039961001637251557.pdf
- final\_20\_de\_marzo\_2021-signed0715823001637251557.pdf
- final\_10\_de\_julio-signed0897647001637251557.pdf
- 1\_cumplimiento\_ficha\_octubre\_2021-signed0115341001637251558.pdf
- informe\_tÉcnico\_ambiental\_no\_040-dga-fa-ca-sb-2021\_gloga-signed-signed0425725001637251583.pdf

**Copia:**

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1 /**



Firmado electrónicamente por:  
**STEFANY NATALI  
BARRENO UBILLUZ**



## INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 040 -DGA-FA-CA-SB-2021

**Para:** Ing. David Yedra Machado. Msc  
**Director de Gestión Ambiental GADPPz**

**Asunto:** Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACocha CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACocha, CANTÓN ARAJUNO” y “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

**Equipo Técnico DGA-GADPPz** Ing. Stefany Barreno  
**Dirección de Coordinación.** Gestión Ambiental  
**Fiscalizador Civil** Ing. Adán Mariño  
**Contratista** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
**Fecha de elaboración.** 17-11-2021

---

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-0202-2021, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Fiscalizadora Ambiental del proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACocha CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACocha, CANTÓN ARAJUNO”, y “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”.

Mediante contrato celebrado el 04 de octubre de 2017 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Contratante y el CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, legalmente representado por la Lcda. Mónica García Gahona, Contratista, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Con MEMORANDO-GADPPz-DGA-0097-2020, de fecha 22 de enero del 2020 se designa a mi persona como Fiscalizadora Ambiental del Proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACocha CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACocha, CANTÓN ARAJUNO”, y “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL



ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”.

**Detalles de Conformidades Ambientales otorgadas a partir de la designación 2020:**

- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-0032-2020, de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 01 al 31 de **diciembre del 2019**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-0244-2020, de fecha 07 de febrero del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 01 al 31 de **enero del 2020**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-0536-2020, de fecha 13 de marzo del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 01 al 29 de **febrero del 2020**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-1389-2020, de fecha 08 de julio del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 01 al 16 de **marzo del 2020**.
- Con fecha 24 de marzo del 2020, se firma en el despacho de la prefectura la Resolución N°.146-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: “**Artículo 1.-** Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos, ambientales, así como de los procesos de regularización ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección de Gestión del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición por parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también **suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Artículo 2.-** la suspensión dispuesta en el artículo precedente aplica desde el día **lunes 16 de marzo del 2020** hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que esta resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones recomendadas de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia sanitaria”.
- Mediante Oficio N°: GADPPz-DF-AMM-2020-008, de fecha 10 de junio del 2020, se notifica al Consorcio Erazo y Asociados que a partir del **10 de junio del 2020 se reinicia el plazo contractual del proyecto en mención**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-1390-2020, de fecha 08 de julio del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 10 al 30 de **junio del 2020**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-1746-2020, de fecha 18 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 1 al 31 de **julio del 2020**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-1991-2020, de fecha 14 de septiembre del 2020,



suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 1 al 31 de **agosto del 2020**.

- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-2154-2020, de fecha 12 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 1 al 30 de **septiembre del 2020**.
- Mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-2426-2020, de fecha 11 de noviembre del 2020, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 1 al 31 de **octubre del 2020**.
- Mediante sumilla inserta en el Memorando N°: GADPPz-DOP-DR-2020-1990, de fecha 30 de octubre del 2020; el Ing. Jaime Guevara – Prefecto Provincial Autoriza la **Paralización de la Obra a partir el 01 de noviembre del 2020**.
- Mediante Oficio N° GADPPz-ACV-2021-001 de fecha **08 de enero del 2021**; suscrito por el Ing. Aníbal Cárdenas -ADMINISTRADOR DE LA OBRA y el Ing. Adán Mariño-FISCALIZADOR DE LA OBRA otorgan el **Reinicio de Actividades Constructivas** del proyecto en mención.

Con MEMORANDO-GADPPz-DGA-0202-2021, de fecha 14 de enero del 2021 se designa a mi persona como Fiscalizadora Ambiental del Proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”, y “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”.

#### ***Detalles de Conformidades Ambientales otorgadas a partir de la designación 2021:***

- Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1098-M, de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 08 al 31 de **enero del 2021**.
- Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1750-M, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 01 al 28 de **febrero del 2021**.
- Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2408-M, de fecha 9 de abril del 2021, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** del 01 al 31 de **marzo del 2021**.
- Mediante sumilla inserta en el Memorando N°: GADPPZ-EECC2-2021-0587-M, de fecha 26 de marzo del 2021; el Ing. Jaime Guevara – Prefecto Provincial **Autoriza la Paralización de la Obra a partir el marzo del 2021**, por inconvenientes de índole social en el Tramo Juan Aguinda (Contrato complementario).



- Mediante Oficio AC-ECCG2-107-2021, de fecha **07 de septiembre del 2021**; suscrito por el Ing. Aníbal Cárdenas -ADMINISTRADOR DE LA OBRA y el Ing. Adán Mariño- FISCALIZADOR DE LA OBRA otorgan el **Reinicio de Actividades Constructivas** una vez que los inconvenientes han sido subsanados
- Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-7803-M, de fecha 29 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. David Yedra Machado – Director de Gestión Ambiental se emite la **Conformidad Ambiental** correspondiente al mes de **septiembre del 2021**.
- Mediante Oficio S/N de fecha 28 de octubre del 2021 la empresa contratista, solicita al Ing. Jaime Guevara – Prefecto Provincial autorice a quien corresponda la recepción provisional del contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”.

Con Oficio S/N de fecha 29 de octubre del 2021 la empresa contratista Consorcio Erazo & Asociados ingresa el Informe Ambiental de Cumplimiento Final del proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”; “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; “ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI” y “CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”; correspondiente al mes de Octubre 2021 para su revisión y posterior emisión de la conformidad respectiva. Incluye el Informe Ambiental de Cumplimiento y Abandono del Área de Libre Aprovechamiento de materiales de Construcción para Obra Pública “KILLUKASPI GADPPZ” – CÓDIGO 20000466; la cual fue adjudicada para el cumplimiento del objeto contractual.

Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

## 2. OBJETIVOS.

### 2.1. GENERAL.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”; “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; “ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI” y “CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y

ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO” incluyendo el área de libre aprovechamiento adjudicada para la ejecución del mismo.

## 2.2. ESPECÍFICOS.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

## 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

**Art. 14** donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395** reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
  - Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función



de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO.** Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES.** Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y Art. 269 Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

#### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

#### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275 Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.
- **Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.**
  - **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2017**

#### 4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

##### 4.1. METODOLOGÍA.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

##### 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SITUACIÓN ACTUAL.

El proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOAHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOAHA, CANTÓN ARAJUNO”**, en relación al contrato **“CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOAHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOAHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”**.



Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

No.	X	Y
1	868055	9863348
2	868437	9863613
3	868571	9863757
4	868685	9863919
5	868743	9864004
6	868999	9864009
7	869108	9864043
8	869243	9864179
9	869315	9864249
10	869296	9864433
11	869488	9864463
12	869737	9864556
13	869942	9864722
14	870242	9864965
15	870340	9864168
16	870482	9865466
17	870542	9865063
18	870553	9865756
19	870574	9866017
20	870596	9866340
21	870675	9866518
22	870713	9866702
23	870987	9866901

24	870992	9867203
25	870989	9867444
26	870797	9867636
27	870692	9867780
28	870521	9867958
29	870382	9868173
30	870300	9868339
31	870518	9868480
32	870730	9868702
33	870788	9868804
34	871107	9868980
35	871070	9869065
36	871211	9869357
37	871300	9869676
38	871561	9869988
39	871483	9870296
40	871540	9870535
41	871765	9870789
42	871897	9870927
43	872053	9871178
44	872427	9871188
45	872662	9871354
46	872822	9871415
47	873169	9871591

48	873297	9871935
49	873338	9872126
50	873389	9872464
51	873421	9872652
52	873465	9872888
53	873567	9873162
54	873554	9873377
55	873515	9873663
56	873472	9873954
57	873403	9874142
58	873354	9874224
59	870508	9868491
60	870196	9868905
61	870036	9869294
62	869767	9869681
63	869523	9870094
64	869348	9870418
65	869001	9870891
66	870383	9868151
67	869851	9868062
68	869452	9868039
69	869102	9868165
70	869140	9864621
71	869099	9865007

Para el período correspondiente al mes de octubre 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, las actividades constructivas en el proyecto han finalizado.

Además, cabe mencionar que en el presente proyecto se encuentra inmerso la ejecución del tramo **"ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, mismo que cuenta con el permiso ambiental registrado mediante Resolución No. 228930, de fecha 13 de marzo de 2018, el proyecto se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

No.	X	Y
1	872724,232	9871418,14
2	872728,704	9871436,97

3	872732,467	9871466,12
4	872749,588	9871501,90
5	872762,989	9871528,26

6	872767,675	9871558,16
7	872762,699	9871587,69
8	872343,800	9872179,61

9	872325,274	9872209,54
10	872292,221	9872226,72
11	872265,499	9872241,89
12	872187,177	9872287,02
13	872140,028	9872318,07
14	872115,41	9872383,79
15	872117,513	9872432,89
16	872095,462	9872482,55
17	872098,662	9872527,74
18	872109,691	9872583,1
19	872107,131	9872621,85
20	872096,763	9872652,3
21	872101,457	9872689,39
22	872093,31	9872715,8
23	872079,772	9872726,51
24	872048,378	9872722,86
25	872024,612	9872729,16
26	872006,237	9872733,8
27	871988,59	9872745,07

28	871473,524	9872729,43
29	871454,434	9872756,77
30	871430,862	9872774,88
31	871418,441	9872797,05
32	871438,144	9872814,17
33	871461,117	9872918,6
34	871499,045	9872955,46
35	871562,587	9872972,91
36	871593,077	9872992,25
37	871612,458	9873042,24
38	871638,84	9873061,78
39	871696,273	9873083,66
40	871789,617	9873183,2
41	871814,715	9873202,01
42	871880,124	9873221,1
43	871917,889	9873273,49
44	871914,049	9873332,52
45	872265,853	9874141,48
46	872293,381	9874163,97

47	872339,823	9874179,23
48	872398,172	9874195,21
49	872410,809	9874203,32
50	872425,631	9874175,8
51	872434,998	9874233,2
52	872459,156	9874253,84
53	872513,261	9874291,6
54	872559,153	9874316,82
55	872619,915	9874322,1
56	872660,727	9874287,93
57	872720,538	9874284,71
58	872760,113	9874290,58
59	873181,499	9874238,6
60	873224,38	9874225,45
61	873260,777	9874221,35
62	873281,023	9874221,5
63	873307,044	9874224,06
64	873342,158	9874237,12

Para el período correspondiente al mes de octubre 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, las actividades constructivas en el proyecto han finalizado.

Conforme las necesidades y peticiones de la población del área de influencia del proyecto se incluye la ejecución del proyecto "ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI" el cual tiene una longitud de 2.6 KM. Por lo que se obtiene el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2020-CA-0321, de fecha 23 de octubre del 2020.

El proyecto se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

No.	X	Y
1	869216	9868115
2	869210	9868115
3	869182	9868496
4	869182	9868497
5	869182	9868497
6	869182	9868498
7	869285	9868716
8	869252	9868939
9	869252	9868939

10	869252	9868940
11	869278	9869081
12	869169	9869447
13	869169	9869447
14	869169	9869448
15	869136	9869688
16	869136	9869688
17	869136	9869689
18	869137	9869689
19	869139	9869699

20	869094	9869850
21	869039	9869952
22	869039	9869953
23	869039	9869953
24	869039	9869953
25	869039	9869954
26	869051	9870156
27	869051	9870156
28	869052	9870157
29	869052	9870157



30	869052	9870158
31	869052	9870158
32	869053	9870158
33	869053	9870158
34	869207	9870232
35	869289	9870392
36	869288	9870393
37	869287	9870393
38	869287	9870393
39	869287	9870394
40	869286	9870394
41	869286	9870395
42	869286	9870395
43	869286	9870396
44	869292	9870449
45	869298	9870448
46	869292	9870397
47	869294	9870396
48	869295	9870396

49	869295	9870395
50	869295	9870395
51	869296	9870395
52	869296	9870394
53	869296	9870394
54	869296	9870393
55	869296	9870393
56	869296	9870392
57	869296	9870392
58	869212	9870228
59	869212	9870228
60	869212	9870227
61	869211	9870227
62	869211	9870227
63	869057	9870154
64	869045	9869954
65	869099	9869853
66	869100	9869852
67	869100	9869852

68	869145	9869700
69	869145	9869700
70	869145	9869699
71	869145	9869699
72	869145	9869698
73	869142	9869688
74	869175	9869449
75	869284	9869082
76	869284	9869082
77	869284	9869081
78	869284	9869081
79	869258	9868939
80	869291	9868716
81	869291	9868715
82	869291	9868715
83	869291	9868714
84	869291	9868714
85	869188	9868496
86	869216	9868115

Para el período correspondiente al mes de octubre 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, las actividades constructivas en el proyecto han finalizado.

Con fecha 10 de diciembre del 2020, se firma el Convenio de Delegación de Gestión de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, mismo que se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

No.	X	Y
1	869334	9863441
2	869224	9863530
3	869129	9863607
4	869016	9863694
5	868910	9863778
6	868819	9863850
7	868717	9863922

8	868632	9863814
9	868542	9863689
10	868399	9863562
11	868202	9863438
12	868086	9863364
13	868083	9863922
14	868717	9863765
15	868730	9863674
16	868732	9863586
17	868742	9863814
18	868632	9863759
19	868637	9863669
20	868641	9863669
21	868648	9863589

Para el período correspondiente al mes de octubre 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada no se han ejecutado los siguientes rubros:

- Colocación de carpeta asfáltica
- Colocación de señalética ambiental.
- Incorporación de señalética horizontal y vertical.

**Área de libre Aprovechamiento Killu - Kaspi**

El área minera destinada para la ejecución del proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO" y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO" es el área de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obra pública Killu -Kaspi Código 20000466.

No.	X	Y
1	869092	9868147
2	869092	9868248
3	868791	9868248
4	868791	9868147

5	868891	9868147
6	868891	9867947
7	869192	9867947
8	869192	9868147
9	869092	9868147



Para el período correspondiente al mes de octubre 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada se evidencia que no se ha extraído material pétreo del área de libre aprovechamiento, se ha utilizado el material que se encontraba en el stock.

#### 4.3. RESULTADOS.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACocha CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACocha, CANTÓN ARAJUNO”; “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; “ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI” y “CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO” emitidos mediante oficio S/N, de fecha 29 de octubre de 2021 y recibido por la Dirección de Gestión Ambiental; esto previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo, y conforme la salida de campo realizada con fecha 16 de noviembre del 2021, se determina que las actividades constructivas de obra han finalizado cumpliendo con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

#### 5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACocha CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACocha, CANTÓN ARAJUNO”; “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; “ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO KILLU KASPI” y “CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” en relación al contrato “CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO”, **al respecto se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 28 de OCTUBRE del 2021**

- Para el mes de octubre no se ha extraído material pétreo del área de libre aprovechamiento Killu Kaspi, para la colocación de la capeta asfáltica se utilizó el material que se encontraba en las áreas de stock.



- Mediante Oficio S/N de fecha 28 de octubre del 2021 la empresa contratista, solicita al Ing. Jaime Guevara - Prefecto Provincial autorice a quien corresponda la recepción provisional del contrato "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO".
- Mediante Oficio S/N de fecha 28 de octubre del 2021 la empresa contratista, informo que tanto el personal y la maquinaria del Consorcio ya no ingresara al área de libre aprovechamiento Kill - Kaspi.
- La obra se encuentra 100 % concluida.

**Elaborado por:**



STEFANY NATALI  
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno  
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1  
Adjunto: Registro de control y seguimiento.

**Revisado por:**



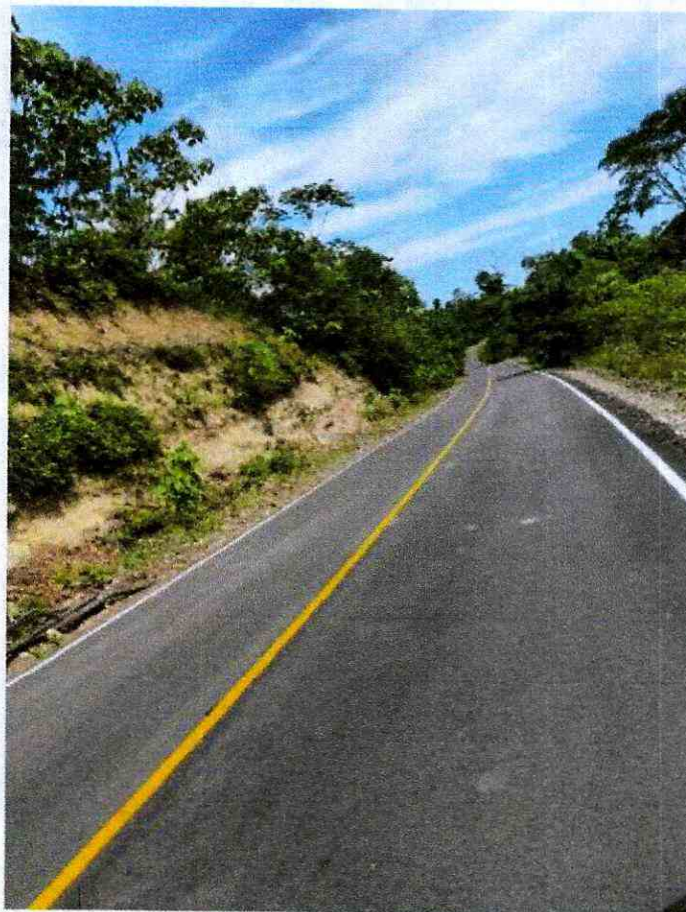
CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES

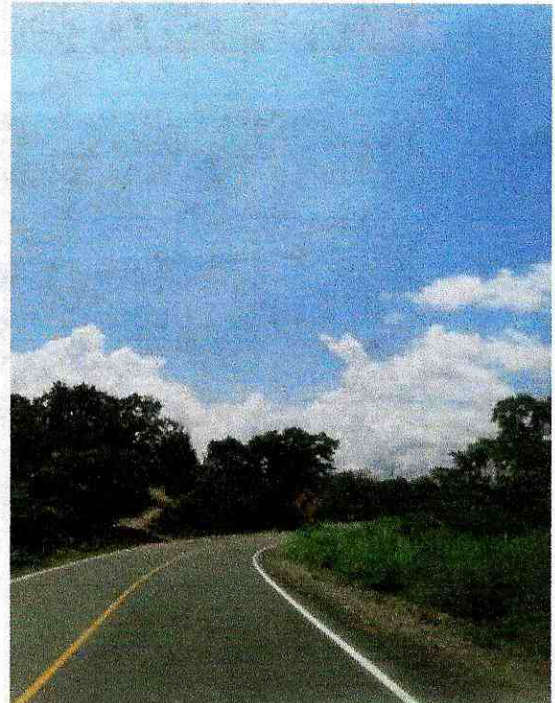
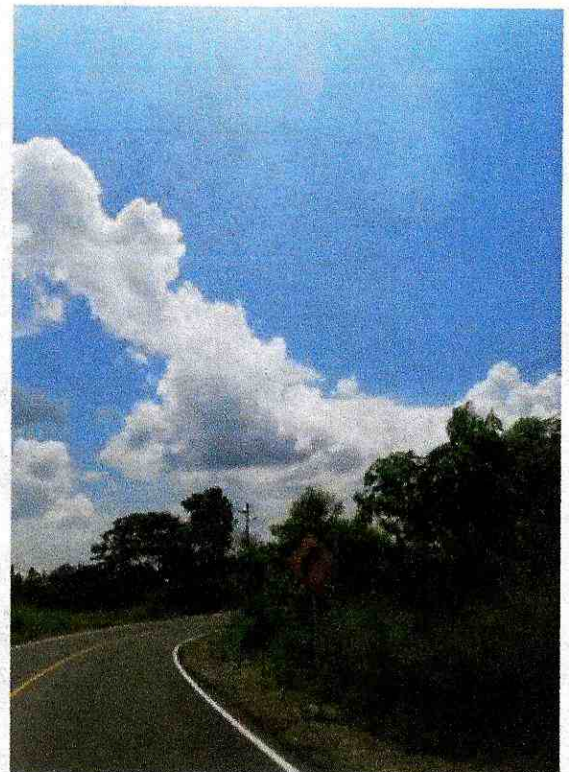
Ing. Christian Vargas  
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

*Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.*

## ANEXO 1

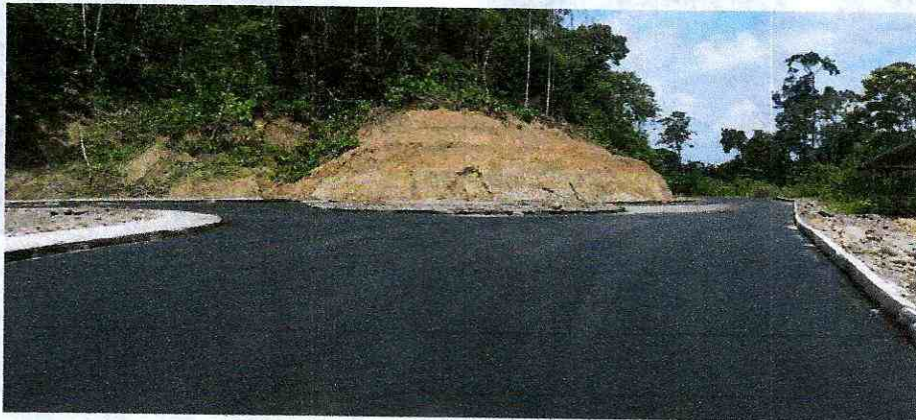
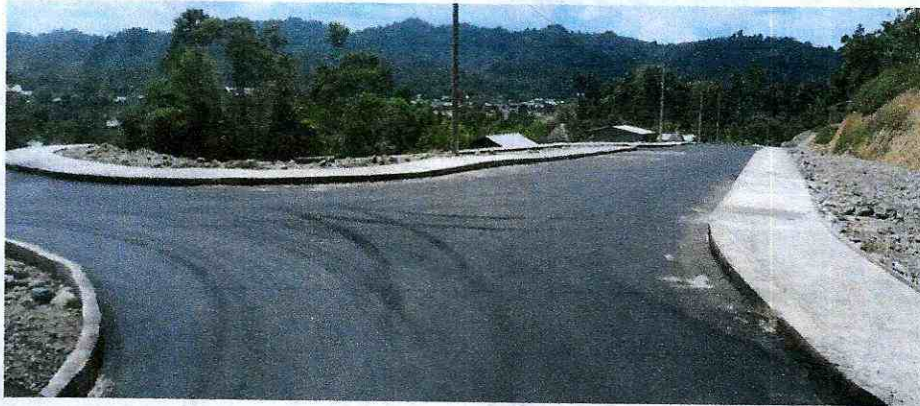
### IMAGEN 1. SEÑALETICA HORIZONTAL Y VERTICAL VIA- ARAJUNO- SHIGUACOHA







**IMAGEN 2. TRAMO JUAN AGUINDA**





**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

DGA-F.A-SB-2021 REG. AMBIENTAL

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

26-11-2021

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Stefany Barreno	Fiscalizador:	Ing. Adán Mariño
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS
Descripción del estado del Proyecto:	Se verifica la existencia de señalética, horizontal y vertical en los proyectos descritos 26.5 Km de asfalto. Obra 100% concluida; incluye señalética Ambiental.		

**2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

Proyecto / Obra / Actividad	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACocha CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACocha, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" en relación al contrato "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO".					
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Arajuno	Parroquia	Arajuno
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación: Comunidades de Shiguacocha, Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de Marzo, y 10 de Julio	
	868055		9863348			
			<b>INICIO</b>			
	869099		9865007			
			<b>FIN</b>			

**3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de prevención y mitigación	Capacitar al personal para limitar los trabajos en el área a implantar el proyecto, así como el uso de EPP en la operación de todas las actividades.	X			Capacitaciones realizadas
	Realizar trabajos respecto a uso de equipos de corte en horas establecidas desde las 8:00 a 16:00	X			
	Los trabajos de desbroce, limpieza se limitarán al área física destinada para los proyectos, dentro del polígono	X			Trabajos finalizados en la primera etapa del proyecto
	Las actividades de desbroce se realizarán aplicando los materiales o equipos adecuados de corte de acuerdo a una inspección previa a las actividades.	X			
	Prohibir las actividades de recolección de especies de flora y fauna con fines comerciales o turísticos	X			Señalética utilizada

Se comunicará a los operadores sobre las áreas específicas a realizar movimiento de tierras.	X			Escombreras delimitadas
Los sitios de disposición de escombros se establecerán en lugares autorizados	X			Escombreras con revegetación natural
Controlar que las actividades de mejoramiento se limiten en el área del proyecto y se desarrollen en el menor tiempo posible	X			Proyectos Finalizados
Controlar que la maquinaria transite solo por las áreas destinadas al mejoramiento de camino.			X	Obra Finalizada
Controlar que los equipos camineros mantengan una velocidad promedio de 45km/h.			X	Obra Finalizada
Controlar que los motores del equipo caminero y maquinaria opere en perfectas condiciones			X	Obra Finalizada
Ajuste y calibración de componentes mecánicos para disminución de ruido y emisión de gases.			X	Obra Finalizado
Durante el transporte de materiales, estos deberán ser cubiertos por lonas para evitar que el material particulado se propague			X	Obra Finalizado
Controlar que las actividades de mejoramiento se limiten en el área del proyecto			X	Obra Finalizado
La ejecución del proyecto deberá ser por tramos para disminuir las molestias a las viviendas junto a la vía y a los transeúntes del sector			X	
Capacitar a los trabajadores para limitar los trabajos en el área a implantar el proyecto, así como difundir las actividades presentes en el PMA	X			Capacitaciones Dictadas
Elaborar y cumplir el cronograma de ejecución por parte del constructor			X	Obra Finalizado
Controlar que las actividades de colocación de la carpeta asfáltica se limiten en al área del proyecto			X	"
Capacitar a los trabajadores con la finalidad de fortalecer las prácticas ambientales y desarrollar habilidades durante la construcción y puedan desarrollar sus trabajos de manera eficiente.	X			Capacitaciones Dictadas
Se informará previo a las actividades sobre la conservación del curso del agua y su cuidado durante la construcción de cabezales	X			Obra Finalizada

	Se aplicará una charla de prevención de la contaminación del agua previa a la ejecución del proyecto	X			Charlas dictadas
	Se prohíbe el lavado de maquinaria u otros equipos en el estero durante la operación del proyecto.			X	Obra Finalizada
	La señalización de las áreas, así como de las actividades será acorde a lo especificado en el reglamento de MTOP, esto en sitios específico	X			Señalética vertical y horizontal colocada.
	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de manejo de desechos	Los materiales provenientes del desbroce y la limpieza y la capa superficial del suelo deberán ser retirados cuidadosamente del lugar de trabajo, transportado y depositado conjuntamente a un lado de las áreas de escombreras a fin de ser utilizadas según convenga en las acciones de restauración del área afectada.			X	Obra Finalizada
	Los remanentes de excavación se colocarán en zonas que no obstruyan el paso o generen riesgo. Durante el transporte del material los conductores deberán poseer en sus vehículos fundas o basureros personales para colocar la basura, evitando así arrojar los desechos sobre el entorno.			X	Obra Finalizado
	Los vehículos serán provistos de una cobertura para evitar la difusión del material, así como en los residuos ubicados en las escombreras.			X	Obra Finalizado
	Durante el Mejoramiento de la Sub base y base los trabajadores deberán prevenir la contaminación de la zona con la utilización de los materiales biodegradables, y almacenando los mismos de forma temporal para luego ser depositados en los basureros más cercanos y puedan ser gestionados por el GAD Municipal de la zona			X	Obra Finalizado
	Durante la colocación de la carpeta asfáltica los trabajadores deberán prevenir la contaminación de la zona con la utilización de los materiales biodegradables, y almacenando los mismos de forma temporal para luego ser depositados en los basureros más cercanos y puedan ser gestionados por el GAD Municipal de la zona.			X	Asfalto Concluido
	Se prohíbe a los trabajadores desechar cualquier residuo en el			X	Obra Finalizado

	Estero. Se colocará dos contenedores rotulados para los desechos orgánicos e inorgánicos (temporales).			X	
	El material procedente de la colocación de señales será colocado en contenedores según su naturaleza.			X	
	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de comunicación y capacitación	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el PMA dirigidas al personal de trabajo. Difusión de Charlas de adiestramiento y/o capacitación			X	Obra Finalizada
	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional dirigidas al personal de trabajo			X	
	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Manejo de Desechos Sólidos dirigidas al personal de trabajo.			X	Obra Finalizada
	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Mitigación y prevención de Impactos dirigidas al personal de trabajo.			X	
	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el PMA dirigidas al personal de trabajo, con énfasis en el cuidado del agua			X	Obra Finalizado
	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Mitigación y prevención de Impactos y Plan de Manejo de desechos dirigidos al personal de trabajo			X	
	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de relaciones comunitarias	Se procederá a realizar reuniones con los habitantes del área de influencia afectada para determinar afectaciones o inquietudes.			X	
	Difundir las charlas al personal que labora en el proyecto entre estos los representantes, personal técnico, y obrero con la finalidad de conocer los procedimientos y formas de actuación para prevenir conflictos sociales y ambientales			X	Obra Finalizada
	Difundir las charlas al personal que labora en el proyecto entre estos los representantes, personal técnico, y obrero con la finalidad de conocer los procedimientos y formas de actuación para prevenir conflictos			X	

	Se procederá a realizar reuniones con los habitantes del área de influencia afectada para determinar afectaciones o inquietudes en lo que respecta a impactos generados que afecten la dinámica de ecosistemas.			X	Obra Finalizado
Plan de contingencias	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Informar al personal de trabajos sobre las acciones a ejecutarse en caso de riesgos ambientales o técnicos que provoquen emergencias. Entrenar al personal seleccionado para prestar primeros auxilios durante una emergencia. Crear un equipo organizado para responder de manera interna y externa ante una emergencia. Aislamiento temporal de la zona de riesgo zonas afectadas y en emergencia			X	Obra Finalizado
	En caso de evidenciarse afectación al caudal del agua se procederá de manera inmediata a las medidas correctoras respecto a las dimensiones del cabezal.			X	
Plan de seguridad y salud ocupacional	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Informar al personal sobre el reglamento de seguridad y salud ocupacional. Difundir charlas de entrenamiento de uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), de identificación de factores de riesgo, reporte y análisis de incidentes. Señalización temporal de las áreas de trabajo			X	Obra Finalizado
	Control del uso obligatorio de EPP, protección auditiva Señalización temporal de las áreas de trabajo. En las que sea obligatorio la protección auditiva			X	
	Precautelar la Flora del sector. Señalización temporal de las áreas de trabajo			X	Obra Finalizado
	Control del uso obligatorio de EPP, en todas las actividades o etapas del proyecto Señalización temporal de las áreas de trabajo. Conocer los puntos ciegos del equipo			X	
	Para los trabajadores, estos deberán mantenerse fuera de los puntos ciegos, no acercarse hasta comunicarse con el operador e			X	Obra Finalizada

	<p>indique que pueda hacerlo, y mantenerse fuera del camino de los vehículos.</p> <p>No usar celulares, radios, u otros artefactos que pueda ocasionar distracción mientras opera la maquinaria.</p> <p>Las personas encargadas de controlar el tráfico deberán llevar puesto el chaleco reflectivo y su letrero o señalética adecuada.</p>			X	Obra Finalizado
	Cada vehículo deberá contar con un extintor para combustible, botiquín y equipo de seguridad.			X	
	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de monitoreo y seguimiento	Seguimiento a la implantación del PMA, en especial con el programa de seguridad y salud ocupacional			X	
	Seguimiento a la implantación del PMA, en especial con el programa de mitigación de impactos ambientales			X	Obra Finalizada
	Monitoreo de áreas restauradas en sitios de escombreras.			X	
	Monitoreo del caudal y de calidad de agua, ésta última se procederá conforme a la evidencia de alteración en las condiciones físicas del cuerpo de agua				
	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de rehabilitación	Para la revegetación inicial se puede utilizar el material vegetal producto del desbroce de las áreas para la implantación de la vía para lo cual se debe evaluar su factibilidad, en caso de no tener disponibilidad de las plántulas se prevé la obtención de especies similares propias del sector	X			Se realiza una limpieza de ríos y esteros, y se ha reforestado zonas afectadas y otros han realizado revegetación natural
	Respetar las características del terreno y el paisaje circundante durante la revegetación	X			
	Integrar la morfología del terreno en el paisaje circundante	X			
	El cauce del estero se mantendrá como al inicio	X			
	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de cierre, abandono y entrega del área	Retiro de equipos y vehículos del sector.	X			
	Retiro de material removido y sobrante del desbroce y limpieza.			X	Obra Finalizado
	Retiro de material removido y ubicación en escombreras autorizados.			X	Obra Finalizado
	Retiro de material excedente producto de la construcción del cabezal.			X	Obra Finalizado

	Retiro de señalética temporal utilizada durante la ejecución de la obra.			X	Obra Finalizada
<p>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra concluido 100% Finalizado</li> <li>• La obra consta de 2 proyectos en el presente check List, los cuales han concluido; poseen señalética, vial, horizontal y vertical así como también ambiental.</li> </ul>					
<p>Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:</p>  <p>Ing. Stefany Barreno</p>			<p>Fecha de monitoreo:</p> <hr/> <p>Firma del responsable de Obra</p>  <p>1600463374</p> <hr/> <p>Ing. Monica Zabala</p>		



**1. INFORMACIÓN GENERAL**


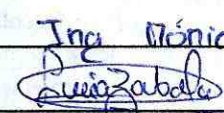
Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Stefany Barreno	Fiscalizador:	Ing. Adán Mariño
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS
Descripción del estado del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocación de carpeta asfáltica</li> <li>Colocación de señalética horizontal y vertical</li> </ul>		

**2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

Proyecto / Obra / Actividad	"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".					
Etapa del proyecto	EJECUCIÓN					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Arajuno	Parroquia	Arajuno
Coordenadas WGS 84 UTM	X	Y	CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA			
	869334	9863441				
		INICIO				
	868648	9863589				
		FIN				

**3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Plan de prevención y mitigación	Verificar el uso de EPP				
	Se prohíbe la colocación de escombros en lugares inadecuados	X			Escombros portátiles
	Se deberá regar con agua la zona donde se genere polvo			X	No fue necesario
	Se contará con una oficina y bodega para la colocación de materiales y herramientas.	X			Compartimento y bodega
	Se implementará la carpeta asfáltica cuando no exista presencia de lluvias.	X			Colocación de asfalto Tramo Juan Aguinda.
Plan de manejo de desechos	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Se colocará tachos de basura diferenciados.	X			Contenedores
	Los desechos generados serán entregados al recolector municipal.	X			
Plan de comunicación y capacitación	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Capacitar al personal en temas de seguridad y prevención de accidentes.	X			Capacitaciones dictadas
	Se dará charlas de riesgos laborales	X			Anexos en
	Se atenderá de la población cuando lo amerite.	X			IAC octubre
Plan de relaciones comunitarias	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Se socializará sobre la construcción del proyecto.	X			Socialización previa.

	Se mantendrá reuniones con las personas cercanas al área de influencia sobre los avances de obra.	X			
Plan de contingencias	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Se contara con un plan de contingencia de la obra.	X			JAC
Plan de seguridad y salud ocupacional	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Se contara con botiquín para primeros auxilios.	X			
	Se colocará señalética preventiva e informativa en cada área de trabajo.	X			
	Se dotara de equipos de protección personal	X			
Plan de monitoreo y seguimiento	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Se dará seguimiento constante a las medidas establecidas en el Plan de Manejo	X			Check List
Plan de rehabilitación	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	Se dejara el sistema en óptimo funcionamiento	X			Vio habilitada
Plan de cierre, abandono y entrega del área	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	El proyecto estará en óptimas condiciones de funcionamiento y estético	X			
	Se retirara todos los residuos de construcción y se ubicaran en lugares adecuados.	X			Retiro de equipos y maquinaria
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los trabajos del control complementario han finalizado Portafolio de obra 100% Conducida</li> </ul>					
Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:			Fecha de monitoreo:		
 Ing. Stefany Barreno 172418979-8			Firma del responsable de Obra Inga Mónica Zabala  1600463374		



**1.- INFORMACIÓN GENERAL**

<b>PROYECTO:</b>	<b>ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"</b>					
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	Adjudicada Consorcio Erazo & Asociados			<b>FECHA:</b>		
<b>ESTADO ACTUAL DEL ÁREA MINERA</b>	Entrega del Área de Libre Aprovechamiento					
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Provincia	Pastaza	Cantón	Arajuno	Parroquia	Arajuno
<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	Se realiza la implementación del plan de cierre y abandono del área minera, una vez que se ha cumplido con el 100% del objeto de Contrato.					

**2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**Plan de prevención y mitigación de impactos**

Medidas	C	NC	N/A	Observaciones
Señalética implementada:				
• Señalética informativa			X	Se ha realizado el retiro y abandono del área minera.
• Señalética ambiental			X	
• Señalética de seguridad			X	
Delimitación de áreas (hitos)			X	

**Plan de Desechos sólidos**

Contenedores de desechos	X			Los desechos generados en el día fueron entregados al receptor
Disposición final al recolector municipal	X			

**Plan de Comunicación y educación ambiental**

Capacitaciones:	X			Las capacitaciones fueron dictadas mientras se encontraba la mina en producción
Prevención de riesgos	X			
Educación ambiental	X			
Primeros auxilios	X			
Manejo de desechos	X			

**Plan de relaciones comunitarias**

Reuniones con los habitantes	X			Reuniones de socialización previas realizadas
Charlas	X			

**Plan de contingencias**

Señalética Punto de Encuentro	X			
-------------------------------	---	--	--	--


**Plan de seguridad y salud ocupacional**

Informar sobre el Reglamento interno de SSO	X			El personal que labora en la mina usa EPP.
Control continuo del uso de EPP	X			

**3. CONCLUSIONES**


**4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo

  
Inga Stehany Barreno

Fecha de monitoreo:

16 / 11 / 2021

  
Monica Zabala  
Firma de responsable de Obra  
1600463374.



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-0097-2020

**PARA:** Ingeniera Stefany Barreno, ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

**DE:** DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

**ASUNTO:** Disposición

**SGD:** 22904

**FECHA:** 22 de enero de 2020

Estimada Ingeniera, en referencia al MEMORANDO N°: GADPPz-DOP-2020-040, comunico a Usted, que, a partir de la presente fecha usted es designada como Fiscalizadora Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO" y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"; por lo que, solicito articule con el Ing. Xavier Jácome-Responsable del Programa de Calidad Ambiental, le sea entregado todo el expediente del proyecto en mención. Particular que comunico para los fines pertinentes.

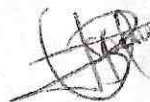
  
**Ing. David Yedra Machado Msc.**



Adjunto: 13 páginas  
Copia: Ing. Xavier Jácome  
Elaborado por: Betty Espín  
Revisado por: Ing. David Yedra



Recibido OEA  
23/01/2020



**CONFORMIDADES**  
**2020**



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-0032-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**DE:** **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**


**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**FECHA:** 27 de enero de 2020

Señor Ingeniero, a través del presente, remito MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-XJ-011-2020, suscrito por el Ing. Xavier Jácome-Analista de Gestión Ambiental 1, referente al proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al mes de diciembre de 2019. Particular que remito para los fines pertinentes.

  
**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Adjunto:                   Habilitantes  
Elaborado por:       Betty Espín  
Revisado por:       Ing. David Yedra

PROVINCIA DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Fecha: 27 ENE 2020  
Recibido:   
Hora: 10:30



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-0244-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**DE:** **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental


**FECHA:** 07 de febrero de 2020

Señor Ingeniero, a través del presente, remito MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-XJ-035-2020, suscrito por el Ing. Xavier Jácome-Analista de Gestión Ambiental 1, referente al proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al mes de enero de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Adjunto:  Habilitantes  
Elaborado por: Betty Espín  
Revisado por: Ing. David Yedra



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Fecha: 07 FEB 2020  
Recibido:   
Hora: 09:00

## MEMORANDO-GADPPz-DGA-0536-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**DE:** **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**FECHA:** 13 de marzo de 2020

Señor Ingeniero, a través del presente, remito MEMORANDO GADPPz-DGA-CA-XJ-122-2020, suscrito por el Ing. Xavier Jácome-Analista de Gestión Ambiental 1, referente al proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al mes de febrero de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

  
**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Adjunto:  Habilitantes  
Elaborado por:  Betty Espín  
Revisado por:  Ing. David Yedra



17 MAR 2020  
Hora: 11:30



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-1389-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**DE:** **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**SGD:** 8178

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**FECHA:** 08 de julio de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al Memorando N° GADPPz-DF-0259-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 005-DGA-FA-CA-SB-2020, suscrito por la Ing. Stefany Barreno- técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período desde el 01 de marzo hasta el 16 de marzo de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

  
**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Adjunto:                   Habilitantes  
Elaborado por:       Betty Espín  
Revisado por:         Ing. David Yedra

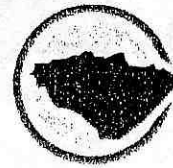


GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
CERTIFICADO  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
  
Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
C.C. 1803299591  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz



# **PARALIZACIÓN**

## **2020**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 146-GADPPz-2020**  
**LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSIDERANDO:**

**Qué:** El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución".

**Que:** El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

**Que:** El artículo 226 de la Carta Fundamental indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

**Qué:** El Artículo 238 de la Norma Ibídem, establece "Los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana";

**Qué:** El Art. 259 de la Ley Ibídem, dispone: "*Emergencia sanitaria.- Es toda situación de riesgo de afección de la salud originada por*

*desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables”;*

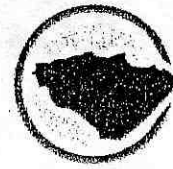
**Qué:** De conformidad a los que dispone el Art. 50, literal m), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, es atribución de la Prefecta o Prefecto Provincial: *“(...) Dictar, en caso de emergencias grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente, y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente...”;*

**Qué:** El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a y h del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es la representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos;

**Qué:** Mediante acuerdo ministerial No. 126-2020, la Ministra de Salud, declaro el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-2019, y prevenir un posible contagio masivo en la población;

**Qué:** El Decreto Presidencial No. 1017, emitido con fecha 16 de marzo del 2020 por el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno en el artículo 1 Declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus conformados y la declaratoria de pandemia de COVID – 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generen afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-2019 en Ecuador.

**Qué:** El Decreto Presidencial No. 1017, en los artículo 5 declara el toque de queda no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020....”



**Que:** De conformidad a la Resolución del COE Nacional de fecha 21 de marzo del 2020, resolvió en el numeral primero que: "Una vez evaluada la situación y nivel de programación del virus COVID-2019, en el territorio nacional, se proroga la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado, hasta el 31 de marzo del 2020 y se modifica el horario de toque de queda desde las 14hh00 a 05h00 del día siguiente", a partir del día 25 de marzo del 2020.

**Que:** El Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 19 de marzo del 2020 mediante el número de caso 1-20-EE, emitió el Dictamen, en el Acápito III, literal h) indicando lo siguiente: "Las autoridades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno deberán encuadrar sus esfuerzos en la debida coordinación y cooperación mutuas, sea mediante los comités de operaciones de emergencia, regulados en el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, o mediante otras figuras o mecanismos contemplados en nuestro ordenamiento jurídico".

En uso y en ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

**Artículo 2.-** La suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el

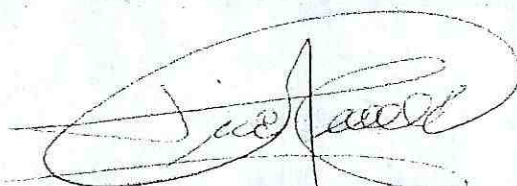
estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria.

**Artículo 3.-** Una vez concluido el plazo y la suspensión de términos, continuarán los cómputos de plazos y términos a los que se refiere esta Resolución.

**Artículo 4.-** De la aplicación de esta Resolución se encargarán las Direcciones de Gestión Ambiental, la Unidad de Talento Humano, la Unidad Administrativa, Financiera y Procuraría Sindica del GADPPz en lo que les corresponda.

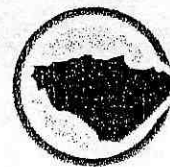
**Artículo Final.-** Disponer a la Unidad de Tecnología informática, para que publique la presente Resolución Administración, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Dado y firmado en el despacho de la prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.- **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



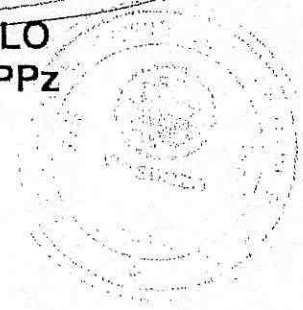
**Ing. Jaime Guevara B.**  
**PREFECTO DE PASTAZA**

**RAZÓN:** Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 146-GAPPz-2020 que antecede, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara B; Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte.



LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes   
de Marzo del año 2020.

Abg. PEDRO MERINO CASTILLO  
SECRETARIO GENERAL GADPPz



**REINICIO**  
**2020**



Oficio N°: GADPPz-DF-AMM-2020-008

Puyo, 10 de junio de 2020

Sra.

Lic. Mónica García

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO "ERAZO Y ASOCIADOS"

De mi consideración

Por medio de la presente en relación al contrato, **"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, del cual consta como contratista el **CONSORCIO "ERAZO Y ASOCIADOS"**, y Fiscalización en responsabilidad de quien suscribe este documento, conjuntamente con el Ing. Aníbal Cárdenas administrador de contrato es necesario poner en conocimiento lo siguiente:

Con fecha 4 de octubre de 2017 se suscribió el contrato, **"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, con el contratista referido, con un plazo de 720 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible, monto referencial: \$ 7'112.561,81 dólares americanos, más 203 días de paralización aprobada por la Administración Provincial anterior.

Con fecha 13 de octubre de 2017, se notificó que se encuentra disponible el anticipo; por lo que, a partir de misma inicia el plazo contractual.

Con fecha 24 de marzo de 2020, se firma en el despacho de la prefectura la Resolución Administrativa No. 146-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: **"Artículo 1.- Suspender todos los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales, así como de los procesos de regulación ambiental y los previstos para el seguimiento y control ambiental ejecutados por la Dirección del Ambiente del GADPPz, y procedimientos sancionatorios en conocimiento o iniciados de oficio o a petición de parte por la Dirección de Gestión Ambiental, así como también suspender los plazos y términos en todos los trámites**

R: 10.06  
nc

10

administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran realizándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **Artículo 2.-** La suspensión dispuesta en el artículo precedente, aplica desde el día lunes 16 de marzo del 2020 hasta que dure el estado de excepción decretado por el Ejecutivo, sin perjuicio que ésta Resolución podrá renovarse o revocarse, conforme a las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales competentes, respecto a la emergencia Sanitaria."

En base a la resolución emitida, se notificó en el Oficio N°: GADPPz-DF-AMM-2020-005 que el plazo se suspende a partir del 16 de marzo de 2020, además se cuantificó hasta esa fecha que han transcurrido 682 días del plazo contractual.

Con fecha 31 de mayo de 2020, se firma en el despacho de la prefectura la Resolución Administrativa No. 203-GADPPz-2020; en la cual Resuelve: **"Artículo 3.-** Agréguese dos incisos después del artículo a de la Resolución Administrativa 197-GADPPz-2020, lo siguiente: Continuar con la contabilización de los plazos y términos en todos los trámites administrativos, contratos y demás actos administrativos que se encuentran tramitándose y desarrollándose en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y cuyos términos o plazos se habilitarán y se contabilizarán desde el 01 de junio del 2020 y/o desde la orden de inicio o reinicio dada por la fiscalización del contrato; a excepción de los contratos cuya ejecución implique actividades a ejecutar en varios cantones de la provincia de Pastaza que se encuentran en semáforo en rojo, donde se retomará las plazos contractuales una vez que cambien de color de rojo a amarillo, todos los cantones relacionados con su ejecución, inclusive podrán suspenderse individualmente los términos y plazos de cada contrato, si cualquiera de los cantones relacionados decide cambiar de amarillo a rojo, por las circunstancias sanitarias.

Se dispone que previo a la orden de fiscalización de inicio o reinicio de cada proyecto contratado, se verifique: 1.- Que todos los cantones relacionados con la ejecución de los contratos se encuentren con semáforo amarillo o verde, 2. Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional, en la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del GADPPz, 3. Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de los normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que estará integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y Jefe de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá



*al fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral."*

En base a esta resolución se notifica que, a partir del **miércoles 10 de junio de 2020** se **reinicia** el plazo contractual, una vez que se ha firmado el **acta de fe y compromiso**; de la cual se adjunta una copia.

Se le solicita entregar una planilla de avance del período comprendido entre el 01 y el 15 de marzo de 2020. Así también, una reprogramación del cronograma valorado de trabajos.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente, -

Ing. Adán Mariño  
**FISCALIZADOR 1**

Ing. Anibal Cárdenas  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Santiago Meza Valencia  
**DIRECTOR DEL DEP. DE FISCALIZACIÓN**

Anexo: copias del documento referido.

18B



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-1390-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**DE:** **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**SGD:** 8180

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**FECHA:** 08 de julio de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al Memorando N° GADPPz-DF-0260-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 006-DGA-FA-CA-SB-2020, suscrito por la Ing. Stefany Barreno- técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período desde el 10 de junio hasta el 30 de junio de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.


**Ing. David Yedra Machado Msc**

Adjunto: **Habilitantes**  
Elaborado por: **Betty Espín**  
Revisado por: **Ing. David Yedra**



08 JUL 2020

Fiscalización  
Recibido  
09/07/2020

  
13:38



# MEMORANDO-GADPPz-DGA-1746-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

**DE:** DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

**SGD:** 10093

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**FECHA:** 18 de agosto de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al Memorando N° GADPPz-DF-0381-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 008-DGA-FA-CA-SB-2020, suscrito por la Ing. Stefany Barreno- técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe

afectación al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 31 de Julio de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
 PASTAZA  
 Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
 C.C. 1803299591  
 SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz



Ing. David Vedra Machado Msc

Adjunto:                      Habilitantes  
 Elaborado por:            Betty Espín  
 Revisado por:             Ing. David Vedra

09 FEB 2021

R: 20/08/2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



19 AGO 2020

Fecha:   
 Recibido:   
 Número: 10093 Hora: 09:40

Ing. Adán Morán Continuar con el trámite 20/08/2020



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-1991-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

**DE:** DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**SGD:** 11766

**FECHA:** 14 de septiembre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al Memorando N° GADPPz-DF-0455-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 009-DGA-FA-CA-SB-2020, suscrito por la Ing. Stefany Barreno- técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 31 de agosto de

GAD. PROVINCIA DE PASTAZA  
- CERTIFICADO  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*[Signature]*

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
C.C. 1803299591  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Contenido: 20 págs., 2 carpetas y 2 CD'S

Elaborado por: Susana Hidalgo

Revisado por: Ing. David Yedra



*Ing. Adán Mamio continuar con el trámite 15/09/2020*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

15 SEP 2020

Fecha: 15 SEP 2020

Recibido: *[Signature]* N

Número: 11766 Hora: 09:45

09 FEB 2021

Septiembre

Síguenos:     Gadpastaza



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

## MEMORANDO-GADPPz-DGA-2154-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

**DE:** DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**SGD:** 13573

**FECHA:** 12 de octubre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al memorando NO. GADPPz-DF-0558-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 010-DGA-FA-CA-SB-2020, suscrito por la Ing. Stefany Barreno - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2020 y una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental** Particular que remito para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
 PASTAZA  
 Agg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
 C.C. 1803299591  
 SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz



**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Adjunto:  Habilitantes  
 Elaborado por:  Sebastián Freire  
 Revisado por:  Ing. David Yedra

09 FEB 2021 


13 OCT 2020

Fecha:

Recibido:

Número: 13573

Hora: 14:34

Ing. Adán Morúa para su conocimiento y trámite  
 pertinente 13/10/2020 



## MEMORANDO-GADPPz-DGA- 2426-2020

**PARA:** Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**


**DE:** **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**


**ASUNTO:** Conformidad Ambiental

**SGD:** 15252

**FECHA:** 11 de noviembre de 2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

  
Pastaza  
Fecha: 11 NOV 2020


Recibido:  TV

Número: 15252 Hora: 12:13

Señor Ingeniero, en referencia al memorando NO. GADPPz-DF-0627-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 011-DGA-FA-CA-SB-2020, suscrito por la Ing. Stefany Barreno - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2020, y una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad**

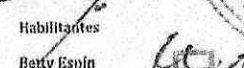
Particular que remito para los fines pertinentes.

**Ambiental Particular**  
GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
- CERTIFICO -  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
Pastaza

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
C.C. 1803299591  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Adjudicador:   
Elaborado por: Betty Espín  
Revisado por: Ing. David Yedra



Ing. Adán Marín por favor continuar  
con el trámite

11/11/2020

Pi: 12/11/2020

 9 FEB 2021



# **PARALIZACIÓN II**

## **2020**



**Memorando N°: GADPPz-DOP-DR-2020-1990**

Puyo, 30 de octubre del 2020

**PARA:** Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**DE:** Ing. Daniel Ramos  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Pastaza **30 OCT 2020**  
Fecha: 30 OCT 2020  
Recibido: Hayra P  
Hora: 11:15 N°: \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** Informando

Sr. Prefecto por medio de la presente en referencia al contrato **CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**, me permito informar lo siguiente:

Con forme al MEMORANDO N°: AC - EE. CC. 2 - OO PP - 2020 - 214 remitido por el Fiscalizador y Administrador de Contrato de la obra, por motivos relacionados a la falta de mina en el sector, acorde a lo expuesto en el Informe técnico adjunto es consecuente poner en su conocimiento los eventos suscitados en la obra con la finalidad de proceder con una paralización a partir del día 1 de noviembre de 2020, esto hasta solucionar los inconvenientes que actualmente el proyecto se encuentra atravesando.

Adjunto información relevante.

Particular que informo para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
- CERTIFICADO -  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Pastaza

*[Signature]*

Abg. Pedro-Eduardo Merino Castillo  
C.C. 1803299591  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

*[Signature]*  
Ing. Daniel Ramos  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

20 ABR 2021

Elaborado por:	Ing. Anibal Cárdenas	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisado por:	Ing. Daniel Ramos	<input checked="" type="checkbox"/>

*DIR. OOPP/ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN BASE AL ANALISIS DE LA REALIDAD Y DE LA PERTINENCIA DE ESTE PETICION, SE AUTORIZA PROCEDER CONFORME EL ANEXIS TECNICO Y LEGAL CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE*

*2020-10-30*

*[Signature]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
SECRETARIA GENERAL DE DOCUMENTOS  
Pastaza

**REINICIO  
2021**

Oficio N° GADPPz.-ACV-2021-001

Puyo, 8 de enero de 2021

Lic. Mónica García Gaona

**PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

Recibido  
8/01/2021  
*[Handwritten signature]*

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo en relación a la obra **CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**, con el antecedente de que la mina de KILLUKASPI GADPPZ código 20000466 fue cerrada por la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES por motivos de verificación y complementación de documentación de la mina y en relación al Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0030-M remitido por el Director de Gestión Ambiental del GADPPz y en relación al Oficio Nro. ARCERNNR-CZCH-2021-0002-OF remitido por el ESPECIALISTA DE REGULACIÓN LEGAL MINERA REGIONAL AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.- COORDINACIÓN ZONAL CHIMBORAZO en el cual se estableció y se citó a los interesados "GADPPz" para el retiro del sello de prohibición de la mina de KILLUKASPI GADPPZ código 20000466, el día 7 de enero de 2021 a las 13:00 PM.

En la fecha y hora señalada se presentan para el acto de retiro de sello de prohibición los Srs. Ing. Daniel Ramos DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; Ing. Santiago Meza DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN; Ing. Adán Mariño FISCALIZADOR DE LA OBRA; Ing. Xavier Jácome ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL; técnicos del CONTRATISTA, conjuntamente con el equipo técnico de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.- COORDINACIÓN ZONAL CHIMBORAZO se efectuó el retiro del sello de prohibición de la mina, por lo que la mina en mención queda habilitada para que el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS** pueda efectuar el ingreso a la mina, por lo tanto superado este inconveniente se le informa a

la presente fecha **ES PROCEDENTE REINICIE LOS TRABAJOS DE LA OBRA** los cuales se

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
SECRETARÍA GENERAL  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Pastaza  
*[Handwritten signature]*  
Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo  
C.C. 1803299591  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPPz

20 ABR 2021



encontraban paralizados, el plazo se vuelve a contabilizar a partir de la remisión del presente documento.

**NOTIFICACIÓN:**

**PROCEDA A EFECTUAR EL INGRESO A LA MINA Y REINICIAR LOS TRABAJOS.**

Con sentimiento de consideración y estima a su persona, nos despedimos comedidamente.

Atentamente,



Ing. Aníbal Cárdenas

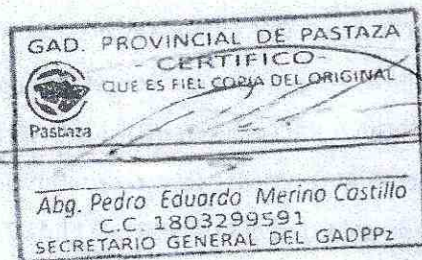
**ADMINISTRADOR DE LA OBRA**



Ing. Adán Mariño

**FISCALIZADOR DE LA OBRA**

C COPIA A ARCHIVO



20 ABR 2021





## MEMORANDO-GADPPz-DGA-0202-2021

**PARA:** Ingeniera Stefany Barreno, ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

**DE:** DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

**ASUNTO:** Alcance a Disposición

**FECHA:** 14 de enero de 2021

Estimada Ingeniera, en alcance al Memorando Nro. GADPPZ-GESTION - AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, , me permito darle a conocer que Usted, esta designada como Fiscalizadora Ambiental del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", Y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"; por lo que, solicito articule con el Ing. Christian Vargas-Responsable del Programa de Calidad y Educación Ambiental. Particular que comunico para los fines pertinentes.

  
**Ing. David Yedra Machado Msc.**

Copia: Ing. Christian Vargas

Adjunto: Habilitantes

Elaborado por: Betty Espín

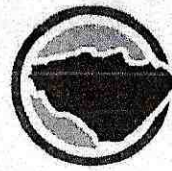
Revisado por: Ing. David Yedra



Recibido

14/01/2021

**CONFORMIDADES**  
**2021**


**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1098-M**
**Puyo, 22 de febrero de 2021**
**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**
**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al memorando No. GADPPZ-DF-0796-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No.001-DGA-FA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Barreno-Analista de Gestión Ambiental 1 del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", Y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", correspondiente al periodo del 08 al 31 de enero de 2021, y una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

 Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1072-M

Anexos:

 - informe\_ambiental\_enero\_2021\_-construcción\_del\_asfaltado\_desde\_arajuno\_hasta\_shiguacocha.pdf  
 - ficha\_de\_monitoreo\_nro\_001\_2021-signed\_(1)-signed.pdf  
 - informe\_técnico\_ambiental\_no\_001-dga-fa-ca-sb-2021-signed0023456001613770688.pdf


22 FEB 2021



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1098-M**

**Puyo, 22 de febrero de 2021**

Copia:

Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - Analista Gestion Amb. 1. / Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2



22 FEB 2021



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO**



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1750-M

Puyo, 12 de marzo de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
Director de Fiscalizacion

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021

De mi consideración.

Señor Director, en referencia al memorando No. GADPPz-DF-0170-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No.003-DGA-FA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Barreno-Analista de Gestión Ambiental 1 del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", Y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2021, y una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1718-M

Anexos:

- ficha\_de\_monitoreo0322157001615567188.pdf  
- informe\_técnico\_ambiental\_no\_003-dga-fa-ca-sb-2021-signed-signed\_(1).pdf

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2 / Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - Analista Gestión Amb.

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por  
DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO



Trecientos treinta y  
ocho

338



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2408-M

Puyo, 09 de abril de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
Director de Fiscalización

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021

De mi consideración.

Señor Ingeniero, en referencia al Memorando No. GADPPz-FISCALIZACIÓN-2021-0275-M, remito a Usted el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 004-DGA-FA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Barreno-Analista de Gestión Ambiental 1 del proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO-SHIGUACOCHA CON SUS RAMALES 20 DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", Y "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO- SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", en relación al contrato "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2021., y una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

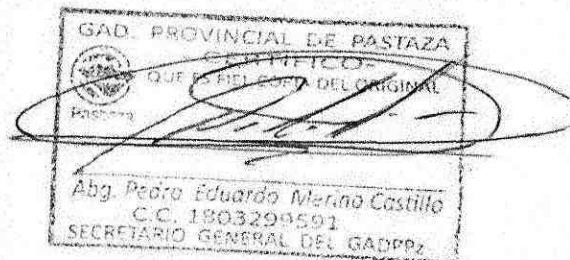
Ing. David Alejandro Yedra Machado  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2380-M

Anexos:

- cumplimiento\_ficha\_marzo\_2021-signed.pdf
- cumplimiento\_r.a.\_marzo\_2021-signed.pdf
- gbpa\_marzo\_2021-signed.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_no.\_004-dga-fa-ca-sb-2021-signed-signed\_(2).pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento0586835001617898463.pdf



09 ABR 2021



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2408-M**

**Puyo, 09 de abril de 2021**

Copia:

Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo / Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - Analista Gestion Amb.  
1./

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo



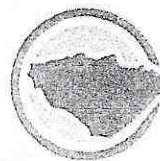
09 ABR 2021



VERIFICACION DE FIRMAS  
DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO

# **PARALIZACIÓN**

## **2021**



Memorando Nro. GADPPZ-EECC2-2021-0587-M

Puyo, 26 de marzo de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO PARALIZACIÓN DE OBRA

Por medio de la presente respecto al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**, en concordancia a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCp y 408 – 16 y 408 – 17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la **“ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO”** en mi calidad de Administrador de Contrato con respecto al oficio remitido por el contratista, documento S/N de fecha 19 de marzo de 2021, con fecha de mi recibido el 24 de marzo de 2021 y en referencia al manifiesto del Memorando Nro. GADPPz-FISCALIZACION-2021-0254-M del Fiscalizador de la obra el Ing. Adán Mariño me es pertinente y urgente informar lo siguiente:

**ANTECEDENTE:**

Con fecha 24 de Noviembre del 2020 se extiende la certificación presupuestaria Plurianual del GADPPz N.001 en el cual resuelve Expedir la certificación de disponibilidad presupuestaria y existencia de recursos plurianual para el año 2021. Partida número 75.01.05, por un valor comprometido de \$193.082,79 USD, con el cual se proyecta ejecutar una ORDEN DE TRABAJO y un CONTRATO COMPLEMENTARIO.

Con fecha 19 de febrero de 2021 se suscribe un contrato complementario entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Erazo y Asociados por un monto de \$30.144,12 USD

A las instancias actuales del proyecto con corte a la presente fecha, la obra se encuentra ejecutándose en forma más representativa ya como última etapa el tramo Juan Aguinda para lo cual se está considerando para esto las inversiones pendientes del contrato original, orden de trabajo y contrato complementario.

Con fecha 17 de febrero de 2021 se efectúa una socialización con los moradores del sector Tramo de la calle Juan Aguinda en la que asistieron el Sr. Alcalde del cantón Arajuno; Ing. David Yedra Director de Gestión Ambiental; Ing. Stefany Barreno Técnica Fiscalizadora Ambiental, Ing., Adán Mariño Fiscalizador de obra, todos los técnicos del Consorcio Erazo y Asociados; en dicho evento se socializó todas las acciones que se iban a impartir para la ejecución del tramo referido y de la misma manera todas las dudas e interrogantes fueron absorbidas para el inicio de los trabajos, luego de estos acontecimientos se efectúa el inicio de los trabajos en el tramo vial referido sin mayor novedad.

A partir del 22 de febrero de 2021 y a días seguidos empiezan a surgir inconvenientes de carácter social con la comunidad por razones en que se manifiestan estar en desacuerdo con varios lineamientos técnicos de diseño los cuales fueron facilitados por el Gobierno Autónomo

DIR. DOPP PROCEDEN CORRIDOS EL ANALISIS DE LA LEGALIDAD Y DE LA PERTINENCIA DEL PRESENTE TITULO DE PARALIZACIÓN REVISADO POR DOPP 2021-03-26



Memorando Nro. GADPPZ-EECC2-2021-0587-M

Puyo, 26 de marzo de 2021

Descentralizado Municipal de Arajuno quienes asumen la responsabilidad del estudio vial impartido en este tramo, entre los problemas generados los cuales hace mención la comunidad son los retiros, ancho vial, ubicación de la planta de tratamiento entre otros, a las instancias de este manifiesto se ha agotado todos los recursos de socialización y de concientización con los pobladores del sector por lo cual, no es posible satisfacer a todos los criterios que demanda la comunidad, de la misma manera llegando a encontrar en ciertos lapsos comportamientos molestos por parte de la población dificultándose de esta manera la comunicación.

### CRITERIO TÉCNICO

Con el antecedente expuesto actualmente encontrándonos ejecutando de forma principal y puntual el tramo Juan Aguinda y habiendo encontrado inconvenientes con los pobladores del sector se imposibilita continuar con la obra.

Para lograr terminar este último tramo calle Juan Aguinda se requiere hacer uso del contrato original; contrato complementario y orden de trabajo por lo que, en concordancia al informe del Fiscalizador se ve factible una paralización de obra por esta causa, cabiendo indicar que por tratarse de una situación de carácter fortuito no imputable al contratista ni al contratante sino más bien a un problema de índole social con la comunidad quienes imposibilitan el avance de la obra es necesario paralizar la obra tanto el contrato principal, contrato complementario y la orden trabajo así como suspender el plazo de manera indefinida hasta solucionar el inconveniente que actualmente la obra se encuentra atravesando.

### CONCLUSIONES:

Corroborando el criterio de la Fiscalización es consecuente y viable paralizar totalmente la obra y suspender el plazo del contrato original; contrato complementario y orden de trabajo.

Se adjunta informe de fiscalizador.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Anibal Stalin Cardenas Villacis  
**ANALISTA DE EST. Y CONST. 1**

Anexos:

- informe\_dc\_fiscalizador\_paralización-signed.pdf
- oficio\_paralización\_juan\_aguinda\_contratista\_(recibido).pdf
- oficio\_paralización\_juan\_aguinda\_contratista-signed.pdf

**REINICIO**  
**2021**

Lcda. Mónica Gahona  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

Presente.

Por medio de la presente extendiéndole un cordial y afectuoso saludo deseándole el mejor de los éxitos con respecto al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, en concordancia a los Art(s) 408 – 16, 408 – 17 y 408 – 19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO" y "FISCALIZACIÓN" nos permitimos informarle lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 24 de Noviembre del 2020 se extiende la certificación presupuestaria Plurianual del GADPPz N.001 en el cual resuelve Expedir la certificación de disponibilidad presupuestaria y existencia de recursos plurianual para el año 2021. Partida número 75.01.05, por un valor comprometido de \$193.082,79 USD, con el cual se proyecta ejecutar una ORDEN DE TRABAJO y un CONTRATO COMPLEMENTARIO con el propósito de ejecutar íntegramente el tramo vial calle Juan Aguinda.

Con fecha 17 de febrero de 2021 se efectúa una socialización con los moradores del sector Tramo de la calle Juan Aguinda en la que asistieron el Sr. Alcalde del cantón Arajuno; Ing. David Yedra Director de Gestión Ambiental; Ing. Stefany Barreno Técnica Fiscalizadora Ambiental, Ing. Adán Mariño Fiscalizador de obra, todos los técnicos del Consorcio Erazo y Asociados; en dicho evento se socializó todas las acciones que se iban a impartir para la ejecución del tramo referido "calle Juan Aguinda" y de esta manera todas las dudas e interrogantes fueron absorbidas para el inicio de los trabajos, luego de estos acontecimientos se efectúa el inicio de los trabajos en el tramo vial referido sin mayor novedad.

Con fecha 19 de febrero de 2021 se suscribe un contrato complementario entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Erazo y Asociados por un monto de \$30.144,12 USD.

Con fecha 19 de febrero del 2021 por parte de Fiscalización y Administración de Contrato se da inicio a los trabajos concernientes a la Orden de Trabajo y Contrato Complementario.

Para iniciar los trabajos se parte con un **PRIMER DISEÑO** entregado por el GADM del Cantón Arajuno con el que se arrancó la construcción del tramo - calle JUAN AGUINDA con este se formalizó el contrato complementario y orden de trabajo que va ligado directamente a los rubros existentes del contrato original, este diseño presentó condiciones de diseño completo esto es planos, especificaciones, diseños y volúmenes de los: diseño vial; diseño sanitario y diseño pluvial los cuales se diseñaron sobre la faja topográfica real triangulada obtenida en el campo, de lo cual arroja resultados de volúmenes y por ende resultados económicos con los cuales se ajustó una ORDEN DE TRABAJO; CONTRATO COMPLEMENTARIO y una fracción económica del CONTRATO ORIGINAL para la construcción del tramo vial calle JUAN AGUINDA.

A partir del 22 de febrero de 2021 y a días seguidos empiezan a surgir inconvenientes de carácter social con la comunidad por razones en que se manifiestan estar en desacuerdo con varios lineamientos técnicos de diseño los cuales fueron facilitados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno quienes asumen la responsabilidad del estudio vial impartido en este tramo, entre los problemas generados los cuales hace mención la comunidad son los retiros, líneas de fábrica, ancho vial entre otros, posterior a esto se agotó todos los recursos de socialización y de concientización con los pobladores del sector por lo cual, no fue posible satisfacer a todos los criterios que demanda la comunidad, de la misma manera se llegó a encontrar en ciertos lapsos comportamientos molestos por parte de la población dificultándose de esta manera la comunicación. En virtud de este acontecimiento la obra cae en una suspensión obligada producto de problemas con la comunidad.

Con oficio 19 de Marzo de 2021 el contratista dirigido al Administrador de Contrato indica *"que los moradores de la calle Juan Aguinda de la cabecera cantonal del Cantón Arajuno, en la misma que se va a realizar la construcción de alcantarillado, aceras y bordillos; y, asfaltado de la calzada entre otros trabajos, mediante rubros existentes, orden trabajo y un contrato complementario en el contrato principal para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", no están de acuerdo con el trazado del proyecto, y no permiten la ejecución de los trabajos en dicha calle..."*.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ - EE CC 2 - 2021 - 0565 - M el Administrador de Contrato solicita un informe técnico y pronunciamiento al Fiscalizador de la obra.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ - FISCALIZACION - 2021 - 0254 - M dirigido al Administrador de Contrato el Fiscalizador de la Obra Ing. Adán Mariño informa, motiva y justifica que por problemas sociales no se puede continuar con la ejecución de los trabajos todo esto por tratarse de problemas de lineamientos municipales de línea de fábrica y retiros. Por lo que indica *"...Pongo en su conocimiento la factibilidad de una paralización del plazo en el contrato principal y en el contrato complementario..."*.

Mediante Memorando Nro. GADPPz - EE CC 2 - 2021 - 0587 - M, el Administrador de Contrato con los antecedentes expuestos remite a la Máxima Autoridad el criterio técnico indicando lo siguiente, *"...Para lograr terminar este último tramo calle Juan Aguinda se requiere hacer uso del contrato original; contrato complementario y orden de trabajo por lo que, en concordancia al informe del Fiscalizador se ve factible una paralización de obra por esta causa, cabiendo indicar que por tratarse de una situación de carácter fortuito no imputable al contratista ni al contratante sino más bien a un problema de índole social con la comunidad quienes imposibilitan el avance de la obra es necesario paralizar la obra tanto el contrato principal, contrato complementario y la orden trabajo así como suspender el plazo de manera indefinida hasta solucionar el inconveniente que actualmente la obra se encuentra atravesando..."*; concluyendo de esta manera lo siguiente *"...Corroborando el criterio de la Fiscalización es consecuente y viable paralizar totalmente la obra y suspender el plazo del contrato original; contrato complementario y orden de trabajo..."*. Posteriormente en el mismo documento la Máxima Autoridad sumilla PROCEDER CONFORME EL ANÁLISIS DE LA LEGALIDAD Y DE LA PERTINENCIA DEL PRESENTE TRÁMITE DE PARALIZACIÓN.

Mediante Oficio N° GADPPz - EE CC - AC - 2021 - 042 remitido por parte del Fiscalizador y Administrador de Contrato dirigido al Contratista disponen *"...PARALIZAR TOTALMENTE DE MANERA INDEFINIDA LA OBRA Y SUSPENDER EL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL; CONTRATO COMPLEMENTARIO Y ORDEN DE TRABAJO, hasta que los problemas presentados sean solucionados..."*.

Origen de un **SEGUNDO DISEÑO**: Mediante Oficio Externo N° 169-A-GADMIPA-2021 de fecha Arajuno, 6 de mayo de 2021, el Alcalde del Cantón Arajuno Ing. Cesar Grefa indica lo siguiente; "...Remito los lineamientos municipales para la calle Juan Aguinda, tramo entre la Av. Roque Volante y Av. Shiguacocha; **los ajustes definitivos del trazado horizontal de la vía mencionada, del diseño Horizontal Definitivo y Georeferenciado para el correspondiente replanteo por parte de la Cia. Constructora...**", "...Oportunamente se ha socializado a los moradores beneficiarios del sector, quienes han manifestado su completa satisfacción y acuerdo para la ejecución de esta obra...". (**Énfasis agregado**).

Con fecha 18 de mayo de 2021 mediante la plataforma Yasuny - Quipux a las 19:57:25 (GMT-5) el Director de Obras Públicas Ing. Daniel Ramos remite el Oficio Externo N° 169-A-GADMIPA-2021 de fecha Arajuno, 6 de mayo de 2021 del remitente Alcalde Arajuno en el cual se adjunta el diseño Horizontal del tramo vial calle Juan Aguinda.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ - EE CC 2 - 2021 - 1027 - M de fecha Puyo, 21 de mayo de 2021 el Administrador de Contrato solicita a la Fiscalización conjuntamente con el contratista se verifique en campo el diseño presentado por el GADM del Cantón Arajuno esto con la finalidad de comprobar la confiabilidad del diseño y de remitir la orden de reinicio de los trabajos.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ - FISCALIZACION - 2021 - 510 - M de fecha Puyo, 7 de junio de 2021 el Fiscalizador explica que sigue existiendo inconvenientes y solicita se gestione con la Dirección correspondiente se asigne un equipo topográfico para la verificación. Consecuentemente a esto con Memorando Nro. GADPPZ - EE CC 2 - 2021 - 1170 - M de fecha Puyo, 9 de junio de 2021 el Administrador de Contrato solicita a la dirección de Obras Públicas se facilite al fiscalizador un equipo topográfico y cuadrilla para verificaciones en campo.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ - EE CC 2 - 2021 - 1277 - M de fecha 22 de junio de 2021 remitido por el Administrador de Contrato hacia el Director de Obras Públicas con respecto al **SEGUNDO DISEÑO** informa: "...El GADM del cantón Arajuno presenta únicamente un diseño Horizontal con estaciones para las referencias, el cual en a fan de cumplir y satisfacer las líneas de fábrica este nuevo diseño horizontal difiere totalmente al primer diseño horizontal con el que se viabilizó la ORDEN DE TRABAJO; CONTRATO COMPLEMENTARIO y una fracción económica del CONTRATO ORIGINAL haciendo que los volúmenes de vía sufran alteración por este nuevo diseño y por ende atentaría a los valores económicos comprometidos para la ejecución del tramo vial Calle Juan Aguinda..."; "...Analizado este nuevo diseño facilitado por el GADM del cantón Arajuno se identifica que este se encuentra incompleto y no posee el nuevo diseño geométrico vertical, no posee cuadros de construcción de eje vial, no posee estaciones PCs y PTs, no posee cuadros de rumbos, no posee distancias LC y ST, no posee coordenadas en cada estación, no posee nuevas referencias de cotas invert de alcantarillado, así como también no posee cuadro de curvas georeferenciadas, curva de masas PI(s) de inflexiones y pendientes de diseño, consecuentemente a esto el nuevo diseño no posee una faja topográfica tampoco posee el rediseño sanitario, pluvial y no se presenta los nuevos volúmenes que se generarían puesto que por mover el eje de la vía por motivos de líneas de fábrica se movería los volúmenes iniciales y esto atentaría a la realización de este tramo en virtud que el costo inicial diferiría por este nuevo diseño..."; "...Entendiendo que se dispone de dos diseños, **el primer diseño** con el que se arrancó la obra el mismo se encuentra completo y **el segundo diseño** que cumple lineamientos de líneas de fábrica que solo dispone de un diseño horizontal. Al contar con el **segundo diseño** y revisado que el mismo se encuentra incompleto por falta de información esto explicaría la incongruencia detectada por la fiscalización puesto que no se puede trabajar con el **segundo diseño** horizontal vial que cumple las expectativas de líneas de fábrica pero que al mismo tiempo difiere del diseño vertical, diseño pluvial, diseño sanitario, curva de masas, diagramas de corte y relleno y datos que se desprenden del **primer diseño...**"; "...En virtud de lo expuesto revisado que el nuevo diseño del ADM del cantón Arajuno se encuentra incompleto es necesario que por medio de su persona se

informe y se solicite la información restante al GADM de Arajuno de forma de poder trabajar con toda la información integra...”;...Por lo anteriormente expuesto la Fiscalización insistirá a la municipalidad del cantón Arajuno facilite el diseño completo de los planos Viales, Pluviales y Sanitarios que respalden el último diseño horizontal presentado por el GADM del cantón Arajuno...”.

Mediante Oficio ASC – EE. CC. 2 – 079 – 2021 remitido por parte del Fiscalizador de la Obra y el Administrador de Contrato dirigido al Contratista de la Obra informa, una vez revisado el **SEGUNDO DISEÑO** vial (Horizontal) presentado por el GADM del Cantón Arajuno en relación a la calle Juan Aguinda el mismo se encuentra incompleto por lo que no se encuentra viable el reinicio de la obra por los vacíos existentes en este **SEGUNDO DISEÑO**.

Mediante Oficio Nro. GADPPz -2021-0221-O de fecha 12 de julio de 2021 el Prefecto del GADP de Pastaza solicita al Alcalde del GADM del cantón Arajuno lo siguiente: “...se solicita en base al informe del Administrador y el Fiscalizador del proyecto antes en mención, nos facilite el diseño completo de los planos viales, pluviales y Sanitarios, que respalden el ultimo diseño horizontal presentado por el GADM del cantón Arajuno...”.

Mediante Memorando N° GADPPZ-FISCALIZACION – 2021 – 0046 - AMM de fecha 7 de septiembre de 2021 dirigido al Administrador de Contrato, el Fiscalizador de la Obra presenta un **TERCER DISEÑO** completo el cual acopla el diseño de línea de fábrica presentado por el Municipio de Arajuno el mismo que es aceptado por la comunidad y que no presenta perjuicio a los volúmenes de obra ni inversiones a la ORDEN DE TRABAJO, CONTRATO COMPLEMENTARIO ni alteración a la FRACCION ECONÓMICA DEL CONTRATO ORIGINAL que se encuentra comprometida para la ejecución de este tramo vial, otorgando de esta manera confiabilidad para que este tramo calle Juan Aguinda se ejecute cumpliendo todos los parámetros técnicos, económicos y demandas sociales.

#### **CRITERIO TÉCNICO**

Luego de este análisis se informa se mantiene las siguientes inversiones para la ejecución del tramo vial calle Juan Aguinda.

#### **ANÁLISIS DEL TRAMO JUAN AGUINDA**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO (USD DÓLARES AMERICANOS)</b>	<b>% CON RESPECTO AL MONTO CONTRATADO</b>
<b>TRAMO VIAL JUAN AGUINDA</b>	<b>ORDEN DE TRABAJO TRAMO JUAN AGUINDA (RUBROS NUEVOS):</b> <i>Segundo Suplemento - Registro Oficial N° 966 Reforma a la LOSNCP - Artículo 89.- Órdenes de trabajo. (*)</i>	\$142.251,23	2%
	<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO TRAMO JUAN AGUINDA (RUBROS NUEVOS):</b> <i>Segundo Suplemento - Registro Oficial N° 966 Reforma a la LOSNCP - Artículo 87.- Normas para la aplicación de los Contratos complementarios. (**)</i>	\$30.144,12	0.5%
	<b>RUBROS EXISTENTES DENTRO DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA CONSTRUIR EL TRAMO JUAN AGUINDA (***)</b>	\$567.800,86	7.98%
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$740.196,22</b>	<b>10.03%</b>

Bajo este análisis se informa que, el **TERCER DISEÑO** presentado por el fiscalizador de la obra cumple lineamientos de líneas de fábrica; demandas sociales y permitirá cumplir la obra sin alterar las inversiones y sus orígenes las mismas que se planteó originalmente para iniciar a construir este tramo vial calle JUAN AGUINDA.

**DISPOSICIÓN:**

A la presente fecha una vez que se logrado encontrar una solución al problema es consecuente disponerle:

PROCEDA A REINICIAR LOS TRABAJOS DEL CONTRATO PRINCIPAL; EL CONTRATO COMPLEMENTARIO Y ORDEN DE TRABAJO DEL PROYECTO **"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO, Y 10 DE JULIO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:  
**ANIBAL STALIN  
CARDENAS  
VILLACIS**

Ing. Anibal Cardenas  
**ADMINISTRADOR DE LA OBRA**



Firmado electrónicamente por:  
**ADAN MARIÑO  
MONTESDEOCA**

Ing. Adán Mariño  
**FISCALIZADOR DE LA OBRA**

Con copia a archivo

5 octubre 2021

Síguenos:     Gadpastaza



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

05 NOV 2021

Fecha:

Recibido:

*Recibido*

Número: 7803 Hora: 1:45 P.M.

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7803-M

Puyo, 29 de octubre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

De mi consideración.

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7769-M, remito a usted el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 029-DGA-FA-CA-SB-2021, elaborado por la Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz, Técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"; correspondiente al periodo del 08 al 30 de SEPTIEMBRE de 2021.

Se hace constar que mediante Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0720-O, se emiten observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento, el mismo que se reingresa a esta Dirección mediante Con Oficio S/N de fecha 25 de octubre del 2021; una vez que se ha subsanado las observaciones realizadas y que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-7769-M

Anexos:

- memorando\_nro\_gadppz-fiscalizacion-2021-1132-m.pdf  
- gbpa\_septiembre\_2021-signed.pdf  
- registro\_juan\_aguinda\_septiembre-signed.pdf  
- cumplimiento\_a\_septiembre\_2021\_signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7803-M**

**Puyo, 29 de octubre de 2021**

- informe\_técnico\_ambiental\_no.\_029-dga-fa-ca-sb-2021\_gloga-signed-signed.pdf
- oficio\_sn-monica\_garcia0971889001635371863.pdf
- check\_list0167602001635371968.pdf
- oficios\_de\_ingreso.pdf

Copia:

Srta. Coraima Nicole Guerrero Lopez - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Coraima Nicole Guerrero Lopez - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO**

● **OFICIO DE RECEPCIÓN  
PROVINCIONAL DE LA  
OBRA**

●

ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001  
CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES  
TELF: 032855173 - 0984788539

Puyo, 28 de octubre de 2021

Ingeniero  
**JAIME GUEVARA B.**  
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	28 OCT 2021
HORA:	15:37
NÚMERO:	6019-E

De mi consideración:

Luego de desearle de éxitos en las labores a Usted encomendadas, me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda la recepción provisional del **CONTRATO "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**, puesto que todos los trabajos se encuentran culminados en su totalidad.

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**● OFICIO DE ENTREGA DEL  
ÁREA MINERA**

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001

CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCÉS

TELF: 032888173 - 0984788539

28 OCT 2021

Cecilia G

0236E

15744

Puyo, 28 de octubre de 2021

Ingeniero

**DAVID YEDRA**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Presente.

De mi consideración:

Luego de desearle éxitos en las funciones a Usted encomendadas, por medio del presente, me dirijo para informarle que nuestra maquinaria ya no ingresara a la Mina Killu Kaspi, puesto que se ha cumplido con objeto del contrato "**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**", a partir de la presente fecha. Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA

**Mónica Magdalena García Gahona**

PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Ing. S. BARRERO → PARA TRAMITE DE CIERRE

Recibido  
28/10/2021

16:02

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
CALLE MONTALVO Y AV. RODRIGO PACHANO  
TELF: 032888173 - 0984788539

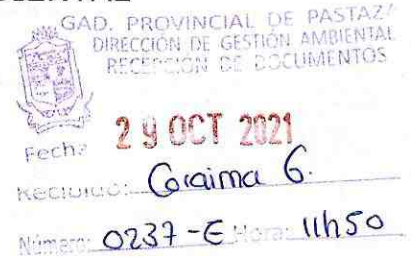
Puyo, 29 de octubre de 2021

Ingeniero

**DAVID YEDRA**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIOS AMBIENTAL

Presente.



De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**, y el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Adjunto al presente sírvase encontrar los informes ambientales finales del proyecto "**CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**", que corresponde al mes de octubre de 2021, con los anexos respectivos, para su revisión y aprobación del caso.

Particular que comunicamos para el trámite respectivo.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA

**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ING. STEFY BARRINO → FAVOR TRAMITAR PERTINENTE



**CONSORCIO  
EBAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**OCTUBRE 2021**

# INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

**“CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO  
DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACOCOA, Y SUS RAMALES A  
LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA,  
KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE  
JULIO”**

CONSORCIO  
EBAZO Y ASOCIADOS



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

## 1. FICHA TÉCNICA DEL REGISTRO AMBIENTAL DEL PROYECTO

DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"		
ETAPA DEL PROYECTO	CULMINADO		
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Provincia: Pastaza. Cantón: Arajuno Parroquia: Arajuno COORDENADAS DATUM WGS 84, 17S		
	ORDEN	COORD_X	COORD_Y
	1	868055	9863348
	2	868437	9863613
	3	868571	9863757
	4	868685	9863919
	5	868743	9864004
	6	868999	9864009
	7	869108	9864043
	8	869243	9864179
	9	869315	9864249
	10	869296	9864433
	11	869488	9864463
	12	869737	9864556
	13	869942	9864722
	14	870242	9864965
	15	870340	9864168
	16	870482	9865466
	17	870542	9865063
	18	870553	9865756
	19	870574	9866017
	20	870596	9866340
	21	870675	9866518
	22	870713	9866702
	23	870987	9866901
	24	870992	9867203
	25	870989	9867444
	26	870797	9867636
	27	870692	9867780
	28	870521	9867958
	29	870382	9868173



**CONSORCIO  
EPAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

		30	870300	9868339	
		31	870518	9868480	
		32	870730	9868702	
		33	870788	9868804	
		34	871107	9868980	
		35	871070	9869065	
		36	871211	9869357	
		37	871300	9869676	
		38	871561	9869988	
		39	871483	9870296	
		40	871540	9870535	
		41	871765	9870789	
		42	871897	9870927	
		43	872053	9871178	
		44	872427	9871188	
		45	872662	9871354	
		46	872822	9871415	
		47	873169	9871591	
		48	873297	9871935	
		49	873338	9872126	
		50	873389	9872464	
		51	873421	9872652	
		52	873465	9872888	
		53	873567	9873162	
		54	873554	9873377	
		55	873515	9873663	
		56	873472	9873954	
		57	873403	9874142	
		58	873354	9874224	
		59	870508	9868491	
		60	870196	9868905	
		61	870036	9869294	
		62	869767	9869681	
		63	869523	9870094	
		64	869348	9870418	
		65	869001	9870891	
		66	870383	9868151	
		67	869851	9868062	



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

		68	869452	9868039
		69	869102	9868165
		70	869416	9864621
		71	869140	9864621
		72	869099	9865007
DIRECCIÓN	El proyecto inicia en el cantón Arajuno, conectando con el asfaltado hacia las comunidades de karapacocha, killu kaspi, 20 de marzo, 10 de julio y Shiguacocha.			
PERIODO EVALUADO:	OCTUBRE 2021			
<b>INFORMACION DEL PROPONENTE</b>				
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			
DIRECCION	Francisco de Orellana y 27 de febrero			
TELEFONOS / FAX	593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353			
EMAIL	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>			
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MONICA LUCIA ZABALA FLORES</b> Ing. Mónica Zabala Registro: 1035-13-8412  Telf.: 098 3379 488 E-mail: <a href="mailto:monica.lucia.zf@gmail.com">monica.lucia.zf@gmail.com</a>			



## 2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha propendido siempre al mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías, así como el incremento de la infraestructura vial para estimular la producción y productividad; y el mejoramiento sustancial de las relaciones de intercambio buscando siempre obtener buenas condiciones de operación a fin de optimizar el uso de las redes viales, lograr una adecuada relación interzonal, elevar los niveles de servicio de las vías, caminos vecinales y aumentar la cobertura del servicio en áreas de accesibilidad nula.

El GAD Provincial, dentro de sus competencias establecidas en el COOTAD, asume aquellas como prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, desarrollo agropecuario (COOTAD, Art 41. Literal. e); y viendo la necesidad de las comunidades karapacocha, killu kaspi, 20 de marzo, 10 de julio y Shiguacocha, de tener una vía de fácil acceso se pretende realizar el ensanchamiento y asfaltado de la vía, mejorando el estilo de vida de sus habitantes y el fácil acceso y transporte de sus productos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES ALASCOMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehicular a estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Con fecha 4 de octubre de 2017, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y por otra parte en calidad de contratista, el Consorcio Erazo y Asociados, representado legalmente por la procuradora común, la Licenciada Mónica Magdalena García Gaona.

Estos trabajos requerirán desbroce y movimiento de tierras a gran escala, ya que la topografía de la zona y el diseño vial actual no permite una fluida circulación vehicular, además se utilizará material de re-lastre previa colocación de la capa asfáltica, apertura de cajas, zanjas y cunetas de coronación para evitar deslaves y derrumbos futuros en los taludes creados, para esto se cuenta con maquinaria pesada para los trabajos detallados.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente será calificado, y recibirán las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

Con Memorando No. FISCALIZACION – 2018-0152, con fecha 09 de noviembre de 2018, se presenta la paralización de actividades a partir del 12 de diciembre del 2018, las cuales fueron retomadas el 04 de junio de 2019, para lo cual se adjunta en el ANEXO 3 el oficio presentado y la autorización.

Con Oficio N° GADPPz-DF-AMM-2020-005, se notifica que el plazo contractual de la obra se suspende a partir del 16 de marzo de 2020, en relación a la emergencia sanitaria que atraviesa el país con respecto al COVID-19.

Con Oficio N° GADPPz-DF-AMM-2020-008, se notifica al Consorcio que se REINICIA el plazo contractual con fecha 10 de junio de 2020.

En relación a la paralización de los trabajos por causas no imputables al contratista como lo es la prohibición de ingreso al área minera Killukaspi, el Consorcio paraliza las actividades a partir del 4 de noviembre de 2020; una vez subsanados los problemas con la autoridad competente (ARCOM), se recibe la orden de re inicio de trabajos el 8 de enero de 2021.

Mediante Oficio N° GADPPz - EE CC - AC - 2021 - 042 remitido por parte del Fiscalizador y Administrador de Contrato dirigido al Contratista disponen "...PARALIZAR TOTALMENTE DE MANERA INDEFINIDA LA OBRA Y SUSPENDER EL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL; CONTRATO COMPLEMENTARIO Y ORDEN DE TRABAJO, hasta que los problemas presentados sean solucionados...".

Mediante Memorando N° GADPPZ-FISCALIZACION – 2021 – 0046 - AMM de fecha 7 de septiembre de 2021 dirigido al Administrador de Contrato, el Fiscalizador de la Obra presenta un TERCER DISEÑO completo el cual acopla el diseño de línea de fábrica presentado por el Municipio de Arajuno el mismo que es aceptado por la comunidad y que no presenta perjuicio a los volúmenes de obra ni inversiones a la ORDEN DE TRABAJO, CONTRATO COMPLEMENTARIO ni alteración a la FRACCION ECONOMICA DEL CONTRATO ORIGINAL que se encuentra comprometida para la ejecución de este tramo vial, otorgando de esta manera confiabilidad para que este tramo calle Juan Aguinda se ejecute cumpliendo todos los parámetros técnicos, económicos y demandas sociales.



### 3. OBJETIVOS.

- Evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental para el mes de OCTUBRE, durante la construcción del Proyecto ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.
- Identificar y cuantificar posibles afectaciones e impactos futuros en base a las medidas del Plan de Manejo Ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental y contrato para la ejecución del proyecto.
- Demostrar a la entidad de Control el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental mediante la presentación de los correspondientes medios de verificación.

### 4. ALCANCE.

El periodo evaluado durante la construcción del proyecto ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, comprende las actividades realizadas durante el mes de OCTUBRE 2021.

**Las actividades constructivas han concluido.** Siendo este el Informe Final de Actividades

### 5. MARCO LEGAL.

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de diciembre del 2008.

**Art. 10.-** al ser reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos.

**Art. 14.-** reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que en idioma kichwa se denomina sumak kawsay.

**Art. 397.-** establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera

- CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

**Art. 173.- De las obligaciones del operador.** El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad.

Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.- De los planes de manejo ambiental.** El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios sub planes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

**Capítulo II**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

**Art. 40.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

**Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.** – Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

**ACUERDO MINISTERIAL 109.**



Emitido el 02 de octubre de 2018, mediante el cual se reformar el Acuerdo Ministerial No. 061, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 316 de 04 de mayo de 2015; mediante el cual se expidió la reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; de conformidad con las disposiciones del presente instrumento.

## **CAPÍTULO VI**

### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES**

**Art. 54 Prohibiciones.** - Sin perjuicio a las demás prohibiciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, se prohíbe: a) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sin la autorización administrativa ambiental correspondiente. b) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales en el dominio hídrico público, aguas marinas, en las vías públicas, a cielo abierto, patios, predios, solares, quebradas o en cualquier otro lugar diferente al destinado para el efecto de acuerdo con la norma técnica correspondiente. c) Quemar a cielo abierto residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. d) Introducir al país residuos y/o desechos no peligrosos y/o especiales para fines de disposición final. e) Introducir al país desechos peligrosos, excepto en tránsito autorizado.

**Art. 61 De las prohibiciones.** - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

#### **PARÁGRAFO II**

##### **DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE**

**Art. 62 De la separación en la fuente.** - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

#### **PARÁGRAFO III**

##### **DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL**

**Art. 63 Del almacenamiento temporal urbano.** - Se establecen los parámetros para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos ya clasificados, sin perjuicio de otros que establezca la Autoridad Ambiental Nacional, de acuerdo con lo siguiente:

a) Los residuos sólidos no peligrosos se deberán disponer temporalmente en recipientes o contenedores cerrados (con tapa), identificados, clasificados, en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior.

b) Los contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos deberán cumplir como mínimo con: estar cubiertos y adecuadamente ubicados, capacidad adecuado acorde



con el volumen generado, contruados con materiales resistentes y tener identificación de acuerdo con el tipo de residuo.

c) El almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos se lo realizará bajo las condiciones establecidas en la norma técnica del INEN.

**Art. 81 Obligatoriedad.** - Están sujetos al cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la presente sección, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que dentro del territorio nacional participen en cualquiera de las fases y actividades de gestión de desechos peligrosos y/o especiales, en los términos de los artículos precedentes en este Capítulo. Es obligación de todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a una, varias o todas las fases de la gestión integral de los desechos peligrosos y/o especiales, asegurar que el personal que se encargue del manejo de estos desechos tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.

**- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013**

SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.

PARTE 1: Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad

**- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03**

GESTIÓN AMBIENTAL. ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REQUISITOS

**- REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de diciembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

**- Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social (Decreto Ejecutor No. 1040)**

Este reglamento regula los procesos de consulta y participación social. Así, el reglamento detalla los procesos de aplicación necesarios, los criterios y mecanismos de la participación ciudadana, a ser adoptados por las autoridades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión



Ambiental, a fin de salvaguardar la seguridad jurídica, la gobernabilidad de la gestión pública y sobre todo, la participación social en materia ambiental.

Para la aprobación del presente estudio, el presente reglamento debió ser tomado en cuenta, para lo cual se procedió con los respectivos procesos, de acuerdo con el instructivo de aplicación sustentado en los Acuerdos Ministeriales 066.

- **CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACÓCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACÓCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.** - Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

**Multas graves.** - Se sancionará al Contratista con multa del cinco por mil (5\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso de que incurra en las siguientes acciones:

- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato juntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

**Multas moderadas.** - Se sancionará al Contratista con multa del tres por mil (3\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso de que incurra en las siguientes acciones:

- d) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

**Multas leves.** - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso de que incurra en las siguientes acciones:

- b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.
- c) c) Por no realizar la entrega respectiva de planillas mensuales hasta los cinco primeros días de cada mes.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.** - Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

**De los técnicos ambientales empleados por el Contratista. -**

1. Entregar mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental mensual.



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



2. Estar presentes en las obras durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
3. Registrar sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
4. Acudir a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
5. Entregar los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables del mes.
6. Coordinar en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, con una extensión aproximada de 25 Km. el cual inicio junto al colegio que se ubica al ingreso a la ciudad de Arajuno en las coordenadas UTM WGS84 Zona 17S X: 868055; Y: 9863348, y culmina en la comunidad de Shiguacocha en las coordenadas UTM WGS84 Zona 17S X: 873486; Y: 9874403.

Las Poblaciones de Arajuno, 10 de Julio, 20 de Marzo, Shiguacocha, entre otras, está conformada en su mayoría de personas humildes y muy trabajadoras que luchan diariamente por salir adelante, por medio de la práctica de la agricultura, la ganadería y turismo; los pobladores de estas comunidades tienen muchos motivos para requerir el mejoramiento de una infraestructura vial en la zona, con lo cual surge este proyecto en base a la necesidad de estos, en el ámbito de salud, educación, agricultura, agropecuario y turismo.

Para la elaboración de este proyecto inicialmente se realizó el reconocimiento del sitio, así como también se consideró los estudios preliminares de nivel vial y ambiental, como levantamiento topográfico los cuales proporcionan datos de las características y parámetros necesarios para el diseño, complementando con el levantamiento de parámetros ambientales.

Es importante señalar que la vía se encuentra en su totalidad lastrada hasta la comunidad de Shiguacocha, las características geométricas actuales de la vía constan de curvas circulares en su mayoría de radios cortos y carece de cunetas laterales.

El ancho de la calzada oscila entre 5 y 6m y es constante a lo largo de la vía, las gradientes longitudinales oscilan entre 1% y 14%. El tráfico que se pudo apreciar durante el reconocimiento del terreno es muy bajo, factor fundamental para el diseño del asfalto.

La recuperación ambiental será a corto plazo, la población se encuentra con expectativas favorables a la ejecución del proyecto.



## 7. METODOLOGÍA:

**Revisión de Información y Actividades Previas:** Se definió las actividades establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado, incluyendo, políticas, procedimientos o requerimientos los cuales se comparó con la información colectada. Se definieron a partir de las siguientes fuentes.

**Determinación del Marco Legal y Alcance:** Se procedió al análisis del marco legal para el proyecto, sobre la base de la legislación ambiental aplicable, la licencia ambiental y el Plan de Manejo Ambiental propuesto.

**Verificación en Campo:** Las actividades de verificación en campo incluyeron: Inspecciones al área de operación del proyecto y Verificación visual de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

**Desarrollo de cumplimiento:** Para el desarrollo del informe de seguimiento se diseñó una matriz lógica que contenga todas las medidas del PMA. La matriz indica la actividad inspeccionada, la misma que está estipulada en el plan de manejo ambiental. Para cada actividad se indica el medio de verificación de cumplimiento utilizado durante el seguimiento, sea por registro documental, fotográfico, u otro.

Los trabajos que se han realizado para el periodo evaluado contemplan:

- **LOS TRABAJOS CONSTRUCTIVOS HAN CONCLUIDO**



**8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

**8.1 Plan de prevención y mitigación de impactos**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Capacitar al personal para limitar los trabajos en el área a implantar el proyecto, así como el uso de EPP en la operación de todas las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes técnicos.</li> <li>• Registros de asistencia a las charlas</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Realizar trabajos respecto a uso de equipos de corte en horas establecidas desde las 8:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes técnicos de monitoreo ambiental.</li> <li>• Registros, apuntes, comentarios en el Libro de Obra</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
3	Los trabajos de desbroce, limpieza se limitarán al área física destinada para los proyectos, dentro del polígono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes técnicos de monitoreo</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	Las actividades de desbroce se realizarán aplicando los materiales o equipos adecuados de corte de acuerdo a una inspección previa a las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros, comentarios en el libro de obra</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
5	Prohibir las actividades de recolección de especies de flora y fauna con fines comerciales o turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes técnicos de monitoreo</li> <li>• Registro en el libro de obra</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
6	Se comunicará a los operadores sobre las áreas específicas a realizar movimiento de tierras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de firmas</li> <li>• Informes de fiscalización</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
7	Los sitios de disposición de escombros se establecerán en lugares autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de fiscalización</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
8	Controlar que las actividades de mejoramiento se limiten en el área del proyecto y se	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de fiscalización</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL</b>



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

	desarrollen en el menor tiempo posible.	• Registro fotográfico			<b>ANEXOS .</b>
9	Controlar que la maquinaria transite solo por las áreas destinadas al mejoramiento de camino.	• Informes de fiscalización • Registro fotográfico	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
10	Controlar que los equipos camineros mantengan una velocidad promedio de 45km/h.	• Informes de fiscalización • Registro en el libro de obra	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
11	Controlar que los motores del equipo caminero y maquinaria opere en perfectas condiciones.	• Reporte del responsable de la maquinaria	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
12	Ajuste y calibración de componentes mecánicos para disminución de ruido y emisión de gases.	• Reporte del responsable de la maquinaria	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
13	Durante el transporte de materiales, estos deberán ser cubiertos por lonas para evitar que el material particulado se propague.	• Informes de fiscalización	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
14	La ejecución del proyecto deberá ser por tramos para disminuir las molestias a las viviendas junto a la vía y a los transeúntes del sector.	• Registro en el libro de obra	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
15	Capacitar a los trabajadores para limitar los trabajos en el área a implantar el proyecto, así como difundir las actividades presentes en el PMA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
16	Elaborar y cumplir el cronograma de ejecución por parte del constructor.	• Informes de fiscalización • Registro en el libro de obra	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
17	Controlar que las actividades de colocación de la carpeta asfáltica se limiten en el área del proyecto.	• Informes de fiscalización • Registro en el libro de obra • Registro fotográfico	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>



18	Capacitar a los trabajadores con la finalidad de fortalecer las prácticas ambientales y desarrollar habilidades durante la construcción y puedan desarrollar sus trabajos de manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de fiscalización</li> <li>• Registro en el libro de obra</li> <li>• Registro de firmas</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
19	Se informará previo a las actividades sobre la conservación del curso del agua y su cuidado durante la construcción de cabezales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de firmas</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
20	Se aplicará una charla de prevención de la contaminación del agua previa a la ejecución del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de firmas</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
21	Se prohíbe el lavado de maquinaria u otros equipos en el estero durante la operación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de mantenimiento</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
22	La señalización de las áreas, así como de las actividades será acorde a lo especificado en el reglamento de MTOP, esto en sitios específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>

## 8.2 Plan de Desechos sólidos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			NC	N/A	
1	Los materiales provenientes del desbroce y la limpieza y la capa superficial del suelo deberán ser retirados cuidadosamente del lugar de trabajo, transportado y depositado conjuntamente a un lado de las áreas de escombreras a fin de ser utilizadas según convenga en las acciones de restauración del área afectada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Informe de fiscalización</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Los remanentes de excavación se colocarán en zonas que no obstruyan el paso o generen riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Informe de fiscalización</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL</b>



**CONSORCIO  
EDAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

	Durante el transporte del material los conductores deberán poseer en sus vehículos fundas o basureros personales para colocar la basura, evitando así arrojar los desechos sobre el entorno.				ANEXOS .
3	Los vehículos serán provistos de una cobertura para evitar la difusión del material, así como en los residuos ubicados en las escombreras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización mensual del avance y condiciones del sector</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	Durante el Mejoramiento de la Sub base y base los trabajadores deberán prevenir la contaminación de la zona con la utilización de los materiales biodegradables, y almacenando los mismos de forma temporal para luego ser depositados en los basureros más cercanos y puedan ser gestionados por el GAD Municipal de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización mensual del avance y condiciones del sector</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
5	Durante la colocación de la carpeta asfáltica los trabajadores deberán prevenir la contaminación de la zona con la utilización de los materiales biodegradables, y almacenando los mismos de forma temporal para luego ser depositados en los basureros más cercanos y puedan ser gestionados por el GAD Municipal de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización mensual del avance y condiciones del sector</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
6	Se prohíbe a los trabajadores desechar cualquier residuo en el estero. Se colocará dos contenedores rotulados para los desechos orgánicos e inorgánicos (temporales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización mensual del avance y condiciones del sector</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
7	El material procedente de la colocación de señales será colocado en contenedores según su naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización mensual del avance</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>



### 8.3 Plan de comunicación y educación ambiental

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el PMA dirigidas al personal de trabajo. Difusión de Charlas de adiestramiento y/o capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional dirigidas al personal de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
3	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Manejo de Desechos Sólidos dirigidas al personal de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el Plan de Mitigación y prevención de Impactos dirigidas al personal de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
5	Aplicación de Charlas sobre las medidas propuestas en el PMA dirigidas al personal de trabajo, con énfasis en el cuidado del agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>

### 8.4 Plan de relaciones comunitarias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se procederá a realizar reuniones con los habitantes del área de influencia afectada para determinar afectaciones o inquietudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Difundir las charlas al personal que labora en el proyecto entre estos los representantes, personal técnico, y obrero con la finalidad de conocer los procedimientos y formas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>



	para prevenir conflictos.				
3	Difundir las charlas al personal que labora en el proyecto entre estos los representantes, personal técnico, y obrero con la finalidad de conocer los procedimientos y formas de actuación para prevenir conflictos sociales y ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	Se procederá a realizar reuniones con los habitantes del área de influencia afectada para determinar afectaciones o inquietudes en lo que respecta a impactos generados que afecten la dinámica de ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
5	Difundir las charlas al personal que labora en el proyecto entre estos los representantes, personal técnico, y obrero con la finalidad de conocer los procedimientos y formas de actuación para prevenir conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de personal capacitado</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>

### 8.5 Plan de contingencias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	<p>Informar al personal de trabajos sobre las acciones a ejecutarse en caso de riesgos ambientales o técnicos que provoquen emergencias.</p> <p>Entrenar al personal seleccionado para prestar primeros auxilios durante una emergencia.</p> <p>Crear un equipo organizado para responder de manera interna y externa ante una emergencia.</p> <p>Aislamiento temporal de la zona de riesgo zonas afectadas y en emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización ambiental de la obra</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	<p>Informar al personal de trabajos sobre las acciones a ejecutarse en caso de riesgos ambientales o</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización ambiental de la obra</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL</b>



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



	técnicos que provoquen emergencias.	• Fotografías			<b>ANEXOS .</b>
3	Aislamiento temporal de la zona de riesgo zonas afectadas y en emergencia.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra • Fotografías	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	En caso de evidenciarse afectación al caudal del agua se procederá de manera inmediata a las medidas correctoras respecto a las dimensiones del cabezal.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra • Fotografías	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>

### 8.6 Plan de seguridad y salud ocupacional

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			C	NC	
1	Informar al personal sobre el reglamento de seguridad y salud ocupacional. Difundir charlas de entrenamiento de uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), de identificación de factores de riesgo, reporte y análisis de incidentes. Señalización temporal de las áreas de trabajo.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra • Fotografías	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Control del uso obligatorio de EPP, protección auditiva Señalización temporal de las áreas de trabajo. En las que sea obligatorio la protección auditiva.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra • Fotografías	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
3	Precautelara la Flora del sector. Señalización temporal de las áreas de trabajo.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra • Fotografías	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	Control del uso obligatorio de EPP, en todas las actividades o etapas del proyecto. Señalización temporal de las áreas de trabajo. Conocer los puntos ciegos del equipo.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra • Fotografías	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
5	Para los trabajadores, estos deberán mantenerse fuera de los puntos ciegos, no acercase hasta	• Informe de fiscalización ambiental de la obra	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b> <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL</b>



	comunicarse con el operador e indique que pueda hacerlo, y mantenerse fuera del camino de los vehículos.	• Fotografías			ANEXOS .
6	No usar celulares, radios, u otros artefactos que pueda ocasionar distracción mientras opera la maquinaria. Las personas encargadas de controlar el tráfico deberán llevar puesto el chaleco reflectivo y su letrero o señalética adecuada.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra. • Fotografías	X		CONCLUIDOS 100% ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .
7	Cada vehículo deberá contar con un extintor para combustible, botiquín y equipo de seguridad.	• Informe de fiscalización ambiental de la obra. • Fotografías	X		CONCLUIDOS 100% ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .

#### 8.7 Plan de monitoreo y seguimiento ambiental

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Seguimiento a la implantación del PMA, en especial con el programa de seguridad y salud ocupacional.	• Informe de fiscalización. • Ficha de monitoreo /fiscalización • fotografías	X		CONCLUIDOS 100% ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .
2	Monitoreo de áreas restauradas en sitios de escombreras.	• Ficha de monitoreo / fiscalización	X		CONCLUIDOS 100% ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .
3	Monitoreo del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	• Ficha de monitoreo / fiscalización	X		CONCLUIDOS 100% ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .
4	Monitoreo del caudal y de calidad de agua, ésta última se procederá conforme a la evidencia de alteración en las condiciones físicas del cuerpo de agua.	• Ficha de monitoreo / fiscalización	X		CONCLUIDOS 100% ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .



### 8.8 Plan de rehabilitación ambiental

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Para la revegetación inicial se puede utilizar el material vegetal producto del desbroce de las áreas para la implantación de la vía para lo cual se debe evaluar su factibilidad, en caso de no tener disponibilidad de las plántulas se prevé la obtención de especies similares propias del sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Respetar las características del terreno y el paisaje circundante durante la revegetación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización ambiental</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
3	Integrar la morfología del terreno en el paisaje circundante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización ambiental</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
4	Respetar las características del terreno y el paisaje circundante durante la revegetación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización ambiental</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
5	El cauce del estero se mantendrá como al inicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización ambiental</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>

### 8.9 Plan de cierre y abandono

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Retiro de equipos y vehículos del sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización ambiental</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>
2	Retiro de material removido y sobrante del desbroce y limpieza. Retiro de equipos y vehículos del sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de fiscalización ambiental</li> <li>Fotografías</li> </ul>	X		<b>CONCLUIDOS 100%</b>  <b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b>



3	Retiro de material removido y ubicación en escombreras autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización ambiental</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	X	<p><b>CONCLUIDOS 100%</b></p> <p><b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b></p>
4	Retiro de material excedente producto de la construcción del cabezal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización ambiental</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	X	<p><b>CONCLUIDOS 100%</b></p> <p><b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b></p>
5	Retiro de señalética temporal utilizada durante la ejecución de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización ambiental</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	X	<p><b>CONCLUIDOS 100%</b></p> <p><b>ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCION PROVISIONAL ANEXOS .</b></p>

Elaborado por: Consorcio Erazo y Asociados

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 9.1 CONCLUSIONES

- En el desarrollo de las actividades del proyecto "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO", durante el mes evaluado, corresponden a las actividades del contrato LICO 10 003, contemplando el monitoreo del fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el mes de OCTUBRE 2021.
- Se realizan las actividades concernientes a los planes de rehabilitación y abandono del área.
- El Consorcio ha solicitado la recepción provisional del Proyecto. **(ANEXO 1)**
- Se adjuntan los anexos correspondientes a las actividades del PMA realizadas durante la ejecución del Proyecto.

### 10. ANEXOS. -



**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

# ANEXOS

**CAPACITACIONES PMA**

**JUNIO 2019**

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**

CAPACITACIÓN: Uso y control de E.P.P.

FECHA: 13.06.2019  
 INICIO: 07:45  
 FINAL: 08:10  
 INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Geovanny Alfonso Alava Zambrano	Operador	1421327556	
	Suarez Med	Operador	160038693-0	
	Stalin Pardo	Chofer	1600484918	
	GALO FLORES	Chofer	171282755-7	
	Tapuy Carlos	Ayudante	1501016601	
	Joime Hara	chofer	1600285771	
	Manuel Quiñones	operador	160031216-7	

RESPONSABLE: Ing. Mónica Zabala

FIRMA:

JULIO 2019

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO DESDE ARABUNO HASTA TAMBACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KAMAROCCHA, KILLU KASHI, 20 DE MARZO Y 30 DE MAYO"

CAPACITACIÓN: Áreas de trabajo y construcción de EIP


FECHA: 23.07.2019  
INICIO: 09.00  
FINAL: 05.00  
INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

ORIGEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CEDELA	FIRMA
	Alfredo Torres	Asesor	17117222	[Firma]
	Willy Rumbi	Asesor	14111111	[Firma]
	Ramón Cárdenas	Asesor	14111111	[Firma]
	Ilse Gela	Asesor	14111111	[Firma]
	Nico Sarmiento	Asesor	14111111	[Firma]
	Washington Guevara	Asesor	14111111	[Firma]


RESPONSABLE: Hossein Rahimi

FIRMA: [Firma]

SEPTIEMBRE 2020



**CONSEJO DE COMUNIDADES Y ASOCIADOS**



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASALTADO DE BARRIO HASTA SHIGUACLOCHA, Y SUS BARRERAS A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHO, KILLU KASPI, ZU DE MARZO Y ZO DE JULIO.

**TEMA DE EMPACTACIÓN:** BARRERAS DE ESP.

**FECHA:** 12 DE MARZO

**HORA DE INICIO:** 5:30 PM

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 7:30 PM

**INSTRUCTOR:** Héctor Zumbado

**FIRMA:** *Héctor Zumbado*

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Castro Jesús	1611516423-0	Coordinador Financiero	<i>Jesús Castro</i>
	Juan Chacaltana	037337911	Plm de obra	<i>Juan Chacaltana</i>
	José Pava	0605016244	Operador	<i>José Pava</i>
	Alfonso Pacheco	24311300	Asistente	<i>Alfonso Pacheco</i>
	Vernando Flores	0401630002	Asistente	<i>Vernando Flores</i>
	Edison Luna	6302613929	Operador	<i>Edison Luna</i>
	MIGUEL ASQUIRE	09105174214	Asistente	<i>Miguel Asqure</i>

RESPONSABLE:

Firma:

Fecha:

*Miguel Asqure*

12 DE MARZO

DICIEMBRE 2020



CONSEJO DE COMUNICACIONES  
AMERICAS



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE AMALAJINO HASTA MEGUJUNIMBA Y SUS TRAMOS EN LAS COMUNIDADES KASUPAKUCHA, KELLU  
KASPI, 20 DE MARZO Y 20 DE JUNIO

TEMA DE CAPACITACIÓN: USO DE GPS - ZONA DE PASTAZA

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2020

HORA DE INICIO: 8:30

LUGAR: MEGUJUNIMBA

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00

INSTRUCTORES: Mónica Lucero

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Tungurahua David	090418669		<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Wilson Pareda			<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Marcela Viana			<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Yago Fery	090418663		<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Juan Carlos			<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Lucy Mungala	Pastaza Pastaza		<i>[Handwritten Signature]</i>


RESPONSABLE:

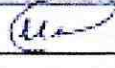













Firma:

Fecha:

*[Handwritten Signature]*  
18/04/2020

FEBRERO 2021

	<b>COMERCIO LEAZO Y ASOCIADOS</b>		<b>Pastaza</b> GOBIERNO PROVINCIAL
PROYECTO:	Área de libre aprovechamiento "Kilucopi"		
TEMA DE CAPACITACION:	1. Prevención de riesgos 2. Educación Ambiental 3. Manejo de Casos comunes		
FECHA:	07 02 2021	LUGAR:	Campamento
HORA DE INICIO:	06:10	HORA DE FINALIZACIÓN:	07:30
INSTRUCCION:	Ing. Gabriela Méndez	FIRMA:	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Arnold Cevallos	07632882021		
	Carlos Andrade	0102544444		
	Luis Velasco	0602400217		
	Rafael Zambrano	1159333800	Supervisor	
	Mateo Riba	1400162140	Supervisor	
	Chusma Intecuyaga Jara	0103344444		
	Jose Pava	0601016240		
	Daniel Toledo	7300514017		
	Juan Flores	1700083399		
	Mesias Flores	7600202006		
	Juan Chu	0303931177		
	Tito Gato	16005976030		
	Juan Chu			

Responsable

Firma: \_\_\_\_\_



**CONSORCIO  
EPAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
Provincia del Ecuador

<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASPHALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACÓCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 30 DE MARZO Y 18 DE JUNIO		
<b>TEMA DE CAPACITACION:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento de seguridad y salud ocupacional del Consorcio Epazo y Asociados.</li> <li>2. Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP)</li> <li>3. Identificación de factores de riesgo resorte y análisis de incidentes</li> </ol>		
<b>FECHA:</b>	19.02.2021	<b>LUGAR:</b>	Campamento
<b>HORA DE INICIO:</b>	06:30	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	07:30
<b>INSTRUCTOR:</b>	Ing. Zabaña Mónica	<b>FIRMA:</b>	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Tito Guala	76014976439		
	Angel Gual	0762872077		
	Marcelo Alba	130076219-5		
	Menas Flores	760-782206		
	Rafael Chiquitana	1707422630		
	Luis Flo	1300187779		
	Daniel Tosta	7306314017		
	Jose Pava	040201621-7		
	Luis Chua	0307993193		
	Luis Chua			
	Carlos Hualdeza	13102541044		
	Luis Velasco	0603402857		
	chusín Jatecuma José	050318414-3		

Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_



**CONSOCEC  
ELAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAUUNO HASTA SHIGUACÓCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, WILLI KASPI, ZO DE MARZO Y ZO DE JULIO		
TEMA DE CAPACITACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservación de recursos de agua y su cuidado en la construcción de cabezales.</li> <li>2. Prevención de la contaminación y énfasis en el cuidado del agua.</li> <li>3. Medidas propuestas en el PSM (Plan de Seguridad y Salud Ocupacional), Plan de manejo de desechos sólidos, plan de prevención y mitigación de impactos.</li> </ol>		
FECHA:	03.02.2021	LUGAR:	Comsamato
HORA DE INICIO:	07:00	HORA DE FINALIZACIÓN:	08:00
INSTRUCTOR:	Ing Zaborá Monica	FRMA:	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FRMA
	Arnold Tuala	1306314017		
	Jose Pared	040301624-7		
	Esteban Hidalgo	130254444		
	Chusina Iñacanga yori	010325434-9		
	Neftalí Flores	1600782206		
	Marcelo Alba	12025214-5		
	Rafael Chaputun	1709931230		
	Jose Chumbe			
	Angel Cruz	0761887027		
	Luis Flores	1306226399		
	Luis Villegas	0403408257		
	Jose Chumbe	0502973141		
	Tito Konda	13025214-5		

RESPONSABLE:

Firma: \_\_\_\_\_



**CONSEJO  
FEALCO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPANDCHA, KILU NASPI. 20 DE MARZO Y 10 DE JUNIO		
<b>TEMA DE CAPACITACIÓN:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitar los trabajos en el área a implantar del proyecto y uso de EPP en la operación de todas las actividades</li> <li>2. Limitar los trabajos en áreas a implantar el proyecto y actividades presentes en el PMA.</li> <li>3. Fortalecimiento de las prácticas ambientales y desarrollo de habilidades durante la construcción, para la ejecución de sus trabajos de manera eficiente.</li> </ol>		
<b>FECHA:</b>	04 DE 2021	<b>LUGAR:</b>	Campamento
<b>HORA DE INICIO:</b>	07:00	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	08:30
<b>INSTRUCTOR:</b>	Ing. Zuleta Norma	<b>FIRMA:</b>	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Marcelo Alba	170076214-5		<i>[Firma]</i>
	Abraham La Torre	020328434-1		<i>[Firma]</i>
	Juan Chumbe			<i>[Firma]</i>
	Juan Chumbe	0502492102		<i>[Firma]</i>
	Lola Villegas	0602408857		<i>[Firma]</i>
	Carlos Madaleno	1310852444		<i>[Firma]</i>
	Arnold Cruz	0702882027		<i>[Firma]</i>
	Rafael Chugua	1709932130		<i>[Firma]</i>
	José Páez	060301674-3		<i>[Firma]</i>
	Fito Cordero	160013160520		<i>[Firma]</i>
	David Tosta	1306514017		<i>[Firma]</i>
	Mesias Flores	1600282806		<i>[Firma]</i>
	Henry Flo	130627799-9		<i>[Firma]</i>

RESPONSABLE:

Firma: \_\_\_\_\_



**CONSEJO  
FLAZO Y  
ASOCIADOS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASTALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIOLACCOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KOLLO KASPI, ZO DE MAREO Y ZO DE ILLOD'		
TEMA DE CAPACITACIÓN:	1. Primeros auxilios y procedimientos en casos de emergencia.		
FECHA:	29.02.2022	LUGAR:	Comandante
HORA DE INICIO:	06:30	HORA DE FINALIZACIÓN:	08:30
INSTRUCTOR:	Bombero (Bueno) Lemmy	FIRMA:	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CEBULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Angel Cruz	0702802013		
	Juan Flores	1300288939		
	Salva Hidalgo	1300284444		
	Tito Brite	96005986090		
	Daniel Traba	4300214013		
	Roberto Chudun Tan	1700971630		
	Maxim Flores	1600382506		
	Juan Chuan			
	Juan Chuan	05002993143		
	Luis Villegas	060240257		
	Chavira Intercomuna 1010	0302104344		
	Juan Pazo	060301624-7		
	Manuel Albu	1301624-5		

Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_

MARZO 2021



MUNICIPALIDAD  
DE LOJA  
Y  
SUCUBIOS



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL AREA PARA EL SERVICIO ANÁLISIS DE SUELOS, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES SARAIPACONCA, BILLI KOSPI, Y DE SARAIPACONCA DE EL NIÑO

**TIPO DE:** 1. Reglamento de seguridad y calidad construcciones de edificaciones y obras de infraestructura

**CAPITALIZACIÓN:** 2. Proyecto obligatorio de ejecución de obras de infraestructura de PTG  
3. Identificación de la inversión de los recursos y costos de los proyectos

**FECHA:** 11/03/2021 **LUGAR:** Cantón Saraguro

**NOMBRE DE UNIDAD:** 144-03 **FECHA DE:** 2021-03-16

**INSTRUCIÓN:** No. 7 de la Municipalidad **PRIMA:**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	TÍTULO

Respetable

Toma



CONSEJO  
EL ALTO  
ASOCIADO



Pastaza  
UNIVERSIDAD

PROYECTO: COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DESDE ARAGUO HASTA BUNGUENDE, Y SUS HERMIERAS LAS COMUNIDADES PARAPACOLVA, SEGUINCHI, Y LOS MARIATU DE EL ALTO

TEMA DE CAPACITACIÓN: Planificación y ejecución de proyectos de comunicación (Elaboración de mensajes, selección de canales y ejecución de campañas de medios impresos y audiovisuales) - Herramientas para el desarrollo de estrategias

FECHA:	24 de Mayo	LUGAR:	Parapacolva
HORA DE INICIO:	08:00	HORA DE FINALIZACIÓN:	17:00
INSTITUCIÓN:	Unidad Educativa	TEMA:	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIÓN DE FIRMA	CARGO	FIRMA

Responsable

\_\_\_\_\_  
Firma



**CONSEJO  
DE PUEBLOS Y  
ORGANIZACIONES**



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL ASFALTO DENCE GRANINDO HASTA DAGURCOLINA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES SARAPARÓCHA, BELLI BASFI, JO DE MARIJO Y JO DE JANET		
TIPO DE CAPACITACION:	1. Conservación de recursos de agua y la calidad de la construcción de carreteras. 2. Preservación de la calidad ambiental en los procesos de asfaltado de vías. 3. Medidas preventivas en el manejo de Seguridad y Salud Ocupacional. Plan de Manejo de Emergencia (PMEM), planes preventivos y mitigación de riesgos.		
FECHA:	18 DE 2021	LUGAR:	Cumburambo
HORA DE INICIO:	7:30	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:00
INSTRUCTOR:	ING. LUISA MORALES	OTRO:	

ORDEN	APellidos y Nombres	CI/DULCE DE IDENTIDAD	CARGO	SEÑALA
1	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
2	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
3	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
4	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
5	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
6	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
7	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
8	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
9	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
10	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
11	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
12	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
13	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
14	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
15	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
16	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
17	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
18	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
19	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
20	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]

RESPONSABLE:

FIRMA \_\_\_\_\_



**INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
AMERICANO**



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL AGUARIADO DEL COMPLEJO HABITACIONAL EN LA ZONA RURAL DE LA COMUNIDAD KAMAYUTI EN EL MUNICIPIO DE KAMAYUTI, PROV. PASTAZA

**TEMAS:**

**INSTRUMENTACIÓN:**

**FECHA:** 17 DE JULIO DE 2014

**HORA DE INICIO:** 8:00 AM

**RESPONSABLE:** Ing. Jairo Torres

ORDEN	APLICACION Y CANTIDAD	CICLO DE EJECUCION	UNIDAD	VALOR
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...

RESPONSABLE:  
 Firma:

SEPTIEMBRE 2021

			
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAAFRO HASTA SINGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KAPAPAROCHA, KILLU KASPI, 29 DE MARZO Y 10 DE JULIO*		
<b>TEMA DE CAPACITACIÓN:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Reglamento de seguridad y salud ocupacional del Consorcio Erazo y Asociados</li> <li>2 Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP)</li> <li>3 Identificación de factores de riesgo reporte y análisis de incidentes.</li> </ol>		
<b>FECHA:</b>	09.09.2021	<b>LUGAR:</b>	Campamento
<b>HORA DE INICIO:</b>	08:30	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	07h30
<b>INSTRUCTOR:</b>	Ing. Zuleika Mónica	<b>FIRMA:</b>	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Juan Carlos López	270531000		[Firma]
	Antonio María	460074705	operario	[Firma]
	Walter...	160039000	operario	[Firma]
	Hernán...	190051005	conductor	[Firma]
	Manuel...	150044000	operario	[Firma]
	...	...	...	[Firma]
	...	...	...	[Firma]
	...	...	...	[Firma]
	...	...	...	[Firma]

Responsable: \_\_\_\_\_  
 Firma: [Firma]



**CONSEJO  
ELAFE Y  
ASOCIALES**



**Pastaza**  
GRUPO PASTAZA

<b>PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO QENDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACHOCHA, KILLU KASPI. 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO		
<b>TEMA DE CAPACITACIÓN:</b>	1. Procedimientos y formas de actuación para prevenir conflictos sociales y ambientales. 2. Acciones a ejecutarse en caso de riesgos ambientales o sociales que provoquen una emergencia.		
<b>FECHA:</b>	24.09.2021	<b>UBICAR:</b>	Campamento
<b>HORA DE INICIO:</b>	06:10	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	07:30
<b>INSTRUCTOR:</b>	Ing. Zoraida Méndez	<b>FIRMA:</b>	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
2	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
3	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
4	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
5	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
6	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
7	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
8	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
9	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
10	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
11	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
12	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
13	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
14	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
15	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
16	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
17	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
18	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
19	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]
20	[Handwritten Name]	[Handwritten ID]	[Handwritten Cargo]	[Handwritten Signature]

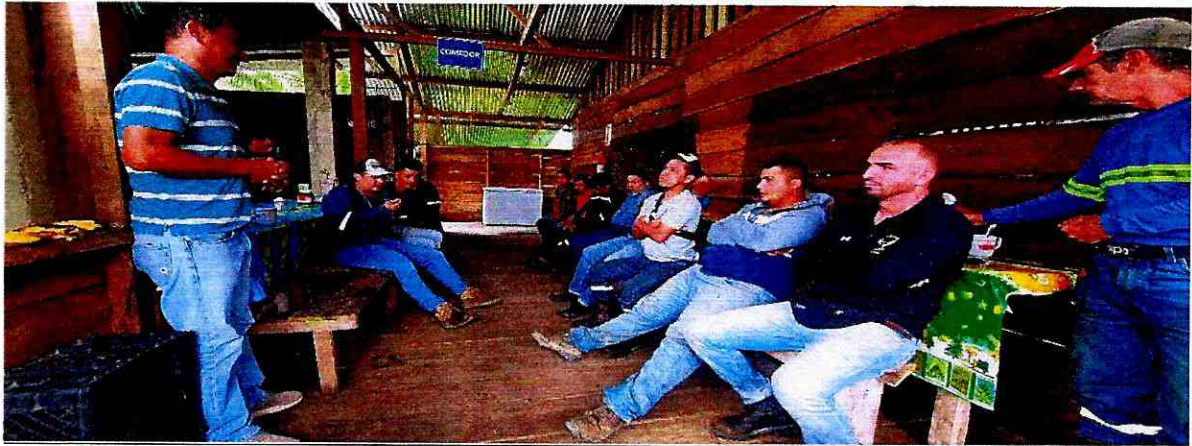
Responsable: [Handwritten Signature]  
 Firma: [Handwritten Signature]



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACIONES

JULIO 2020



AGOSTO 2020





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

SEPTIEMBRE 2020





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

DICIEMBRE 2020



ENERO 2021





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

MARZO 2021





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 4. SEÑALÉTICA

### CONTROL LIMITES DE VELOCIDAD

MAYO 2019





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

JUNIO 2019

CONTROL DE VELOCIDAD





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

### ÁREAS DE TRABAJO





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## FRENTES DE TRABAJO





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JUNIO 2019





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JULIO 2019





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ANEXO 4. TRABAJOS EN AREAS DE ENTERRAMOS





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

AMBIENTAL

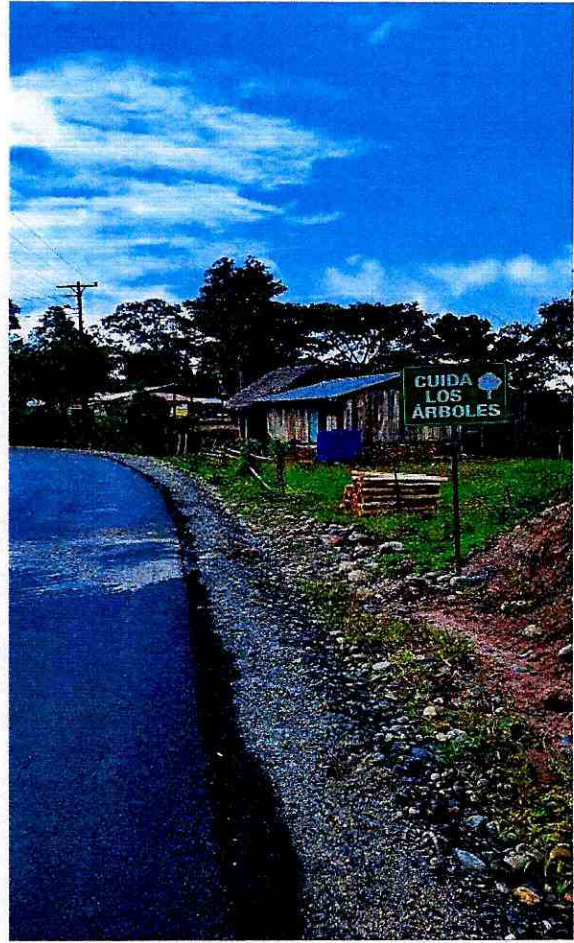
FEBRERO 2020





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

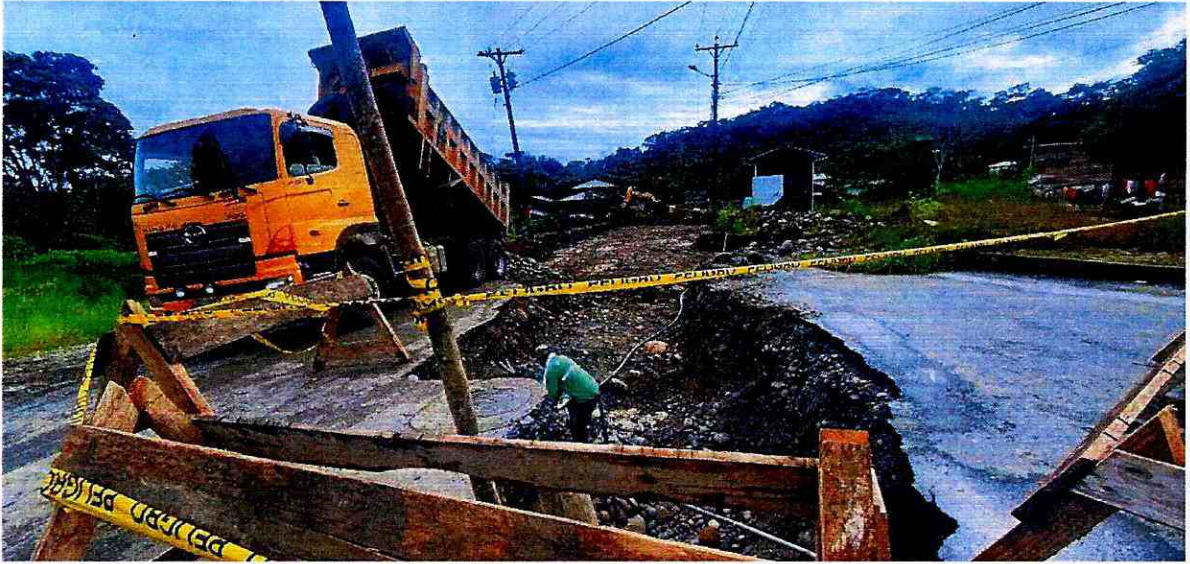
MARZO 2021





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ACTAS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

MAYO 201

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		EMPRESA: <u>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</u>			
		MUNICIPIO: <u>San Juan</u>			
		PROYECTO: <u>...</u>			
		FECHA: <u>...</u>			
LUGAR: <u>...</u>		OBRERO: <u>...</u>			
MATERIAL ENTREGADO: <u>...</u>		REVISADO POR: <u>...</u>			
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EPP					
FECHA	CAUSAL	PERSONA	MODELO	IDENTIFICACION	PARTE

DECLARACION DEL EMPLERADO CON PROPOSITO DEL TENDIMIENTO. EL EMPLERADO ES CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN ESTE MOMENTO Y EN LA OBLIGACION DE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESTE MOMENTO PARA LA REALIZACION DE SU ACTIVIDAD EN LA EMPRESA Y EN LA FORMA DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD LABORAL EN LA EMPRESA Y EN LA FORMA DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD LABORAL EN LA EMPRESA.

EL EMPLERADO ENTENDE Y CONCIENCIA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE SON IMPUESTAS EN ESTE MOMENTO DE SU ACTIVIDAD LABORAL EN LA EMPRESA Y EN LA FORMA DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD LABORAL EN LA EMPRESA.

RECIBE REPRESENTANTE	ENTREGA TRABAJADOR
	
RECIBE PARTICIPACION	RECIBE PARTICIPACION
	
RECIBE PARTICIPACION	RECIBE PARTICIPACION
	



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

<b>ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>		NOMBRE: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ CANTÓN: _____		
NOMBRE COMPLETO: _____ NOMBRE: _____		CÉDULA: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____		
<b>REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>				
FECHA	CANT	TALLA	DETALLE	SIGNATURAS

LA PRIMERA REMESA POR ENTREGA DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO RESULTADO DE LA LEY EN EL TÍTULO DEL CONSORCIO A ENTREGAR LOS EQUIPOS USADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE LA LEY EN LA REPOSICIÓN DE LOS NÚMEROS DE CUIDO DE PERSONA POR SU RESPONSABILIDAD AUTORIZO AL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS REALIZAR EL RESPECTIVO DESGASTE CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA MISMA, COMO RESULTO DE LAS SIGUIENTES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y CANTIDADES:

LA PRIMERA REMESA POR ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO RESULTADO DE LA LEY EN EL TÍTULO DEL CONSORCIO A ENTREGAR LOS EQUIPOS USADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE LA LEY EN LA REPOSICIÓN DE LOS NÚMEROS DE CUIDO DE PERSONA POR SU RESPONSABILIDAD AUTORIZO AL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS REALIZAR EL RESPECTIVO DESGASTE CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA MISMA, COMO RESULTO DE LAS SIGUIENTES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y CANTIDADES:


ENTREGA CONFORME

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y APELLIDOS

\_\_\_\_\_  
 D. IDENTIFICACION

ENTREGA CONFORME

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y APELLIDOS

\_\_\_\_\_  
 D. IDENTIFICACION

AUTORIZACION DE ENTREGA



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS


ASOCIADOS EMPRESA EMPRESA		NOMBRE DEL PROYECTO LOCALIDAD ESTADO			
NOMBRE DEL CLIENTE DIRECCION		TIPO DE OBRA FECHA DE INICIO			
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP					
FECHA	CANT	TALLA	DETALLE	RECEPCIONADO	FIRMA

LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP SE REALIZA EN EL MARCO DE LA OBLIGACION DEL EMPLEADOR DE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SU ACTIVIDAD LABORAL, DE ACORDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL TRABAJO Y EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS DE COLECTIVIDAD LABORAL Y EN LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZA EN EL MARCO DE LA OBLIGACION DEL EMPLEADOR DE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SU ACTIVIDAD LABORAL, DE ACORDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL TRABAJO Y EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS DE COLECTIVIDAD LABORAL Y EN LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Y POR CUMPLIRSE LAS OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR DE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SU ACTIVIDAD LABORAL, DE ACORDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL TRABAJO Y EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS DE COLECTIVIDAD LABORAL Y EN LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZA EN EL MARCO DE LA OBLIGACION DEL EMPLEADOR DE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EPP NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SU ACTIVIDAD LABORAL, DE ACORDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL TRABAJO Y EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS DE COLECTIVIDAD LABORAL Y EN LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

RECIBI CONFORME  
  
 FIRMAS  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 C.I.

RECEPCIONADO POR EMPRESA

RECIBI CONFORME  
  
 FIRMAS  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

<b>CODIGO</b>		0101		101	
<b>ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>		<b>FECHA</b>		01/05/2017	
<b>NO. DE EQUIPOS</b>		<b>TIPO</b>		<b>FECHA DE ENTREGA</b>	
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)					
NOM.	CANT.	TIPO	DETALLE	SIGNATURA	FECHA

EL PRESENTE ACTA ES UNA DECLARACION DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, QUE HA SIDO ELABORADA POR UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CST) DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, EN EL CUAL SE ENUNCIA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) A LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO DESIGNADOS PARA TRABAJAR EN EL SITIO DE OBRA EN CUESTION, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA EN CUESTION. EL PRESENTE ACTA SE ENUNCIA EN EL CUAL SE ENUNCIA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) A LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO DESIGNADOS PARA TRABAJAR EN EL SITIO DE OBRA EN CUESTION, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA EN CUESTION.

EL PRESENTE ACTA ES UNA DECLARACION DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, QUE HA SIDO ELABORADA POR UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CST) DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, EN EL CUAL SE ENUNCIA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) A LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO DESIGNADOS PARA TRABAJAR EN EL SITIO DE OBRA EN CUESTION, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA EN CUESTION.

<b>COORDINADOR</b>   _____ NOMBRE Y APELLIDOS	<b>INTERVENIENTE</b>   _____ NOMBRE Y APELLIDOS	<b>AUTORIZACION DE ENTREGA</b>   _____ NOMBRE Y APELLIDOS
--	---	---



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>PLANTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b> <b>MINERÍA</b>	FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____			
EMPRESA: <u>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</u> ACTIVIDAD: <u>MINERÍA</u>		FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____			
<b>REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>					
FECHA	CANT.	TIPO	DETALLE	SIGNATURA	OTRO

EL PRESENTE REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL SE EMITE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 17332, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N° 17334, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL A LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, EN EL LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, EN EL LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, EN EL LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

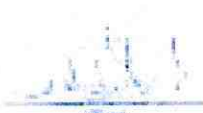
ESTE REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL SE EMITE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 17332, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N° 17334, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL A LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, EN EL LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, EN EL LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

ENTREGA CONSUMIBLES

  
 \_\_\_\_\_  
 NICOLAS TAPELLUC  
 SUPERVISOR

SUPERVISOR DE EMPRESA

ENTREGA CONSUMIBLES

  
 \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JULIO 2020

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>			
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
PROYECTO:		CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA AV. ARANDA HASTA DR. GUACUÑA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES CAMARAGUÑA, EL CHASÍ, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.			
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>					
NOMBRES:		Eduardo Erazo Alvar Esquivel		CÉDULA No.:	220025644
				CARGO:	Operador
<b>ACUERDO:</b>					
He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos.					
Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.					
Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda afectar en la protección del mismo.					
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES	
01	Chaleco	1	04-07-2020		
01	Gafas	1	04-07-2020		
Entregué Conforme:			Recibí Conforme:		
Ing. Mónica Zabala Técnica Ambiental			Nombre: <u>Eduardo Erazo</u> Cédula: <u>220025644</u>		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
---	------------------------------------	---

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ASFALTAUO DESDE ARAUNO HASTA SHIGUACEDHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KAMPARACOMA, HILU CASPE, 23 DE MARZO 10 DE JULIO

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: Ing. B. Erazo CÉDULA No: 15-010731 CARGO: Supervisor

#### ACUERDO:

He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desempeñar mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que pueda generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.

#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1	Gafas de seguridad	1	07-07-2020	

Entregué Conforme:

Recibí Conforme:



  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental

Firma: 

Nombre: B. Erazo  
 Cédula: 15-010731



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
---	------------------------------------	---

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD KASAPAKOCHA K'UNTA WASHI 20 DE MARZO X 10 DE 2020

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

**NOMBRES:** Xa Ra Erazo Pineda MORA **CECULA No:** 091600591-6 **CARGO:** ES Obrero

**ACUERDO:**  
 He recibido instrucción conforme a la utilización de EPP's grande según el frente de trabajo en el que debo trabajar en las actividades.  
 Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos de las actividades. Solicito a la forma conocer el uso de los mismos.  
 Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.  
 Me comprometo a utilizarlos y cumplir con las instrucciones recibidas para garantizar la seguridad y como tal, informo al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño que pueda ocasionar a la protección del mismo.

#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
	GAFAS	1	07-07-2018	
	CASCOS	1	03-03-2020	

<p>Entregué Conforme:</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <u>ing. Mónica Zabela</u>        Técnica Ambiental     </div>	<p>Recibí Conforme:</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">         Firma: _____        Nombre: <u>Xa Ra Erazo</u>        Cédula: <u>091600591-6</u> </div>
--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
--	------------------------------------	--

## MULTIPLAN Y SALUD AMBIENTAL

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO (BOSQUE ARRUNDO-HASTA-SHIGUACHOHA, Y LAS RAMAS DE LAS COMUNAS DEL CARAPACHO, ELLO KASPI, 30 DE MARZO Y 10 DE JULIO)

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: Luis Alvarado CÉDULA No.: 0925571150 CARGO: Retirado

#### ACUERDO:

He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP en grado según el tipo de trabajo en el que debo desempeñar mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, normativas y de la forma correcta en que debo utilizarlos.

Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.

Me comprometo a adherirme y basarme de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa local vigente así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño presentado en el equipo que pueda ocasionar la pérdida del mismo.

#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
01	Chaleco	1	07/07/20	

Entregue Conforme


Recibí Conforme

[Firma]  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental


[Firma]  
 Firma:  
 Nombre: Luis Alvarado  
 Cédula: 0925571150



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**



## SECCION Y VALI EN EL TRABAJO

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASPIRADOR CENTRAL PARA LA COLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS BARRIOS DE SAN MATEO Y SAN JUAN DE LOS RIOS

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRES: Carlos Hidalgo CÉDULA NO.: 1517224449 CARGO: Colaborador

**ACUERDO:**  
 He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades.  
 Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos.  
 Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.  
 Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y la normativa legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, incendio o daño producido en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.

#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
01	<u>Casco</u>	01	<u>07 09 2020</u>	
02	<u>gafas</u>	01		

Entregue Conforme:

Recibe Conforme:

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental

Firma:   
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>			
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>				
<b>OBJETIVO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL APLACÓN DESDE QUITANDÓ HASTA QUITACORCHA, TUBERÍA PARA LAS CONSUMIDORES, PARRASCOCHA Y LUBRIFICACIÓN DE LOS MOTOZICLOS.			
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>				
<b>NOMBRES:</b> <u>Cesar Daniel Fariña</u>	<b>CÉDULA NO.:</b> <u>1306219014</u>	<b>CARGO:</b> <u>Operario</u>		
<b>ACUERDO:</b> He leído las instrucciones en firme a la utilización de EPP asignados según el frente de trabajo en el que debo desarrollar mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegerán estos equipos, de las actividades, ocupaciones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar el personal entregado en cualquier defecto, anomalía o daño observado en el equipo que presta servicios en la protección del mismo.				
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
01	<u>Chaleco</u>	01	09.02.2020	
02	<u>Gafas</u>	01	09.02.2020	
Entregué Conforme		Recibí Conforme:		
 <b>Ing. Mónica Zabala</b> Técnico Ambiental		 <b>Nombre:</b> <u>Cesar Daniel Fariña</u> <b>Cédula:</b> <u>1306219014</u>		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
---	------------------------------------	---

## MUNICIPALIDAD DE TUMAHUAYAN

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ASFALTACIÓN EN ARANCO HASTA SINGUACONIA Y SUS RAMALLAS LAS COMUNIDADES SAN FRANCISCO Y EL PAMI  
2024 MARZO 11 08:34:07

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: Jorge Antonio Flores CÉDULA NO: 172195425 CARGO: Rey de Reyes

**ACUERDO:**

He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos.

Tengo informada sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.

Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a lo Normativo Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño ocasionado al equipo que pueda interferir en la protección del mismo.

#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
01	Casco	01	07.03.2024	
01	gafas	01	07.03.2024	

Entregué Conforme

Recibí Conforme



Ing. Mónica Zabala  
Técnica Ambiental

Firma:



Nombre:

Cédula:

172195425



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
---	------------------------------------	---

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO DEL ORO PARA QUITO - HAINA DE CALAPUCHA Y SUS PARANES A LAS COMUNIDADES KARAPAKCHA, KILU, KAMP, 27 DE MARZO - 10 DE JULIO

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

**NOMBRES:** Milton Quirós      **CÉDULA No:** 1000389453      **CARGO:** Ayudante

**ACUERDO:**

He recibido instrucción conforme a la obligación del EPP, según el método de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos asociados que se presentan en el trabajo, de las actividades, condiciones y de la forma correcta en que debo utilizarlos.

Estoy informado sobre las multas que pueda generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.


Me comprometo a utilizarlos y hacerlos llegar a los miembros del equipo de trabajo, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto o deterioro de los equipos de EPP que pueda haber en la protección del mismo.


#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
01	Casco	01	09.03.2010	
02	Guantes	01	07.07.2010	

Entregué Conforme:

Recibi Conforme:

  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental

Firma:   
 Nombre: Milton Quirós  
 Cédula: 1000389453



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
---	------------------------------------	---

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL ESPALDAO (DORSAL) DEL CANTÓN DE GUAYACÁN, P.O. DE SAN RAFAEL Y LA VÍA QUE CONLIGA LOS CANTONES DE GUAYACÁN Y LA VÍA 2427, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.

#### DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: Rosario Chumbi CÉDULA No: 1400180153 CARGO: \_\_\_\_\_

**ACUERDO:**

Ha recibido instrucción conforme a la dotación del EPP al grupo según el frente de trabajo en el que debe desempeñar sus actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, acciones y de la forma correcta en que debo utilizarlos.

Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.


Me comprometo a cumplir y guardar de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.

#### DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
01	casaca	1	07.07.2021	
02	chaleco	1	07.07.2021	
03	gafas	1	07.07.2021	

Entregado Conforme:

Recibido Conforme:

  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental

Firma:   
 Nombre: Rosario Chumbi  
 Cédula: 1400180153






# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

NOVIEMBRE 2020

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>				
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO*				
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>					
NOMBRES:	<i>Manuel Flecha</i>	CÉDULA No.:	<i>11111111</i>	CARGO:	
<b>ACUERDO:</b> He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.					
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES	
1	Casco	1	20.11.2020		
2	Chaleco	1	20.11.2020		
3	Guantes				
4	Gafas de protección				
5	Protectores auditivos				
6	Mascarilla				
7	Otros: _____				
Entregué Conforme:			Recibí Conforme:		
Firma: _____			Firma: <i>Manuel Flecha</i>		
Cédula: _____			Cédula: _____		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b> S				
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO*				
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>					
NOMBRES:	<u>Libio Inmundo</u>	CÉDULA No.:	<u>1600504754</u>	CARGO:	<u>Muestreo</u>
<p><b>ACUERDO:</b>                  He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades.                  Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos.                  Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.                  Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.</p>					
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES	
1	Casco	1			
2	Chaleco	1			
3	Guantes				
4	Gafas de protección				
5	Protectores auditivos				
6	Mascarilla				
7	Otros: _____				
Entregué Conforme:			Recibí Conforme:		
Firma: _____			Firma: 		
Cédula: _____			Cédula: <u>160050475-4</u>		






# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>			
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>				
PROYECTO :	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO*			
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>				
NOMBRES:	<u>Dario Andy</u>	CÉDULA No.: <u>1501112724</u>	CARGO:	<u>ayudante</u>
<b>ACUERDO:</b> He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a Informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.				
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1	Casco	1		
2	Chaleco	1		
3	Guantes			
4	Gafas de protección			
5	Protectores auditivos			
6	Mascarilla			
7	Otros: _____			
Entregué Conforme:			Recbí Conforme:	
Firma: _____			Firma: <u>[Firma]</u>	
Cédula: _____			Cédula: <u>150111272-4</u>	



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>		<b>Pastaza</b> GOBIERNO PROVINCIAL		
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO*				
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>					
NOMBRES:	<u>Jorge Brady</u>	CÉDULA No.:	<u>1600354150</u>	CARGO:	<u>ayudante</u>
<b>ACUERDO:</b> He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.					
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES	
1	Casco	1			
2	Chaleco	1			
3	Guantes				
4	Gafas de protección				
5	Protectores auditivos				
6	Mascarilla				
7	Otros: _____				
Entregué Conforme:			Recibí Conforme:		
Firma: _____			Firma: 		
Cédula: _____			Cédula: <u>1600354150</u>		



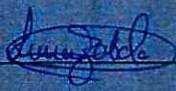



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>				
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO*			
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>				
NOMBRES:	<u>Cesar Sando</u>	CÉDULA No.:	<u>150005315-6</u> CARGO: <u>Ayudante</u>	
<b>ACUERDO:</b> He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.				
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1	Casco	1		
2	Chaleco	1		
3	Guantes			
4	Gafas de protección			
5	Protectores auditivos			
6	Mascarilla			
7	Otros: _____			
Entregué Conforme:		Recibí Conforme:		
Firma: <u></u>	Firma: <u></u>			
Cédula: _____	Cédula: <u>150005315-6</u>			




# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>		<b>Pastaza</b> GOBIERNO PROVINCIAL		
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>REGISTRO DE ENTREGA INDIVIDUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO*				
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>					
NOMBRES:	<u>Eliczer Tunay</u>	CÉDULA No.:	<u>160075123-2</u>	CARGO:	<u>Ayudante</u>
<b>ACUERDO:</b> He recibido instrucción conforme a la utilización del EPP asignado según el frente de trabajo en el que debo desenvolver mis actividades. Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades, ocasiones y de la forma correcta en que debo utilizarlos. Estoy informado sobre las multas que puede generar la no utilización del equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto. Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la Normativa Legal vigente, así como también a informar al personal encargado de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo que pueda interferir en la protección del mismo.					
<b>DETALLE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES	
1	Casco	1	20.14.2020		
2	Chaleco	1			
3	Guantes				
4	Gafas de protección				
5	Protectores auditivos				
6	Mascarilla				
7	Otros: _____				
Entregué Conforme:			Recibí Conforme:		
Firma: <u></u>			Firma: <u></u>		
Cédula: _____			Cédula: <u>160075123-2</u>		




# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DICIEMBRE 2020



**CONSOLIDACIONES**  
**ANEXOS**

**MINISTERIO AMBIENTE DE ALASKA**  
**REGISTRO DE EMPLAZOS DE PROTECCION ESPECIAL**



PROYECTO: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS BOSQUES DE LA SIERRA DE LOS ANDES, EN LA SIERRA DE LOS ANDES, EN LA SIERRA DE LOS ANDES

FECHA: 11/12/2020

PLAN DE EMPLAZOS  
 PLAN DE EMPLAZOS  
 PLAN DE EMPLAZOS  
 PLAN DE EMPLAZOS


DATOS DEL EMPLAZAMIENTO										
LOCALIDAD	COORDENADAS	USO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Este plan de emplazamiento es un instrumento de planificación que tiene como finalidad definir el uso del territorio y el tipo de actividades que se pueden desarrollar en el mismo. El presente plan de emplazamiento es un instrumento de planificación que tiene como finalidad definir el uso del territorio y el tipo de actividades que se pueden desarrollar en el mismo.

Ing. Mónica Cobelli  
Coordinadora Ambiental del Proyecto




# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

CALLE 100 N. # 100-100, SAN JOSÉ, C.R.

TEL: (506) 2222-1000



**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

CALLE 100 N. # 100-100, SAN JOSÉ, C.R.

TEL: (506) 2222-1000

PROYECTO: *Proyecto de Infraestructura de Transporte*

FECHA: *15/05/2018*

CLIENTE: *Ministerio de Obras Públicas y Transportación*

PLAN DE TRABAJO  PLAN DE CALIDAD  PLAN DE SEGURIDAD  PLAN DE AMBIENTE

PLAN DE COMUNICACIÓN  PLAN DE RIESGO  PLAN DE SOSTENIBILIDAD

**DETALLE**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	<i>Mano de obra calificada</i>	<i>hora</i>	1.00	1.00	
1	<i>Mano de obra no calificada</i>	<i>hora</i>	1.00	1.00	


**PLAN DE CALIDAD**

Este documento describe el plan de calidad del proyecto, el cual tiene como objetivo asegurar que los productos y servicios entregados cumplan con los requisitos establecidos en el contrato y en las normas aplicables.

El plan de calidad se basa en el sistema de gestión de calidad del Consorcio Erazo y Asociados, el cual está certificado por el Organismo de Acreditación de Costa Rica (OACR).

El plan de calidad se aplicará a todas las actividades del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y el cierre.

El plan de calidad se actualizará de manera periódica, de acuerdo a los cambios que se vayan produciendo en el proyecto.

  
 Ing. Erazo y Asociados



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

FEBRERO 2021

## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**MECHAL Y VILHUELTA TEMAHE**

**REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARALINDO HASTA SINDUCACOMA Y SUZUMALLES, ZONA PARACOSHA, NULO BASHI, 30 DE ABRIL Y 10 DE JULIO

FECHA: 04 - Enero - 2021 - *Mina Vilhuelta*

FRENTE DE TRABAJO:  PLANTA DE ASFALTO  PLANTA DE TRINCHACIÓN  ASFALTO  CUNETAS Y BORDILLOS  CARRETERAS

DATOS DEL BENEFICIARIO		DETALLE								OBSERVACIONES	FIRMA	
		CEDEÑA	CAJAS	PROTECTOR ASPIRICO	MAQUERIA	PAJON	QUANTO	POSIBLE DE USAR	OTROS			
<i>Geovany</i>				X		X		X			<i>OP</i>	<i>Nald</i>
<i>Raul Sula</i>	1620314266	X		X		X		X			<i>OP</i>	<i>Raul</i>
<i>Tito Guota</i>	160059894	X	X	X		X		X			<i>O.P</i>	<i>Tito</i>
<i>H. Chacana</i>	1809639637							X				<i>Chacana</i>
<i>Willington Moring</i>	1309251011-0							X				<i>Chófer</i>



Atestado de entrega de PPE  
 He recibido instrucciones con respecto a la utilización del PPE asignado según el manual de trabajo en el que debe estar acompañado de instrucciones.  
 Todos los trabajos de los equipos contra los que se protegen tales equipos, de los accidentes, lesiones y de la forma correcta que debe utilizarse.  
 Estoy informado sobre los riesgos que pueden generar la no utilización de equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro de proyecto.  
 Me comprometo a utilizar el equipo de protección personal con las instrucciones recibidas y a la normativa legal vigente, así como también a utilizar el material asignado en cualquier defecto, anomalía o dato asignado en el  
 equipo que pueda interferir en la protección de mí.

**Mónica Zabala**  
 Técnica Ambiental del Proyecto



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MARZO 2021

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>				
<b>ACTIVIDAD Y VEHICULO EN EL TERMINO</b>						
<b>REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>						
PROYECTO: CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE OBRAS DE MANEJO AGUA LIMPIEDAD PARA RUMOS A LAS COMUNAS DE SAN VICENTE, SUELO, SI DE MARZO Y JOYE AHO						
FECHA: 09 - Enero - 2021 - Y. M. Velázquez						
PREMIOS DE TRABAJO: <input type="checkbox"/>		PLANTAS DE PROTECCION: <input type="checkbox"/>		CANTIDAD DE EQUIPOS: <input type="checkbox"/>		
PUNTO DE INICIO: <input type="checkbox"/>		MATERIAL DE PROTECCION: <input type="checkbox"/>		CANTIDAD DE EQUIPOS: <input type="checkbox"/>		
<b>DETALLE</b>						
DATOS DEL BENEFICIARIO			DETALLE			
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA	RENTA	ESTADO	TIPO DE EQUIPO	FORMA
Geovany		X	X	X	OP	<i>[Signature]</i>
Ronald Soto	14.30.114766	X	X	X	OP	<i>[Signature]</i>
Tito Soto	15.20.149599	X	X	X	OP	<i>[Signature]</i>
H. Chaves	187.02.37638	X	X	X	Unifre	<i>[Signature]</i>
William Alvarado	130924908-D	X	X	X	Chofer	<i>[Signature]</i>

**NOTAS DEL EQUIPO:**

Se entregaron los equipos de protección personal a los beneficiarios en el sitio de trabajo en el cual se está desarrollando el proyecto. Los beneficiarios de este proyecto son: Geovany, Ronald Soto y Tito Soto. Los beneficiarios de este proyecto son: H. Chaves y William Alvarado. Los beneficiarios de este proyecto son: H. Chaves y William Alvarado. Los beneficiarios de este proyecto son: H. Chaves y William Alvarado.

*[Signature]*  
Ingeniero en Civil



CONSORCIO ERAZO Y  
ASOCIADOS

SEPTIEMBRE 2021

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>				 <b>PRESTANZA</b>			
<p>OBJETIVO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE RADIOEREAZO.</p> <p>PLAZO DEL CONTRATO: 12 MESES, DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p>									
<p>NOMBRE DEL CONTRATANTE: <b>COMISIÓN Ejecutiva de Radio Erazo</b></p> <p>DIRECCIÓN: <b>Calle 10 de Agosto, 101000, San José, Costa Rica</b></p>									
<p>FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> OTRO</p> <p>FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> OTRO</p>									
DETALLE DE SERVICIOS									
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE RADIOEREAZO	DIAS	30	0	0				
02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE RADIOEREAZO	DIAS	30	0	0				
03	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE RADIOEREAZO	DIAS	30	0	0				
04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE RADIOEREAZO	DIAS	30	0	0				
05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE RADIOEREAZO	DIAS	30	0	0				
<p>Observaciones: El servicio se prestará en las instalaciones de la Emisora de Radio Erazo, ubicada en la Calle 10 de Agosto, 101000, San José, Costa Rica.</p>									
<p>Firma del Contratante: <i>[Firma]</i></p>					<p>Firma del Contratista: <i>[Firma]</i></p>				



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

REGISTRO FOTOGRÁFICO EPP

MAYO 2019





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

JUNIO 2019





# **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

FEBRERO 2020



JUNIO 2020





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

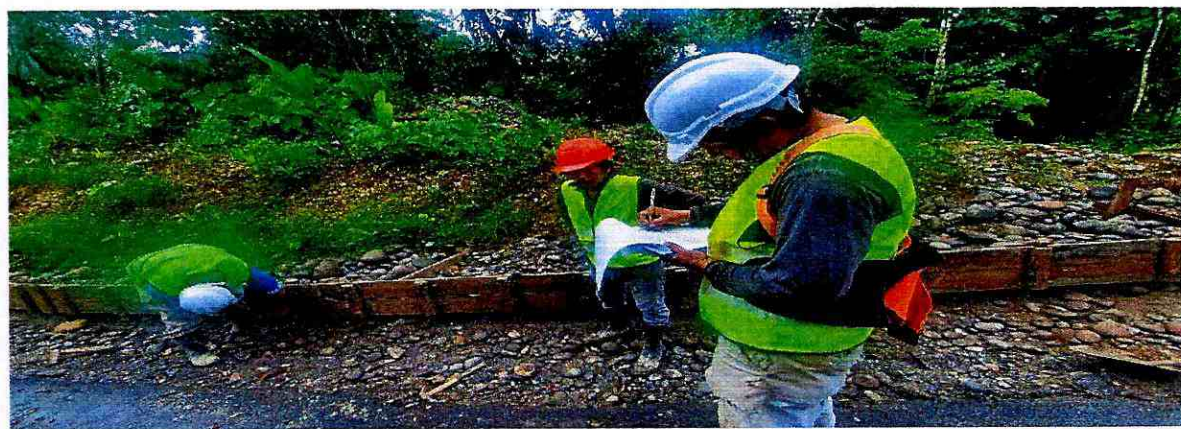
SEPTIEMBRE 2020



OCTUBRE 2020



NOVIEMBRE 2020





# **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**DICIEMBRE 2020**



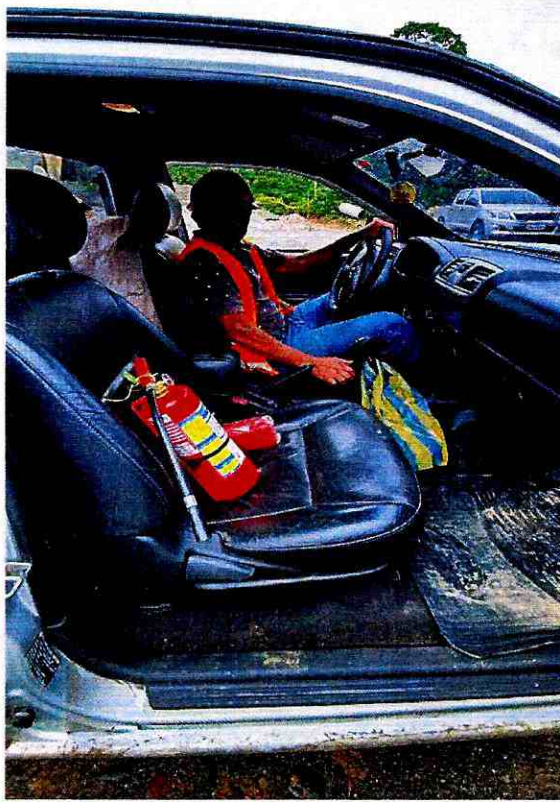


# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 6. BOTIQUIN - EXTINTOR

### EXTINTORES EQUIPO CAMINERO - CAMIONETAS





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

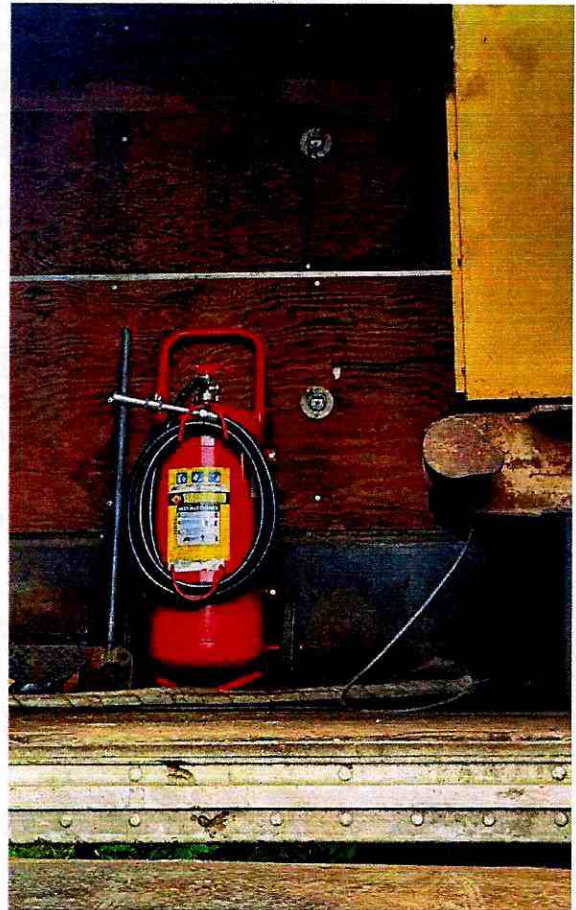




# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

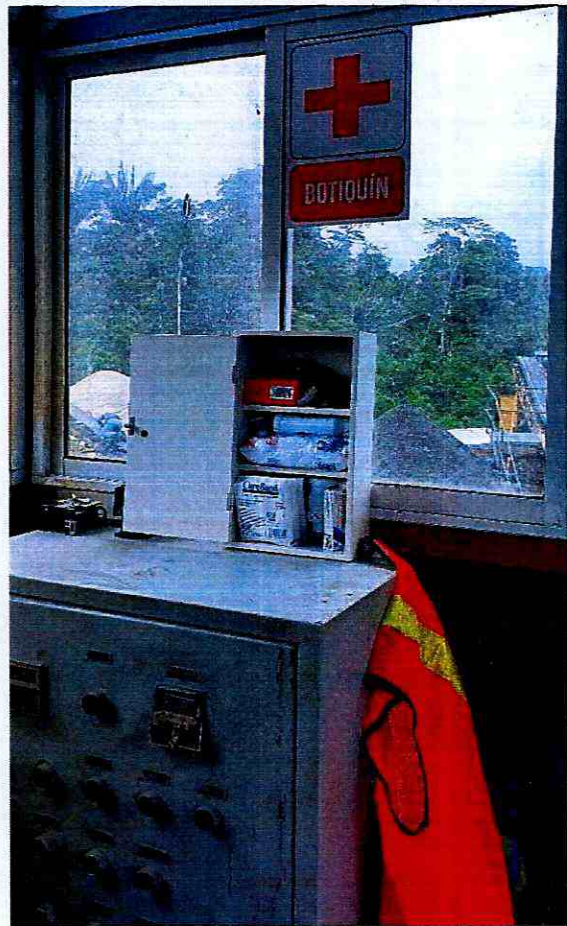
## EXTINTORES PLANTAS





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## BOTIQUÍN





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 7. CONTENEDORES





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





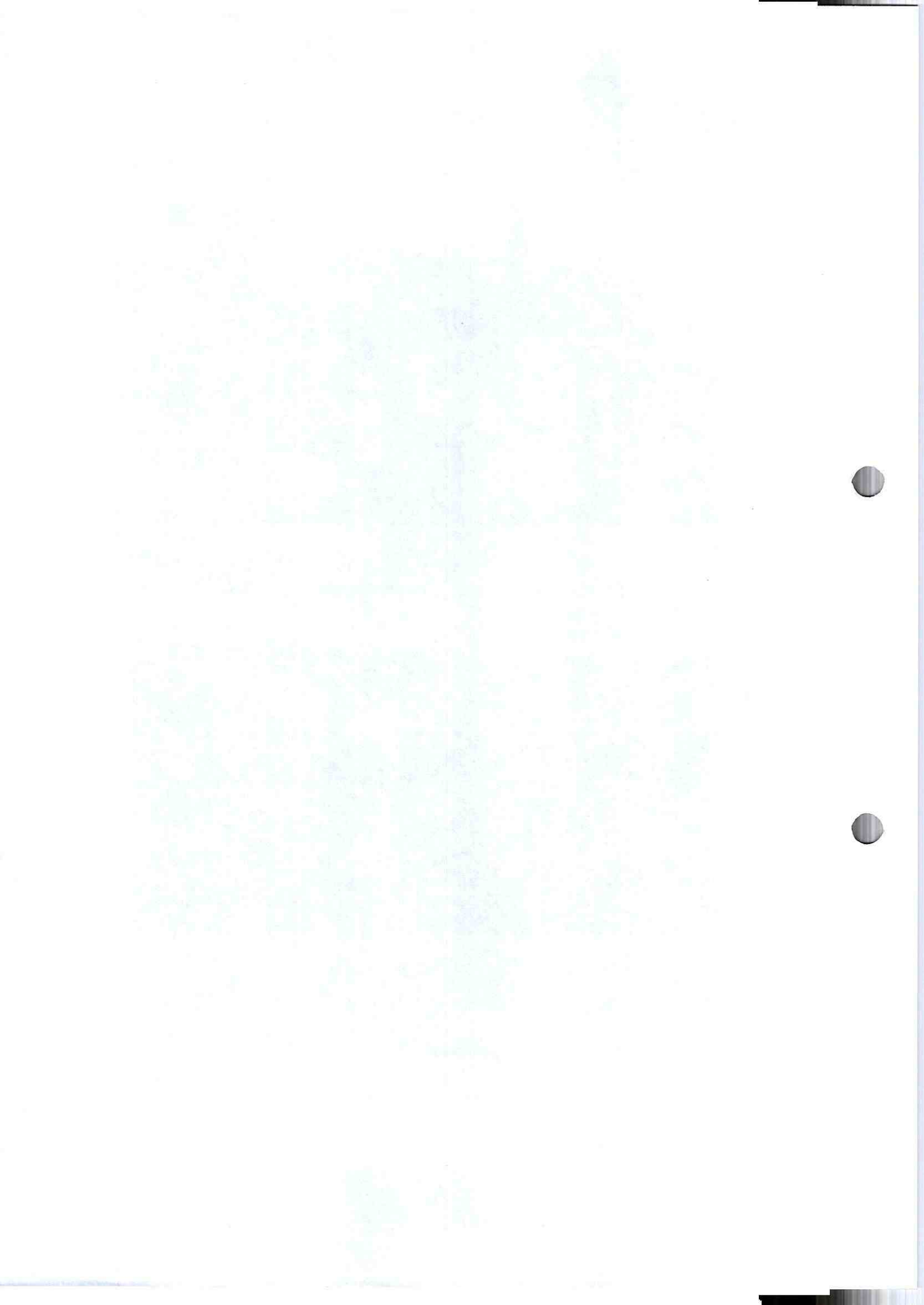
## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---



LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS











DEL 1 AL 25 DE MARZO	DEL 26 31 DE MARZO	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	DE SEPTIEMBRE	DEL 8 AL 30 DE SEPTIEMBRE	DEL 1 AL 28 DE OCTUBRE
141.91							141.91	141.91	425.72
219.80							219.80	219.80	659.40
5308.40							5308.40	5308.40	15925.20
10023.72							10023.72	10023.72	30071.17
82012.28							82012.28	82012.28	246036.83
1646.71							1646.71	1646.71	4940.13
1628.45							1628.45	1628.45	4885.36
120.23							120.23	120.23	360.68
240.45							240.45	240.45	721.35
162.17							162.17	162.17	486.52
1351.44							1351.44	1351.44	4054.31
12.38							12.38	12.38	37.15
102867.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102867.94	102867.94	311567.83
1.45%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	1.45%	4.38%
6698126.14	6698126.14	6698126.14	6698126.14	6698126.14	6698126.14	6698126.14	6698126.14	6800994.09	7112561.91
94.17%	94.17%	94.17%	94.17%	94.17%	94.17%	94.17%	94.17%	95.62%	100.00%



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 9. LIBRO DE OBRA

ENERO 2020

**PASTAZA** DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
No. 000024

PROYECTO: Construcción de Salto Anzuino - Chiguara de la  
CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: C.A.P. C.P.  
FECHA: 31/01/2020

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO:

Cargado y transporte de material pétreo de base  
Fusillado de material pétreo de base  
Juncado de grava en Salto Anzuino  
Construcción de losque de desagües y sedi-  
mentados en Salto Anzuino

PERSONAL	EQUIPO	ESTIMACIÓN DE TIEMPO
Operarios Choferes/mecánicos Técnicos de Salto Anzuino Ayudantes/obseres	Excavadora Motociclos/motociclos Máquina de corte Plata eléctrica	1 hora 1 hora 1 hora 1 hora

CONSULTAS:



ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA:   
FISCALIZACIÓN:   
SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000019

PROYECTO Construcción asfalto Anaguas - Shigraocho

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACION G.A.D.P.P.

FECHA 30/01/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Cargado y transporte de material pétreo de base  
 Insollada de material pétreo de base  
 Ajuste en planta asfáltica  
 Cosección de fango desarenador y sedimentador en planta asfáltica  
 Ajustes y pases bas de caldero

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Operadores	16 excavadores	2 unidades de
Choferes/Mecánicos	Volquetes/Cargador	en to. usarios
Tec. en planta asfáltica	Motomixadoras	10 de 11 blada
Ayudantes/obreros	Planta eléctrica	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000018

PROYECTO Construcción asfalto Araguano-Shiguacocha

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACION G.A.P. S.P.

FECHA 29/01/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Carreado y base de material pétreo de base  
Resaltado de material pétreo de base  
Requisitos en planta asfáltica  
Construcción de drenaje de mermas y sodimentación  
en planta asfáltica  
Requisitos y pruebas de calidad

PERSONAL:

Operarios  
Choferes/mecánicos  
Tec. Planta asfáltica  
Ayudantes/obreros

EQUIPO:

Repasadora  
Volquete/compactor  
Planta asfáltica  
Planta eléctrica

ESTADO DEL TIEMPO:

Nublado con  
luz este día  
-Vía todo el  
día

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Revisar el proyecto el Ing. Director del departamento  
de fiscalización y el Ing. fiscalizador. Veri  
que estén ubicados todos los postes del tendido  
el dicho tramo m.p.s.a. la zona de hasta Shiguacocha

CONTRATISTA

FISCALIZACION

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

FEBRERO 2020



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000039

PROYECTO Construcción de Asfalto Araguaco - Shiguacocho  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACION G. A. D. P. P.  
 FECHA 23/02/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJS REALIZADOS**  
 Taludado de matorral p6tro  
 Corte y saneado de matorral p6tro de base  
 Hidrotaludado de base de via para compactar  
 Compactado de base homogenea  
 Carga de rodadura  
 mezcla de resistencia 22"

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Operarios y peonales	Perforadora horizontal	Pluviómetro
Choferes y obreros	Resaca de matorral	de matorral
Trabajadores publicos	compactador	Est. de lluvia
Trabajadores de matorral	compactador	inhibido

CONSULTAS:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

**INSTRUCCIONES**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

I. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000040

PROYECTO Construcción de Jalta Aragono - Skigua Cacha

CONTRATISTA CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACION C. A. P. O.

FECHA 27/06/2000

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS


PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Habitado con lluvia y de el dia

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

se autoriza la colocación de la capa de ker en las obras, anclando en placa 0-20 y por que esto ha estado.

OBSERVACIONES:


--	--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DE PASTAZA  
**PASTAZA**

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

N° 000041

PROYECTO Construcción de faldón Anaqueo - Shiguacocha  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN C. A. P. P. R.

FECHA 25/02/2020

### LIBRO DE OBRA

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**


PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		<i>Medido con horómetro de la distancia desde el inicio</i>

**CONSULTAS**


**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES**


F. CONFORME

**AUTORIZACIONES**

*No se autoriza la colocación de la capa de  
firmamento con un espesor superior a 2" por  
por este proyecto.*

**OBSERVACIONES**


 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MARZO 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DECENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE  
**PASTAZA**  
*Nuestro nueva provincia. un nuevo horizonte.*

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**  
Nº 000001

PROYECTO Construcción asfalto Arajuno - shiguacocha  
 CONTRATISTA Consortio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACION G. A. D. P. Pz.  
 FECHA 06/03/2020

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Trifurado de material Petaseo		
Cargado y regado de material de base		
Humedecido y compactado de base		
Mezclado de material de imprimación PC-250		
Capa de rodadura homogenea asf. mezclado en planta e=2"		
Compactada de capa de rodadura		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Operadores/Ayudantes	Tramitador de asf.	Intervalos
Choferes/Observos	Tridillos/Triso/Planta	Nuboso con
Tec. Planta asfalti.	Volquetes/Carro de	amenaza de
Tec. Planta trifurad.	Planta asfáltica	lluvia
CONSULTAS:		


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-------------	--	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000002

PROYECTO Construcción asfalto Araquac - Shiguacocho  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACION G.A.D.P.Pz.

FECHA 07/03/2020

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Triturado de material pétreo

Carga de material pétreo en tolva de planta asfáltica

Recepción de material de imprimación KC-250

Capa de rodadura hormigón asf. mezclado en planta e=2"

Compactado de capa de rodadura

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Operadores/Ayudantes</u>	<u>Terminador de</u>	<u>Mayormente</u>
<u>Choferes/obresos</u>	<u>rodillos liso/llanta</u>	<u>utilizado</u>
<u>tec. planta asfáltica</u>	<u>Volquetes/carpodas</u>	<u>todo el</u>
<u>tec. planta trituradora</u>	<u>planta asfáltica</u>	<u>día</u>

CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Visita a obra el Ds. de Obras Públicas del G.A.D.P.Pz con el departamento de Comunicación.

CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-------------	--	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000003

PROYECTO Construcción asfalto Arojuno - Shiguacocha

CONTRATISTA Consortio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACION G. A. D. P. Pz.

FECHA 09/03/2020

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

Triturado de material pétreo

Carga de material pétreo en tolva de tolva planta asfáltica.

Repa de material de imprimación RC-250

Capa de roda duro homogeneo asf. mezclado en planta

Compactado de (material) capa de roda duro

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Operadores / Ayudantes</u>	<u>Tractoro de asf.</u>	<u>Secu nublado</u>
<u>Choferes / Observes</u>	<u>Modillos / Liso / Hacho</u>	<u>todo el</u>
<u>Tec. planta asfáltica</u>	<u>Volquetes / Carretones</u>	<u>día</u>
<u>Tec. planta Trituradora</u>	<u>Planta asfáltica</u>	

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

Se realizó una inspección al proyecto los inue-

nieros de la secretaria del medio ambiente y

del G. A. D. P. Pz. a mas de los Ing. Director de

Fiscalización y fiscalizadores civil

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE  
**PASTAZA**  
*Una nueva provincia, un nuevo horizonte.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Nº 000003

PROYECTO Construcción asfalto Arroyo - Shiguacocho  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN G. A. D. P. Pz.

FECHA 09/03/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS  
Triturado de material pétreo  
Carga de material pétreo en tolva de  
planta asfáltica.  
Repa de material de imprimación RC-250  
Capa de soda dura. homogeneización asf. mezclada  
en planta  
Compactado de (material) capa de soda dura

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Operarios / Ayudantes</u>	<u>Trasmicador de asf.</u>	<u>Señalado</u>
<u>Choferes / obreros</u>	<u>rodillos / liso / llanta</u>	<u>todo el</u>
<u>tec. planta asfáltica</u>	<u>volquetes / cargador</u>	<u>día</u>
<u>tec. planta Trituradora</u>	<u>Planta asfáltica</u>	

CONSULTAS:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
Realizó una inspección al proyecto los miembros de la secretaría del medio ambiente y del G. A. D. P. Pz. en los Ing. Director de Fiscalización y fiscalizador civil

CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-------------	--	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE  
**PASTAZA**  
*Una nueva provincia, un nuevo horizonte.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Nº 000006

PROYECTO Construcción asfalto Arroyuno - shiguacocho  
CONTRATISTA (Construcción) Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN G. A. D. P. Pz.

FECHA 12/03/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
<u>Triturado de material pétreo</u>
<u>Cargado de material pétreo de sub base</u>
<u>Llegado y compactado de material pétreo de sub base.</u>
<u>Ajustes en planta asfáltica</u>

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Operadores Andada</u>	<u>Cargadora frontal</u>	<u>Semi cubierto</u>
<u>Choferes/operarios</u>	<u>Volquetes</u>	<u>Producción sujeta</u>
<u>Tec. Electricista Tritura.</u>	<u>Planta Trituradora</u>	<u>todo</u>
<u>Elect. /mecánicos</u>	<u>tanqueso agua</u>	<u>el día</u>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:  
El Ing. fiscalizo dos inspecciones los trabajos realizados en este fecha.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JULIO 2020

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**  
 Nº 000027

**PASTAZA**  
 No. 000027

PROYECTO Construcción de Ejido Agrario - El Nuevo Caño  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACION U.A.E.P.  
 FECHA 01/07/2020

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS:

Triturado de material pétreo  
 Carpeta de material de base  
 Repaso de material de base (rollo)  
 Trazo poste de material de base  
 Compactado de material de base  
 Montaje de finiquito

PERSONA:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
U. cañales / 02 / 1000	excavadora	Mucho de con
Chalaca / 02 / 1000	compactadora	través de
Tractor / 02 / 1000	motobombas	medio día
Alcancía / 02 / 1000	trituradora	todo rollo de

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES: Trabajo de 10% pagado por el pago de la obra por  
de ser necesario por todo el proyecto  
con el 50% de avance y se cancela; cada vez que  
se pague de los 50% de avance se cancela y  
se cancela con el 50% de avance

*(Signatures)*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000028

PROYECTO Construcción de Salto de agua - Shivancocha

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E. H. D. V. 1/2

FECHA 02.02.2020

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJO REALIZADO**

Por el tiempo - Se ha hecho  
no se especifica ninguna obra.  
Se ha realizado únicamente el trabajo  
concretado y otros trabajos de  
mantenimiento.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
M = 000005	Mantenimiento	Trabajo con
2.000005	de agua	de agua
Apoyantes	de agua	de agua
Técnicos	de agua	de agua

**CONSULTAS**

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES**

**FE CONFORME**

**AUTORIZACIONES:** Reservadas  
Al personal según proyecto  
de mantenimiento

**OBSERVACIONES:** NO OBSERVACIONES

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000029

PROYECTO Construcción de Salto Aragua - Jujucacocha

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN G.A.D.P.P.

FECHA 03/03/2020

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

Por la lluvia que cae en el  
cantón Aragua y sus alrededores  
no se ejecuta ninguna obra  
se demora permanentemente el grupo mecánico  
y se han los trabajos de asfaltación

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Trabajadores	Multa Mecánica	Parado
Supervisores	Camión	Parado
Operarios/obreros	Barra mecánica	Parado

**CONSULTAS**

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES**

**OBSERVACIONES**

Se trabaja con el 50% del personal según  
protocolo de reactivación

*(Signatures)*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000030

PROYECTO Construcción de Junta Anular - Shiguacocho

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACION E. A. D. K. P. Z.

FECHA 04/03/2022

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

Por el tiempo del día, se efectuó la limpieza de la zona de trabajo, se retiró el material sobrante y se mantuvo el sitio limpio y ordenado.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Operarios 05 personas	Maquina motobombas	Trabajo normal
Asistentes 02 personas	Camiones	Trabajo normal
Supervisores 01 persona	Camiones	Trabajo normal

**CONSULTAS**

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

**INSTRUCCIONES:**

**F. CONFORME**

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Se labora con el 50% del personal según protocolo de reactivación.

*(Signatures)*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000016

PROYECTO Construcción Asfalto Arroyo Flejerasada  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACION GADPP

FECHA 23/07/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

- Tendido de carpeta asfáltica 2"
- Limpieza de 2R
- Tendido de Base

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
10 Cameros, Rodados, Muelle, Chaperos, Operadores, Ayudantes, Detonantes	Camionetas, Rodillo, Motonivel, Aljofar, Camión, Carjofar	Pluviómetro, Lodo, etc

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

EL CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES

Se verifico la extracción de asfalto, la cantidad especifica maxima (1000) asfalto. El Ing. de Fiscalización y el Ing. Fiscalizador con el Ing. P. P. P. P. P.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

N° 000047

PROYECTO

Construcción Asfalto Trojes - Shijucacha

CONTRATISTA

Consorcio ERAZO y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

OADP3

FECHA

24/07/2010

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Termino Carpete asfaltica 2"
- Impugnacion REZSO
- Termino de base
- Muestras de Asfalto

PERSONAL

EQUIPO

ESTADO DEL TIEMPO

<p>Trabajos: Erazo, Anibal, Remon, Pedro, Operarios, Chupen, Jarama, Jarama</p>	<p>Equipo: Remon, Pedro, Volquete, Camion, Motocicleta</p>	<p>Estado del tiempo: Soleado, 1000 al D.P.</p>
---	--	---

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES

F. CONFORME

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES:

ENVIADOS de la Mezcla por el ca. GRANULOMETRIA DE PASADOS.

con el 10% Personal Prof. Reentrenado

FISCALIZACION

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**  
 No 000048

**PASTAZA**

PROYECTO: Construcción de Asfalto Arjuno - Sujeval

CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GADPZ

FECHA: 25/07/2020

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA  
 TRABAJOS REALIZADOS

Paralización fuerte lluvia

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
<u>Visor, Resaca</u>	<u>Motociclos</u>	<u>100% el día</u>
<u>Arbitero, Choperas</u>	<u>Comunidad</u>	<u>Lluvia</u>
<u>Operarios</u>		<u>Lluvia</u>
<u>Administrativa</u>		
<u>Contratista</u>		

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES: F. CONFORME

OBSERVACIONES:

Se paró con el sep. Pasando  
por Protocolo de reactivo

  
 CONTRATISTA



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

SEPTIEMBRE 2020



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000036

PROYECTO Construcción del Asfalto Mejorado - Finquicocha  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN G.A.D.P.B.

FECHA 01/09/2020

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

- Trabajo de material base
- Preparación de material para asfalto

##### PERSONAL

Trabajeros, Operarios  
Ayudante  
Jornaleros

##### EQUIPO

Motocicleta, Pallet  
Carrocito, Escoba

##### ESTADO DEL TIEMPO

Pluviómetro  
de

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:

Se laboraron el 50% del personal según plan de reactivación



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000097

PROYECTO Construcción del Asfalto Arejona Shiguacocha  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACION G.A.D. PZE.

FECHA 06/09/2020

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Tendido de asfalto
- Construcción de curbs
- Tendido de base
- Corrección de fallas geológicas.

PERSONAL	RECURSOS	ESTADO DEL TIEMPO
Técnicos, Chóferos, Ayudante, Operarios	Terminación de asfalto, Volquetes, Rodillos, Motocicleta.	Indicador

#### CONSULTAS

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

#### INSTRUCCIONES

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES

#### OBSERVACIONES

50% Personal plus reactivación  
Visto el proyecto el Sr. Carlos Urcía, asesor de Erazo y Asociados; Sr. Daniel Ramos, jefe de obra del G.O. PZE; Sr. Rubén Córdova, Administrador del Contrato y Sr. Adán Maximiliano Fiscalizador y Contralor PZE.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000038

PROYECTO Construcción Asfalto Injerto Hujuacoche  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN S.A.D.P. 12

FECHA 03/07/2020

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO
- Tendido de sub base
- Colocación primario
- Construcción Borde y curbs

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
1 operario, Operarios, Altoparlante, Soplante, Laboratorio	Excavadora, Motocicleta, Soplete, Plancha, Intercambio	Finalizado

CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:  
 Se labora con el 50% del personal según plan de reactivación.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE  
**PASTAZA**

Este nivel provincial es nivel ejecutor

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Nº 000040

PROYECTO Construcción de faldas Arjuna Shiguacachi  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN G.A.D. Pz

FECHA 05/09/2022

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
- Construcción de ochocientos
- Tendido de Sabao

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Yasmin, Operadora Chaparrin, Ayudante Laborante	Motorizado, Rodillo Volquete, Mixer Excavadora, Camión	Mucho de tarde por día

CONSULTAS

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES

E. CONFORME

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES:  
Se labora con el 30% del personal según plan de reactivación

--	--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000049

PROYECTO Construcción del Asfalto proyecto Diguacachi  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN S.A.D. O.P.B.

FECHA 14/09/2020

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Encofrado de bordillo y ancha
- Preparación de material para asfalto

PERSONA	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Operarios, Operarios, Operarios, Operarios	Caricadora, Volquete, Concrete	lluvia Intensa

CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Signature area with a large handwritten 'D' and other illegible marks.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

OCTUBRE 2020

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000000

Proyecto del Ac. P. de Arqueología de Yucayachi

C. A. O. P. R. / Yucayachi

Fecha 23/10/2020

### LIBRO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	TIEMPO	ESTADO DEL TIEMPO
Trabajo de limpieza	Removal	Interdicto
FIRMA PARA LA FISCALIZACIÓN		
F. CONTABLE		
Firma profesional por evaluación de obra		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

OCTUBRE 2020

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
N° 000095

PROYECTO: Construcción del Hotel de Turismo de la ciudad  
CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: COAD P. 17  
Fecha: 20/10/2020

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

INSTRUCCIONES: Participación de trabajo

SERVIDOR	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
<u>TECNOLOGIA, Equipos de</u>	<u>Concreto</u>	<u>Relecto</u>
<u>Clasificación de</u>		

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

SUSCRIPCIONES:

OBSERVACIONES:  
Continuar realizando las actividades por  
protección al suceso de la zona del Hotel

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

N° 000045

PROYECTO Construcción de un loteo en la zona de San Juan de los Rios

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE EJECUCION San Juan de los Rios

FECHA 15/11/2000

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Elaboración de topografía  
- Instalación de hitos  
- Levantamiento de terreno y  
- hitos

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TERRENO:
<u>Operarios, Operarios</u>	<u>Camión</u>	<u>Señal</u>
<u>Chofes, Operarios</u>		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

DISTRIBUCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Los trabajos de nivelación por hitos  
se realizaron en un punto de  
nivelación de acuerdo a la norma

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

N° 000046

PROYECTO: Centros de Salud Superior Sagrado

CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: S.A. N. 100

FECHA: 30/06/2010

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Instalación de muros de concreto y de pisos en ambiente para el centro de salud superior sagrado.

PERSONAS:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Arquitecto, Supervisores	Camión, Motocicleta	Secundario

CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

CONSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	-------------------	----------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº 000017

PROYECTO: Rehabilitación del puente de acceso a la zona de

CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE REGISTRO: ...

FECHA: ...

## LIBRO DE OBRAS

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA:

TRABAJOS REALIZADOS:  
Se realizó el mantenimiento de la obra de rehabilitación del puente de acceso a la zona de...  
Se realizó el mantenimiento de la obra de rehabilitación del puente de acceso a la zona de...  
Se realizó el mantenimiento de la obra de rehabilitación del puente de acceso a la zona de...

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>
<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>

CONSULTAS:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN:

RETRASEOS:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
No se puede ingresar a las obras por la existencia de un árbol...

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	-------------------	----------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ENERO 2021



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso!*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 08/ENE/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

*Arreglo y borbolls*

PERSONAL:

*Peñero, Cristian  
Operador, Eyzaguirre*

EQUIPO:

*Huaca, Holanillo  
Excavadora,  
Volquete*

ESTADO DEL TIEMPO:

*Secado*

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso!*

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 10/01/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Tendido de Sub-base (20 de marzo)  
 Construcción de cascadas  
 Construcción de bordes y curbs

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Loceros, Alcajón, pey & herón, Ojeda	Triciclos, Motociclos, Excavadora, Palillo, Cemento, Volquetes	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

\_\_\_\_\_  
 F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Edificando por el progreso*

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHINAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 12/01/2021

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS

colocación de botes en la comunidad  
de de marzo  
✓ Construcción de cabezales  
✓ Construcción de curbs y bordillo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO
Tecnico, Operarios Pequeños, Chaperos	Triler, Hatan-1-2 Pavillo, Volquete Bancadora Camioneta	Fluoreo: Pluvia Intensa

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Trabaja por el progreso!*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 23/01/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Puesta.
- No se puede hacer de base mucha agua

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos Operadores	Volqueta, Camioneta	Mañana: lluvia
Chojeros, albañiles	Motor, Carga	tarde: lluvia
Mantenimiento	Motor	
	Remolcador	

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:

Se paraliza los trabajos por lluvias intensas.

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MARZO 2021



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Uniendo a personas*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 01/03/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Tratado de magranza sobre 10 de Julio
• Tratado de cantidades
• Tratado de magranza a la obra Killo Kuyi

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Manos, Oficineros operarios ayudantes, mozos	Manoanador, seldado Trituradora	Horas libres Trabaja horas

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos en el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 02/03/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- \* Colocación de guarda vías
- \* Traslado de materia sector 10 de Julio
- \* Traslado de postes para guarda vías

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, choferos, operarios	Mini camiones, volquetes, camionetas, herramientas	Pluviómetro, balanzas
		Tercer día

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

02/03/2021



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Calidad por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSÓRCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 21/03/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

\* Colocación de guardavías en el sector Chillirko  
\* Transporte y colocación de armacos en el sector 10 de Julio  
\* Limpieza de base en 10 de Julio

PERSONAL:

Técnicos, operarios, choferes,  
maestros, ayudantes

EQUIPO:

Acollita, motoniveladora,  
excavadora, presi compacta,  
volquetes, trituradora

ESTADO DEL TIEMPO:

Marbaca Añelido

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Calidad por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 13 de marzo de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Traslado de carga al sitio en la zona de obra
Reparación de baches en carreteras en el sector de la zona de obra
Reparación de baches en carreteras para evitar el deterioro de la vía y garantizar el tránsito seguro
Traslado y mantenimiento de agua a la zona de obra

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operarios, choferes, murales, apoyo administrativo	Camión, moto, herramientas, equipo de protección personal	Normal, viento

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

--	--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Calidad en el servicio*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO APAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 11 de mayo de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

### TRABAJOS REALIZADOS

1. Construcción de los cunetas para el agua pluvial
2. Emplazamiento de muros para cobramiento de guarderías (Ab. 4 mts., 4 x 200)
3. Preparación de material para asfalto

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores, operarios, ayudantes, conductores, chóferos	Excavadora, transportes, herramientas, maquinaria, Kalschein	1 día con sol y viento

**CONSULTAS:**


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES:**


F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**


**OBSERVACIONES:**


--	--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 10. ANÁLISIS DE AGUAS

NOVIEMBRE 2019



### LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con certificado No. SAE LEN 17-012

N° SE: 148-19

#### INFORME DE ANÁLISIS

EMPRESA: Consorcio Erazo & Asociados INFORME N°: 148-19  
 DIRECCIÓN: Av. Rodrigo Pachano y Calle Montalvo N° SE: 148-19  
 TELÉFONO: 032888173 FECHA DE RECEPCIÓN: 21-11-19  
 FECHA DE INFORME: 28-11-19

NÚMERO DE MUESTRAS: 1, Agua de riego, Sector Kiliucaspí, Cantón Anajuro, Provincia de Pastaza

IDENTIFICACIÓN: TIPO DE MUESTRA:  
 MA-386-19 P1 Agua  
 MA-387-19 P2 Agua

El laboratorio se responsabiliza solo del análisis, no de la obtención de las muestras.

#### RESULTADO DE ANÁLISIS

MA-386-19

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U(X=2)	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-USA-01	7,00	+/- 0,08	21-11-19
* Color	Upt-co	STANDARD METHODS 2120 - C	11	N/A	21-11-19
* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	28,5	N/A	21-11-19
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub> /l	STANDARD METHODS 2520 - B	30	N/A	21-11-19
* DBO	mg/l	STANDARD METHODS 5220 - D	2	+/- 10%	21-11-19
* DBO <sub>5</sub>	mg O <sub>2</sub> /l	STANDARD METHODS 5210 - B	0,8	N/A	21-11-19
* Coliformas Totales	NMP/100 ml	STANDARD METHODS 9221 - C	23	N/A	21-11-19
* Coliformas fecales	NMP/100 ml	STANDARD METHODS 9221- B	2	N/A	21-11-19

MA-387-19

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U(X=2)	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-USA-01	7,27	+/- 0,08	21-11-19
* Color	Upt-co	STANDARD METHODS 2120 - C	8	N/A	21-11-19

- Los resultados de este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) analizada(s).  
 - Los ensayos mencionados en (\*) no se encuentran dentro del alcance de acreditación del SAE.  
 - Se prohíbe la reproducción parcial de este informe sin la autorización del laboratorio.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con certificado No. SAE LEN 17-012


Nº SE: 148-19

* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	18,33	NA	21-11-19
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub> /l	STANDARD METHODS 2320 - B	12	NA	21-11-19
* DBO	mg/l	STANDARD METHODS 5210 - D	1	4-10%	21-11-19
* DBO <sub>5</sub>	mg O <sub>2</sub> /l	STANDARD METHODS 5210 - B	0,6	NA	21-11-19
* Coliformas Totales	NMPYUO/ml	STANDARD METHODS 9221 - C	12	NA	21-11-19
* Coliformas fecales	NMPYUO/ml	STANDARD METHODS 9221 - B	2	NA	21-11-19

MÉTODOS UTILIZADOS: Métodos Normalizados para el Análisis de Aguas Posibles y Residuos APHA, AWWA, WPCF, STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN y métodos HACH adaptados del STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN.

### RESPONSABLES DEL ANÁLISIS:

Dr. Juan Carlos Lara R.  
Benito Mendoza T., Ph.D

  
Dr. Juan Carlos Lara R.  
TECNICO L.S.A.



- Los resultados de este informe corresponden únicamente a los muestra(s) analizada(s).  
- Los ensayos asociados con (\*) no se encuentran dentro del alcance de acreditación del SAE.  
- Se prohíbe la reproducción parcial de este informe sin la autorización del laboratorio.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DICIEMBRE 2020



**LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES**  
Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con acreditación No. SAE LEN 17-012



N° DE: 054-20

## INFORME DE ANALISIS

**NOMBRE:** Ing. Mónica Zabala **INFORME N°:** 054-20  
**N° SE:** 054-20

**EMPRESA:** Consorcio Erazo y Asociados

**DIRECCIÓN:** Rodrigo Pachano y Montalvo

**TELÉFONO:** 0983370488

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 25-11-20  
**FECHA DE INFORME:** 03-12-20

**NÚMERO DE MUESTRAS:** 3, Agua de esteros, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza **TIPO DE MUESTRA:**

**IDENTIFICACIÓN:**

MA-136-20	20 de Marzo	Agua de estero
MA-137-20	Planta de asfalto	Agua de estero
MA-138-20	PUNCE 10 de julio	Agua de estero

El laboratorio se responsabiliza solo del análisis, no de las muestras.

## RESULTADO DE ANÁLISIS

MA-136-20

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U/P(2)	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-ISA-01 STANDARD METHODS 4500 H+	7,35	4-0,05	25-11-20
* DQO	mg/l	STANDARD METHODS 5220-D	16	N/A	25-11-20
* DBO5	mg O <sub>2</sub> /l	STANDARD METHODS 5210-B	7,2	N/A	25-11-20
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub> /l	STANDARD METHODS 2320-B	8	N/A	25-11-20
* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540-C	38,5	N/A	25-11-20
* Coliformes totales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221-C	216	N/A	25-11-20
* Coliformes Fecales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221-C	7	N/A	25-11-20

MA-137-20

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U/P(2)	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-ISA-01 STANDARD METHODS 4500 H+	7,07	4-0,05	25-11-20
* DQO	mg/l	STANDARD METHODS 5220-D	10	N/A	25-11-20
* DBO5	mg O <sub>2</sub> /l	STANDARD METHODS 5210-B	5,6	N/A	25-11-20
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub> /l	STANDARD METHODS 2320-B	4	N/A	25-11-20

- Los resultados de este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) analizada(s).
- Los ensayos marcados con (\*) no se realizaron dentro del alcance de acreditación del SAE.
- Se prohíbe la reproducción parcial de este informe sin la autorización del laboratorio.
- LSA libera su responsabilidad por la información proporcionada por el cliente y el uso que se le da a los resultados.

Página 1 de 2

EMC1101-01

L.S.A. Casapaz, Mórton, Edificio Siete Torres y Vía a Casapaz, Ecuador. A. Administrativo.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con acreditación No. SAE LEN 17-012



Nº 02. 054-20

* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	42,4	N/A	25-11-20
* Coliformes totales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 - C	183	N/A	25-11-20
* Coliformes Fecales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 C	3	N/A	25-11-20

MA - 138-25

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U(X)+2	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-LSA-01/ STANDARD METHODS 4500 H+	7,25	4-0,08	25-11-20
* DBO5	mg/l	STANDARD METHODS 5220 - D	5	N/A	25-11-20
* DQO5	mg O2/l	STANDARD METHODS 5210 - B	3,1	N/A	25-11-20
* Alkalinidad	mg CaCO3/l	STANDARD METHODS 2320 - B	16	N/A	25-11-20
* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	30,5	N/A	25-11-20
* Coliformes totales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 - C	119	N/A	25-11-20
* Coliformes Fecales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 C	2	N/A	25-11-20

MÉTODOS UTILIZADOS: Métodos Normalizados para el Análisis de Aguas Potables y Residuales APHA, AWWA, WPCF, STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN y métodos HACH adaptados del STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN.

REGLA DE DECISIÓN ACORDADA: No aplica

### RESPONSABLES DEL ANÁLISIS:

Dr. Juan Carlos Lara  
Benito Mendoza T., Ph.D

  
  
 Dr. Juan Carlos Lara R.  
 TÉCNICO L.S.A.

- Los resultados de este informe corresponden únicamente a (a) muestra(s) analizada(s).
- Los datos de control de calidad (C) no se encuentran dentro del alcance de acreditación del S.A.E.
- Se prohíbe la reproducción parcial de este informe sin la autorización del laboratorio.
- L.S.A. asume su responsabilidad por la información proporcionada por el cliente y el tiempo en la cual se le realizó.

Página 2 de 2

FMC2101-06

L.S.A. Caspasi Madero Edificio Erazo Y Asociados S.A. Casapal Mariposa Administrativa



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 10. ANÁLISIS DE AGUAS

NOVIEMBRE 2019



### LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con certificado No. SAE LEN 17-012



N° SE: 148-19

#### INFORME DE ANÁLISIS

EMPRESA: Consorcio Erazo & Asociados INFORME N°: 148-19  
N° SE: 148-19

DIRECCIÓN: Av. Rodrigo Pachano y Calle Montalvo FECHA DE RECEPCIÓN: 21-11-19

TELÉFONO: 032885173 FECHA DE INFORME: 28-11-19

NÚMERO DE MUESTRAS: 1, Agua de riego, Sector Nilucaspi, Cantón Atajuno, Provincia de Pastaza

IDENTIFICACIÓN: TIPO DE MUESTRA:

MA-395-19	P1	Agua
MA-397-19	P2	Agua

El laboratorio se responsabiliza solo del análisis, no de la obtención de las muestras.

#### RESULTADO DE ANÁLISIS

MA-395-19

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U/N=2)	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PEL-SA-01	7,00	4-DCB	21-11-19
* Color	Upt-co	STANDARD METHODS 2120 C	11	NA	21-11-19
* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 -C	28,5	NA	21-11-19
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub> /l	STANDARD METHODS 2520 -B	20	NA	21-11-19
* DDT	mg/l	STANDARD METHODS 5220 -D	2	4-10%	21-11-19
* DBO <sub>5</sub>	mg O <sub>2</sub> /l	STANDARD METHODS 5210 -B	0,8	NA	21-11-19
* Coliformas Totales	NMP/100 ml	STANDARD METHODS 9221 -C	23	NA	21-11-19
* Coliformas Fecales	NMP/100 ml	STANDARD METHODS 9221-B	2	NA	21-11-19

MA-397-19

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	U/N=2)	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PEL-SA-01	7,27	4-DCB	21-11-19
* Color	Upt-co	STANDARD METHODS 2120 C	8	NA	21-11-19

- Los resultados de este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) analizada(s).  
- Los ensayos marcados con (\*) no se encuentran dentro del alcance de acreditación del SAE.  
- Se garantiza la reproducción parcial de este informe sin la autorización del laboratorio.

Página 2 de 2

ENC1301-01

L.S.A. Campos Mórtes, Edson Rivera Ríos y Wladimir Cordero Administrativos



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES**  
Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con certificado No. SAE LEN 17-012

N° SE: 148-19

* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	18,33	NA	21-11-19
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub> /l	STANDARD METHODS 2320 - B	12	NA	21-11-19
* DOD	mg/l	STANDARD METHODS 5220 - D	1	+10%	21-11-19
* DBO <sub>5</sub>	mg O <sub>2</sub> /l	STANDARD METHODS 5210 - B	0,6	NA	21-11-19
* Coliformas Totales	NMPY100/ml	STANDARD METHODS 9221 - C	12	NA	21-11-19
* Coliformas fecales	NMPY100/ml	STANDARD METHODS 9221 - B	2	NA	21-11-19

MÉTODOS UTILIZADOS: Métodos Normativos para el Análisis de Aguas Posibles y Residuos APHA, ANWA, WPCF, STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN y métodos HACH adaptados del STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN.

#### RESPONSABLES DEL ANÁLISIS:

Dr. Juan Carlos Lara R.  
Benito Mendoza T., Ph.D.

  
Dr. Juan Carlos Lara R.  
TECNICO L.S.A.



- Los resultados de este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) analizada(s).  
- Los ensayos realizados con (\*) son un ensayo dentro del alcance de acreditación del SAE.  
- Se garantiza la reproducibilidad parcial de este informe en la extracción del laboratorio.

Página 1 de 2

EMC1101-01

L.S.A. Casapal Madero Edificio Rivero Km 1 Vía a Casapal Macapá - Azuay



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DICIEMBRE 2020



**LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES**  
Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con acreditación No. SAE LEM 17-012

N° SE: 054-20

## INFORME DE ANALISIS

**NOMBRE:** Ing. Mónica Zabala **INFORME N°:** 054-20  
**N° SE:** 054-20

**EMPRESA:** Consorcio Erazo y Asociados  
**DIRECCIÓN:** Rodrigo Pachano y Montalvo

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 25-11-20  
**FECHA DE INFORME:** 02-12-20

**TELÉFONO:** 0063379488

**NÚMERO DE MUESTRAS:** 3, Agua de estero, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza **TIPO DE MUESTRA:**

**IDENTIFICACIÓN:**

MA-136-20	20 de Marzo	Agua de estero
MA-137-20	Planta de asfalto	Agua de estero
MA-138-20	PLINCE 10 de julio	Agua de estero

El laboratorio se responsabiliza solo del análisis, no de las muestras.

## RESULTADO DE ANÁLISIS

MA-136-20

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	UMPS-2	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-LSA-01 STANDARD METHODS 4500 H+	7,26	4-0,03	25-11-20
* DQO	mg/l	STANDARD METHODS 5220-D	16	N/A	25-11-20
* DBO5	mg CO <sub>2</sub>	STANDARD METHODS 5210-B	7,2	N/A	25-11-20
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub>	STANDARD METHODS 2520-B	8	N/A	25-11-20
* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540-C	28,5	N/A	25-11-20
* Coliformes Totales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221-C	218	N/A	25-11-20
* Coliformes Fecales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221-C	7	N/A	25-11-20

MA-137-20

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	UMPS-2	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-LSA-01 STANDARD METHODS 4500 H+	7,07	4-0,03	25-11-20
* DQO	mg/l	STANDARD METHODS 5220-D	10	N/A	25-11-20
* DBO5	mg CO <sub>2</sub>	STANDARD METHODS 5210-B	5,6	N/A	25-11-20
* Alcalinidad	mg CaCO <sub>3</sub>	STANDARD METHODS 2520-B	4	N/A	25-11-20

- Los resultados de este informe corresponden únicamente a (las) muestra(s) analizada(s).
- Los análisis marcados con (\*) no se realizaron dentro del alcance de acreditación del SAE.
- Se prohíbe la reproducción parcial de este informe sin la autorización del laboratorio.
- El SA responsabiliza por la información proporcionada por el cliente y el uso que se le da a los resultados.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS...



**LABORATORIO DE SERVICIOS AMBIENTALES**  
 Laboratorio de ensayo acreditado por el SAE con acreditación No. SAE LEN 17-012

Nº SE: 054-20

* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	42,4	NA	25-11-20
* Coliformes totales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 - C	103	NA	25-11-20
* Coliformes Fecales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 C	3	NA	25-11-20

MA - 138-20

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO/PROCEDIMIENTO	RESULTADO	UQ=2	FECHA DE ANÁLISIS
pH	-	PE-LSA-01 / STANDARD METHODS 4500 H+	7,28	+/- 0,08	25-11-20
* DQO	mg/l	STANDARD METHODS 5220 - D	5	NA	25-11-20
* DBO5	mg O2/l	STANDARD METHODS 5210 - B	3,1	NA	25-11-20
* Alcalinidad	mg CaCO3/l	STANDARD METHODS 2320 - B	16	NA	25-11-20
* Sólidos Disueltos Totales	mg/l	STANDARD METHODS 2540 - C	30,5	NA	25-11-20
* Coliformes totales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 - C	119	NA	25-11-20
* Coliformes Fecales	UFC/100 ml	STANDARD METHODS 9221 C	2	NA	25-11-20

MÉTODOS UTILIZADOS: Métodos Normalizados para el Análisis de Aguas Potables y Residuos APHA, AWWA, WPCF, STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN y métodos HACH adaptados del STANDARD METHODS 22ª EDICIÓN.

REGLA DE DECISIÓN ACORDADA: No aplica

**RESPONSABLES DEL ANÁLISIS:**

Dr. Juan Carlos Lara  
 Benito Mendoza T., Ph.D

  
  
 Dr. Juan Carlos Lara R.  
 TÉCNICO L.S.A.

Los resultados de este informe corresponden únicamente a datos presentados y analizados.  
 - Los datos no controlados (\*) no se encuentran dentro del alcance de acreditación del SAE.  
 - Se garantiza la responsabilidad parcial de este informe con la acreditación del laboratorio.  
 - L.S.A. Declara su responsabilidad por la información proporcionada por el cliente y el uso que se le da a los resultados.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 11. MANTENIMIENTO MAQUINARIA

FEBRERO 2020

### LUBRISERVICIOS LIQUI MOLY

AGENCIARIO LUIS ORLANDO

DIRE: LAS FILAS AL ALBERTO  
CAMERANO Y MARCEL SANTOS

TEL: 002 272 5584  
PUERTO - PASTAZA

Consorcio Erazo y Asociados

CARRER: PARRAJE DE LA CAÑA SAN GUAYAMBOS

TEL: 002 272 0323 COL

FACTURA 002-001-

N° 002472

N. D. C. 1708408000001  
ALICIA DEL ROSARIO

NO 102 12020

CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	V. TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE REARRO CHIMBORAZO CUBIERTAS, ENGRASADORA PARA UNIFORMES Y CAMEROS DE ACEITE		72035
SUBTOTAL:			
DESCUENTO:			
I.V.A. 0%			
I.V.A. 12%			180.43
TOTAL USU:			7404

TOTAL USU: 7404

TOTAL PAGAR: 7404

TOTAL PAGAR: 7404

TOTAL PAGAR: 7404

TOTAL PAGAR: 7404



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

<b>Shingon Orozco Luis Adolfo</b> <b>SERVICIO AUTOMOTRIZ A DIESEL</b> <b>COTOPAXI</b> Calle San Francisco Paso Lateral 4/a Ctl. (09020011) - ANQUATO - COTACACHI e-mail: shingon@cotopaxi.com.ec 0902001111		R.U.C. 080208970001 <b>FACTURA</b> 001 - 001 <b>0001482</b> Ali SE 1125446734	
Cliente: <i>Consorcio Erazo y Asociados</i> Dirección: <i>Av. Rodrigo Pacheco y Mantelvo</i> Ciudad: <i>Ambato</i> Tel.: RUC: <i>1697420825007</i> Cota de Recm.:		FECHA: <i>14/2/2020</i>	
CANI.	DETALLE	P. Unitario	V. TOTAL
	<i>- Mano de obra de empaque          de cambio de cojinetes y          de Bieles y bancada, etc.          medidas de motor          comunes planta</i>		<i>48000</i>
<b>FORMA DE PAGO</b> RECEIBO      MONEDA      VALOR      MONEDA CANCELADO      DÍGITO      DÍGITO		SUBTOTAL USD <i>48000</i> SUBTOTAL 0% <i>48000</i> DESCUENTO SUBTOTAL <i>48000</i> IVA 12 % TOTAL USD <i>48000</i>	
Firma del Cliente: <i>[Firma]</i> Firmado Conforme:		Firma del Emisor: <i>[Firma]</i> Firmado Conforme:	



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## SOLUCIONES INDUSTRIALES ROJAS ROJAS LUIS ENRIQUE

INTEGRACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y  
SISTEMAS DE PLANEACIÓN POR COMPUTADOR, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ESPECIALIZADOS EN  
INGENIERÍA CONSULTIVA EN SERVICIOS TÉCNICOS, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS  
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, EN EL SECTOR INDUSTRIAL, EQUIPOS DE CONTROL  
DE PROCESOS INDUSTRIALES, ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS EN APLICACIÓN A  
CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Calle, Nueva de Octubre Av. Septima 3011 a). Calle Septima y Calle Nueva

Tel: 042 438594 / 0994758755

Email: r\_rojas@soluciones.com - Guayaquil - Ecuador

R.U.C. 0300531645001

AUT. SRI 1125904676

**FACTURA**

S. 001-001-010000518

Fecha de Emisión: 21 - febrero - 2020



Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: P.O. Box 120000, Guayaquil, Ecuador

RUC: 0300531645001 Cód. de País: Ecuador

Posteo Siglas: 120000

D.E.R.E.

CANT.	Descripción	UNITARIO	V. TOTAL
1	Mantenimiento y reparación de las plantas de asfalto	1755,00	1755,00
FORMA DE PAGO			
BDN:  		SUB-TOTAL	1755,00
		I.V.A. 0%	
		I.V.A. 12%	210,60
VILLAFRANCA TOLA MARIN BAREL, 100 COMERCIO R.U.C. 0300531645001 AUT. 2544 TEL. 0900 001 2000110 al 0994758755 P.O. Box 120000 Guayaquil, Ecuador. 01/02/2020		<b>TOTAL \$</b>	<b>2000,00</b>



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JUNIO 2020

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS  
**FACTURA 002-001-**  
**NE 00071003**  
 RUC: 101041430001

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS  
 MANEJO DE REPARACION ELÉCTRICA  
 DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES  
 C/ José Millaqueo, Calle 3 y Calle 14110  
 P.O. BOX 14110, Lima 14110  
 DPO: PATIPEO 010-82888822  
 www.erasoyasociados.com

S: (01) 47832000  
 P.O. BOX 14110  
 C/ José Millaqueo, Calle 3 y Calle 14110

CANT	DESCRIPCION	V. Unitario	V. Total
17.0	Maneje de trabajo de reparacion		17.0
12.0	Maneje de trabajo de reparacion de partes		12.0
13.0	Maneje de trabajo de reparacion de partes		13.0
7.0	Maneje de trabajo de reparacion de partes		7.0

PUBLICIDAD DE PRECIO:  
 PRECIO: 1000.00  
 IMPORTE: 1000.00  
 MONEDA: S/

EMPRESA PUBLICA MURIEDO PÉREZ Y CIA. S.A. (EPMURIEDO)  
 RUC: 201012001 y 20002 a 217000 CANTON 03 Calle 1000

EMPRESA DE PRECIO:  
 PRECIO: 1000.00  
 IMPORTE: 1000.00  
 MONEDA: S/

SERVIDOR: 1000.00  
 SUBTOTAL: 1000.00  
 IMPORTE TOTAL: 1000.00

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS  
**FACTURA 002-001-**  
**NE 00071003**  
 RUC: 101041430001

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS  
 MANEJO DE REPARACION ELÉCTRICA  
 DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES  
 C/ José Millaqueo, Calle 3 y Calle 14110  
 P.O. BOX 14110, Lima 14110  
 DPO: PATIPEO 010-82888822  
 www.erasoyasociados.com

S: (01) 47832000  
 P.O. BOX 14110  
 C/ José Millaqueo, Calle 3 y Calle 14110

CANT	DESCRIPCION	V. Unitario	V. Total
6.0	Maneje de trabajo de reparacion		6.0
4.0	Maneje de trabajo de reparacion de partes		4.0
6.0	Maneje de trabajo de reparacion de partes		6.0
4.5	Maneje de trabajo de reparacion de partes		4.5
4.5	Maneje de trabajo de reparacion de partes		4.5

PUBLICIDAD DE PRECIO:  
 PRECIO: 1000.00  
 IMPORTE: 1000.00  
 MONEDA: S/

EMPRESA PUBLICA MURIEDO PÉREZ Y CIA. S.A. (EPMURIEDO)  
 RUC: 201012001 y 20002 a 217000 CANTON 03 Calle 1000

EMPRESA DE PRECIO:  
 PRECIO: 1000.00  
 IMPORTE: 1000.00  
 MONEDA: S/

SERVIDOR: 1000.00  
 SUBTOTAL: 1000.00  
 IMPORTE TOTAL: 1000.00



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**ALUMBRADO ALUMINUMI WILMINE BOLANDRO**  
**PRESENCION DE MANOJERA ALUMBR**  
 Dirección: Castipalí,  
 Paraje San José del Valle, Manabí  
 Código Postal: 210100  
 Teléfono: 0986710701  
 Celular: 0999470007

RUC.C. 1203357140501  
**FACTURA 001-001**  
 000000129  
 Aut. SRI: 1125231771

**FORMA DE PAGAR**  
 PAGO EN EFECTIVO  
 RUC. SRI: 1203357140501  
 RUC. SRI: 1203357140501

Cliente: *Consorcio Erazo y Asociados*  
 RUC. SRI: *1203357140501* Tel: *0999470007*  
 Descripción: *Manojera Alumbrado*

CANT.	DETALLE	V. UNIT	V TOTAL
1	<i>Manojera Alumbrado</i>	<i>2500</i>	<i>2500</i>
1	<i>Manojera Alumbrado</i>	<i>1000</i>	<i>1000</i>

SubTotal: *3500*  
 IVA 0%  
 IVA 2%  
 Valor Total: *3570*

FORMA DE PAGAR  
 PAGO EN EFECTIVO  
 RUC. SRI: 1203357140501  
 RUC. SRI: 1203357140501

**ELECTRIC AND CONTROL SYSTEMS**  
 SERVICIOS DE INGENIERIA  
 WENDY SALAZAR JUA LO PUERTO  
 Dirección: Juan Dabon 137-90 y Ocaso Condado  
 Teléfono: 2474 800 Cel. 09 8648 7020  
 Página: 8@jgarcia.com • Quito • Ecuador

RUC.C. 1203357140501  
**FACTURA 5 001-001**  
 000000472  
 Aut. SRI: 1125231771

Cliente: *Consorcio Erazo y Asociados*  
 RUC. SRI: *1203357140501* Tel: *0999470007*  
 Descripción: *Manojera Alumbrado*

ANT.	DETALLE	V. UNIT	V TOTAL
1	<i>Manojera Alumbrado</i>	<i>2500</i>	<i>2500</i>
1	<i>Manojera Alumbrado</i>	<i>1000</i>	<i>1000</i>

SubTotal: *3500*  
 IVA 0%  
 IVA 2%  
 Valor Total: *3570*

FORMA DE PAGAR  
 PAGO EN EFECTIVO  
 RUC. SRI: 1203357140501  
 RUC. SRI: 1203357140501

MANOJERA ALUMBRADO ALUMINUMI WILMINE BOLANDRO  
 PRESENCION DE MANOJERA ALUMBRADO



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JULIO 2020

<b>A INDUSTRIAL EN GENERAL</b>		RUC 1600342131001
YO DAVILA RICARDO ANTONIO		FACTURA 001-001
Corrado, Av. Tarquis/n y 12 de Febrero		Nº 0001692
PUYO - PASTAZA		AUTORIZACIÓN SRI # 1128546714
CALIFICACION ARTESANAL # 1198		Documento Categorizado: NO
Consorcio Erazo y Asociados		FECHA
1720825001 Tel.		DIA MES AÑO
Calle Pachano		20/07/2020
Gula de Remisión:		
DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
Acabado y mantenimiento de volquete HIND		235,50
Acabado y mantenimiento de brea		428,00
Trabajo: Construcción de trazo Ajujao - Shiguacocho		
Original ADQUIRENTE      Copia EMISOR		
		SUB TOTAL 12%
SEMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME	SUB TOTAL 0% 663,50
		DESCUENTO
		SUB TOTAL
		IVA 12%
		VALOR TOTAL 663,50
<small>ANETA - Imp. Ceres - Unidos del Gran Poder - Av. 1195 - Av. Alberto Zambrano Tel. 2005 002 RUC. 0601567815001          E-mail: 0001551 al 0001700 - F. Autorización 25-MAYO-2009 - F. Caducidad 25-AUGUSTO-2009</small>		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**DR. ALVAREZ MAURO GUSTAVO**  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
 Dirección: LOS ANGELES  
 Av. Mazarzepe 13547 Montecristal, Cód. 060511026  
 PASTAZA - ECUADOR

RUC: 1600948425001  
**FACTURA 001-001**  
  
 Aut. SRI: T125281065

20
07
2020

Emisor: **Consortio Erazo y Asociados**

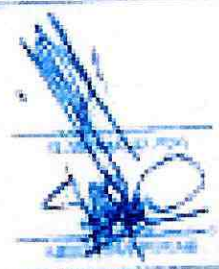
Cliente: **Dr. Rodrigo Pacheco**

RUC Cliente: **691720825001**

DETALLE	PJ UNIT.	U. TOTAL
Reparación excavadora JCB	500,00	500,00
Armadura excavación CAT 329	450,00	450,00
Reparación Komatsu	950,00	950,00
Cambios fugas de motor	30,00	30,00
<b>V. TOTAL</b>		1930,00

**FORMA DE PAGO**

<input type="checkbox"/> CASH	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICO	
<input type="checkbox"/> CHEQUE	



<b>V. TOTAL</b>	1930,00
<b>IVA 0%</b>	
<b>IVA 12%</b>	231,60
<b>TOTAL V. B.</b>	2161,60
<small>Deligios, el sistema y Datos Personales</small>	

EXP. SRI-01 AL S. YEDRA ANTONIO OSCAR FERRER AL SRI 5036 RUC: 160316820001  
 Exp. (01/14/2019) - 2020/07/07 DEL DOMINI AL 2020/08/07 Fecha de Imp. 07 / AGOSTO / 2019  
 IDENTIFICACIONES SRI

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 08 / AGOSTO / 2020



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

<p style="text-align: center;"><i>Garces Oñate Darwin Darío</i>  <b>TALLER INDUSTRIAL GARCES</b>          MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES          CALIFICACION ARTESANAL J.N.A. Nº 091282          SERVICIOS DE TORNO Y SUELDAS ESPECIALES          Av. Los Abis s/n y Julio Jaramilla Cel. (099317)022          AMBATO ECUADOR</p>	<p style="text-align: right;">R.U.C. 1803804341001</p> <h2 style="text-align: center;">FACTURA</h2> <p style="text-align: center;">001 - 001</p> <h1 style="text-align: center; color: red;">0003448</h1> <p style="text-align: right;">Aut. SRI 1126354016</p>								
<p><i>Consorcio Erazo y Asociados</i>  <i>"Rodrigo Pachano y asociados"</i>  <i>Puyo</i> Telf: _____  <i>1691720825001</i> Cuita de Rem. _____</p>									
<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">FECHA</td> <td style="font-size: small;">DIA</td> <td style="font-size: small;">MES</td> <td style="font-size: small;">AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">07</td> <td style="text-align: center;">2020</td> </tr> </table>		FECHA	DIA	MES	AÑO		21	07	2020
FECHA	DIA	MES	AÑO						
	21	07	2020						
	P. Unitario	V. TOTAL							
<i>Chumascera</i>	250	250							
<i>Ejes reparadas</i>	328	656							
<i>Cambio de bocines de chumasceras</i>	50	50							
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL 12%							
<input type="checkbox"/> VO	<input type="checkbox"/> TARJETA CREDITO	<input type="checkbox"/> DEBITO							
<input type="checkbox"/> ELECTRONICO	<input type="checkbox"/> OTROS								
Av. Estrella Eduarda N° 2007 IMPRENTA LUIS SANDOZ S.A. Av. # 1499 (099661) 1001 - Ecuador P.O. - Maza - 2009 - Cuidado #11 - Maza - 2001 251 4101791		SUBTOTAL 0% <span style="float: right; font-size: large;">950</span>							
		DESCUENTO							
		SUBTOTAL							
		IVA 12 %							
		TOTAL USD <span style="float: right; font-size: large;">950</span>							
<p>Entregué Conforme</p>	<p>Recibí Conforme</p>	<small>ORDEN DE ASESORIA ECUAR UNION</small>							



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

SEPTIEMBRE 2020

**MECPROINSER**

TIPANTA UMAQUINGA EDWIN SANTIAGO  
Dir.: Las Palmas, Casabo Marín y  
Paso Lateral \* PUYO - PASTAZA  
CALIFICACION ARTESANAL #281798

R.U.C. 1709261463001  
**FACTURA 001-001-**

000000579

Aul. SRI. N° 1125731888

Documento Categorizado: NO

Fecha Emisión: 24 09 2020

Guía de Remisión:

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: Av. Rodrigo Pastaza y Montalvo

RUC/C.I. 1691720825001

Tel.:

CANT	DESCRIPCION	VUNITARIO	VTOTAL
	5 sacos de 2 tipos de gras de 1000 gr, formadas y selladas de 1 tipo en 1 eje 101 unidades de br. n. en hierro	\$90	90
15		15	15
	Rallena de 2 soportes de maderas de 1/2 x 1/2 de 1/2 x 1/2 de m. de H20 y 3 perfiles aceros #22	700	700

FORMA DE PAGO	SUB TOTAL 1%
EFECTIVO	SUB TOTAL 1%
DEBITO	DESCUENTO
OTROS	SUBTOTAL
	IVA 1%
	VALOR TOTAL

FORMA AUTORIZADA  
RECIBO CONFORME

**MECPROINSER**

TIPANTA UMAQUINGA EDWIN SANTIAGO  
Dir.: Las Palmas, Casabo Marín y  
Paso Lateral \* PUYO - PASTAZA  
CALIFICACION ARTESANAL #281798

R.U.C. 1709261463001  
**FACTURA 001-001-**

000000580

Aul. SRI. N° 1125731888

Documento Categorizado: NO

Fecha Emisión: 24 09 2020

Guía de Remisión:

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: Av. Rodrigo Pastaza y Montalvo

RUC/C.I. 1691720825001

Tel.:

CANT	DESCRIPCION	VUNITARIO	VTOTAL
80	Cilindros de 2 bujes de hierro, con la y de un juego de excavador	80	80
	Construcción de boya para chivarras	110	110
40	Construcción de eje grueso	40	40

FORMA DE PAGO	SUB TOTAL 1%
EFECTIVO	SUB TOTAL 1%
DEBITO	DESCUENTO
OTROS	SUBTOTAL
	IVA 1%
	VALOR TOTAL

FORMA AUTORIZADA  
RECIBO CONFORME

**MECANICA DE TRANSMISIONES EL AMBATENO**

ILBAY CANAR SERGIO RAUL  
Dir.: El Frasco, Vía a Tangara  
Cal. 0904 205 880 / 091 792 409  
PUYO - PASTAZA  
Aul. SRI N° 1125731888

RUC 1804314985001

**FACTURA**  
001-001- 000000000

Documento Categorizado: NO

Fecha Emisión: 24 09 2020

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados

Dirección: Av. Rodrigo Pastaza y Montalvo

RUC/C.I. 1691720825001

CANT	DESCRIPCION	VUNITARIO	VTOTAL
1	Velante de embrague		360
1	Plato de embrague		220
1	disco de embrague		155
1	rubinera		33
1	Juego Conmutador Caja		180
1	Juego de retenedores		65
2	Sincronizados doble	135	270
9	Clavos		18
9	resortes		18
1	Juego empujones de la Caja		30
1	Bomba Aceite		300
1	balbula de la doble		125
1	brin de la doble		20
1	Juego rodetas		75
1	Aceite	20	20
	Mano de Obra		150

FORMA DE PAGO	SUBTOTAL
EFECTIVO	DESCUENTO
DEBITO	SUBTOTAL
OTROS	IVA 1%
	VALOR TOTAL

FORMA AUTORIZADA  
RECIBO CONFORME





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

OCTUBRE 2020

**CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO**  
**LA CHAVEZ DANIEL CESAR**  
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 De: An. de los Estados y Agustin Rosas  
 SHELL - PASTAZA  
 Fecha de Emisión: 05/10/2020

**RUC: 1908514017001**  
**NOTA DE VENTA-FISE 001-001**  
 000000158  
**ACTIVIDADES DE SERVICIOS**  
 Hasta \$420.00

Clase: Consorcio Erazo y Asociados  
 RUC: 1691720825001

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción de casa habitación de la vía Anaco hasta Sanguinabachi			
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>420.00</b>

FORMA DE PAGO:  CASH  CHEQUE  TRANSFERENCIA BANCARIA

*[Firma]*

**CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO**  
**TOALA CHAVEZ DANIEL CESAR**  
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 De: An. de los Estados y Agustin Rosas  
 SHELL - PASTAZA  
 Fecha de Emisión: 05/10/2020

**RUC: 1908514017001**  
**NOTA DE VENTA-FISE 001-001**  
 000000158  
**ACTIVIDADES DE SERVICIOS**  
 Hasta \$420.00

Clase: Consorcio Erazo y Asociados  
 RUC: 1691720825001

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción de casa habitación de la vía Anaco hasta Sanguinabachi			
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>420.00</b>

FORMA DE PAGO:  CASH  CHEQUE  TRANSFERENCIA BANCARIA

*[Firma]*

**CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO**  
**LA CHAVEZ DANIEL CESAR**  
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 De: An. de los Estados y Agustin Rosas  
 SHELL - PASTAZA  
 Fecha de Emisión: 05/10/2020

**RUC: 1908514017001**  
**NOTA DE VENTA-FISE 001-001**  
 000000158  
**ACTIVIDADES DE SERVICIOS**  
 Hasta \$420.00

Clase: Consorcio Erazo y Asociados  
 RUC: 1691720825001

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción de casa habitación de la vía Anaco hasta Sanguinabachi			
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>420.00</b>

FORMA DE PAGO:  CASH  CHEQUE  TRANSFERENCIA BANCARIA

*[Firma]*

**CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO**  
**TOALA CHAVEZ DANIEL CESAR**  
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 De: An. de los Estados y Agustin Rosas  
 SHELL - PASTAZA  
 Fecha de Emisión: 05/10/2020

**RUC: 1908514017001**  
**NOTA DE VENTA-FISE 001-001**  
 000000158  
**ACTIVIDADES DE SERVICIOS**  
 Hasta \$420.00

Clase: Consorcio Erazo y Asociados  
 RUC: 1691720825001

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción de casa habitación de la vía Anaco hasta Sanguinabachi			
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>420.00</b>

FORMA DE PAGO:  CASH  CHEQUE  TRANSFERENCIA BANCARIA

*[Firma]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO  
**ALA CHAVEZ DANIEL CESSAR**  
 UNIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 Av. de la Unidad en y Aguada Paraiso  
 SHELLE - PASTAZA

RUC: 1808514017001  
 NOTA DE VENTA-DISE 100 001

000000168

REGISTRACION EN EL 112201514

Fecha de Emisión: 16/10/2020

ACTIVIDADES DE SERVICIO  
 Libro 5423.02

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
 NIT: 1691920815001

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción de la vía Anzures hasta Subguacocha.			
FORMA DE PAGO:		CANTIDAD	V.UNITARIO
		420.00	420.00

[Firma] [Firma]  
 Fecha: 16/10/2020

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO  
**TOALA CHAVEZ DANIEL CESSAR**  
 UNIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 Av. de la Unidad en y Aguada Paraiso  
 SHELLE - PASTAZA

RUC: 1808514017001  
 NOTA DE VENTA-DISE 100 001

000000168

REGISTRACION EN EL 112201514

Fecha de Emisión: 16/10/2020

ACTIVIDADES DE SERVICIO  
 Libro 5423.02

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
 NIT: 1691920815001

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción de la vía Anzures hasta Subguacocha.			
FORMA DE PAGO:		CANTIDAD	V.UNITARIO
		420.00	420.00

[Firma] [Firma]  
 Fecha: 16/10/2020

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO  
**ALA CHAVEZ DANIEL CESSAR**  
 UNIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 Av. de la Unidad en y Aguada Paraiso  
 SHELLE - PASTAZA

RUC: 1808514017001  
 NOTA DE VENTA-DISE 100 001

000000168

REGISTRACION EN EL 112201514

Fecha de Emisión: 16/10/2020

ACTIVIDADES DE SERVICIO  
 Libro 5423.02

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
 NIT: 1691920815001

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción del camino desde la vía Anzures hasta Subguacocha.			
FORMA DE PAGO:		CANTIDAD	V.UNITARIO
		420.00	420.00

[Firma] [Firma]  
 Fecha: 16/10/2020

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO  
**TOALA CHAVEZ DANIEL CESSAR**  
 UNIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS  
 Av. de la Unidad en y Aguada Paraiso  
 SHELLE - PASTAZA

RUC: 1808514017001  
 NOTA DE VENTA-DISE 100 001

000000168

REGISTRACION EN EL 112201514

Fecha de Emisión: 16/10/2020

ACTIVIDADES DE SERVICIO  
 Libro 5423.02

Cliente: Consorcio Erazo y Asociados  
 NIT: 1691920815001

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mano de obra	420.00	420.00
Proyecto construcción del camino desde la vía Anzures hasta Subguacocha.			
FORMA DE PAGO:		CANTIDAD	V.UNITARIO
		420.00	420.00

[Firma] [Firma]  
 Fecha: 16/10/2020



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DICIEMBRE 2020

7914 202070

Banco del Pacifico -

**DRAGON ALVAREZ MAURO GUSTAVO**  
 RUC: 1500349425001  
**FACTURA 001-001**  
 Nº: 00523

22 12 2020

Consortio Erazo y Asociados  
 Av. Rodrigo Pachano y Montalvo  
 169120825001

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Preparacion y Montaje de de maquinaria Komatsu, JCB, Caterpillar	2490		2490

TOTAL: 2490

FORMA DE PAGO:  CASH

**MECPROINSER**  
 TIPANTA UMAQUINGA EDWIN SANTIAGO  
 Dir.: Las Palmas, Cesta Marín s/n  
 Paso Lateral PUYO - PASTAZA  
 ALFICACION ARTESANAL 801701

R.U.C. 1709261463001  
**FACTURA 001-001**  
 000000624  
 Aut. SRI N° 1127349015

Fecha de Emisión: 22 12 2020

Cliente: Consortio Erazo y Asociados  
 Dirección: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo  
 RUC/CI: 169120825001

CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	VITOTAL
1	Alargado de tubo para puja, en el fondo de tanque de combustible y adaptación de tubo de combustible	50	50
10	Construcción de 10 piquetes de tierra	13	130
1	Reemplazo de eje de transmisión y cambio de rotación	30	30
1	Construcción de pared de 1/2" de espesor	65	65

FORMA DE PAGO:  CASH

SUB TOTAL: 275  
 DESCUENTO: 0  
 SUBTOTAL: 275  
 IVA 12%: 0  
 VALOR TOTAL: 275

**MECPROINSER**  
 TIPANTA UMAQUINGA EDWIN SANTIAGO  
 Dir.: Las Palmas, Cesta Marín s/n  
 Paso Lateral PUYO - PASTAZA  
 ALFICACION ARTESANAL 801701

R.U.C. 1709261463001  
**FACTURA 001-001**  
 000000633  
 Aut. SRI N° 1127349015

Fecha de Emisión: 22 12 2020

Cliente: Consortio Erazo y Asociados  
 Dirección: Av. Rodrigo Pachano y Montalvo  
 RUC/CI: 169120825001

CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	VITOTAL
1	Participación de eje y cambio de eje de eje de eje, cambio de rotación en un sentido	30	30
1	Ajuste de tanque de combustible (adaptación de tubo para puja, cul de combustible y cambio de fondo)	35	35
1	Replazo, tornillos de brida y cambio de rotación	40	40

FORMA DE PAGO:  CASH

SUB TOTAL: 165  
 DESCUENTO: 0  
 SUBTOTAL: 165  
 IVA 12%: 0  
 VALOR TOTAL: 165



# **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

## **CERTIFICACIONES**

**AGOSTO 2020**

Para, 26 de agosto de 2020

## **CERTIFICADO**

A petición verbal por parte del interesado, el suscrito Sr. Mauro Gustavo Aragón Álvarez con RUC 1600349425001

## **CERTIFICO**

Que, como persona natural presto mis servicios fijos y personales, realizando el mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada perteneciente al **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS** con RUC 1091723825001, todo en mes de agosto, mismas que son utilizadas en el proyecto **CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACCOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACCOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Mauro Gustavo Aragón Álvarez  
C.I. 160034942 5

---



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**FEBRERO 2021**

Puyo, 22 de febrero de 2021

### **CERTIFICACIÓN**

A petición verbal por parte del interesado, yo Mauro Gustavo Aragón Álvarez, con RUC: 1600349425001:

### **CERTIFICO**

Qué, como persona natural presto mis servicios lícitos y personales realizando el mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada perteneciente al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, con RUC 1691720625001, trabajos que vengo realizando de manera mensual.

Cabe recalcar que dicha maquinaria esta siendo utilizada en la construcción del Proyecto "Construcción del Asfalto desde Arajuno hasta Shiguacocha, y sus ramales a las comunidades 20 de marzo, 10 de julio y Killu Kaspi; así como también en el Asfaltado del Tramo 20 de Marzo - Killukaspi.

El presente certificado valida mi trabajo para el mes de FEBRERO DE 2021.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Mauro Gustavo Aragón Álvarez  
C.I. 1600034942-5

---



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

MARZO 2021

Puyo, 24 de marzo de 2021

### **CERTIFICADO**

A petición verbal por parte del interesado, el suscrito Sr. Mauro Gustavo Aragón Álvarez con Ruc:1600349425001.

### **CERTIFICO**

Que, como persona natural presto mis servicios lícitos y personales, realizando el mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada perteneciente al **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS** con Ruc:1691720825001; todo el mes de marzo, mismas que son utilizadas en el proyecto **"CONSTRUCCION DEL ASPALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Mauro Gustavo Aragón Álvarez  
C.I. 160034942-5



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 12. VOLQUETES CON CUBIERTA





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

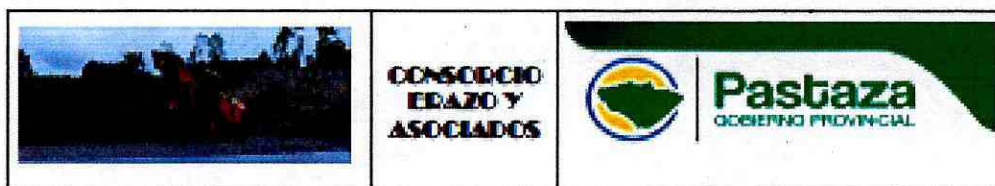
---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 13. INFORME DE REVEGETACIÓN



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO.

**FECHA:** 28 de octubre de 2021.

### INFORME ESCOMBRERAS Y ZONAS DE REVEGETACIÓN.

#### 1. ANTECEDENTES. -

Para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", la entidad contratante ha dispuesto la utilización de Escombreras reguladas en su momento dentro del área de influencia directa.

Una vez iniciados los trabajos se ha visto la necesidad de utilizar aproximadamente 14 escombreras.

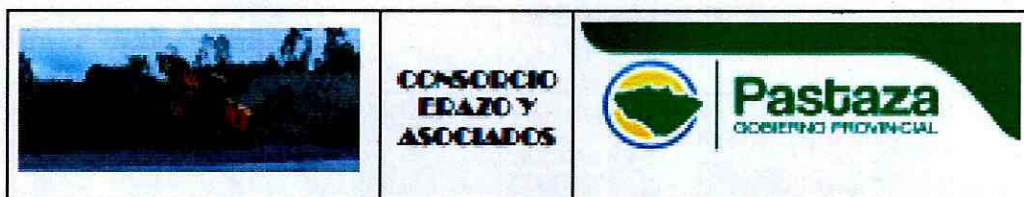
Con fecha 28 de octubre se informa la culminación de trabajos en todo el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", por lo que se ha visto la necesidad de implementar el Plan de Rehabilitación entregado en el PMA de dicho proyecto.

#### 2. ESTADO ACTUAL DE ESCOMBRERAS

ÍTEM	DETALLE	COORDENADAS	VOLUMEN	ESTADO ACTUAL	REVEGETACIÓN
01	Escombrera # 1	X= 865581 Y= 9864458	1600 m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pasto elefante
02	Escombrera # 2	X= 865588 Y= 9864496	2000 m3	REHABILITADO	Enriquecimiento natural
03	Escombrera # 3	X= 869774 Y= 9864614	640 m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pasto elefante
04	Escombrera# 4	X= 870376 Y= 9865299	8400 m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pigüe, pasto elefante
05	Escombrera # 5	X= 870560 Y= 9866038	6300 m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pasto elefante
06	Escombrera # 6	X= 870582 Y= 9866291	3000m3	REHABILITADO	Conformación de plataforma para caseta de espera
07	Escombrera# 7	X= 870620 Y= 9867871	1000m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pasto elefante
08	Escombrera# 8	X= 870775 Y= 9868666	120m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pasto elefante
09	Escombrera# 9	X= 871191 Y= 9869437	1000m3	REHABILITADO	Sembrío de boya y paja toquilla



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



10	Escombrera# 10	X= 871313 Y= 9869760	480m3	REHABILITADO	Sembrío de boya, pigüe y cortaderas.
11	Escombrera# 11	X= 871466 Y= 9869994	180m3	REHABILITADO	Sembrío de boya y mani forrajero
12	Escombrera# 12	X= 871578 Y= 9870564	240m3	REHABILITADO	Enriquecimiento natural, plataforma solicitada por la comunidad
13	Escombrera# 13	X= 872520 Y= 9871307	640m3	REHABILITADO	Sembrío de boya
14	Escombrera# 14	X=873431 Y= 9872684	375m3	REHABILITADO	Sembrío de boya

Además, se ha realizado estabilización de taludes en los siguientes puntos:

Item	Descripción	Coordenadas	Observaciones
01	Estabilización de talud #1	X= 871902 Y= 9870923	Pasto elefante, boya y mani forrajero
02	Estabilización de talud #2	X= 873333 Y= 9872142	Mani forrajero y pasto elefante
03	Estabilización de talud #1	X= 873436 Y= 9872350	Mani forrajero, pasto elefante y yutsu

### 3. Conclusiones.

- Se ha realizado la revegetación de las escombreras existentes en el trayecto del Proyecto, mismas que fueron destinadas por la entidad contratante.
- Se ha procedido con las actividades contempladas en el Plan de Rehabilitación contemplado en el Plan de Manejo Ambiental entregado al Consorcio
- Actualmente no se utiliza las escombreras existentes ya que los trabajos han concluido.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



MONICA LUCIA  
ZABALA FLORES

Ing. Mónica Zabala  
TÉCNICA AMBIENTAL  
CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**CONSORCIO ERAZO Y  
ASOCIADOS**

---



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

HABILITANTES

## CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



LICITACIÓN DE OBRAS-GADPPz-003-2017			
LICO	10	003	PAG.01 DE 19

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO

**PRECIO:** \$ 7.112.561,81 (SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 81/100 CENTAVOS) sin incluir IVA

**PLAZO:** Setecientos veinte (720) días, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

**ADMINISTRADOR:** Ing. Aníbal Cárdenas

**GARANTÍAS:** 22% Por buen uso del anticipo  
5% Por fiel cumplimiento

**CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

En la ciudad de Puyo, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz, legalmente representado por el Ab. Guillermo Antonio Kubes Robalino, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, representado legalmente por la Lic. Mónica Magdalena García Gahona, Procuradora Común. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** 1.01.- Previo los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad del GADPPz, el Ab. Antonio Kubes Robalino, Prefecto Provincial, mediante Resolución Administrativa N° 352-GADPPz-2016 de fecha 27 de julio de 2017, resolvió aprobar los pliegos y disponer el inicio del Proceso de Licitación de Obras N° LICO-GADPPz-003-2017, para la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", otorgándose un anticipo del 22%, y un plazo estimado para la ejecución del contrato de setecientos veinte (720) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

1.02.- Finalizado el proceso correspondiente, la Máxima Autoridad del GADPPz, el Ab. Antonio Kubes Robalino, Prefecto Provincial de Pastaza, mediante Resolución Administrativa N° 445-GADPPz-2017 de fecha 05 de septiembre del año 2017 (Reformada por la Resolución N° 485-GADPPz-2017, de fecha 11 de septiembre de 2017), resolvió adjudicar el Proceso de Licitación de Obras N° LICO-GADPPz-003-2017, para la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO", al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, con R.U.C. 1691720825001, por un monto de USD \$ 7.112.561,81 (SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 81/100 CENTAVOS) sin incluir IVA, otorgándose un anticipo del 22%, y un plazo estimado para la ejecución del contrato de setecientos veinte (720) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos que deben ser protocolizados:

- a) La escritura de Constitución del CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS;
- b) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar contratos;
- c) La oferta presentada por el Contratista;
- d) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 352-GADPPz 2017; la Resolución de Adjudicación N° 445-GADPPz-2017; y, la Resolución N° 485 de Rectificación de la Resolución N° 445-GADPPz-2017;
- e) El cronograma valorado de trabajos;

**Forman parte del contrato sin necesidad de protocolizarse:**

- a) Los Pliegos, incluidas las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada;
- b) Las garantías presentadas por el Contratista;



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

- c) La Certificación emitida por el Director Financiero del GADPPz, de fecha 13 de julio de 2017, sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato;
- d) Formulario de renuncia al reajuste de precios, de fecha 14 de agosto de 2017;
- e) Certificación del Secretario General (E) del Consejo, que acredita que la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio económico 2017, fue aprobada por el Consejo en Pleno del GADPPz, en segundo y definitivo debate en sesión ordinaria del 08 de diciembre del 2016, Ordenanza que en su Capítulo V, Previsiones de Egresos, autoriza mediante los artículos 127, 128, 129; a la Máxima Autoridad del GADPPz, efectuar contrataciones de obra con financiamiento privado, ciñéndose a lo establecido en la LOSNCP y su Reglamento; Autoriza a la Máxima Autoridad del GADPPz para la suscripción de contratos o convenios de débito, por el monto establecido en los contratos de obras que cuentan con financiamiento privado, así como en concordancia con el Art. 24 de la LOSNCP, autoriza a la Máxima Autoridad del GADPPz comprometer recursos para ejercicios fiscales venideros;
- f) La Resolución N° 308-GADPPz-2017, de fecha 28 de junio de 2017, de Declaratoria de Desierto del Proceso, y Reapertura del mismo;
- g) La Resolución N° 351-GADPPz-2017, de fecha 21 de julio de 2017, de aprobación de la desagregación tecnológica, por parte de la Comisión Técnica para el proceso LICO-GADPPz-003-2017;
- g) Acta de sorteo Notarial del Consejo de la Judicatura Arajuno 001-2017, de fecha 04 de octubre de 2017.
- h) Declaración juramentada del contratista respecto de que no se halla comprendida en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en la Ley para suscribir contratos con el sector público;
- i) Certificaciones que el contratista no es deudor de BAN Ecuador, ni de la entidad contratante;
- j) RUC y RUP del contratista.
- k) Certificado Electrónico emitido por el INCOP, que el Contratista no se encuentra declarado adjudicatario o contratista fallido.
- l) La Certificación PAC, de fecha 11 de julio de 2017, emitida por la Unidad de Compras Públicas;
- m) La Certificación POA N° 046-OOPP-2017, de fecha 11 de julio de 2017, emitida por la Dirección de Obras Públicas;
- n) Documento s/n, de fecha 19 de septiembre de 2017, donde el Consorcio Erazo y Asociados, solicita 15 días término adicionales conforme al Art. 113 del RGLOSNC, para la respectiva formalización y suscripción del Contrato;



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.-** Los términos del contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos están definidos y son claros, se atenderá su tenor literal; 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato; 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las definiciones establecidas en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas contenidas en el Título XIII de Libro IV de la Codificación del Código Civil. De la Interpretación de los Contratos; 4) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

**Definiciones:** En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "GADPPz" es el nombre abreviado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- b) "Adjudicatario", es el oferente a quien la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza le adjudica el contrato.
- c) "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso de Subasta Inversa, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- d) "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.
- e) "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f) "RGLOSNCP" Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y en la ejecución del mismo.
- h) "Pliegos", Documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública.
- i) "Contratista", Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, contratada por las Entidades Contratantes para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios.
- j) "IESS", es el nombre abreviado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El Contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción del Contratante la **CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO** de la vía que va **DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCKA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCKA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**, dentro de la Jurisdicción de la provincia de Pastaza. Se compromete al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares,



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

pliegos, anexos, condiciones del contrato, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable. Obra cuyos rubros, unidades y cantidades y precios se detallan en la tabla siguiente:

**Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios**

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	53,85	594,55	31.897,61
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	26,83	613,95	16.472,28
3	Remoción de Alcantarillas (Armicos)	ml	178,00	13,70	2.438,60
4	Excavación sin clasificar (mov de tierra)	m3	253.486,16	1,35	342.206,32
5	Excavación en cunetas de coronación	m3	256,00	10,15	2.598,40
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m3	12.495,50	3,67	45.858,49
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m3	16.518,00	3,49	57.647,82
8	Excavación de bordillos (manual)	m3	406,95	10,34	4.207,86
9	Limpieza de derrumbes	m3	25.348,61	0,97	24.588,15
10	Tubería de acero corrugado D=0,80M, E=2.0MM, MP100	ml	369,00	149,61	55.206,09
11	Tubería de acero corrugado D=1,20M, E=2.5MM, MP100	ml	533,00	245,69	130.952,77
12	Tubería de acero corrugado D=1,50M, E=2.5MM, MP100	ml	26,00	297,66	7.739,16
13	Tubería de acero corrugado D=2,40M, E=3.6MM, MP100	ml	14,00	625,00	8.750,00
14	Bordillo de H.S. (f'c=210 kg/cm <sup>2</sup> - 0,14x0,40)	ml	2.400,00	15,34	36.816,00
15	Aceras H.S. F'c=140KG/CM <sup>2</sup> E=7CM, escobillada	m2	4.320,00	13,20	57.024,00
16	Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm <sup>2</sup> )	m3	7.212,30	190,95	1.377.188,69
17	Muro de H.S. f'c=180KG /CM <sup>2</sup> Tipo B(CABEZALES)	m3	1.130,89	198,81	224.832,24
18	Muro de gaviones calibre No. 12	m3	7.500,00	72,44	543.300,00
19	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m3	115.422,71	3,03	349.730,81
20	Material de subbase clase 3	m3	52.169,90	11,20	584.302,88



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

21	Material de base granular de agregados	m3	34.722,80	18,28	634.732,78
22	Transporte material de Desalojo	m3	25.348,81	1,02	25.855,58
23	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m3-km	1.308.996,41	0,34	445.058,78
24	Transporte de material de subbase clase 3	m3-km	535.971,94	0,34	182.230,46
25	Transporte de material de base granular de agregados	m3-km	355.344,17	0,34	120.817,02
26	Asfalto RC-250, para imprimación	lt	238.071,09	0,77	183.314,74
27	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m2	170.050,77	8,82	1.499.847,79
28	Guardavías	m	320,00	94,11	30.115,20
29	Marcas en pavimento	ml	80.490,00	0,37	29.781,30
30	Señales ecológicas (2.40X1.20)M	u	10,00	268,24	2.682,40
31	Señales informativas (2.40X1.20)M	u	20,00	268,24	5.364,80
32	Señales reglamentarias (0.75 X 0.75)M	u	30,00	120,61	3.618,30
33	Señales preventivas (0.75 X 0.75)M	u	250,00	120,61	30.152,50
34	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,44	1.032,00
35	Plan de mitigación y prevención	u	1,00	1.200,00	1.200,00
36	Plan de manejo de desechos	u	1,00	1.300,00	1.300,00
37	Plan de Comunicación	u	1,00	800,00	800,00
38	Plan de relaciones comunitarias	u	1,00	1.500,00	1.500,00
39	Plan de contingencias	u	1,00	1.500,00	1.500,00
40	Plan de seguridad y salud	u	1,00	2.400,00	2.400,00
41	Plan de monitoreo y seguimiento	u	1,00	2.400,00	2.400,00
42	Plan de rehabilitación de áreas	u	1,00	1.600,00	1.600,00
43	Plan de cierre, abandono y entrega del área	u	1,00	1.500,00	1.500,00
				<b>TOTAL:</b>	<b>7.112.661,82</b>

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad. La obra será realizada por el Contratista, utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada, tanto el Contratista como sus trabajadores y sub contratistas, de haberlos,



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO.-** El precio de la obra objeto del presente contrato, es de: USD \$ 7.112.561,81 (SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 81/100 CENTAVOS) sin incluir IVA. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos. El pago se realizará con cargo a las partidas presupuestarias, que se detallan a continuación, emitidas con fecha 13 de julio de 2017:

PRESUPUESTO(S)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	VALOR COMPROMETIDO	TIPO DE EXISTENCIA
2017	05.01.D504.524.750105 000.000.99999999.000	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$ 2.580.411,45	PRESENTE DE RECURSOS
2018, 2019, 2020	750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$ 5.590.891,47	FUTURA DE RECURSOS

**CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.-** La Contratante entregará al Contratista, en el plazo máximo de quince (15) días, contados desde la celebración del contrato, en calidad de anticipo, el veinte y dos por ciento (22%) del valor total del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América. El anticipo que el Contratante entrega al Contratista, para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

El valor restante de la obra, esto es el setenta y ocho por ciento (78%), será financiado por el mismo Contratista, con un interés anual sobre saldos en el porcentaje equivalente al dos coma ochenta y nueve por ciento (2,89%) fijos, de conformidad al Formulario de Oferta Económica; saldo que se cancelará en treinta dividendos mensuales una vez transcurrido doce meses de iniciada la obra, siempre que lo hasta ese momento realizado este a satisfacción del Contratante y acorde al cronograma de avance físico de la obra; saldo que se cubrirá acorde a la Tabla de amortización provisional calculada sobre el saldo devengado de la obra presupuestada menos la amortización del anticipo entregado por la Institución, momento en el cuál se obtendrá la tabla de amortización definitiva.

Los doce meses transcurridos desde iniciada la obra, no generará interés alguno, a favor del Contratista.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

Por tratarse de una contratación con financiamiento del Contratista, según lo permite el Art. 27 del Reglamento General de la LOSNCP, el Contratante presupuestará las alicuotas necesarias para cubrir dentro del plazo previsto los valores pendientes de pago, tales alicuotas serán materia de un Contrato o Convenio de débito, instrumento a través del cual se comprometerá los pagos de las cuotas respectivas.

En caso de existir aumento de volúmenes, órdenes de trabajo o contratos complementarios, el Contratante pagará al Contratista, el monto establecido para estos casos y/o rubros, en seis mensualidades que empezarán a decurrir una vez producida la cancelación total del financiamiento correspondiente al contrato principal u original, con el mismo interés anual y demás condiciones determinadas al efecto en el indicado contrato original.

El tiempo comprendido entre los Contratos Complementarios, que llegaran a suscribirse, no darán lugar a anticipo alguno, ya que su monto será también financiado por el Contratista, la cancelación total del financiamiento del Contrato Principal, hasta el inicio de pagos del Contrato Complementario, Ordenes de Trabajo, o Aumento de Volúmenes, no generarán intereses.

De darse el caso que la liquidación final del contrato no llegare a cubrir el monto determinado en la oferta, el Contratista cancelará al Contratante la amortización del anticipo o el pago en exceso, de haberlos. El oferente presentará las planillas en forma mensual, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

**Discrepancias:** Si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el Contratista, y las cantidades de obras calculadas por fiscalización, ésta notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los 5 (cinco) días laborales siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como indica en el inciso anterior. El Contratante pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización, se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el Art. 101 de la LOSNCP.

Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción del Contratante, previo la aprobación de fiscalización.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

En los 3 (tres) primeros días laborales de cada mes, la fiscalización y el Contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios, para cada rubro. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del Contratista ni recepción por parte del Contratante, las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto. Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección bimensual, que comprobará el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el Contratista está obligado a solucionarlas, si las objeciones presentadas son por causas imputables al Contratista, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

**Planillas de liquidación:** Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de la obra, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

**Trámite de las planillas:** Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas: 1) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados. 2) Dentro de los cinco (5) días de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización. 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan. 4) Con las planillas, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el periodo en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el Contratante, y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente. 6) La fiscalización, en el término de cinco (5) días, aprobará u objetará la planilla. 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada. 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

**Requisito previo al pago de las planillas:** Previamente al pago de las planillas el Contratista presentará el certificado de no adeudar al IESS los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviere empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS., sin este requisito el Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

trabajadores empleados estén bajo otro régimen legal de contratación. De los pagos que deba hacer el Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

**Pagos indebidos:** El Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** El Contratista a la firma del contrato, entrega a favor del Contratante una Garantía de Buen Uso del Anticipo emitida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Los Andes del Cotopaxi", consistente en un Certificado de Depósito a Plazo Fijo, signado con el N° 001085, de fecha de emisión 29 de septiembre de 2017, por un monto equivalente al veintidós por ciento (22%) del precio total del Contrato, esto es USD. \$ 1.564.763,60 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100 CENTAVOS), con una vigencia desde el 29 de septiembre de 2017 hasta el 27 de marzo de 2018.

Para garantizar el cumplimiento del Contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el Contratista a la firma del contrato, entrega a favor del Contratante una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Los Andes del Cotopaxi", consistente en un Certificado de Depósito a Plazo Fijo, signado con el N° 001086, de fecha de emisión 29 de septiembre de 2017, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del precio del contrato, esto es USD. \$ 355.628,09 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 09/100 CENTAVOS), con una vigencia desde el 29 de septiembre de 2017 hasta el 29 de septiembre de 2018.

**Ejecución de las garantías.- De buen uso del anticipo.-** podrá ser ejecutada por el Contratante en los siguientes casos: si el Contratista no la renova cinco días antes de su vencimiento; o en caso de terminación unilateral del contrato, siempre que el Contratista no pague al Contratante el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**De fiel cumplimiento.**- podrá ser ejecutada por la Contratante en los siguientes casos: Cuando la Contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al Contratista; o si el Contratista no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

**CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.**- El plazo de entrega del objeto del contrato es de setecientos veinte (720) días, a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

**CLÁUSULA NOVENA: REAJUSTE DE PRECIO.**- Los análisis de precios unitarios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. No hay opción ni lugar al reclamo alguno por los precios unitarios ofertados. El Contratista renuncia al reajuste de precios conforme a lo expuesto en los pliegos, a la oferta y al Art. 131 del RGLOSNC.

**CLÁUSULA DÉCIMA: PRORROGAS DE PLAZO.**- El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho de que motiva la solicitud.

a) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tales por el Contratante. El Contratista tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un periodo igual al tiempo de duración de las causas indicadas.

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.**- Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

**Multas graves.**- Se sancionará al Contratista con multa del cinco por mil (5\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/o obreros, equipo y maquinaria ofertado.
- e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes, el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.
- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

**Multas moderadas.-** Se sancionará al Contratista con multa del tres por mil (3\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por no contar durante la ejecución de la obra con parte del personal técnico y/o obreros, equipo y maquinaria ofertado.
- b) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.
- c) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.
- d) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

**Multas leves.-** Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.
- b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.
- c) Por no realizar la entrega respectiva de planillas mensuales hasta los cinco primeros días de cada mes.

Esta evaluación y aplicación de multas deberán estar incluidas en el pago de planillas del mes correspondiente, aprobado por el Administrador y Fiscalizador Civil o Ambiental de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN.-** El Contratista queda expresamente prohibido ceder en su totalidad o parte, las obligaciones y derechos emanados del contrato.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de determinados trabajos, con personas naturales o jurídicas siempre y cuando estén registradas en el R.U.P., bajo su riesgo y responsabilidad. Para ello deberá previa autorización del Contratante, presentar dicha Subcontratación, y deberá presentar la documentación pertinente, y el monto de subcontratación, misma que deberá ser con pequeñas o medianas empresas, y/o los actores de Economía Popular y Solidaria. Dicha Subcontratación no podrá superar el treinta (30%) por ciento del monto del contrato reajustado.

Cuando exista Subcontratación, el Contratista será el único responsable por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleados por ellos.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable. El Contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que el Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.-** Son obligaciones del Contratante, las establecidas en las condiciones Técnicas y Específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.-** Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

***Serán obligaciones del Contratista:***

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.  
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.

- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impactos ambiental negativos será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador; independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá siempre el seguimiento por parte del Contratista de cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental y corroborar dicho seguimiento mediante informes; ya sean los de carácter obligatorio o no.

### **De los técnicos ambientales empleados por el Contratista.-**

- 1) Entregar mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental mensual.
- 2) Estar presentes en las obras durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
- 3) Registrar sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
- 4) Acudir a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
- 5) Entregar los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables del mes.
- 6) Coordinar en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

### **Serán obligaciones directas del Contratante:**

- 1) Entregar, de ser procedente, los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar, de ser procedente, los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar, de ser procedente, los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- VIGILANCIA Y CUSTODIA.-** El Contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de la misma, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.-** La **Recepción Provisional.-** se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique el Contratante y solicite tal recepción, en los términos del Art. 81 de la LOSNCP, y observando el Art. 122 del RGLOSNCP.

El Contratante podrá presentar reclamos al Contratista, en el período que media entre la recepción provisional y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

**La Recepción Definitiva.-** Transcurrido seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presentada, el Contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de tres (3) días, contados desde la solicitud presentada por el Contratista. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción del Contratante, y a costa del Contratista, si el defecto fuere de menor importancia y a juicio del Contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva solo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del Contratista. Si el Contratante no hiciere ningún procedimiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del Contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el Art. 81 de la LOSNCP. Operada la recepción definitiva presunta, el Contratante tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del contrato. Si no lo hiciere, el Contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo plazo de treinta días, el Contratista notificará judicialmente con su liquidación al Contratante.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**Actas de recepción.-** En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el Art. 124 del RGLOSNCP.

**Liquidación del contrato.-** La liquidación final del contrato, se realizará en los términos previstos por el Art. 125 del RGLOSNCP.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-** El Contratante designa al Ing. Aníbal Cárdenas en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato. El Contratante podrá cambiar de Administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual. Son obligaciones del Administrador del contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Autorizar previamente las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra, y contratos complementarios. Para este último caso solo procederán una vez suscrito el contrato respectivo.
- 4) Dirimir en caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el Contratista y Fiscalización.
- 5) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 6) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del contrato.
- 7) Hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- DE LA FISCALIZACIÓN.-** Será la persona con quien el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas. Son obligaciones del Fiscalizador del contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Realizar las gestiones inherentes a la ejecución de la obra, de las cuales corresponderá al administrador del Contrato, la respectiva aprobación, en caso de existir prorrogas que modifiquen el plazo total de la ejecución, se requerirá adicionalmente la aprobación de la Máxima Autoridad.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



- 2) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 3) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del contrato a fin de que, de aprobarle sean aplicadas al Contratista
- 4) Presentar los informes que requiera el Administrador del contrato, o las autoridades respectivas.

### CLÁUSULA VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- El contrato termina:

1. Por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados a que declare la nulidad del contrato o la resolución del mismo, a pedido del contratista.
4. Por declaración unilateral del Contrato, en caso de incumplimiento del Contratista.
5. Por disolución de la persona jurídica Contratista, que no se origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad.
6. Por causas imputables al Contratante de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
7. Si el Contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el Formulario de Oferta-Presentación y Compromiso.
8. En caso de que el Contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud será causal de terminación unilateral del Contrato por lo que la Máxima Autoridad de la entidad Contratante, lo declarará al Contratista incumplido, sin perjuicio a las demás acciones judiciales que hubiera lugar.
9. Existirá Terminación Unilateral, por las causas adicionales estipuladas en el Art. 94 de la LOSNCP. El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema en un plazo de tres (3) días. Cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, respecto a las divergencias o controversias suscitadas, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias del Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de Pastaza y/o el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado; al efecto convienen en lo siguiente:



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**Mediación.-** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura Delegación Pastaza y/o de la Procuraduría General del Estado. En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

**Arbitraje.-** El arbitraje será en Derecho. - Las partes se someten al Centro de Arbitraje más cercano a la ciudad de Puyo - Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje más cercano a la ciudad de Puyo. - El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje más cercano a la ciudad de Puyo. - Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro. - Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria. - La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación. - La sede del arbitraje es la ciudad más cerca de Puyo - El idioma del arbitraje será el castellano. - El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s). Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador. Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento contencioso administrativo establecido en el Código Orgánico General de Procesos, COGEP, será competente para conocer la controversia el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.-** El Contratista declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.-** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el Contratante y



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

el Contratista se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS.-** El Contratante efectuara al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente. El Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179.

Del Contratista: Provincia: Tungurahua; Cantón: Ambato; Calle Principal: Av. de los Guaytambos; N°: S/N; Calle Secundaria: Pasaje de la Cruz; Código Postal: 180188; Teléfono: 032461551; Correo Electrónico: [m2g2.15@hotmail.com](mailto:m2g2.15@hotmail.com)

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-** Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato; suscribiéndolo en 2 ejemplares; y se someten a sus estipulaciones.

  
Ab. Antonio Kubes Robalino  
Prefecto  
GAD Provincial de Pastaza  
**CONTRATANTE**

  
Lcda. Mónica García Gahona  
Procuradora Común  
Consortio "Erazo y Asociados"  
R.U.C.: 1691720825001  
**CONTRATISTA**



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Ministerio  
del Ambiente

DIRECCIÓN PROVINCIAL PASTAZA

## LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA II

La DIRECCIÓN PROVINCIAL PASTAZA, en cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, la normativa ambiental aplicable y acorde a la aprobación de la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental emitida mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2014-00978 con fecha 31 de diciembre del 2014

OTORGA A:

**ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES  
HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOCOA CON SUS RAMALES 20  
DE MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOCOA, CANTÓN**

La Licencia Ambiental Categoría II registrada con el No. 00070-16-2014-FA-DPAP-MAE por lo que está facultada para la ejecución de su actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente.

Las características generales del proyecto aprobado son las siguientes:

### DATOS TÉCNICOS:

Categoría: CATEGORÍA II.  
Código (en base a CCAN): 23.4.1.1.7.1  
Nombre de la actividad (en base a CCAN): Rehabilitación y mejoramiento de autopistas, vías de primer, segundo y tercer orden incluyendo Galápagos.  
Ubicación Geográfica: vía que conduce desde EL CENTRO POBLADO DE Arajuno hasta la Comunidad de Shiguacocha / PASTAZA / ARAJUNO / ARAJUNO  
Coordenadas geográficas: Ver Anexo

### DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA -(DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ) - MONTERO MARCELO .  
Dirección: Avenida Alberto Zambrano- hangares del Gobierno Provincial.  
Teléfono: 032885380.  
Email: rikrdalandazuri@yahoo.com , ricarda.landazuri@pastaza.gob.ec , marcelom6531@hotmail.com

Código del Proyecto: MAE-RA-2014-87518

En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término de treinta días, conforme la Normativa Ambiental Aplicable.

fin del documento



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Ministerio  
del Ambiente

## ANEXO

### COORDENADAS GEOGRÁFICAS SUJETAS A LA LICENCIA AMBIENTAL CATEGORÍA II

ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES  
HABILITANTES DEL C.V. ARAJUNO - SHIGUACOAHA CON SUS RAMALES 20 DE  
MARZO, 10 DE JULIO, KILLU-KASPI Y KARAPACOAHA, CANTÓN

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
868055.0	9863348.0		Línea
868437.0	9863613.0		Línea
868571.0	9863757.0		Línea
868685.0	9863919.0		Línea
868743.0	9864004.0		Línea
868999.0	9864009.0		Línea
869108.0	9864043.0		Línea
869243.0	9864179.0		Línea
869315.0	9864249.0		Línea
869296.0	9864433.0		Línea
869488.0	9864463.0		Línea
869737.0	9864556.0		Línea
869942.0	9864722.0		Línea
870242.0	9864965.0		Línea
870340.0	9865168.0		Línea
870482.0	9865466.0		Línea
870542.0	9865603.0		Línea
870553.0	9865756.0		Línea
870574.0	9866017.0		Línea
870596.0	9866340.0		Línea
870675.0	9866518.0		Línea
870713.0	9866702.0		Línea
870987.0	9866901.0		Línea
870992.0	9867203.0		Línea
870989.0	9867444.0		Línea
870797.0	9867636.0		Línea



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Ministerio  
del Ambiente

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
870692.0	9867780.0		Línea
870521.0	9867958.0		Línea
870382.0	9868173.0		Línea
870300.0	9868339.0		Línea
870518.0	9868480.0		Línea
870730.0	9868702.0		Línea
870788.0	9868804.0		Línea
871107.0	9868980.0		Línea
871070.0	9869065.0		Línea
871211.0	9869357.0		Línea
871300.0	9869676.0		Línea
871561.0	9869988.0		Línea
871483.0	9870296.0		Línea
871540.0	9870535.0		Línea
871765.0	9870789.0		Línea
871897.0	9870927.0		Línea
872053.0	9871178.0		Línea
872427.0	9871188.0		Línea
872662.0	9871354.0		Línea
872722.0	9871415.0		Línea
873169.0	9871591.0		Línea
873297.0	9871935.0		Línea
873338.0	9872126.0		Línea
873389.0	9872464.0		Línea
873421.0	9872652.0		Línea
873465.0	9872888.0		Línea
873567.0	9873162.0		Línea
873554.0	9873377.0		Línea
873515.0	9873663.0		Línea
873472.0	9873954.0		Línea
873403.0	9874142.0		Línea
873354.0	9874224.0		Línea
870508.0	9868491.0		Línea
870196.0	9868905.0		Línea
870036.0	9869294.0		Línea



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Ministerio  
del Ambiente

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
869767.0	9869681.0		Línea
869523.0	9870094.0		Línea
869348.0	9870418.0		Línea
869001.0	9870891.0		Línea
870383.0	9868151.0		Línea
869851.0	9868062.0		Línea
869452.0	9868039.0		Línea
869102.0	9868165.0		Línea
869416.0	9864468.0		Línea
869140.0	9864621.0		Línea
869099.0	9865007.0		Línea

----- fin del documento -----

Dado en PASTAZA, 17 de enero del 2015

Atentamente,

Documento Firmado Electrónicamente

ABLO SANTIAGO LOPEZ FREIRE  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA

Calle Madrid 11-59 y Andalucía  
Quito-Ecuador  
Telf.: + (593 2) 3987000  
www.ambiente.gob.ec



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## 1. REGISTRO AMBIENTAL PLANTA DE ASFALTO

MINISTERIO DEL AMBIENTE



### RESOLUCIÓN No. 239142

#### SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

##### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme al Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 026, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: "Sustituyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 208 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional.(...)"

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

##### RESUELVE:

- Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad **IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 239142

#### REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD **IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, conforme el presente Registro Ambiental a CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE



el proyecto en los periodos establecidos.

OTORGA A:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2019-5208, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez únicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

### DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: PLANTA PROCESADORA DE HORMIGÓN Y ASFALTO TEMPORAL  
Sector: Otros Sectores  
Ubicación Geográfica: PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO  
Coordenadas geográficas: Ver Anexo

### DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
Dirección: Rodrigo Pachano y Montaño  
Teléfono: 032868173  
Email: consorcioerasociados@gmail.com  
Codigo del Proyecto: No. MAE-RA-2019-440987

En virtud de lo expuesto, CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental Información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 25 de octubre de 2019

THOMPSON GUZMAN MARIUXI JOSEPHIE  
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Yo, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA con cédula de Identidad 1600448318, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años."

Atentamente,  
GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
1600448318

## ANEXO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
869238.0	9868101.0	Punto de cierre	Polígono
869238.0	9868181.0		Polígono
869357.0	9868181.0		Polígono
869356.0	9868099.0		Polígono
869238.0	9868101.0	Inicio del levantamiento	Polígono



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 2. REGISTRO AMBIENTAL PLANTA DE TRITURACIÓN

MINISTERIO DEL AMBIENTE



#### RESOLUCIÓN No. 239281

#### SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

##### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 081 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 081 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 081 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 028, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: "Sustitúyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 268 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional.(...)"

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

##### RESUELVE:

- Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad INSTALACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO "ARAJUNO", UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 239281

#### REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO "ARAJUNO", UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE



el proyecto en los períodos establecidos.

OTORGA A:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2019-5228, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez únicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

## DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: INSTALACIÓN Y/O OPERACIÓN DE TRITURADORAS DE MATERIAL PÉTRICO, FUERA DE CONCESIONES MINERAS  
Sector: Otros Sectores  
Ubicación Geográfica: PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO  
Coordenadas geográficas: Ver Anexo

## DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo  
Teléfono: 032888173  
Email: consorcioerasociados@gmail.com  
Código del Proyecto: No. MAE-RA-2019-448042

En virtud de lo expuesto, CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 12 de noviembre de 2019

THOMPSON GUZMAN MARIUXI JOSEPHIE  
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

GENERADOR DE DESECHOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Oficio No. MAAE-2020-OTPA-DZDCH-000038

Fecha: viernes, 6 de noviembre 2020

Sr/a. GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA

Empresa: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Cargo: PROCURADOR COMUN

En su Despacho.-

Asunto: Emisión del Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales de la empresa CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, para el proyecto IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Mediante oficio/Trámite No. MAE-SOL-RGD-2019-22079 del Jueves, 7 de mayo 2020, la Sr/a. / Proponente, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA, PROCURADOR COMUN de la empresa CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS remite la respectiva documentación para la obtención del Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, para revisión de esta Cartera de Estado, en cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

Una vez revisada la documentación, y en base al Informe técnico No. MAAE-2020-OTPA-DZDCH-000012 del lunes, 26 de octubre 2020, se determina que la documentación presentada cumple en su totalidad con lo establecido en los Acuerdos Ministeriales 026 y 142, NTE INEN 2266 y Reglamento al Código Orgánico del Ambiente por lo que esta Cartera de Estado, emite pronunciamiento favorable.

Con los antecedentes mencionados se emite el Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales No. SUJA-10-2020-MAAE-OTPA-DZDCH-00004, para el proyecto IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, sector Otros Sectores; debiendo cumplir con todas las disposiciones y lineamientos establecidos en el mencionado Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales.

Atentamente,

TAMAYO TOAPANTA CHRISTIAN MARCELO

Christian Marcelo Tamayo Toapanta  
DIRECCIÓN NACIONAL TAMAYO TOAPANTA





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### REGISTRO DE GENERADORES DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Fecha:	viernes, 6 de noviembre 2020
Responsable o representante de la empresa:	GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA
Cargo o puesto en la empresa:	PROCURADOR COMUN
Dirección:	ATOCHA - FICOA, AMBATO, TUNGURAHUA

Con fundamento en el Artículo 8B literal b) del Parágrafo I, Sección II la Gestión Integral de Desechos Peligrosos y/o Especiales, Capítulo VI del Acuerdo Ministerial No. 061, Registro Oficial No. 316 del 04 de mayo del 2015, referente a la reforma del Libro VI de la Calidad Ambiental del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Ambiente y Agua, esta Cartera de Estado otorga a la empresa:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Lo siguiente:

El número de registro ambiental como generador de desechos peligrosos	SUJA-10-2020-MAAE-OTPA-DZDCH-00004	
El registro cubre los siguientes desechos	Código de desecho	Desecho Peligroso y/o Especial
	NE-14	Desechos de asfalto con contenido de alquitran resultante de la construcción y el mantenimiento de carreteras
	NE-30	Equipo de protección personal contaminado con materiales peligrosos
	NE-27	Envases contaminados



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

		con materiales peligrosos
	NE-40	Luminarias, lámparas, tubos fluorescentes, focos ahorradores usados que contengan mercurio
	NE-42	Material adsorbente contaminado con hidrocarburos: walpes, paños, trapos, aserrín, barreras adsorbentes y otros materiales sólidos adsorbentes
	NE-53	Cartuchos de impresión de tinta o tóner usados
	NE-38	Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos
	NE-03	Aceites minerales usados o gastados
Para las instalaciones:	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES " ERAZO Y ASOCIADOS", localizado en PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO, Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Sector Killutaspl.	

Ministerial No. 061, Registro Oficial No. 316 del 04 de mayo del 2015, referente a la reforma del Libro VI de la Calidad Ambiental del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Ambiente, y demás disposiciones jurídicas aplicables, dentro de los siguientes términos:

1. Remitir a la Autoridad Ambiental Competente, el reporte de la Declaración de Gestión de Desechos Peligrosos y/o Especiales, de manera anual, en donde se establezcan los movimientos que hubiere efectuado con sus desechos peligrosos y/o especiales generados, los primeros 10 días del mes de enero de cada año, o conforme lo establezca la normativa ambiental aplicable.
2. Previo a todo movimiento efectuado con sus desechos peligrosos y/o especiales generados, deberá emitir el respectivo manifiesto único, el cual contendrá al menos: registros sobre el origen de los desechos, cantidades producidas, transporte utilizado y



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## TITULO PROFESIONAL



### Información Personal

Identificación: 1803463374  
Nombres: ZABALA FLORES MONICA LUCIA  
Genero: FEMENINO  
Nacionalidad: ECUADOR

[Imprimir Información](#)

### Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERIA AMBIENTAL Y EN CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA ECOLOGICA AMAZONICA	Nacional		1026 13 0412	2013-07-30	

### Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional

Nombres: ZABALA FLORES MONICA LUCIA

Identificación: 1803463374

Institución Certificadora	Certificado	Número de Registro SETEC	Válido Desde	Válido Hasta	Provincia	Cantón
FUNDACION COOPERACION Y RESPALDO PARA LA EDUCACION COFED	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	SETEC 227 CCL 196577	04/02/2020	04/02/2024	PASTAZA	PASTAZA

OCTUBRE 2021

# INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

**“ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 11, SECTOR CHILLI URKO  
10 DE JULIO – SHIGUACOCHA EN EL CANTÓN ARAJUNO,  
PROVINCIA DE PASTAZA”**

***Referencia:*** CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU  
KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO” TRAMO  
CHILLI URKO – 10 DE JULIO


CONSORCIO  
ERAZO Y ASOCIADOS

**1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO**

<b>DATOS GENERALES</b>			
NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO" <b>TRAMO CHILLI URKU – 10 DE JULIO</b>		
ETAPA DEL PROUECTO	CULMINADO		
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Pomona COORDENADAS DATUM WGS 84, 17S		
	ORDEN	COORD_X	COORD_Y
	1	873342.0	9874237.0
	2	873307.0	9874224.0
	3	873281.0	9874221.0
	4	873260.0	9874221.0
	5	873224.0	9874225.0
	6	873181.0	9874238.0
	7	873178.0	9874243.0
	8	873157.0	9874253.0
	9	873116.0	9874250.0
	10	873111.0	9874246.0
	11	873076.0	9874242.0
	12	873040.0	9874238.0
	13	873001.0	9874238.0
	14	872942.0	9874242.0
	15	872881.0	9874265.0
	16	872840.0	9874226.0
	17	872801.0	9874284.0
	18	872760.0	9874290.0
	19	872720.0	9874284.0
	20	872660.0	9874287.0
	21	872619.0	9874322.0
	22	872559.0	9874316.0
	23	872513.0	9874291.0
	24	872459.0	9874253.0
	25	872434.0	9874233.0
	26	872425.0	9874175.0
	27	872410.0	9874203.0
	28	872398.0	9874195.0
	29	982339.0	9874179.0
	30	872293.0	9874163.0
	31	872265.0	9874141.0
	32	872233.0	9874111.0

		33	872221.0	9874086.0	
		34	872203.0	9874045.0	
		35	872174.0	9873987.0	
		36	872176.0	9873969.0	
		37	872177.0	9873928.0	
		38	872166.0	9873893.0	
		39	872150.0	9873856.0	
		40	872124.0	9873817.0	
		41	872091.0	9873761.0	
		42	872074.0	9873732.0	
		43	872050.0	9873697.0	
		44	872031.0	9873645.0	
		45	872013.0	9873611.0	
		46	871990.0	9873578.0	
		47	871982.0	9873548.0	
		48	871963.0	9873516.0	
		49	871937.0	9873472.0	
		50	871923.0	9873431.0	
		51	871915.0	9873399.0	
		52	871914.0	9873332.0	
		53	871917.0	9873273.0	
		54	871880.0	9873221.0	
		55	871814.0	9873202.0	
		56	871789.0	9873183.0	
		57	871696.0	9873083.0	
		58	871638.0	9873061.0	
		59	871612.0	9873042.0	
		60	871593.0	9872992.0	
		61	871562.0	9872972.0	
		62	871499.0	9872955.0	
		63	871461.0	9872918.0	
		64	871438.0	9872814.0	
		65	871418.0	9872797.0	
		66	871430.0	9872774.0	
		67	871454.0	9872756.0	
		68	871473.0	9872729.0	
		69	871499.0	9872703.0	
		70	871533.0	9872671.0	
		71	871569.0	9872652.0	
		72	871601.0	9872643.0	
		73	871634.0	9872646.0	

		74	871662.0	9872650.0	
		75	871692.0	9872657.0	
		76	871720.0	9872662.0	
		77	871757.0	9872658.0	
		78	871806.0	9872691.0	
		79	871817.0	9872702.0	
		80	871841.0	9872716.0	
		81	871851.0	9872737.0	
		82	871881.0	9872762.0	
		83	871900.0	9872768.0	
		84	871935.0	9872764.0	
		85	871967.0	9872754.0	
		86	871988.0	9872745.0	
		86	872006.0	9872733.0	
		87	872024.0	9872729.0	
		88	872048.0	9872722.0	
		89	872079.0	9872726.0	
		90	872093.0	9872715.0	
		91	872101.0	9872689.0	
		92	872096.0	9872652.0	
		93	872107.0	9872621.0	
		94	872109.0	9872583.0	
		95	872098.0	9872527.0	
		96	872095.0	9872482.0	
		97	872117.0	9872432.0	
		98	872115.0	9872383.0	
		99	872140.0	9872318.0	
		100	872187.0	9872287.0	
		101	872265.0	9872241.0	
		102	872292.0	9872226.0	
		103	872325.0	9872209.0	
		104	872343.0	9872179.0	
		105	872369.0	9872150.0	
		106	872391.0	9872163.0	
		107	872415.0	9872097.0	
		108	872440.0	9872048.0	
		109	872460.0	9872018.0	
		110	872465.0	9871977.0	
		111	872481.0	9871950.0	
		112	872484.0	9871892.0	
		113	872493.0	9871845.0	

		114	872512.0	9871802.0	
		115	872550.0	9871766.0	
		116	872582.0	9871747.0	
		117	872623.0	9871741.0	
		118	872679.0	9871711.0	
		119	872720.0	9871699.0	
		120	872743.0	9871686.0	
		121	872755.0	9871658.0	
		122	872757.0	9871645.0	
		123	872762.0	9871615.0	
		124	872762.0	9871587.0	
		125	872767.0	9871558.0	
		126	872762.0	9871528.0	
		127	872749.0	9871501.0	
		128	872732.0	9871466.0	
		129	872728.0	9871436.0	
		130	872724.0	9871418.0	
DIRECCIÓN	El proyecto inicia en la abs 11+200 de la vía Arajuno Shiwakucha				
PERIODO EVALUADO:	OCTUBRE 2021				
<b>INFORMACION DEL PROPONENTE</b>					
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA				
DIRECCION	<b>Francisco de Orellana y 27 de febrero</b>				
TELEFONOS / FAX	593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353				
EMAIL	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: <b>MONICA LUCIA ZABALA FLORES</b></p> <p><i>Ing. Mónica Zabala</i> <b>Registro: 1035-13-8412</b></p> <p style="text-align: right;"><i>Telf.: 098 3379 488</i> <i>E-mail: monica.lucia.zf@gmail.com</i></p> </div>				

## 2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha propendido siempre al mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías, así como el incremento de la infraestructura vial para estimular la producción y productividad; y el mejoramiento sustancial de las relaciones de intercambio buscando siempre obtener buenas condiciones de operación a fin de optimizar el uso de las redes viales, lograr una adecuada relación interzonal, elevar los niveles de servicio de las vías, caminos vecinales y aumentar la cobertura del servicio en áreas de accesibilidad nula.

El GAD Provincial, dentro de sus competencias establecidas en el COOTAD, asume aquellas como prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, desarrollo agropecuario (COOTAD, Art 41. Literal. e); y viendo la necesidad de las comunidades karapacocha, killu kaspi, 20 de marzo, 10 de julio y Shiguacocha, de tener una vía de fácil acceso se pretende realizar el ensanchamiento y asfaltado de la vía, mejorando el estilo de vida de sus habitantes y el fácil acceso y transporte de sus productos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES ALASCOMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehiculara estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Con fecha 4 de octubre de 2017, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y por otra parte en calidad de contratista, el Consorcio Erazo y Asociados, representado legalmente por la procuradora común, la Licenciada Mónica Magdalena García Gaona.

**El 13 de marzo de 2018 la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, obtiene el documento habilitante para la intervención en el tramo de la vía Chillí Urcu – 10 de Julio, el cual consta en los rubros establecidos en el contrato.**

Las actividades constructivas se han concluido a 100% del objeto contractual.

## 3. OBJETIVOS.

- Evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental para el mes de octubre, durante la construcción del Proyecto ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, en relación al **tramo CHILLI URCU – 10 DE JULIO.**
- Identificar y cuantificar posibles afectaciones e impactos futuros en base a las medidas del Plan de Manejo Ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental y contrato para la ejecución del proyecto.
- Demostrar a la entidad de Control el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental mediante la presentación de los correspondientes medios de verificación.

#### 4. ALCANCE.

El periodo evaluado durante la construcción del proyecto ASFALTADO CAMINO VECINAL KM.11 SECTOR CHILLI URKO 10 DE JULIO-SHIGUACocha EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA., en relación al tramo CHILLI URCU – 10 DE JULIO, comprende las actividades realizadas durante el mes de OCTUBRE 2021.

#### 5. MARCO LEGAL.

- **Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de diciembre del 2008.**

**Art. 10.-** al ser reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos.

**Art. 14.-** reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que en idioma kichwa se denomina *sumak kawsay*.

**Art. 397.-** establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

**Art. 173.- De las obligaciones del operador.** El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad.

Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.- De los planes de manejo ambiental.** El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios sub planes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

#### Capítulo II

##### Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

**Art. 40.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

**Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.** – Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

#### **ACUERDO MINISTERIAL 109.**

Emitido el 02 de octubre de 2018, mediante el cual se reformar el Acuerdo Ministerial No. 061, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 316 de 04 de mayo de 2015; mediante el cual se expidió la reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; de conformidad con las disposiciones del presente instrumento.

#### **CAPÍTULO VI**

#### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES**

**Art. 54 Prohibiciones.** - Sin perjuicio a las demás prohibiciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, se prohíbe: a) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sin la autorización administrativa ambiental correspondiente. b) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales en el dominio hídrico público, aguas marinas, en las vías públicas, a cielo abierto, patios, predios, solares, quebradas o en cualquier otro lugar diferente al destinado para el efecto de acuerdo a la norma técnica correspondiente. c) Quemar a cielo abierto residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. d) Introducir al país residuos y/o desechos no peligrosos y/o especiales para fines de disposición final. e) Introducir al país desechos peligrosos, excepto en tránsito autorizado.

**Art. 61 De las prohibiciones.** - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

#### **PARÁGRAFO II**

#### **DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE**

**Art. 62 De la separación en la fuente.** - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

### **PARÁGRAFO III**

#### **DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL**

**Art. 63 Del almacenamiento temporal urbano.** - Se establecen los parámetros para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos ya clasificados, sin perjuicio de otros que establezca la Autoridad Ambiental Nacional, de acuerdo a lo siguiente:

a) Los residuos sólidos no peligrosos se deberán disponer temporalmente en recipientes o contenedores cerrados (con tapa), identificados, clasificados, en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior.

b) Los contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos deberán cumplir como mínimo con: estar cubiertos y adecuadamente ubicados, capacidad adecuado acorde con el volumen generado, contruidos con materiales resistentes y tener identificación de acuerdo al tipo de residuo.

c) El almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos se lo realizará bajo las condiciones establecidas en la norma técnica del INEN.

**Art. 81 Obligatoriedad.** - Están sujetos al cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la presente sección, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que dentro del territorio nacional participen en cualquiera de las fases y actividades de gestión de desechos peligrosos y/o especiales, en los términos de los artículos precedentes en este Capítulo. Es obligación de todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a una, varias o todas las fases de la gestión integral de los desechos peligrosos y/o especiales, asegurar que el personal que se encargue del manejo de estos desechos, tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.

#### **- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013**

SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.

PARTE 1: Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad

#### **- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03**

GESTIÓN AMBIENTAL. ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REQUISITOS

#### **- REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de diciembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

#### **- Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social (Decreto Ejecutor No. 1040)**

Este reglamento regula los procesos de consulta y participación social. Así, el reglamento detalla los procesos de aplicación necesarios, los criterios y mecanismos de la participación ciudadana, a ser adoptados por las autoridades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, a fin de salvaguardar la seguridad jurídica, la gobernabilidad de la gestión pública y sobre todo, la participación social en materia ambiental.

Para la aprobación del presente estudio, el presente reglamento debió ser tomado en cuenta, para lo cual se procedió con los respectivos procesos, de acuerdo al instructivo de aplicación sustentado en los Acuerdos Ministeriales 066.

**- CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.** - Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

**Multas graves.** - Se sancionará al Contratista con multa del cinco por mil (5\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

**Multas moderadas.** - Se sancionará al Contratista con multa del tres por mil (3\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- d) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

**Multas leves.** - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

- c) Por no realizar la entrega respectiva de planillas mensuales hasta los cinco primeros días

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.** - Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

1. De los técnicos ambientales empleados por el Contratista. -
2. Entregar mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental mensual.
3. Estar presentes en las obras durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
4. Registrar sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.

5. Acudir a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
6. Entregar los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables del mes.
7. Coordinar en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental de cada mes.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, con una extensión aproximada de 5.373 Km. el cual inicia en la abscisa 11+200 en la vía Arajuno – Shiguacocha ubicada en las coordenadas geográficas DATUM UTM WGS84 Zona 17S X: 872724; Y: 9871418, contemplando un anillo vial entre las comunidades de Chilli Urcu, 10 de Julio y Shiguacocha.

A continuación, se describen las actividades y rubros que se ejecutaron durante el mes de SEPTIEMBRE 2021:

- **Las actividades constructivas han culminado, únicamente se encuentran ejecutando actividades en el tramo Juan Aguinda correspondiente al contrato complementario.**

#### **METODOLOGÍA:**

**Revisión de Información y Actividades Previas:** Se definió las actividades establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado, incluyendo, políticas, procedimientos o requerimientos los cuales se comparó con la información colectada. Se definieron a partir de las siguientes fuentes.

**Determinación del Marco Legal y Alcance:** Se procedió al análisis del marco legal para el proyecto, sobre la base de la legislación ambiental aplicable, la licencia ambiental y el Plan de Manejo Ambiental propuesto.

**Verificación en Campo:** Las actividades de verificación en campo incluyeron: Inspecciones al área de operación del proyecto y Verificación visual de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

**Desarrollo de cumplimiento:** Para el desarrollo del informe de seguimiento se diseñó una matriz lógica que contenga todas las medidas del PMA. La matriz indica la actividad inspeccionada, la misma que está estipulada en el plan de manejo ambiental. Para cada actividad se indica el medio de verificación de cumplimiento utilizado durante el seguimiento, sea por registro documental, fotográfico, u otro.

**b) PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

**8.1 Plan de cierre, abandono y entrega del área**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Retiro de equipos y maquinaria del área del proyecto	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Entrega de la obra	• Registro fotográfico. • Planilla de liquidación	X		CUMPLIDO AL 100%

**8.2 Plan de comunicación y capacitación**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	N/A	
1	Capacitación al personal sobre primeros auxilios y procedimientos en caso de emergencias	• Registro fotográfico / Registro de personal capacitado	X		CUMPLIDO AL 100%

**8.3 Plan de contingencias**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Aislamiento temporal de la zona de riesgo, zonas afectadas y en emergencias	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Colocación de señalética informativa con los números de las instituciones de socorro	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
3	Se contará con un reglamento interno para evitar posibles accidentes	• Reglamento interno	X		CUMPLIDO AL 100%

**8.4 Plan de manejo de desechos**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Colocación de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%

2	Se debe recoger el hormigón asfáltico que se encuentre en los márgenes de la vía y disponernos en el camión contenedor para su re aplicación	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
3	Los Operadores y conductores de maquinaria y vehículos deberán contar con fundas plásticas para la colocación de residuos sólidos	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%

#### 8.5 Plan de monitoreo y seguimiento

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se deberá realizar visitas periódicas al proyecto para verificar el desarrollo de cada una de las actividades contempladas dentro del PMA	• Informe de conformidad ambiental	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Realizar mantenimientos continuos de la maquinaria pesada	• Registro Fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%

#### 8.6 Plan de prevención y mitigación de impactos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			C	NC	
1	Se debe realizar continuamente la carga de materiales excavados y disponer en sitios autorizados o rellenar en depresiones que no causen daños a aguas	- Registro fotográfico y/o áreas autorizadas para colocación de material	X		CUMPLIDO AL 100%
2	La barra rociadora del camión distribuidor de asfalto debe estar calibrado con la cantidad determinada de emulsión asfáltica	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
3	Zonificación de áreas de trabajo	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
4	Colocación de señaléticas informativas, preventivas y reglamentarias en el área de influencia	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
5	Las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra deberán cubrir con una lona el silo de la volqueta	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%

6	Colocar materiales y equipos en lugares adecuados. No obstruir las vías	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
---	---	------------------------	---	--	------------------

#### 8.7 Plan de rehabilitación

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	revegetación forzada o natural en el área de escombreras	• Registro Fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Revegetación de áreas degradadas	• Registro fotográfico	X		

#### 8.8 Plan de relaciones comunitarias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Socializar las actividades constructivas del proyecto previo a su ejecución	• Registro fotográfico / Registro de personal capacitado	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Participar activamente en reuniones y procesos comunales que se realicen en el área de influencia directa	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
3	Colocar señalética informativa del proyecto (En caso de construirse por contrato)	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%

#### 8.9 Plan de seguridad y salud ocupacional

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Entrega de equipos de protección Personal	• Registro fotográfico • Actas de entrega-recepción	X		CUMPLIDO AL 100%

Elaborado por: Consorcio Erazo y Asociados

c) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**9.1 CONCLUSIONES**

---

- En el desarrollo de las actividades del proyecto "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO" **TRAMO CHILLI URCU – 10 DE JULIO**, durante el mes evaluado, corresponden a las actividades del contrato LICO 10 003, contemplando el monitoreo del fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el mes de **OCTUBRE 2021**.
- Las actividades constructivas han culminado.

**9.2 RECOMENDACIONES**

---

- Se ha cumplido con el 100% de las actividades contractuales.

d) **ANEXOS. -**

# ANEXOS

**ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001  
CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 28 de octubre de 2021

Ingeniero  
**JAIME GUEVARA B.**  
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	<i>JA</i>
Fecha:	<b>28 OCT 2021</b>
HORA:	<i>15:37</i>
NÚMERO:	<i>6019-E</i>

De mi consideración:

Luego de desearle de éxitos en las labores a Usted encomendadas, me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda la recepción provisional del **CONTRATO "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**, puesto que todos los trabajos se encuentran culminados en su totalidad.

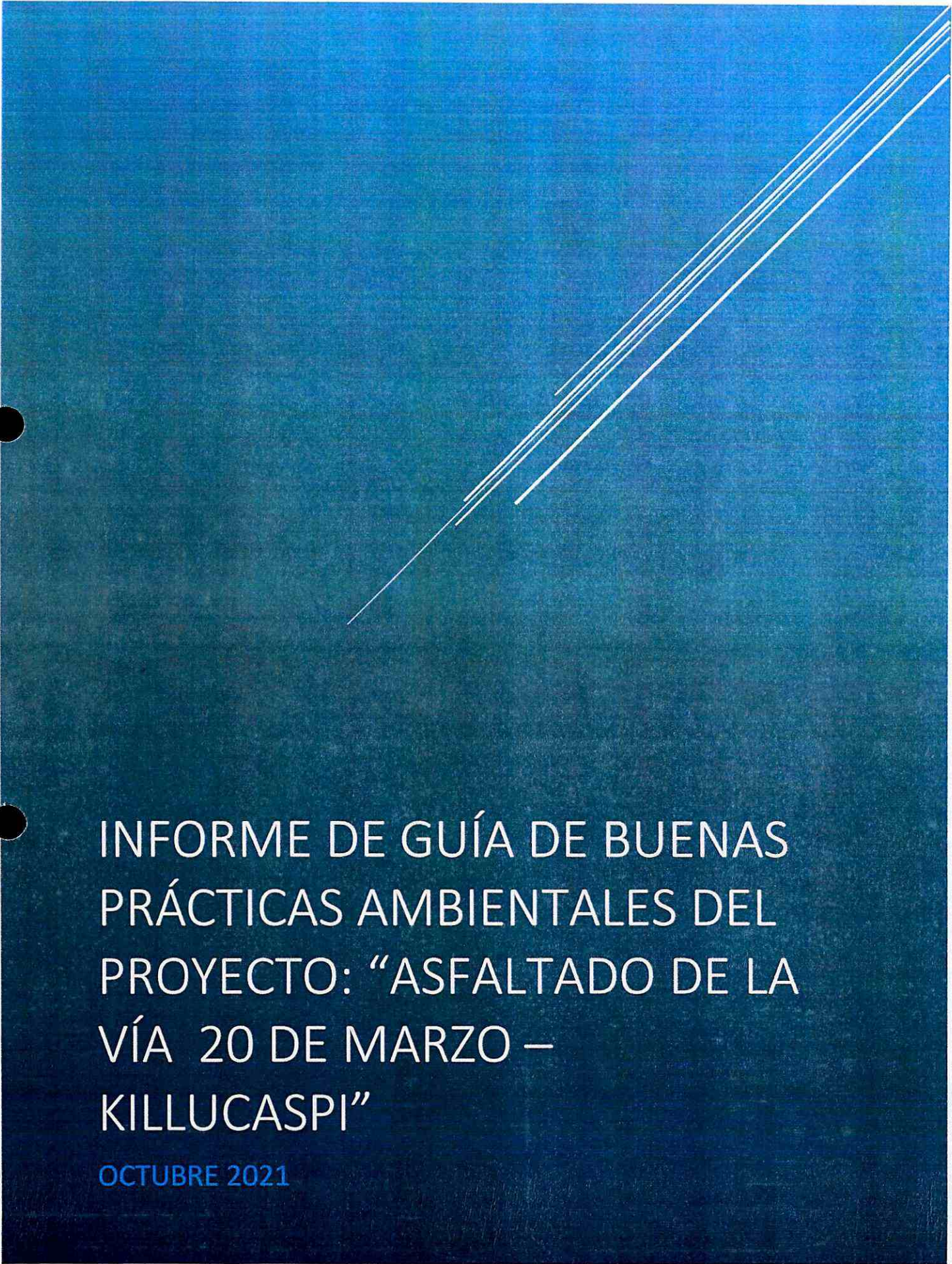
Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



MÓNICA MAGDALENA  
GARCÍA GAHONA

**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



INFORME DE GUÍA DE BUENAS  
PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL  
PROYECTO: “ASFALTADO DE LA  
VÍA 20 DE MARZO –  
KILLUCASPI”

OCTUBRE 2021

1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DE LA VÍA 20 DE MARZO – KILLU KASPI
ETAPA DEL PROYECTO	CULMINADO
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Provincia: Pastaza. Cantón: Arajuno Parroquia: Arajuno
PERIODO EVALUADO:	OCTUBRE 2021
TIPO DE PERMISO AMBIENTAL:	GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
INFORMACION DEL PROPONENTE	
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
DIRECCION	Francisco de Orellana y 27 de febrero
TELEFONOS / FAX	593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353
EMAIL	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	<div style="text-align: center;">  <p> <b>MONICA LUCIA ZABALA FLORES</b>  <i>Ing. Mónica Zabala</i>  <b>Registro: 1035-13-8412</b> </p> <p style="text-align: right;"> Telf.: 098 3379 488  E-mail: <a href="mailto:monica.lucia.zf@gmail.com">monica.lucia.zf@gmail.com</a> </p> </div>

## **2. ANTECEDENTES:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha propendido siempre al mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías, así como el incremento de la infraestructura vial para estimular la producción y productividad; y el mejoramiento sustancial de las relaciones de intercambio buscando siempre obtener buenas condiciones de operación a fin de optimizar el uso de las redes viales, lograr una adecuada relación interzonal, elevar los niveles de servicio de las vías, caminos vecinales y aumentar la cobertura del servicio en áreas de accesibilidad nula.

El GAD Provincial, dentro de sus competencias establecidas en el COOTAD, asume aquellas como prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, desarrollo agropecuario (COOTAD, Art 41. Literal. e); y viendo la necesidad de las comunidades karapacocha, killu kaspi, 20 de marzo, 10 de julio y Shiguacocha, de tener una vía de fácil acceso se pretende realizar el ensanchamiento y asfaltado de la vía, mejorando el estilo de vida de sus habitantes y el fácil acceso y transporte de sus productos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES ALASCOMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehiculara estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Con fecha 4 de octubre de 2017, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y por otra parte en calidad de contratista, el Consorcio Erazo y Asociados, representado legalmente por la procuradora común, la Licenciada Mónica Magdalena García Gaona.

Con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato principal y de esta manera llegar a nivel de asfalto a la Comunidad 20 de marzo, luego de un análisis técnico – ambiental, se procede a regular el tramo comprendido desde el ingreso a Killukaspi hasta la Comunidad 20 de Marzo, obteniéndose la presente Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

## **3. OBJETIVOS.**

- Evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el mes de OCTUBRE, durante la construcción del Proyecto ASFALTADO DE LA VÍA 20 DE MARZO - KILLUKASPI
- Identificar y cuantificar posibles afectaciones e impactos futuros en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, condicionantes establecidas en el permiso ambiental y contrato para la ejecución del proyecto.
- Demostrar a la entidad de Control el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales mediante la presentación de los correspondientes medios de verificación.

## **4. ALCANCE.**

El periodo evaluado durante la construcción del proyecto ASFALTADO DE LA VÍA 20 DE MARZO - KILLUKASPI, comprende las actividades realizadas durante el mes de OCTUBRE 2021.

## 5. MARCO LEGAL.

- CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.** - Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

**Multas graves.** - Se sancionará al Contratista con multa del cinco por mil (5\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

**Multas moderadas.** - Se sancionará al Contratista con multa del tres por mil (3\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- d) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

**Multas leves.** - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

- c) Por no realizar la entrega respectiva de planillas mensuales hasta los cinco primeros días

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.** - Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

1. De los técnicos ambientales empleados por el Contratista. -
2. Entregar mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental mensual.
3. Estar presentes en las obras durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
4. Registrar sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
5. Acudir a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
6. Entregar los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables del mes.
7. Coordinar en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental de cada mes.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, con una extensión aproximada de 2,600 Km. Desde el ingreso a la comunidad Killukaspi hasta la comunidad 20 de marzo.

A continuación, se describen las actividades y rubros que se ejecutaron durante el mes de octubre 2021:

- **Se ha concluido con el objeto del contrato.**

7. GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES					
Buenas Prácticas	# Medidas	C	NC	NA	Observaciones
Uso de la energía	Equipos de ofimática			X	Las actividades constructivas han concluido
	Climatización			X	Las actividades constructivas han concluido
	Iluminación			X	Las actividades constructivas han concluido
Uso de agua	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos.			X	Las actividades constructivas han concluido
	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros.			X	Las actividades constructivas han concluido
	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.			X	Las actividades constructivas han concluido
	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)			X	Las actividades constructivas han concluido
Gestión de Desechos	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomato o tu vaso personal			X	Las actividades constructivas han concluido
	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas; en su lugar utilizar fundas reutilizables			X	Las actividades constructivas han concluido
Uso de Papel	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias,			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado.			X	Las actividades constructivas han concluido
	Evitar imprimir documentos innecesarios			X	Las actividades constructivas han concluido
	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento,			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos			X	Las actividades constructivas han concluido
	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.			X	Las actividades constructivas han concluido

	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.			X	Las actividades constructivas han concluido
	Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.			X	Las actividades constructivas han concluido
Consumo responsable	Ajustes a las necesidades reales en cuanto a insumos			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilización adecuada del material en la dependencia administrativa			X	Las actividades constructivas han concluido
	Evitar el uso de envases de polietileno			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar pilas recargables			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar lápices y marcadores recargables			X	Las actividades constructivas han concluido
	utilizar productos naturales para el aseo personal			X	Las actividades constructivas han concluido
Transporte y movilidad	Desplazamiento a pie			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar transporte público			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar bicicleta			X	Las actividades constructivas han concluido
	Utilizar un sistema de carro compartido			X	Las actividades constructivas han concluido

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1 CONCLUSIONES

- En el desarrollo de las actividades del proyecto "PROYECTO ASFALTADO DE LA VÍA 20 DE MARZO - KILLUKASPI, durante el mes evaluado, corresponden a las actividades contemplando el monitoreo del fiel cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el mes de OCTUBRE 2021.
- **Se ha concluido las actividades constructivas.**

## 9. ANEXOS. -

## HABILITANTES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

**CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2020-CA-0321**  
**DIRECCIÓN ZONAL**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**

Dado en ARAJUNO, 23 de octubre de 2020

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

**CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:**

**ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO - KILLU KASPI**

Otorgar el Certificado Ambiental a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

### **DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:**

#### **DATOS TÉCNICOS:**

Proyecto/Obra/Actividad: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

#### **DATOS ADMINISTRATIVOS:**

Nombre del representante legal: GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

Dirección: Avenida Alberto Zambrano y 9 de octubre - hangares del Gobierno Provincial, junto a la

ferretería Mega Kumbas

Teléfono: 032885380 - 0988098673 -

Email: davidalejandroyedra@gmail.com - davidalejandroyedra@gmail.com -  
david.yedra@pastaza.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2020-371802

Código CIUU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

TAMAYO TOAPANTA CHRISTIAN MARCELO  
DIRECCIÓN ZONAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Yo, GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO con Cédula/RUC N° 1800191454 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

**ANEXO 2. HABILITANTES**

**HABILITANTES**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

**CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAG-SUA-DZDCH-2020-CA-0324**  
**DIRECCIÓN ZONAL**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**

Quito en MAAGMO, 21 de agosto de 2020

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

ASFALTADO DE LA VIA 20 DE MARZO - KILLU KASPI

Otorgar el Certificado Ambiental al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA, debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.

**DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:**

**DATOS TÉCNICOS:**

Proyecto/Obra/Actividad: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, señalizado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de cámaras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

**DATOS ADMINISTRATIVOS:**

Nombre del representante legal: GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

Dirección: Avenida Alberto Zambrano y 9 de octubre - hangares del Gobierno Provincial, junto a la

Inspección Mega Kumbos

Teléfono: 032885380 - 0968006673 -

Email: davidalejandroyedra@gmail.com

davidalejandroyedra@gmail.com

david.yedra@postaza.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAAE-PA-2020-371802

Código OAU: F4210.12.04

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

TAMAYO TOAPANTA CHRISTIAN MARCELO  
DIRECCIÓN ZONAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Yo, GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO con Cédula/RUC N° 1600181454 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de tener, alterar, modificar, omitir o introducir cualquier corrección al presente documento asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 1. CAPACITACIONES

OCTUBRE 2021



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CATÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA		
TEMA DE CAPACITACIÓN:	1. Seguridad y prevención de accidentes, 2. Riesgos laborales, 3. Inquietudes a la población.		
FECHA:	05.10.2021	LUGAR:	Campamento
HORA DE INICIO:	07h00	HORA DE FINALIZACIÓN:	07h45
INSTRUCTOR:	Ing. Zobala Mónica	FIRMA:	<i>[Firma]</i>

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Carlos Roberto Aguinda	1000000000	OF	<i>[Firma]</i>
	Elmer López Lima	1000000000	Mesero	<i>[Firma]</i>
	Vargas Elmer	1000000000	Oficina	<i>[Firma]</i>
	José Manuel	1000000000	Repositor	<i>[Firma]</i>
	Alfonso Villacorta	1000000000	Oficina	<i>[Firma]</i>
	Felipe Torres	1000000000	OF	<i>[Firma]</i>
	Yusman Hernandez	1000000000	Oficina	<i>[Firma]</i>
	Rafael Aguindano	1000000000	OF	<i>[Firma]</i>

RESPONSABLE:

Firma:

*[Firma]*



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

### ANEXO 2. PLAN DE CONTINGENCIA



**Proyecto:**

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN POSIBLE DERRAME  
DE COMBUSTIBLE O MATERIALES DE IMPRIMACION EN  
EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL  
ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO  
DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA,  
PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON  
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN  
AGUINDA



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

FICHA TECNICA		
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN POSIBLE DERRAME DE COMBUSTIBLE O MATERIALES DE IMPRIMACION EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA		
<b>TIPO DE CONTAMINANTE</b>		
BUNKER (EMULSION ASFALTICA)		
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b> Via Juan Aguinda, cantón Arajuno. Provincia de Pastaza		
<b>PARROQUIA:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	
	Via Juan Aguinda, cantón Arajuno	
<b>PROPONENTE DEL PLAN:</b>		CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>		LCDA. MÓNICA GARCÍA
<b>EQUIPO TÉCNICO:</b> Ing. Mónica Zabala		
<b>TIPO DE TÉCNICA APLICADA:</b>		LIMPIEZA PROFUNDA
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>		INMEDIATA
<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO/FAX</b>	<b>PAGINA WEB/CORREO ELECTRONICO</b>
Rodrigo Pachano y Montalvo Edificio Ficoa Park Oficina N°501	032888 173	m2g2.15@hotmail.com



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

### **PLAN DE CONTINGENCIA**

#### **1. DATOS INFORMATIVOS:**

Provincia : Pastaza  
Cantón : Arajuno  
Parroquia : ---  
Sector : Vía Juan Aguinda

#### **2. ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES ALAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehicular a estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Con fecha 19 de febrero de 2021 el GADPPz firma el "CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguinda.

#### **JUSTIFICACIÓN**

El Consorcio Erazo y Asociados, empeñado en cumplir con las disposiciones y normativas establecidas en la ley; ha realizado el presente Plan de contingencia con la finalidad de precautelar el ambiente en que se está ejecutando el proyecto.

#### **3. OBJETIVOS**

##### **3.1. GENERAL:**

- Elaborar un Plan de Contingencia que contemple medidas de aplicación inmediata en caso de existir el derrame de combustible o materiales de imprimación para el proyecto "CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguinda.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

### 3.2. ESPECIFICOS:

- Implementar medidas de aplicación inmediata para subsanar la afectación que pudiera presentarse.

### 4. PLAN DE CONTINGENCIA

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado en razón del Plan de Manejo ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA.

En caso de evidenciarse la materialización de riesgos de derrames de combustible o materiales de imprimación se actuará de la siguiente manera:

- ✓ El personal deberá alejarse de la zona de siniestro, hacia sitios seguros.
- ✓ Se deberá restringir el acceso a la zona de derrame a personal NO AUTORIZADO mediante el uso de cintas de seguridad.
- ✓ Se deberá informar al superior inmediato sobre la eventualidad.
- ✓ Se deberá eliminar cualquier fuente de ignición cercana al siniestro.
- ✓ De ser posible, se deberá controlar la fuente del derrame, limitando la extensión del vertido.
- ✓ Se deberá contener el derrame utilizando el kit antiderrame y EPP adecuados, para ellos se tomará en cuenta las siguientes situaciones:
  - Cuando el derrame afecte el suelo se deberá utilizar materiales absorbentes como arena y/o aserrín; de esta manera proteger los sumideros del suelo, para evitar que el derrame llegue al alcantarillado o cuerpos de agua.
  - Cuando el derrame afecte cuerpos de agua, se deberá utilizar mini cordones, cordones o almohadillas absorbentes, evitando que el derrame se propague aguas abajo.
- ✓ El procedimiento de contención y recogida del derrame se deberá realizar distribuyendo el absorbente sobre el área cubierta por el derrame, desde la periferia hacia el centro.
- ✓ Se deberá recolectar el material derramado, así como todo material que haya entrado en contacto con este, disponiéndolos en un contenedor para desechos peligrosos.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

- ✓ No se deberá volver a la zona de derrame hasta que se determine que el sitio es seguro.

### **5. CONCLUSIONES**

- La compañía con el afán de cumplir con la Legislación Ambiental vigente, así como con los requerimientos del oficio recibido presenta el Plan de Contingencias.
- De ser necesario y si la autoridad competente así lo cree necesario, en caso de suceder un derrame que llegase a afectar el componente agua se procederá a realizar los análisis de agua pertinentes.

### **6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

ELABORADO POR:



MÓNICA EDICIA  
ZABALA FLORES

Ing. Mónica Zabala  
TÉCNICA AMBIENTAL



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 3. CONTENEDORES Y RECOLECCION DE DESECHOS





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 4. SEGUIMIENTO A PMA

### ANEXO 4. FICHA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>		 <b>Pastaza</b> <small>MEMBRO PASTAZA</small>	
<b>"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES BOQUE VILANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAUJO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA.</b>					
<b>FISCALIZADOR:</b>		Ing. León Alvarado			
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>		Septiembre 2021		<b>FECHA:</b> 29.09.2021	
<b>Etapas del proyecto</b>		Construcción			
<b>Ubicación geográfica</b>		provincia   Pastaza   cantón   Araujo   parroquia   Anajana			
<b>Actividades ejecutadas en el Proyecto dentro del periodo evaluado:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de obras</li> <li>• Falla de vía y secundarias</li> <li>• Coberturas</li> <li>• Servidumbre</li> </ul>			
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) AMBIENTAL</b>					

Plan de obra, obra de obra y obra de obra	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	El proyecto está en óptimas condiciones de funcionamiento y control.	✓	
2	Se están realizando las medidas de construcción y se están en lugares adecuados.	✓		

Plan de comunicación y capacitación	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	A/O
	1	Capacitar al personal en temas de seguridad y prevención de accidentes.	✓	
2	Se están realizando todas las medidas de seguridad.	✓		
3	Se están realizando las actividades de la población cuando lo amerite.	✓		



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Plan de contingencia	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se contará con un plan de contingencias de la obra	✓	

Plan de manejo de desechos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se colocará tachos de basura diferenciados	✓	
	2	Los desechos generados serán entregados al recolector municipal	✓	

Plan de monitoreo y seguimiento	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se dará seguimiento constante a medidas establecidas en el plan de manejo	✓	

Plan de prevención y mitigación de impactos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Verificación del uso de EPP	✓	
	2	Se prohíbe la colocación de escombros en lugares inadecuados	✓	
	3	Se deberá regar con agua la zona donde se genere polvo	✓	
	4	Se contará con una oficina y bodega para la colocación de materiales y herramientas	✓	
	5	Se imprimirá la carpeta asfáltica cuando no exista presencia de lluvias	✓	
	6	Los volquetes que transporten el material pétreo deberán contar con lonas que cubran el material con el fin de evitar la generación de polvo	✓	



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

Plan de manejo de escombros	ITEM	MEDIDA PROPUESTA		
			C	NC
	1	Se colocará tachos de basura diferenciados	✓	
	2	Los desechos generados serán entregados al recolector municipal	✓	

Plan de monitoreo y seguimiento	ITEM	MEDIDA PROPUESTA		
			C	NC
	1	Se dará seguimiento constante a medidas establecidas en el plan de manejo	✓	

Plan de prevención y mitigación de impactos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA		
			C	NC
	1	Verificación del uso de EPP	✓	
	2	Se prohíbe la colocación de escombros en lugares inadecuados	✓	
	3	Se deberá regar con agua la zona donde se genere polvo	✓	
	4	Se contará con una oficina y bodega para la colocación de materiales y herramientas	✓	
	5	Se imprimirá la carpeta asfáltica cuando no exista presencia de lluvias	✓	
	6	Las volquetas que transporten el material pétreo deberán contar con lomas que cubran el material con el fin de evitar la generación de polvo	✓	



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

Plan de rehabilitación	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se dejará el sistema en óptimo funcionamiento	✓	

Plan de relaciones comunitarias	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se socializará sobre la construcción del proyecto	✓	
	2	Se mantendrá reuniones con las personas cercanas al área de influencia sobre los avances de obra	✓	

Plan de seguridad y salud ocupacional	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se contará con botiquín para primeros auxilios	✓	
	2	Se colocará señalética preventiva e informativa en cada área de trabajo	✓	
	3	Se dotará de equipos de protección personal	✓	

Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del PMA presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Arajuna, mismo que se efectúa en estricto cumplimiento.



MÓNICA LUCIA  
ZABELA FLORES

Ing. Mónica Zabela  
Técnica Ambiental  
Consortio Erazo y Asociados



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

OCTUBRE 2021



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>					
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA</b>							
<b>FISCALIZADOR:</b>		Ing. Adán Mariño					
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>		octubre 2021		<b>FECHA:</b>		27.10.2021	
<b>Etapas del proyecto</b>		Construcción					
<b>Ubicación Geográfica</b>		Provincia	Pastaza	Cantón	Arajuno	Parroquia	Arajuno
<b>Actividades ejecutadas en el Proyecto dentro del periodo evaluado:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido de carpeta asfáltica</li> <li>• Colocación de señalización horizontal y vertical</li> <li>• Limpieza de áreas</li> </ul>					
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (REGISTRO AMBIENTAL)</b>							

Plan de cierre, abandono y entrega del área	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	El proyecto estará en óptimas condiciones de funcionamiento y estético	✓	
	2	Se retira todos los residuos de construcción y se ubicaran en lugares adecuados.	✓	

Plan de comunicación y capacitación	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	N/A
	1	Capacitar al personal en temas de seguridad y prevención de accidentes	✓	
	2	Se dará charlas sobre los riesgos laborales	✓	



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

	3	Se atenderá inquietudes de la población cuando lo amerite	✓	
--	---	---	---	--

Plan de contingencias	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			C	NC
	1	Se contará con un plan de contingencias de la obra	✓	

Plan de manejo de desechos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			C	NC
	1	Se colocará tachas de basura diferenciadas	✓	
	2	Los desechos generados serán entregados al recolector municipal	✓	

Plan de monitoreo y seguimiento	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			C	NC
	1	Se dará seguimiento constante a medidas establecidas en el plan de manejo	✓	

Plan de prevención y mitigación de impactos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			C	NC
	1	Verificación del uso de EPP	✓	
	2	Se prohíbe la colocación de escombros en lugares inadecuados	✓	
	3	Se deberá regar con agua la zona donde se genere polvo	✓	



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

	4	Se contará con una oficina y bodega para la colocación de materiales y herramientas	✓	
	5	Se imprimirá la carpeta asfáltica cuando no exista presencia de lluvias	✓	
	6	Las volquetas que transporten el material pétreo deberán contar con lonas que cubran el material con el fin de evitar la generación de polvo	✓	

Plan de rehabilitación	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			1	Se dejará el sistema en óptimo funcionamiento

Plan de relaciones comunitarias	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			1	Se socializará sobre la construcción del proyecto
2	Se mantendrá reuniones con las personas cercanas al área de influencia sobre los avances de obra	✓		

Plan de seguridad y salud ocupacional	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			1	Se contará con botiquín para primeros auxilios
2	Se colocará señalética preventiva e informativa en cada área de trabajo	✓		
3	Se dotará de equipos de protección personal	✓		

Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del PMA presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Arajuno, mismo que se efectúa en estricto cumplimiento.

---



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

Las actividades de construcción han culminado, se presentará el respectivo informe para la entrega de las áreas respectivas.



Elaborado y autorizado por:  
**MÓNICA LUCIA  
ZABALA FLORES**

Ing. Mónica Zabala  
Técnica Ambiental  
Consortio Erazo y Asociados

---



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 5. ENTREGA DE EPP

OCTUBRE 2021



### CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MCCMAYAMITE ESTE TRAZAR											
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL											
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PAVIMENTACIÓN Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VIELANTE, JUAN AGUIRRE, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANQUELA DEL CANTÓN ARANILLO, PROVINCIA DE PASTAZA										
FECHA:	03 de octubre de 2021										
FUENTE DE TRABAJO:	PLANTA DE ASFALTO <input type="checkbox"/> PLANTA DE ENTUBACIÓN <input type="checkbox"/> ASFALTO <input checked="" type="checkbox"/> CUNETAS Y BOCILLOS <input type="checkbox"/> CASCALES <input type="checkbox"/>										
DATOS DEL BENEFICIARIO				DETALLE							
NOMBRE Y APELLIDO	CEDELA	CASCO	GAFAS	PROTECTORES AUDICIÓN	MASCARILLA	CORAZO	GUANTES	PIEDRAS DE ASLMO	OTROS	OBSERVACIONES	FIRMA
Patricio Alvarado	2112010110101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
Manuel Sandoval	2112010110101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
José Castro	2112010110101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
Leonidas	2112010110101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
Fernando	2112010110101	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>

**Aguada de uso de EPP**  
 He recibido instrucción conforme al artículo del EPP asignado según el tipo de trabajo en que debo desempeñarme, autorizados.  
 Conto con el material de seguridad contra los riesgos de esta actividad, de las actividades, acciones y de la forma como se va a desarrollar.  
 Conto con el material de seguridad y condiciones de acuerdo con el artículo, con el equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.  
 Me comprometo a utilizarlo y cuidarlo de acuerdo con el artículo, con el equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.  
 Me comprometo a utilizarlo y cuidarlo de acuerdo con el artículo, con el equipo de protección personal que me ha sido entregado dentro del proyecto.

*[Firma]*  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental del Proyecto





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 6. USO DE PREDIOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 17 de 09 del 2021

Yo, Helena Gilberto Cordero Linares, portador de la cedula de ciudadanía No. 15 005 51 16 6, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: Barrio Santa Rosa para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. Asfalto
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente;

Firma: \_\_\_\_\_

Ci. 15 005 51 16 6

HUELLA DACTILAR





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 18 de 09 del 2021

Yo, Juan Cordero, portador de la cédula de ciudadanía No. 160034302-6, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: Barrio el Puma para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. decalaje
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente:

Firma: Juan Cordero

Ci: 160034302-6

HUELLA DACTILAR





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 10 de 05 del 2021

Yo, Moises Juan Tanquila Calapachoa, portador de la cedula de ciudadanía No 1500949004, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: Urbanización ACIA

para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. Orzatejo
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente;

Firma:   
 CI: 1500949004





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Dredle</b>		

Fecha, 15 de 09 del 2021

Yo, Moses Erazo, portador de la cedula de ciudadanía No. 1500461095, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: Comunidad Finca Miguel del Ecuador

para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. Demolaje
2. Asfalto
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente;

Firma: \_\_\_\_\_

Ci: 1500461095

HUELLA DACTILAR





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 7. BODEGA





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 8. VOLQUETES





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

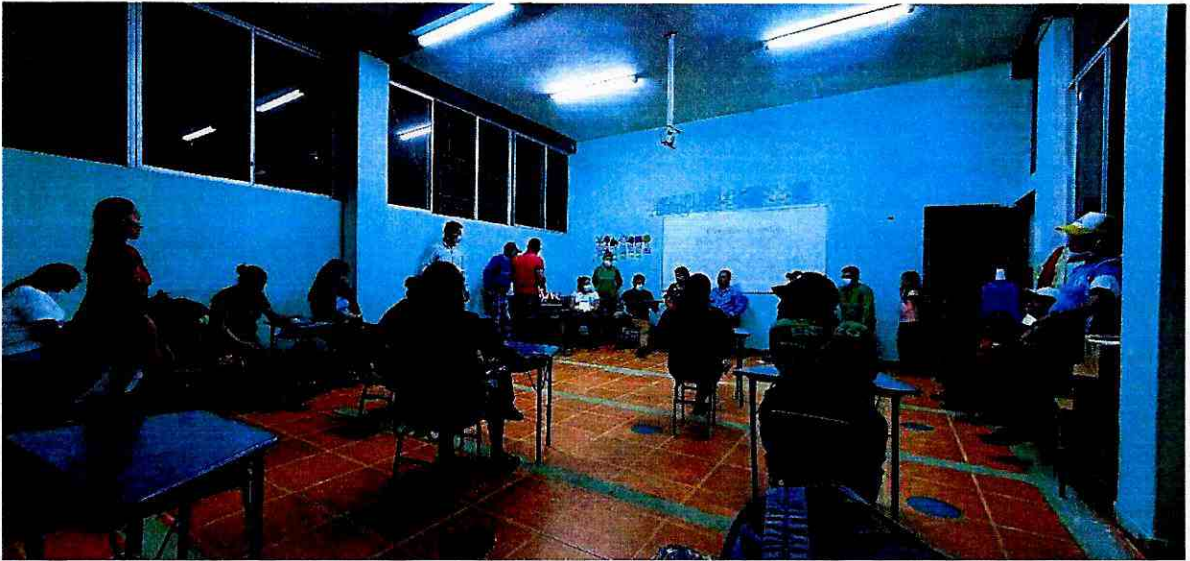
## ANEXO 9. SOCIALIZACION





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



SOCIALIZACION DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO:  
 "CONSTRUCCIÓN DEL ASPALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHEGUACOCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"

Fecha: 17 de febrero de 2021







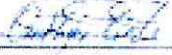









Lugar: Escuela Gabriel Lopez

Hora: 10:20

NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR	FIRMA
Cajá Joka	Barrio Santa Domingo	
Sanhara Lora	Barrio Santa Domingo	
Luis Lora	Barrio Santa Domingo	
Hilander Lopez	Barrio Morotal	
Ricardo Bolo	Barrio Santa Cruz	
FRANCISCA	Barrio Santa Cruz	
Carmela Gonzales	Barrio Santa Domingo	
Luis Fajardo G. Jr.	Barrio Santa Domingo	
Juan Torres Lopez	Barrio Santa Domingo	
Edgar Benavente	BARRO	
...	...	
Maria Concha	Pro: Gaborien	
Cesar Trope	Alcalde GABUMPA	
Adria Martinez	G.A.S.P.	
Isabel Fructa	Barrio Santa Cruz	



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>		
ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACÓCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARARAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"			
NOMBRE Y APELLIDO	FECHA	SECTOR	FIRMA
Hugo Andú	11-02-2021	San Andrés	
Mano Sieto	11-02-2021	San Andrés	
Domingo Shiguango	11-02-2021	San Andrés	
Tolosa Mante	11-02-2021	San Andrés	
Guillermo Sieto			
Rosa Sieto	11-02-2021	San Andrés	
Ivan Sieto	11-02-2021	San Andrés	
Carlos Landívar	11-02-2021	San Andrés	
Samuel Valencia			
Luis Tanguila	11-02-2021	San Andrés	
Rosa Sieto	11-02-2021	San Andrés	
Belicia Tanguila	11-02-2021	San Andrés	
Marta Vargas	11-02-2021	San Andrés	
Alfonso Shiguango	11-02-2021	San Andrés	
Guillermo Guajardo			



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 10. BOTIQUIN





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 11. SEÑALÉTICA





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



ANEXO 1. OFICIO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

**CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

RUC: 1691720825001  
CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 28 de octubre de 2021

Ingeniero  
**JAIME GUEVARA B.**  
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	
Fecha:	<b>28 OCT 2021</b>
HORA:	15:37
NÚMERO:	6019-E

De mi consideración:

Luego de desearle de éxitos en las labores a Usted encomendadas, me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda la recepción provisional del **CONTRATO "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**, puesto que todos los trabajos se encuentran culminados en su totalidad.

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



MÓNICA MAGDALENA  
GARCÍA GAHONA

**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 13. LIBRO DE OBRA

SEPTIEMBRE



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*El buen vivir es el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 27 de Septiembre - 2021

### LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de un Km. hacia Juan Aguinda</li> <li>Seccionamiento se la vía Juan Aguinda</li> <li>Trabajos de colocación de carpeta asfáltica</li> </ul>		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores en terreno	Camionetas, motoniveladoras	Hoyos 6/10/21
Mesetas	maquinarias, retroexcavadora	Trazo 6/10/21
CONSULTAS:		
ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN		
INSTRUCCIONES:		
F. CONFORME		
AUTORIZACIONES:		
OBSERVACIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La obra se paraliza con fecha 26 de marzo. Los trabajos se reanuda con fecha 09 de septiembre.</li> <li>La orden de renuncio se recibe con fecha 07 de septiembre de 2021.</li> </ul>		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Trabaja por la provincia*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 09 Sep 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

\* No se realizó trabajo de asfalto  
 \* Limpieza de terreno  
 \* Limpieza de terreno para maquinaria  
 \* Limpieza de material

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores en terreno	Excavadora compacta	Trabajo en curso
Trabajadores en terreno, maquinaria, etc.		Tiempo de lluvia

CONSULTAS:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

F. CONFORME \_\_\_\_\_

AUTORIZACIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 10 de Septiembre del 2013

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRabajos Realizados
<i>A la hora de iniciar el trabajo se realizó</i>
<i>una limpieza en el camino en el punto Juan Aguinda</i>
<i>se colocó un cartel en el camino Juan Aguinda</i>
<i>A la hora de estar en el sitio Arajuno Shiwakucha para</i>
<i>una limpieza en el camino</i>

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Traje y el equipo de trabajo</i>	<i>Carpas, casaca, casaca, casaca</i>	<i>Mañana, Lluvioso</i>
<i>espaldas, mochilas</i>	<i>carpetas, casaca</i>	<i>Tarde, Lluvioso</i>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	CIERRE/COP
-------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 11 de Septiembre de 2014

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Limpieza de los terrenos de Arajuno
- Limpieza de material en los terrenos de Arajuno
- Construcción de las obras
- Se ha iniciado trabajos de asfalto
- Se ha iniciado movimiento en la zona Shiwakucha

PERSONAL:

Mano de obra, operarios, conductores,  
ayudantes, maestros

EQUIPO:

Excavadoras, volquetes,  
máquina gradadora, compactadora

ESTADO DEL TIEMPO:

Mancha Blanca  
Pasta Blanca

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 12-28-2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
1. Equipamiento de obra con Agendas
2. Asesoría de punto topográfico
3. Entrega de material

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operadores, choferes, maestros ayudantes	Excavadora, camioneta, mezcladora, rodote	Mañana, lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

--	--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**

GOBIERNO PROVINCIAL  
"Ayudar por la prosperidad"

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

**CONTRATISTA:** CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**FECHA** 13 de octubre de 2021

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

- Limpieza de obra
- Limpieza de material de obra en Aranjuno
- Especificaciones de 19 metros vía Shiwakucha
- Limpieza de terreno

##### PERSONAL:

Tecnico, operarios, choferes, ayudantes, mensajeros

##### EQUIPO:

Escarabajos, vaguete, nivel alfiler, camiones

##### ESTADO DEL TIEMPO:

Haciendo Sección, Trava Entorno

##### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES:

##### OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## Pastaza

GOBIERNO PROVINCIAL  
*Trabaja por el progreso*

### DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 23 de mayo 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

A relieve y nivelación de terreno para la construcción de la obra.

Acople de la maquinaria para la obra.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Operarios de obra	Excavadora, volquete	Mano de obra
Operarios de obra	Operarios de concreto	Trabaja

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

\_\_\_\_\_ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## Pastaza

### DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 24 de Septiembre de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

1. Medición y replanteo de obra en camino hacia Juan Aguinda.  
2. Construcción de obra en camino hacia Juan Aguinda.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores operarios, choferes, ayudantes, maestros.	Camionetas, motoniveladoras, excavadoras.	Mediano, bueno.
		Buena, regular.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACION: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 25 septiembre 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

*Se realizaron trabajos de limpieza y mantenimiento en la zona de Arajuno y Shiwakucha.*

*Se realizaron trabajos de limpieza y mantenimiento en la zona de Arajuno y Shiwakucha.*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>10 obreros, 1 supervisor, 1 jefe de obra</i>	<i>Excavadora, camioneta</i>	<i>Pluvioso, viento</i>
<i>2 camiones</i>	<i>total</i>	<i>Tarde lluviosa</i>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

\_\_\_\_\_

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACION: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 14 de Septiembre de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

*Trabajos realizados en el sitio de obra con Agente*

*Trabajos realizados con Agente*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Trabajadores operarios</i>	<i>Trabajadores operarios</i>	<i>Trabajadores</i>
<i>Trabajadores</i>	<i>Trabajadores operarios</i>	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

--	--	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## Pastaza

### DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 27 de agosto 2011

### LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Limpieza de la zona a ser asfaltada antes de iniciar los trabajos
• Haber retirado los cables de alta tensión
• Montar los postes de fibra óptica de alta tensión

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores contratados	Camión, motoniveladora, tractor	Claridad Sol
		Tarde Sol

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 29 Sep 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA  
 TRABAJOS REALIZADOS

*Trabajos realizados en la zona de Shiwakucha*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Trabajadores, Operarios, Amarradores, etc.</i>	<i>Excavadora, piqueta, machete, etc.</i>	<i>Mañana Sol</i>
		<i>Tarde Sol</i>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN  
 INSTRUCCIONES:

\_\_\_\_\_  
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

OCTUBRE



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
"Cultura con conciencia"

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 01 octubre 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS

• Construcción de obras y bordillos

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operarios, choferes	Excavadora, Motociclos	Mañana
maestros, albañiles, mecánicos	camioneta	Tarde

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

F. CONFORME



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
*¡Vamos en el progreso!*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO APAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 02 de octubre 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Construcción de nueva Arena Juan Ayala

PERSONAL:

Operarios, operadores, mecánicos,  
operadores, conductores, auxiliares

EQUIPO:

Excavadora, volquete,  
tractores, cargadores, camiones,  
etc.

ESTADO DEL TIEMPO:

Habría

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Trabaja por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 22 de octubre de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

1. Construcción de obras de drenaje en el tramo Arajuno - Shiwakucha

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores, operarios, choferes, operadores, maquinarias, materiales	Camionetas, carpas, herramientas, carpas, maquinaria	Maduro

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 04 de octubre de 2021

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

1. Construcción de obras para el área de Aranjuno

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, ingenieros, auxiliares	Volquetes, cargadores	Diagnóstico, Seleccionado
Operarios, capataces, manuales	Impermeabilizante	Terminado, Seleccionado

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Calidad por compromiso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKLCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 06 de octubre del 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Construcción de curbs para el Asfalto
- Instalación de malla de protección de taludes para el Asfalto

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tecnico, operarios, choferes, mecánicos, ayudantes	Motocicleta, excavadora, camión, pala, volquete	Mocho, lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 02 octubre de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Continuación de Construcción de Acera
Continuación del Muro de Contorno

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Techos, albañiles, maestros, ayudantes	Motocombi, Camión, Sopleadora, motopulpa	Secundario

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

--	--	--





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUGHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 10/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Terracederos	Volcadora	Trabajo normal
Operarios		
Mantenimiento		Toda semana

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:




# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Desarrollando el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 14/10/2023

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJS REALIZADOS		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

---

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTIADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



CONSORCIO  
**ERAZO**  
Y ASOCIADOS

FECHA 12/07/2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

**CONSULTAS:**


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES:**


E. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**


**OBSERVACIONES:**




# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 13/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:	F. CONFORME

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Construyendo el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 14/07/2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

*Trabajos realizados en el día 14/07/2011 en el sector Arajuno - Shiwakucha. Se realizó el corte de la pista asfaltada y se colocó el concreto.*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Trabajadores</i>	<i>Camión</i>	<i>Trabajo</i>
<i>Operarios</i>	<i>Traca</i>	<i>Trabajo</i>
<i>Maestros</i>		<i>Trabajo</i>
<i>Albañiles</i>		<i>Trabajo</i>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES: F. CONFORME

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Construyendo el futuro*

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 13/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:	F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
Cada vez mejor.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



CONSORCIO  
**ERAZO**  
Y ASOCIADOS

FECHA 14/10/2018

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se construye 100 m de unidades de adoquines de 15 cm de espesor.
Se construye 100 m de unidades de adoquines de 15 cm de espesor.
Se construye 100 m de unidades de adoquines de 15 cm de espesor.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tecnico	Maquina	Trabaja
Operario	Tractor	Trabaja
Operario de maquina		Trabaja

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:


CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
Cada día es un progreso.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 17/10/2011

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

Una vez que se terminó el trabajo de  
se ha hecho el trabajo de  
se ha terminado el trabajo de

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajador	Tractor	Trabajo Terminado
Trabajador	Tractor	Trabajo Terminado
Trabajador	Tractor	Trabajo Terminado

**CONSULTAS:**

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES:**

\_\_\_\_\_  
F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

*[Handwritten signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
Gobierno con presencia

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 18/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Comenzó el trabajo de construcción de la obra de pavimentación de la vía Arajuno - Shiwakucha, iniciando con el trabajo de limpieza y nivelación de la base y de la sub-base.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico	Tractor	Tiempo bueno
Operarios	Luz	Tiempo bueno
Mano de obra		
Equipos		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 17/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS

Se realizó el mantenimiento al fondo a nivel de la obra y se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la obra.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores	Excavadora	Trabajo normal
Conductor	Tractor	Trabajo normal
Operario		Trabajo normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Edificando un futuro*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 20/11/2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se ha concluido la obra de asfaltado del trayecto de Arajuno - Shiwakucha con una longitud de 2.100 metros.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores	Excavadora	Trabajo normal
Operarios	Tractor	Trabajo normal
Mantenimiento		Trabajo normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES: F. CONFORME

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	
-----------------	-------------------	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Uniendo a los pastezinos*

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 21/10/2011

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

El primer lote de trabajos de pintura se ha  
finalizado con éxito. Se va a iniciar el

PERSONAL:

Tonos  
Operarios  
Fiscalizador  
Proceso

EQUIPO:

Camión  
Pala

ESTADO DEL TIEMPO:

Trabajo normal  
Trabajo normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO SHWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

20 / 10 / 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Handwritten notes in blue ink describing the work performed, including details about the asphalt paving process and the location of the work.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1 Operario	1 Camión	1 hora
1 Operario	1 Camión	1 hora
1 Operario	1 Camión	1 hora

CONSULTAS:

Handwritten notes detailing any questions or clarifications during the project.

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Handwritten instructions or notes for the contractor.


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Handwritten authorizations or approvals.

OBSERVACIONES:

Handwritten observations or notes.

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ANAINDO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

25/11/2011

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Se realizó el trabajo de construcción del pavimento asfáltico en el sector Anaindo-Shiwakucha, con una longitud de 1.5 km y una anchura de 6 metros. Se utilizó una mezcla de concreto tipo A-1. El trabajo se realizó en un terreno con pendiente del 10%.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1 Operario	1 Camión	Trabajo normal
1 Operario	1 Camión	Trabajo normal
1 Operario	1 Camión	Trabajo normal

#### CONSULTAS:

### ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

24 / 10 / 2021

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

Se realizó el primer corte de terreno para la construcción del camino de acceso al punto de partida del proyecto, se realizó el primer corte de terreno para la construcción del camino de acceso al punto de partida del proyecto, se realizó el primer corte de terreno para la construcción del camino de acceso al punto de partida del proyecto.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1. Operarios	1. Camión	Trabajo normal
2. Operarios	1. Camión	Trabajo normal
3. Operarios	1. Camión	Trabajo normal
4. Operarios	1. Camión	Trabajo normal

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

P. CONFIRME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	-------------------	----------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHWAKUCUJA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

22/10/2004

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

*Se ha trabajado en el primer tramo de la obra, se ha colocado el asfalto en el primer tramo de la obra.*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Termino</i>	<i>Tractor</i>	<i>Trabaja a la vez</i>
<i>Operarios</i>	<i>Camión y Motocicla</i>	<i>Trabaja a la vez</i>
<i>Operario</i>		

CONSULTAS:

### ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJINO SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GUBIERNNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

16/10/2021

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Se ha realizado el trabajo de limpieza y mantenimiento de la obra en el sector de Arajino Shiwakucha, en la zona de la comunidad de Arajino Shiwakucha, cantón de Arapogón, provincia de Pastaza.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1 Operario	1 Camión	1 hora
1 Conductor	1 Camión	1 hora
1 Operario	1 Camión	1 hora

CONSULTAS:

### ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



CONSORCIO  
**ERAZO**  
Y ASOCIADOS

FECHA:

21/10/2011

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJO REALIZADO

Se ha terminado el asfaltado de la zona de  
 Arajuno - Shiwakucha en el camino de la parroquia

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1 Operario	1 Camión	1 hora
1 Operario	1 Camión	1 hora
1 Operario	1 Camión	1 hora

### ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIVAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

15/11/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

Se realizó el mantenimiento de la obra de construcción del asfalto en el sector Arajuno-Shivakucha, cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1 Operario	1 Camión	1 día
1 Supervisor	1 Camión	1 día
1 Operario	1 Camión	1 día

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



**CONSORCIO ERAZO Y  
ASOCIADOS**

---



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---



# INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

“CONSTRUCCION DEL  
ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL  
Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE  
VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO  
LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL  
CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE  
PASTAZA” TRAMO VIAL JUAN  
AGUINDA

**OCTUBRE 2021**



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## 1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES																																													
NOMBRE DEL PROYECTO	“CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA”																																												
ETAPA DEL PROYECTO	CULMINADO																																												
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS																																												
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>COORD (X)</th> <th>COORD (Y)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>869334</td><td>9863441</td></tr> <tr><td>869224</td><td>9863530</td></tr> <tr><td>869129</td><td>9863607</td></tr> <tr><td>869016</td><td>9863694</td></tr> <tr><td>868910</td><td>9863778</td></tr> <tr><td>868819</td><td>9863850</td></tr> <tr><td>868717</td><td>9863922</td></tr> <tr><td>868632</td><td>9863814</td></tr> <tr><td>868542</td><td>9863689</td></tr> <tr><td>868399</td><td>9863562</td></tr> <tr><td>868202</td><td>9863438</td></tr> <tr><td>868086</td><td>9863364</td></tr> <tr><td>868083</td><td>9863922</td></tr> <tr><td>868717</td><td>9863765</td></tr> <tr><td>868730</td><td>9863674</td></tr> <tr><td>868732</td><td>9863586</td></tr> <tr><td>868742</td><td>9863814</td></tr> <tr><td>868632</td><td>9863759</td></tr> <tr><td>868637</td><td>9863669</td></tr> <tr><td>868641</td><td>9863669</td></tr> <tr><td>868648</td><td>9863589</td></tr> </tbody> </table>	COORD (X)	COORD (Y)	869334	9863441	869224	9863530	869129	9863607	869016	9863694	868910	9863778	868819	9863850	868717	9863922	868632	9863814	868542	9863689	868399	9863562	868202	9863438	868086	9863364	868083	9863922	868717	9863765	868730	9863674	868732	9863586	868742	9863814	868632	9863759	868637	9863669	868641	9863669	868648	9863589
COORD (X)	COORD (Y)																																												
869334	9863441																																												
869224	9863530																																												
869129	9863607																																												
869016	9863694																																												
868910	9863778																																												
868819	9863850																																												
868717	9863922																																												
868632	9863814																																												
868542	9863689																																												
868399	9863562																																												
868202	9863438																																												
868086	9863364																																												
868083	9863922																																												
868717	9863765																																												
868730	9863674																																												
868732	9863586																																												
868742	9863814																																												
868632	9863759																																												
868637	9863669																																												
868641	9863669																																												
868648	9863589																																												
DIRECCIÓN	CANTON ARAJUNO – PROVINCIA DE PASTAZA																																												
PERIODO EVALUADO:	OCTUBRE 2021																																												
INFORMACION DEL PROPONENTE																																													
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARAJUNO																																												
DIRECCION	LUCIANO TRINQUERO Y SEGUNDO AVILÉS																																												
TELEFONOS / FAX																																													
EMAIL	municipio_arajuno@yahoo.es																																												
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por</p> <p><b>MONICA LUCIA ZABALA FLORES</b></p> <p>Ing. Monica Zabala</p> <p><b>Registro: 1035-13-8412</b></p>																																												
	<p>Telf.: 098 3379 488</p> <p>E-mail: monica.lucia.zf@gmail.com</p>																																												



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

### **2. ANTECEDENTES:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha propendido siempre al mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías, así como el incremento de la infraestructura vial para estimular la producción y productividad; y el mejoramiento sustancial de las relaciones de intercambio buscando siempre obtener buenas condiciones de operación a fin de optimizar el uso de las redes viales, lograr una adecuada relación interzonal, elevar los niveles de servicio de las vías, caminos vecinales y aumentar la cobertura del servicio en áreas de accesibilidad nula.

El GAD Provincial, dentro de sus competencias establecidas en el COOTAD, asume aquellas como prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, desarrollo agropecuario (COOTAD, Art 41. Literal. e); y viendo la necesidad de las comunidades karapacocha, killu kaspi, 20 de marzo, 10 de julio y Shiguacocha, de tener una vía de fácil acceso se pretende realizar el ensanchamiento y asfaltado de la vía, mejorando el estilo de vida de sus habitantes y el fácil acceso y transporte de sus productos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES ALAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehicular a estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Con fecha 19 de febrero de 2021 el GADPPz firma el "**CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA**", correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguinda.

Conforme al Convenio de Transferencia de competencias entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal de Arajuno, el Consorcio realiza el Proyecto: "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA"

### **3. OBJETIVOS.**

- Evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental para el mes de OCTUBRE, durante la construcción del Proyecto "**CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA**", correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguinda.
- Identificar y cuantificar posibles afectaciones e impactos futuros en base a las medidas del Plan de Manejo Ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental y contrato para la ejecución del proyecto.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

- Demostrar a la entidad de Control el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental mediante la presentación de los correspondientes medios de verificación.

#### **4. ALCANCE.**

El periodo evaluado durante la construcción del proyecto *“CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA”* en relación con el proyecto *“CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA”*, correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguinda., comprende las actividades realizadas durante el mes de OCTUBRE 2021.

El proyecto a llegado a su culminación en el total de las actividades contempladas en los respectivos contratos.

#### **5. MARCO LEGAL.**

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de diciembre del 2008.

**Art. 10.-** al ser reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos.

**Art. 14.-** reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que en idioma kichwa se denomina *sumak kawsay*.

**Art. 397.-** establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE** (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

**Art. 173.- De las obligaciones del operador.** El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad.

Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.- De los planes de manejo ambiental.** El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios sub planes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas,



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

### **- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

#### **Capítulo II**

##### **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

**Art. 40.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

**Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.** – Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

#### **ACUERDO MINISTERIAL 109.**

Emitido el 02 de octubre de 2018, mediante el cual se reformar el Acuerdo Ministerial No. 061, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 316 de 04 de mayo de 2015; mediante el cual se expidió la reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; de conformidad con las disposiciones del presente instrumento.

#### **CAPÍTULO VI**

##### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES**

**Art. 54 Prohibiciones.** - Sin perjuicio a las demás prohibiciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, se prohíbe: a) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sin la autorización administrativa ambiental correspondiente. b) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales en el dominio hídrico público, aguas marinas, en las vías públicas, a cielo abierto, patios, predios, solares, quebradas o en cualquier otro lugar diferente al destinado para el efecto de acuerdo a la norma técnica correspondiente. c) Quemar a cielo



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

abierto residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. d) Introducir al país residuos y/o desechos no peligrosos y/o especiales para fines de disposición final. e) Introducir al país desechos peligrosos, excepto en tránsito autorizado.

**Art. 61 De las prohibiciones.** - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

### PARÁGRAFO II

#### DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

**Art. 62 De la separación en la fuente.** - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

### PARÁGRAFO III

#### DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

**Art. 63 Del almacenamiento temporal urbano.** - Se establecen los parámetros para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos ya clasificados, sin perjuicio de otros que establezca la Autoridad Ambiental Nacional, de acuerdo a lo siguiente:

a) Los residuos sólidos no peligrosos se deberán disponer temporalmente en recipientes o contenedores cerrados (con tapa), identificados, clasificados, en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior.

b) Los contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos deberán cumplir como mínimo con: estar cubiertos y adecuadamente ubicados, capacidad adecuado acorde con el volumen generado, contruidos con materiales resistentes y tener identificación de acuerdo al tipo de residuo.

c) El almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos se lo realizará bajo las condiciones establecidas en la norma técnica del INEN.

**Art. 81 Obligatoriedad.** - Están sujetos al cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la presente sección, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que dentro del territorio nacional participen en cualquiera de las fases y actividades de gestión de desechos peligrosos y/o especiales, en los términos de los artículos precedentes en este Capítulo. Es obligación de todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a una, varias o todas las fases de la gestión integral de los desechos peligrosos y/o especiales, asegurar que el personal que se encargue del manejo de estos desechos, tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.

- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.

PARTE 1: Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad

- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

GESTIÓN AMBIENTAL. ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REQUISITOS

**- REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de diciembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

**- Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social (Decreto Ejecutor No. 1040)**

Este reglamento regula los procesos de consulta y participación social. Así, el reglamento detalla los procesos de aplicación necesarios, los criterios y mecanismos de la participación ciudadana, a ser adoptados por las autoridades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, a fin de salvaguardar la seguridad jurídica, la gobernabilidad de la gestión pública y sobre todo, la participación social en materia ambiental.

Para la aprobación del presente estudio, el presente reglamento debió ser tomado en cuenta, para lo cual se procedió con los respectivos procesos, de acuerdo al instructivo de aplicación sustentado en los Acuerdos Ministeriales 066.

**- CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS. - Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:**

**Multas graves.** - Se sancionará al Contratista con multa del cinco por mil (5\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

**Multas moderadas.** - Se sancionará al Contratista con multa del tres por mil (3\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- d) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

**Multas leves.** - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1\*1000) diario, del valor total del contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

c) Por no realizar la entrega respectiva de planillas mensuales hasta los cinco primeros días

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.** - Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

1. De los técnicos ambientales empleados por el Contratista. -
2. Entregar mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental mensual.
3. Estar presentes en las obras durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
4. Registrar sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
5. Acudir a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
6. Entregar los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables del mes.
7. Coordinar en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental de cada mes.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, con una extensión aproximada de 5.373 Km. el cual inicia en la abscisa 11+200 en la vía Arajuno – Shiguacocha ubicada en las coordenadas geográficas DATUM UTM WGS84 Zona 17S X: 872724; Y: 9871418, contemplando un anillo vial entre las comunidades de Chillí Urcu, 10 de Julio y Shiguacocha.

A continuación, se describen las actividades y rubros que se ejecutaron durante el mes de OCTUBRE 2021:

- Se ha realizado la colocación de la carpeta asfáltica, así como también la colocación de señalética horizontal y vertical.
- Las actividades en general han concluido con fecha 28/10/2021.

### 7. METODOLOGÍA:

**Revisión de Información y Actividades Previas:** Se definió las actividades establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado, incluyendo, políticas, procedimientos o requerimientos los cuales se comparó con la información colectada. Se definieron a partir de las siguientes fuentes.

**Determinación del Marco Legal y Alcance:** Se procedió al análisis del marco legal para el proyecto, sobre la base de la legislación ambiental aplicable, la licencia ambiental y el Plan de Manejo Ambiental propuesto.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

**Verificación en Campo:** Las actividades de verificación en campo incluyeron: Inspecciones al área de operación del proyecto y Verificación visual de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

**Desarrollo de cumplimiento:** Para el desarrollo del informe de seguimiento se diseñó una matriz lógica que contenga todas las medidas del PMA. La matriz indica la actividad inspeccionada, la misma que está estipulada en el plan de manejo ambiental. Para cada actividad se indica el medio de verificación de cumplimiento utilizado durante el seguimiento, sea por registro documental, fotográfico, u otro.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

#### 8.1 Plan de cierre, abandono y entrega del área

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	El proyecto estará en óptimas condiciones de funcionamiento y estético	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Se retira todos los residuos de construcción y se ubicaran en lugares adecuados.	• Registro fotográfico.	X		CUMPLIDO AL 100%

#### 8.2 Plan de comunicación y capacitación

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	N/A	
1	Capacitar al personal en temas de seguridad y prevención de accidentes	• Registro fotográfico. • Registro de asistencia sobre el tema tratado	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Se dará charlas sobre los riesgos laborales	• Registro fotográfico. • Registro de asistencia sobre el tema tratado	X		CUMPLIDO AL 100%
3	Se atenderá inquietudes de la población cuando lo amerite	• Registro fotográfico. • Informe técnico		X	No se han presentado inquietudes

#### 8.3 Plan de contingencias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se contará con un plan de contingencias de la obra	• Registro fotográfico	X		<b>ANEXO 2.</b> Plan de Contingencia en caso de afectaciones por asfalto



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 8.4 Plan de manejo de desechos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se colocará tachos de basura diferenciados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100%
2	Los desechos generados serán entregados al recolector municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Informe técnico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100%

### 8.5 Plan de monitoreo y seguimiento

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se dará seguimiento constante a medidas establecidas en el plan de manejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Informe técnico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100%

### 8.6 Plan de prevención y mitigación de impactos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			C	NC	
1	Verificación del uso de EPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100% ANEXO 5. Uso de EPP y actas
2	Se prohíbe la colocación de escombros en lugares inadecuados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Informe técnico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100% ANEXO 6. Uso De Predios
3	Se deberá regar con agua la zona donde se genere polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>		N/A	No se ha realizado en vista de que se ha contado con la presencia de lluvias.
4	Se contará con una oficina y bodega para la colocación de materiales y herramientas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100% ANEXO 7.
5	Se imprimirá la carpeta asfáltica cuando no exista presencia de lluvias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100%
6	Las volquetas que transporten el material pétreo deberán contar con lonas que cubran el material con el fin de evitar la generación de polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> </ul>	X		CUMPLIDO AL 100% ANEXO 8.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 8.7 Plan de rehabilitación

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se dejará el sistema en optimo funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b>

### 8.8 Plan de relaciones comunitarias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se socializará sobre la construcción del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Registro de asistencia</li> </ul>	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 9. Socialización</b>
2	Se mantendrá reuniones con las personas cercanas al área de influencia sobre los avances de obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Registro de asistencia</li> </ul>	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b>

### 8.9 Plan de seguridad y salud ocupacional

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			C	NC	
1	Se contará con botiquin para primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 10.</b>
2	Se colocará señalética preventiva e informativa en cada área de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 11. Señalética</b>
3	Se dotará de equipos de protección personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Actas de entrega</li> </ul>	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 5. Uso de EPP</b>

Elaborado por: Consorcio Erazo y Asociados



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

### **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **9.1 CONCLUSIONES**

---

- En el desarrollo de las actividades del proyecto "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" **TRAMO JUAN AGUINDA**, durante el mes evaluado, corresponden a las actividades y el monitoreo del fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el mes de **OCTUBRE 2021**.
- Las actividades se han realizado únicamente en lo correspondiente a la colocación de carpeta asfáltica y señalización.
- Se han cumplido al 100% todas las actividades dentro del proceso de construcción del proyecto.

#### **9.2 RECOMENDACIONES**

---

- La administración informará oportunamente a la entidad contratante alguna novedad durante la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, además coordinará integralmente la ejecución del proyecto en el ámbito de sus responsabilidades y dará cumplimiento a las disposiciones emitidas por la fiscalización.
- El consorcio ha solicitado al GAD Provincial la RECEPCION PROVISIONAL de la obra (**ANEXO 12**)

### **10. ANEXOS. -**



**CONSORCIO ERAZO Y  
ASOCIADOS**

---

# ANEXOS



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 1. CAPACITACIONES



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CATÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA		
TEMA DE CAPACITACIÓN:	1. Seguridad y prevención de accidentes, 2. Riesgos laborales. 3. Inquietudes a la población.		
FECHA:	05.10.2021	LUGAR:	Campamento
HORA DE INICIO:	07h00	HORA DE FINALIZACIÓN:	07h45
INSTRUCTOR:	Ing. Zabala Mónica	FIRMA:	<i>[Firma manuscrita]</i>

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>
	<i>[Nombre manuscrito]</i>	<i>[Cédula manuscrita]</i>	<i>[Cargo manuscrito]</i>	<i>[Firma manuscrita]</i>

RESPONSABLE:

Firma:

*[Firma manuscrita]*



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

### **ANEXO 2. PLAN DE CONTINGENCIA**



**Proyecto:**

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN POSIBLE DERRAME  
DE COMBUSTIBLE O MATERIALES DE IMPRIMACION EN  
EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL  
ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO  
DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA,  
PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON  
ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN  
AGUINDA



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

FICHA TECNICA		
<b>PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN POSIBLE DERRAME DE COMBUSTIBLE O MATERIALES DE IMPRIMACION EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA</b>		
<b>TIPO DE CONTAMINANTE</b>		
BUNKER (EMULSION ASFALTICA)		
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b> Vía Juan Aguinda, cantón Arajuno. Provincia de Pastaza		
<b>PARROQUIA:</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	
	Vía Juan Aguinda, cantón Arajuno	
<b>PROPONENTE DEL PLAN:</b>		CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>		LCDA. MONICA GARCIA
<b>EQUIPO TÉCNICO:</b> Ing. Mónica Zabala		
<b>TIPO DE TÉCNICA APLICADA:</b>		LIMPIEZA PROFUNDA
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>		INMEDIATA
<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO/FAX</b>	<b>PAGINA WEB/CORREO ELECTRONICO</b>
Rodrigo Pachano y Montalvo Edificio Ficoa Park Oficina N°501	032888 173	m2g2.15@hotmail.com



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

### PLAN DE CONTINGENCIA

#### 1. DATOS INFORMATIVOS:

Provincia : Pastaza  
Cantón : Arajuno  
Parroquia : ---  
Sector : Vía Juan Aguilinda

#### 2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES ALAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehicular a estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Con fecha 19 de febrero de 2021 el GADPPz firma el "CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguilinda.

#### JUSTIFICACIÓN

El Consorcio Erazo y Asociados, empeñado en cumplir con las disposiciones y normativas establecidas en la ley; ha realizado el presente Plan de contingencia con la finalidad de precautelar el ambiente en que se está ejecutando el proyecto.

#### 3. OBJETIVOS

##### 3.1. GENERAL:

- Elaborar un Plan de Contingencia que contemple medidas de aplicación inmediata en caso de existir el derrame de combustible o materiales de imprimación para el proyecto "CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES DE KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO, CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al Tramo de la vía Juan Aguilinda.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

### 3.2. ESPECIFICOS:

- Implementar medidas de aplicación inmediata para subsanar la afectación que pudiera presentarse.

### 4. PLAN DE CONTINGENCIA

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado en razón del Plan de Manejo ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA

En caso de evidenciarse la materialización de riesgos de derrames de combustible o materiales de imprimación se actuará de la siguiente manera:

- ✓ El personal deberá alejarse de la zona de siniestro, hacia sitios seguros.
- ✓ Se deberá restringir el acceso a la zona de derrame a personal NO AUTORIZADO mediante el uso de cintas de seguridad.
- ✓ Se deberá informar al superior inmediato sobre la eventualidad.
- ✓ Se deberá eliminar cualquier fuente de ignición cercana al siniestro.
- ✓ De ser posible, se deberá controlar la fuente del derrame, limitando la extensión del vertido.
- ✓ Se deberá contener el derrame utilizando el kit antiderrame y EPP adecuados, para ellos se tomará en cuenta las siguientes situaciones:
  - Cuando el derrame afecte el suelo se deberá utilizar materiales absorbentes como arena y/o aserrín; de esta manera proteger los sumideros del suelo, para evitar que el derrame llegue al alcantarillado o cuerpos de agua.
  - Cuando el derrame afecte cuerpos de agua, se deberá utilizar mini cordones, cordones o almohadillas absorbentes, evitando que el derrame se propague aguas abajo.
- ✓ El procedimiento de contención y recogida del derrame se deberá realizar distribuyendo el absorbente sobre el área cubierta por el derrame, desde la periferia hacia el centro.
- ✓ Se deberá recolectar el material derramado, así como todo material que haya entrado en contacto con este, disponiéndolos en un contenedor para desechos peligrosos.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

- ✓ No se deberá volver a la zona de derrame hasta que se determine que el sitio es seguro.

### **5. CONCLUSIONES**

- La compañía con el afán de cumplir con la Legislación Ambiental vigente, así como con los requerimientos del oficio recibido presenta el Plan de Contingencias.
- De ser necesario y si la autoridad competente así lo cree necesario, en caso de suceder un derrame que llegase a afectar el componente agua se procederá a realizar los análisis de agua pertinentes.

### **6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

ELABORADO POR:



MONICA LUCIA  
ZABALA FLORES

Ing. Mónica Zabala  
TÉCNICA AMBIENTAL



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### ANEXO 3. CONTENEDORES Y RECOLECCION DE DESECHOS





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### ANEXO 4. FICHA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>					
<b>"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTON ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA" TRAMO VIAL JUAN AGUINDA</b>						
<b>FISCALIZADOR:</b>	Ing. Adán Mariño					
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	octubre 2021	<b>FECHA:</b>	27.10.2021			
<b>Etapas del proyecto</b>	Construcción					
<b>Ubicación Geográfica</b>	Provincia	Pastaza	Cantón	Arajuno	Parroquia	Arajuno
<b>Actividades ejecutadas en el Proyecto dentro del periodo evaluado:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Tendido de carpeta asfáltica</i></li> <li>• <i>Colocación de señalización horizontal y vertical</i></li> <li>• <i>Limpieza de áreas</i></li> </ul>					
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL [REGISTRO AMBIENTAL]</b>						

Plan de cierre, abandono y entrega del área	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	El proyecto estará en óptimas condiciones de funcionamiento y estético	✓	
	2	Se retira todos los residuos de construcción y se ubicarán en lugares adecuados.	✓	

Plan de comunicación y capacitación	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	N/A
			✓	
1	Capacitar al personal en temas de seguridad y prevención de accidentes	✓		
2	Se dará charlas sobre los riesgos laborales	✓		



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

	3	Se atenderá inquietudes de la población cuando lo amerite	✓	
--	---	---	---	--

Plan de contingencias	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			✓	
	1	Se contará con un plan de contingencias de la obra	✓	

Plan de manejo de desechos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			✓	
	1	Se colocará tachos de basura diferenciados	✓	
	2	Los desechos generados serán entregados al recolector municipal	✓	

Plan de monitoreo y seguimiento	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			✓	
	1	Se dará seguimiento constante a medidas establecidas en el plan de manejo	✓	

Plan de prevención y mitigación de impactos	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
			✓	
	1	Verificación del uso de EPP	✓	
	2	Se prohíbe la colocación de escombros en lugares inadecuados	✓	
	3	Se deberá regar con agua la zona donde se genere polvo	✓	



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	4	Se contará con una oficina y bodega para la colocación de materiales y herramientas	✓	
	5	Se imprimirá la carpeta asfáltica cuando no exista presencia de lluvias	✓	
	6	Las volquetas que transporten el material pétreo deberán contar con lonas que cubran el material con el fin de evitar la generación de polvo	✓	

Plan de rehabilitación	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se dejará el sistema en óptimo funcionamiento	✓	

Plan de relaciones comunitarias	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se socializará sobre la construcción del proyecto	✓	
	2	Se mantendrá reuniones con las personas cercanas al área de influencia sobre los avances de obra	✓	

Plan de seguridad y salud ocupacional	ITEM	MEDIDA PROPUESTA	C	NC
	1	Se contará con botiquín para primeros auxilios	✓	
	2	Se colocará señalética preventiva e informativa en cada área de trabajo	✓	
	3	Se dotará de equipos de protección personal	✓	

Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del PMA presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Arajuno, mismo que se efectúa en estricto cumplimiento.



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---



## **CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS**

---

Las actividades de construcción han culminado, se presentará el respectivo informe para la entrega de las áreas respectivas.



TITULO CARRERAS DE  
MÓNICA LUCILA  
CARALLA FLORES

Ing. Mónica Zabala  
Técnica Ambiental  
Consortio Erazo y Asociados



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 5. ENTREGA Y USO DE EPP



### CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

SECTOR AGROPECUARIO											
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL											
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PAVIMENTO Y ASFALTO DE LAS CALLES ROGUE VOLANTE, JEAN AGUIRRE, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANQUILA DEL CANTÓN ARUANO, PROVINCIA DE PASTAZA.										
FECHA:	03 de octubre de 2022										
FRENTE DE TRABAJO:	PLANTA DE ASFALTO <input type="checkbox"/>	PLANTA DE TRITURACION <input type="checkbox"/>	ASFALTO <input checked="" type="checkbox"/>	CUNETAS Y BORDILLOS <input type="checkbox"/>	CASCALES <input type="checkbox"/>						
DATOS DEL BENEFICIARIO				DETALLE							
NOMBRE Y APELLIDO	CECULA	LASEO	GUINCS	PROTECTOR ALTO	MASCARILLA	CHALECO	GUANTES	PERIÓDICO DE RUIDO	OTROS	OBSERVACIONES	FIRMA
Francisco Aguilar	0700000000000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
Miguel Ángel	0700000000000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
José Luis	0700000000000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
José María	0700000000000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>
Fernando	0700000000000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>[Firma]</i>

**Acuervo de uso de EPP**  
 El receptor declara haber recibido el equipo de EPP según el frente de trabajo en que está desempeñando sus actividades.  
 El receptor declara haber recibido el equipo de EPP según el frente de trabajo en que está desempeñando sus actividades.  
 El receptor declara haber recibido el equipo de EPP según el frente de trabajo en que está desempeñando sus actividades.  
 El receptor declara haber recibido el equipo de EPP según el frente de trabajo en que está desempeñando sus actividades.  
 El receptor declara haber recibido el equipo de EPP según el frente de trabajo en que está desempeñando sus actividades.

*[Firma]*  
 Ing. Mónica Zabala  
 Técnica Ambiental del Proyecto





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 6. USO DE PREDIOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 14 de 13 del 2021

Yo, Peterson Gilberto Cordero Inuay, portador de la cedula de ciudadanía No. 15.005.51.666, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, misma que se encuentra ubicado en: Barrio Santa Rosa para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. Asfalto
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente;

Firma: \_\_\_\_\_

CI 15.005.51.666

HUELLA DACTILAR





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 18 de 09 del 2021

Yo, Juan Cordero, portador de la cedula de ciudadanía No. 160034802-6, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: Predio El Puma para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. residuos
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad

Atentamente:

Firma: Juan Cordero  
C.I: 160034802-6





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 10 de 05 del 2021

Yo, Museo Juan Erazo Calapacho, portador de la cedula de ciudadanía No. 1500407045, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: Urbanización AOLA para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. Basura
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente;

Firma:   
 CI: 1500407045





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>	
<b>"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LOPEZ Y VICENTE TANQUILA, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"</b>		
<b>Autorización de Uso de Predio</b>		

Fecha, 15 de 07 del 2021

Yo, Hector Erazo Tanquilla, portador de la cedula de ciudadanía No. 1000142015, AUTORIZO al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, a utilizar el espacio físico de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en: 3 Construcción con Huera de Erazo para el vertimiento y acumulación de los siguientes materiales:

1. Residuo
2. Asfalto
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

El presente documento deja en constancia que he dado mi autorización al CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS para que proceda a la utilización del espacio destinado en el predio de mi propiedad.

Atentamente;

Firma:   
C.I: 1000142015





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 7. BODEGA





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

## ANEXO 8. VOLQUETES





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 9. SOCIALIZACION





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

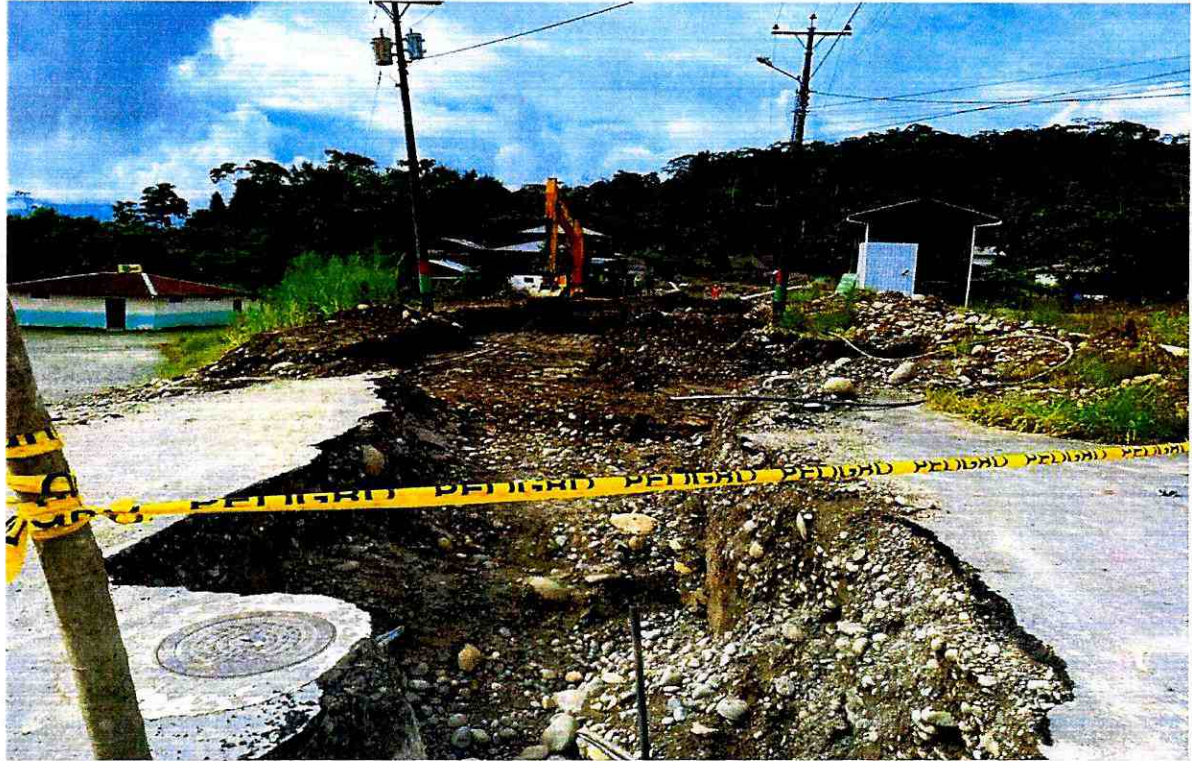
## ANEXO 10. BOTIQUIN





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 11. SEÑALÉTICA





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---





## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## LIBRO DE OBRA



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 01 de octubre, 2014

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

A. Construcción de alcantarillas y bordillos

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operadores, choferes, maestros, albañiles, carpinteros	Excavadora, camión, camioneta	Mañana
		Tarde

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:







# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
*¡Vamos de a pie!*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO APAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 02 de octubre 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Construcción de nueva traza Erazo - Apajuna

PERSONAL:

Intervenientes, supervisores, mecánicos,  
operarios, peones, etc.

EQUIPO:

Excavadora, volquete,  
tractores, etc.

ESTADO DEL TIEMPO:

Pluvioso

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

SUPERVISOR

FISCALIZADOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PASTAZUÑO  
*Trabaja con esperanza*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 20 de octubre de 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Construcción de nuevos tramos de Ruta Arajuno

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajadores, obreros, operarios, mecánicos, motobombas, motosierras, motopulverizadores	Camión, paletas, motosierras, motopulverizadores	Pluviómetro

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Signature]*

*[Signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
*Realidad por el desarrollo*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 04 de febrero de 2011

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

1. Construcción de obra de mantenimiento de la vía.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos, operarios, auxiliares, maestros, capataces, mensajeros.	Camiones, cargadores, maquinaria.	Clases: Seleccionado
		Tarifa: Seleccionado

#### CONSULTAS:


### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES


F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:


#### OBSERVACIONES


*[Signature]*  
Erazo y Asociados

*[Signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
*El futuro por el presente*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKLCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 06 de octubre de 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- \* Construcción de la zona de drenaje
- \* Construcción de muros de gaviones sector zona drenaje

PERSONAL:

Trabajadores, choferes, mecánicos, ayudantes

EQUIPO:

Motocicleta, camioneta, camión, volquete

ESTADO DEL TIEMPO:

Mojado, frío

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
Educación con compromiso

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTIADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 02 octubre de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS

<p><i>Continuación de Construcción de Aras...</i></p> <p><i>Continuación del plano de Aras...</i></p>		

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Trabajadores...</i>	<i>Motocicleta...</i>	<i>Trabajo...</i>
<i>maestros...</i>	<i>Simulador...</i>	

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


\_\_\_\_\_ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:


--	--	--







# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNG - SHIVAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 14/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación
Trabajo de mantenimiento de la obra de pavimentación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
- Operarios	- Camión	Trabajo - Normal
- Operarios	- Tractor	Trabajo - Normal
- Operarios		Trabajo - Normal
- Operarios		Trabajo - Normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 13/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


AUTORIZACIONES:

	F. CONFORME

OBSERVACIONES:


*[Handwritten signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
Cada provincia es un mundo

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWARUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 14/07/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos realizados en el día 14 de julio de 2021, se realizó el mantenimiento de la obra de asfaltado de la vía Arajuno - Shiwarucha, se realizó el mantenimiento de la obra de asfaltado de la vía Arajuno - Shiwarucha, se realizó el mantenimiento de la obra de asfaltado de la vía Arajuno - Shiwarucha.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1. Operarios	1. Camión	1. Sol
2. Operarios	2. Camión	2. Nublado
3. Operarios	3. Camión	3. Lluvia
4. Operarios	4. Camión	4. Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO APAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 10/15/2024

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Se construye el camino de tierra de 10 metros de ancho.
Se construye el camino de tierra de 10 metros de ancho.
Se construye el camino de tierra de 10 metros de ancho.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Trabajador	Motocicleta	Trabajando
Trabajador	Motocicleta	Trabajando
Trabajador		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHINAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 17/10/2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se realizó el mantenimiento de la obra de Pastaza - Arajuno, a lo largo de la vía, se realizó el mantenimiento de la vía, se realizó el mantenimiento de la vía, se realizó el mantenimiento de la vía.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:


*[Handwritten signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 18/11/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Terreros	Gravadora	Trabajo Continuo
Operarios	Tractor	Trabajo Continuo
Mano de obra		
Otros		

CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


\_\_\_\_\_ F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:


--	--





# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Trabaja por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA: 09/01/2014

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se ha cubierto la totalidad de la obra al trayecto de la vía Shiwakucha - Arajuno por un total de 2.5 km.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1. Operarios	Volquete	Trabajo Normal
2. Operarios	Traca	Trabaja Normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES: E. CONFORME

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	
--	-------------------	--



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Uniendo lo que importa*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 21/10/2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

El último grupo de trabajos de pintura se ha  
finalizado con éxito. Se ha aplicado la pintura definitiva.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tornos	Carretas	Trabajo normal
Operarios	Trucks	Trabajo normal
Excavadora		Trabajo normal
Personal		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO SHIVAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

30/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Handwritten notes in blue ink describing work performed, including dates and locations like 'Arajuño Shivakucha'.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1 Operario	Excavadora	Trabajo normal
1 Operario	Excavadora	Trabajo normal
1 Operario	Excavadora	Trabajo normal

CONSULTAS:

Handwritten notes regarding queries and responses.

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

23 de Agosto 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

Handwritten notes in blue ink describing the work performed, including details about the asphalt construction project and the date of the report.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Mano de obra	Camión	Trabajo normal
Operario	Tractor	Trabajo normal
Operario		
Operario		

CONSULTAS:

Blank lines for recording any questions or clarifications.

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Blank lines for recording instructions.

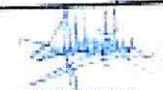
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Blank lines for recording authorizations.

OBSERVACIONES:

Blank lines for recording observations.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	-------------------	----------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

FECHA:

24 / 10 / 2023

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

Se realizó el mantenimiento de la obra de construcción del asfalto en el sector de Arajuno-Shiwakucha, específicamente en el tramo de 2.5 km de longitud, donde se trabajó en la limpieza y mantenimiento de los bordes de la pista para garantizar su durabilidad y seguridad.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos	Camión	Trayecto 200%
Operarios	Tractor	Trayecto 100%
Albañiles		
Otros:		

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFIRMA

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ABARINO-SHIVAKUOIA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

24/10/2009

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

*Se ha trabajado el pavimento asfáltico en la zona de Abarino-Shivakuoia, se ha trabajado el pavimento asfáltico en la zona de Abarino-Shivakuoia, se ha trabajado el pavimento asfáltico en la zona de Abarino-Shivakuoia.*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>1 Operario</i>	<i>Excavadora</i>	<i>Parcialmente</i>
<i>1 Operario</i>	<i>Camión y Motocicleta</i>	<i>Parcialmente</i>

#### CONSULTAS:

*(Empty lines for consulting)*

### ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

*(Empty lines for instructions)*

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

*(Empty lines for authorizations)*

#### OBSERVACIONES:

*(Empty lines for observations)*

*(Signature of Contractor)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAGUINO SHIMAKUCIA  
CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

26/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Se realizaron trabajos de mantenimiento de la vía asfaltada, limpieza de drenajes y mantenimiento de banquetas.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
1 Operario	Excavadora	Normal
1 Conductor	Camión	Normal
1 Ayudante	Tractor	Normal

CONSULTAS:

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
CONTRATISTA		



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ABIAJUNO-SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



CONSORCIO  
**ERAZO**  
Y ASOCIADOS

FECHA:

27/10/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

Se levantó la 1a. Medición de los trabajos realizados en el proyecto de construcción del asfalto Abiajuno-Shiwakucha, con el fin de determinar el avance de los trabajos y el monto de la liquidación.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor	Camión	Trabajo
Asistente	Tractor	Trabajo
Operario		
Plumero		

CONSULTAS

ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO ARAJUNO-SHIMAKUCHA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA:

12/01/2021

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJO REALIZADO

1. Limpieza de terreno y nivelación de terreno.
2. Construcción de base de 10 cm de espesor.
3. Faltas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
1. Operario	Excavadora	1 día
2. Operario	Excavadora	1 día
3. Operario	Excavadora	1 día
4. Operario	Excavadora	1 día
5. Operario	Excavadora	1 día

#### CONSULTAS



### ESPACIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:


#### OBSERVACIONES:


 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### ANEXO 12. OFICIO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1591720825001  
CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCÉS  
TELF: 032868173 - 0984788539

Puyo, 28 de octubre de 2021.

Ingeniero  
**JAIME GUEVARA B.**  
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	111
Fecha:	28 OCT 2021
HORA:	15:37
NÚMERO:	6049-E

De mi consideración:

Luego de desearle de éxitos en las labores a Usted encomendadas, me dirijo muy respetuosamente, para solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda la recepción provisional del **CONTRATO "CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACocha, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACocha, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"**, puesto que todos los trabajos se encuentran culminados en su totalidad.

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**CONSORCIO ERAZO Y  
ASOCIADOS**

---

**HABILITANTES**



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## 1. FICHA AMBIENTAL DEL PROYECTO



MAE-RA-2019-406167  
martes, 16 de abril 2019

### REGISTRO AMBIENTAL

#### 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

##### 1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

##### 1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL O COMBINADO (NO INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

##### 1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

EL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y APEGADO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE PRESENTAN EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA QUE CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y PLUVIAL, DONDE SE REALIZARA EL REPLANTEO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA TUBERÍA, COLOCACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Y PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE REVISIÓN Y SUMIDEROS, ACERAS Y BORDILLOS, RECUBRIMIENTO DE ZANJA, AFIRMADO E IMPRIMADO FINAL CON CARPETA ASFÁLTICA.

#### 2. DATOS GENERALES

##### Sistema de coordenadas

Este (X)	Norte (Y)	Altitud
869334.0	9863441.0	550
869224.0	9863530.0	550
869129.0	9863607.0	550
869018.0	9863694.0	550
868910.0	9863778.0	550
868819.0	9863850.0	550
868717.0	9863922.0	550
868632.0	9863814.0	550
868542.0	9863889.0	550
868399.0	9863562.0	550
868202.0	9863439.0	550
868086.0	9863364.0	550
868083.0	9863346.0	550
868717.0	9863922.0	550
868730.0	9863765.0	550
868732.0	9863674.0	550
868742.0	9863586.0	550
868632.0	9863814.0	550
868637.0	9863759.0	550
868641.0	9863669.0	550
868648.0	9863589.0	550

Estado del proyecto, obra o actividad (FASE):	- Construcción
Dirección del proyecto, obra o actividad:	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

Dirección	Cantón	Parroquia
PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO

Calle Maestre 1159 y Andalucía  
Quito - Ecuador  
Grupo Empresarial 173102



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Tipo zona: Urbana

## Datos del promotor

Nombre:	JARGAS YUMBO WILSON		
Domicilio del promotor:	Luciano Trigueros y Lorenzo Avilaz		
Córeo electrónico del promotor:	municipio.arajuna@yanas.es	Teléfono:	032780063

## Características de la zona

Área del proyecto (m <sup>2</sup> ): 23241.7	Infraestructura (residencial, industrial, agropecuaria u otros): Residencial
Área total del proyecto (m <sup>2</sup> ): 23241.7	Área de implantación: 23241.70 m <sup>2</sup>
Agua potable: Si	Consumo de agua por mes (m <sup>3</sup> ): 180.00
Energía eléctrica: Si	Consumo de energía eléctrica por mes (Kw): 80.00
Acceso vehicular: Si	Tipo de vía de acceso: Vía urbana
Alcantarillado: No	
<b>SITUACIÓN DEL PREDIO</b>	
Situación del predio:	Propia

## 3. MARCO LEGAL REFERENCIAL

(Ver Anexo 1)

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Actividades del proceso

Fase	Actividad	Fecha desde	Fecha hasta	Descripción
Construcción	EXCAVACION Y ADECUACIÓN DEL TERRENO	14/03/2019	31/12/2019	SE REALIZARA LAS EXCAVACIONES PARA ADECUAR EL TERRENO Y UBICAR LA TUBERIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL
Construcción	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	14/03/2019	31/12/2019	LOCALIZAR EN LA SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION LOS EJES Y LINDEROS DEL ALCANTARILLADO Y SUS NIVELES
Construcción	COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA	14/03/2019	31/12/2019	UNA VEZ ADECUADO EL TERRENO SE REALIZARA LA

Calle Manuel Olave y Alarcón  
 Cuenca - Ecuador  
 Código Postal: 110103  
 Teléfono: 03271817403  
 www.erazo.com.ec



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



MAE-RA-2019-486147  
 martes, 16 de abril 2019

				COLOCACION DE LA TUBERIA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL
Construcción	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS, POZOS Y RELLENO DE ZANJAS	14/03/2019	31/12/2019	UNA VEZ COLOCADA LA TUBERIA SE PROCEDERA A REALIZAR EL RELLENO DE ZANJAS Y LA CONSTRUCCION DE CAJAS POZOS DE REVISION Y AFIRMADO DE LA CALLES
Construcción	RELASTRADO	14/03/2019	31/12/2019	SE REALIZARA EL RELASTRADO Y AFIRMADO FINAL PREVIA PREPARACION AL EMPRIMADO DE ASFALTO
Construcción	EMPRIMADO	14/03/2019	31/12/2019	SE REALIZARA EL EMPRIMADO DE ASFALTO
Construcción	LIMPIEZA DEL MATERIAL SOBRENTE	14/03/2019	31/12/2019	SE DESALOJARA EL MATERIAL DE CONSTRUCCION SOBRENTE

## 5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN

Clima	Subtrópical (500-2300msnm)
Tipo de suelo:	Araleso
Pendiente del suelo:	Llano (pendiente menor al 30%)
Demografía (Población más cercana)	Entre 0 y 1.000 habitantes
Abastecimiento de agua población:	Agua potable Conexión domiciliar
Evacuación de aguas servidas población:	Alcantarillado Fosa séptica
Electrificación	Red pública
Viabilidad y acceso a la población:	Vías principales Vías secundarias
Organización social	Primer grado (comunal, barrio, urbanización)

### Componente Fauna:

Piso Geográfico donde se encuentra el proyecto	Tropical oriental (0 - 800 msnm)
Grupos taxonómicos que se encontraron en el área del Proyecto:	Aves Insectos

244 Maipo 1120 y Anillos A  
 Casilla 30.0000  
 Santiago, Chile 832000



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 6. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: EXCAVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO</b>	
Factor	Impacto
Acústica	GENERACIÓN DE RUIDO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: EXCAVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO</b>	
Factor	Impacto
Aire	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: REPLANTEO Y NIVELACIÓN</b>	
Factor	Impacto
Socio - Económico	CREACIÓN DE PLAZAS DE TRABAJO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA</b>	
Factor	Impacto
Suelo	GENERACIÓN DE MATERIAL DE DESALCOO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA</b>	
Factor	Impacto
Socio - Económico	CREACIÓN DE PLAZAS DE TRABAJO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: CONTRUCCIÓN DE CAJAS , POZOS Y RELLENO DE ZANJAS</b>	
Factor	Impacto
Aire	GENERACIÓN DE ESCOMBROS
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: CONTRUCCIÓN DE CAJAS , POZOS Y RELLENO DE ZANJAS</b>	
Factor	Impacto
Acústica	GENERACIÓN DE RUIDO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: RELASTRADO</b>	
Factor	Impacto
Aire	GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: RELASTRADO</b>	
Factor	Impacto
Acústica	GENERACIÓN DE RUIDO
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: EMPRIMADO</b>	
Factor	Impacto
Socio - Económico	MEJORA LA MOVILIDAD Y DINAMIZA LA ECONOMÍA
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: LIMPIEZA DEL MATERIAL SOBRANTE</b>	
Factor	Impacto
Paseos	GENERACIÓN DE ESCOMBROS
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: LIMPIEZA DEL MATERIAL SOBRANTE</b>	
Factor	Impacto
Suelo	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
<b>Fase: Construcción - Otras Actividades: LIMPIEZA DEL MATERIAL SOBRANTE</b>	
Factor	Impacto
Acústica	GENERACIÓN DE RUIDO

### 7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Plan de cierre, abandono y entrega del área						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
EL PROYECTO ESTARA EN	CONTRATISTA	2019-03-14	2020-03-14	\$2.00	REGISTRO FOTOGRÁFICO	1Anual

Calle Poma 1159 - Av. Bolívar  
 Quito - Ecuador  
 Cédula Profesional: 172424  
 Teléfono: 0995 3387400  
 www.consortioerazo.com



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 2. REGISTRO AMBIENTAL PLANTA DE ASFALTO

MINISTERIO DEL AMBIENTE



#### RESOLUCIÓN No. 239142 SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

##### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme al Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 026, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: "Sustituyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 208 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional.(...)".

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

##### RESUELVE:

- Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 239142

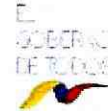
#### REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelarse el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE



el proyecto en los periodos establecidos.

OTORGA A:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2019-5208, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez unicamente para las actividades detalladas en el catalogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

### DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: PLANTA PROCESADORA DE HORMIGÓN Y ASFALTO TEMPORAL  
Sector: Otros Sectores  
Ubicación Geográfica: PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO  
Coordenadas geográficas: Ver Anexo

### DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo  
Teléfono: 032868173  
Email: consorcioerasociados@gmail.com  
Codigo del Proyecto: No. MAE-RA-2019-440967

En virtud de lo expuesto, CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 25 de octubre de 2019

THOMPSON GUZMAN MARIUXI JOSEPHIE  
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Yo, GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA con cédula de identidad 1600448318, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años."

Atentamente,  
GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA  
1600448318

### ANEXO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
888238.0	9868101.0	Punto de cierre	Polígono
888238.0	9868181.0		Polígono
888357.0	9868181.0		Polígono
888358.0	9868099.0		Polígono
888238.0	9868101.0	Inicio del levantamiento	Polígono



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

### 3. REGISTRO AMBIENTAL PLANTA DE TRITURACIÓN

MINISTERIO DEL AMBIENTE



#### RESOLUCIÓN No. 239281 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

##### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 68 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 081 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 081 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 081 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 028, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: "Sustitúyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 268 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional (...)"

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

##### RESUELVE:

- Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad INSTALACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO "ARAJUNO", UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 239281

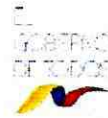
#### REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DE TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO "ARAJUNO", UBICADO/A EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MINISTERIO DEL AMBIENTE



el proyecto en los periodos establecidos.

OTORGA A:

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2019-5228, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez unicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

### DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: INSTALACIÓN Y/O OPERACIÓN DE TRITURADORAS DE MATERIAL PÉTREO, FUERA DE CONCESIONES MINERAS

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO

Coordenadas geográficas: Ver Anexo

### DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: GARCIA GAHONA MONICA MAGDALENA

Dirección: Rodrigo Pachano y Montalvo

Teléfono: 032888173

Email: consorcioerasociados@gmail.com

Código del Proyecto: No. MAE-RA-2019-448042

En virtud de lo expuesto, CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 12 de noviembre de 2019

THOMPSON GUZMAN MARIUXI JOSEPHIE  
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## 4. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

*OLV* C.H. = 2020 - 20



### CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Fuyo, cantón y provincia de Pastaza, a los diez días, del mes diciembre del año dos mil veinte, comparecen a la celebración de este convenio por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto; y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, representado legalmente por el Ing. Cesar Natal Grafía Añabí, Alcalde, quienes acuerdan suscribirlo al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

a.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es una Institución de derecho público, que goza de autonomía y representa a la Provincia, tiene personería jurídica, por ende capacidad para realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, cuya misión fundamental es impulsar el desarrollo social, cultural y material de la provincia, con especial atención a los sectores rurales, y colaborar con las instituciones del Estado, para alcanzar objetivos de interés nacional, cuyas competencias se establecen en el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador.

b.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, Persona Jurídica de Derecho Público, con plena autonomía, conforme lo describe la Constitución y la Ley, tiene entre sus obligaciones planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales, cuyas competencias están establecidas en el Art. 264 de la Norma Suprema.

c.- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 226, mandata: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

d.- Sin embargo de las competencias específicas que tienen los Gobiernos intervinientes, el Art. 250 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluya el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

e.- El Art. 14 "Idem", señala: Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumo kawsay*.

f.- El Art. 55, literal a y d) del COOTAD, establece: Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes (de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad); y. Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establece la ley.



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Síguenos:         GADPastaza



**Pastaza**  
GOBIERNO PASTAZA

g.- El Art. 126 del COOTAD, en su parte pertinente dice: Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privados, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

h.- El Art. 279 del COOTAD, manifiesta: que los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquéllas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.

i.- El Ing. Cesar Greña Avilés, Alcalde del GADMIPA, mediante oficio N° 402 GADMIPA-2020, de fecha 17 de octubre de 2020, dirige al señor Prefecto, quien solicita como complemento se tome en consideración el mejoramiento mediante la colocación de infraestructura sanitaria y colocación de carpeta asfáltica de la calle Juan Aguirre entre la intersección de la calle Roque Volante y la Av. Shiguacocho (Shiwakucha). La misma que permitirá tener una conexión directa entre la vía que nos conduce desde Puyo-Arajuna y Arajuna-Shiwakucha. La ejecución de este tramo de eje vial fomentará la viabilidad y desarrollo del cantón Arajuna. Por lo que acompañando a la respectiva solicitud el Sr. Alcalde solicita que el GAD Municipal de Arajuna, prestara todas las facilidades del caso para la transferencia de competencias municipales al GAD provincial, en el mismo hace la entrega del estudio en mención con la documentación e incluida la viabilidad ambiental, en cuyo documento se encuentra con la samita inserta por parte de la misma Autoridad Provincial.

j.- El Señor Prefecto, mediante oficio N° 536-GADPPz-2020, solicita al Sr. Alcalde de Arajuna, la Expresión de interés de transferencia de competencias del GAD Municipal del cantón Arajuna al GADPPz, para el referido Proyecto.

k.- Con fecha 27 de octubre de 2020, se notifica al GADPPz, mediante Resolución aprobada por el Consejo Municipal de Arajuna la aprobación de la delegación de gestión de competencia a favor del GADPPz, para ejecutar obras de infraestructura básica de: Alcantarillado Sanitario y Agua Potable, Capa de rodadura definitiva de asfalto y construcción de aceras y bordillos de la vía Juan Aguirre margen Sur correspondiente al 50% de la sección típica entre la calle Roque Volante y la vía Shiwakucha (Shiguacocho).

l.- Mediante Resolución N° 117-CP-GADPPz-2020, el Consejo Provincial de Pastaza, Resuelve: Acoger la petición del Señor Alcalde del cantón Arajuna y aprobar la ejecución del Proyecto "Alcantarillado sanitario y agua potable, capa de rodadura definitiva de asfalto y construcción de aceras y bordillos de la vía Juan Aguirre margen Sur correspondiente al 50% de la sección típica entre la calle Roque Volante y la vía Shiwakucha (Shiguacocho), conforme al Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincial de Pastaza al 2025, Plan Plurianual de Inversión 2020-2025, la "Programación de ejecución presupuestaria 2020-2025 y las Disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento, mediante la suscripción de un contrato Complementario y Orden de Trabajo al Contrato " Construcción del Asfaltado desde Arajuna hasta Shiguacocho (Shiwakucha) y sus ramales a las comunidades Karapachocha, Killa Kaspí, 20 de Marzo y 10 de Julio, cantón Arajuna, provincia de Pastaza".

ll.- Con memorando N°: GADPPz-GDP-2020-1911, de fecha 10 de diciembre de 2023, el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas, remite al Dr. Danilo Andrade, Procurador Síndico, la información emitida por parte



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

de la Dirección Financiera y por parte del GAD Municipal del cantón Arajuna, a fin de continuar con el proceso y firma del contrato complementario y orden de trabajo, relacionados a la obra en mención.

iv.- El Dr. Danilo Andrade, Procurador Síndico, emite el criterio jurídico, sobre lo solicitado para por parte del GADMIPA, quien manifiesta que es procedente acoger la solicitud del cantón Arajuna, aceptar la transferencia de competencia reducida por el GADMIPA, recomendar al Señor Prefecto, proceder a suscribir el Convenio de Gestión de Competencias entre las dos instituciones.

v.- A través de memorando nº: GADPPa-DOP-2020-1914, de fecha 10 de diciembre 2020, el Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, remite a la misma Autoridad, el contenido del Proyecto "Construcción del Asfaltado desde Arajuna hasta Shiguacocho y sus ramales a las comunidades Karapacocho, Kifu Kisu, 10 de Marzo y 10 de Julio, cantón Arajuna, provincia de Pastaza", documento que se encuentra con la debida sumilla.

#### SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONVENIO.-

Forman parte del presente convenio, los siguientes documentos:

- a.- Los documentos que acrediten la calidad de los comparecientes
- b.- Presupuesto, precios unitarios, cronograma fórmula de reajuste, certificación ambiental de buenas prácticas ambientales.
- c.- Resolución No. 149-SS-GADMIPA-2020 por parte del GAD Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuna.
- d.- Resolución Nº 127-CP-GADPPa-2020, por parte del Consejo Provincial de Pastaza.
- e.- Certificación Presupuestaria Plurianual del GADPPa N.001

#### TERCERA: MARCO LEGAL.-

El presente Instrumento se lo suscribe al amparo de lo establecido en los Arts. 14, 205, 260, 263, 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Arts. 50, literal k), 55, literal a y d); 60, literal a); 126 y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Organización.

#### CUARTA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.-

Las términos del presente convenio deben interpretarse en su sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objetivo revela claramente la intención de los comparecientes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1.- Cuando los términos se hayan definidos en las leyes ecuatorianas se estará a tal definición; 2.- Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objetivo convenio y la intención del mismo; y, 3.- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en las Leyes Orgánicas de Régimen Provincial y/o Municipal.

#### QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO.-

Con las antecedentes mencionados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuna delega la gestión de competencias, al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con la finalidad de que ejecute el proyecto: "Alcantarillado sanitario y agua potable, capa de rodadura definitiva de asfalto y construcción de aceras y bordillos de la vía Juan Aguinda margen sur correspondiente al 50% de la sección típica entre la calle Roque Volante y la vía Shiguacocho (Shwaxaxachi)".



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Síguenos en:                                         



## CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

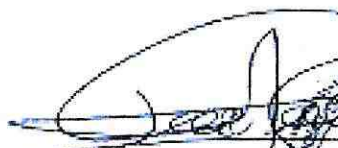


Pastaza  
GOBIERNO AUTÓNOMO

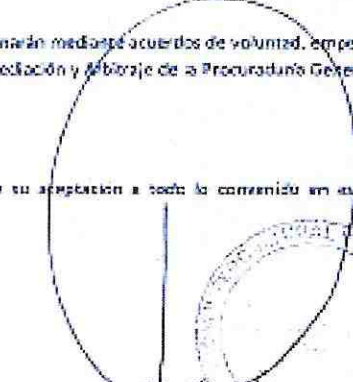
Las controversias que se deriven de este convenio se resolverán mediante acuerdos de voluntad. En caso de persistir las mismas, se resolverán ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado.

### DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.-

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo contenido en este Instrumento, a cuyas estipulaciones se someten.

  
Ing. Jaime Guevara Dieste  
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Elaborado por: Estel Mercedes  
Revisado por: W. David Andrade

  
Ing. Cesar Numa Igeeto Avilés  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL  
Y PLURILINGÜE DEL CANTÓN ARANDA



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## 5. TÍTULO PROFESIONAL Y REGISTRO SENESCYT



Información Personal	
Identificación:	1600463374
Nombre:	ZABALA FLORES MONICA LUCIA
Genero:	FEMENINO
Nacionalidad:	ECUADOR

Título(s) de tercer nivel de grado						
Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Numero de Registro	Fecha de Registro	Observacion
INGENIERA AMBIENTAL Y EN CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ECOLÓGICA AMAZÓNICA	Nacional		1036 13 0412	2013 07 30	


Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional						
Nombres: ZABALA FLORES MONICA LUCIA						
Identificación: 1600463374						
Institucion Certificadora	Certificado	Numero de Registro SETEC	Válido Desde	Válido Hasta	Provincia	Cantón
FUNDACION COOPERACION Y RESPALDO PARA LA EDUCACION COGRED	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS	SETEC 227 OCL 196877	04/02/2020	04/02/2024	PASTAZA	PASTAZA

2021



"INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA "KILLUKASPI GADPPZ", CÓDIGO 20000466"

**1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO**

<b>DATOS GENERALES</b>																															
NOMBRE DEL PROYECTO	Libre Aprovechamiento de materiales de construcción para obra pública "Killukaspi GADPPz", código 20000466																														
ETAPA DEL PROYECTO	CONCLUIDO																														
CONTRATISTA	CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS																														
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Provincia: Pastaza. Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO COORDENADAS DATUM WGS 84, 17S <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ORDEN</th> <th>COORD_X</th> <th>COORD_Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>869092</td><td>9868147</td></tr> <tr><td>2</td><td>869092</td><td>9868248</td></tr> <tr><td>3</td><td>868791</td><td>9868248</td></tr> <tr><td>4</td><td>868791</td><td>9868147</td></tr> <tr><td>5</td><td>868891</td><td>9868147</td></tr> <tr><td>6</td><td>868891</td><td>9867947</td></tr> <tr><td>7</td><td>869192</td><td>9867947</td></tr> <tr><td>8</td><td>869192</td><td>9868147</td></tr> <tr><td>9</td><td>869092</td><td>9868147</td></tr> </tbody> </table>	ORDEN	COORD_X	COORD_Y	1	869092	9868147	2	869092	9868248	3	868791	9868248	4	868791	9868147	5	868891	9868147	6	868891	9867947	7	869192	9867947	8	869192	9868147	9	869092	9868147
ORDEN	COORD_X	COORD_Y																													
1	869092	9868147																													
2	869092	9868248																													
3	868791	9868248																													
4	868791	9868147																													
5	868891	9868147																													
6	868891	9867947																													
7	869192	9867947																													
8	869192	9868147																													
9	869092	9868147																													
DIRECCIÓN	Provincia de Pastaza, cantón y parroquia Arajuno																														
PERIODO EVALUADO:	OCTUBRE 2021																														
<b>VOLUMEN EXPLOTADO</b>	<b>SE HA CONCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN</b>																														
<b>INFORMACION DEL RESPONSABLE</b>																															
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA																														
DIRECCION	Francisco de Orellana y 27 de febrero																														
TELEFONOS / FAX	593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353																														
EMAIL	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>																														
FIRMA DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MONICA LUCIA ZABALA FLORES</b>                      Ing. Mónica Zabala                      Registro: 1035-13-8412</p> <p style="text-align: right;">Telf.: 098 3379 488                      E-mail: <a href="mailto:monica.lucia.zf@gmail.com">monica.lucia.zf@gmail.com</a></p>																														

## **2. ANTECEDENTES:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha propendido siempre al mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías, así como el incremento de la infraestructura vial para estimular la producción y productividad; y el mejoramiento sustancial de las relaciones de intercambio buscando siempre obtener buenas condiciones de operación a fin de optimizar el uso de las redes viales, lograr una adecuada relación interzonal, elevar los niveles de servicio de las vías, caminos vecinales y aumentar la cobertura del servicio en áreas de accesibilidad nula.

El GAD Provincial, dentro de sus competencias establecidas en el COOTAD, asume aquellas como prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, desarrollo agropecuario (COOTAD, Art 41. Literal. e); y viendo la necesidad de las comunidades karapacocha, killu kaspi, 20 de marzo, 10 de julio y Shiguacocha, de tener una vía de fácil acceso se pretende realizar el ensanchamiento y asfaltado de la vía, mejorando el estilo de vida de sus habitantes y el fácil acceso y transporte de sus productos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha propuesto la "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES ALASCOMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO." Permitiendo así el fácil acceso vehiculara estas comunidades impulsando la integración local y regional con una movilidad y conectividad eficiente a través de una vía que brinde condiciones básicas para sus usuarios.

Para la ejecución del proyecto en mención el GADPPz ha obtenido el Registro Ambiental para el Libre Aprovechamiento de materiales de construcción en el sector de Killukaspi, cantón y parroquia Arajuno.

El área de aprovechamiento consta de 9 hectáreas mineras contiguas, con un volumen de 62.400,00 m3.

## **3. OBJETIVOS.**

- Evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental para el mes de OCTUBRE, durante la explotación del Área de Libre Aprovechamiento de materiales de construcción para obra pública "Killukaspi GADPPz", código 20000466.
- Identificar y cuantificar posibles afectaciones e impactos futuros en base a las medidas del Plan de Manejo Ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental.
- Demostrar a la entidad de Control el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental mediante la presentación de los correspondientes medios de verificación.

## **4. ALCANCE.**

El periodo evaluado de explotación para el Libre Aprovechamiento contempla el mes de OCTUBRE 2021. Las actividades de extracción han concluido.

## **5. MARCO LEGAL.**

### **Código Orgánico Integral Penal**

**Art. 255.-** Falsedad u ocultamiento de información ambiental.-La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Se impondrá el máximo de la pena si la o el servidor público, con motivo de sus funciones o aprovechándose de su calidad de servidor o sus responsabilidades de realizar el control, tramite, emita o apruebe con información falsa permisos ambientales y los demás establecidos en el presente artículo.

### **Constitución de la República del Ecuador**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

### **Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario**

**Art. ...-** Los centros agrícolas, cámaras de agricultura y organizaciones campesinas sujetas de crédito del Banco Nacional de Fomento y las empresas importadoras de maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, nuevos de fábrica, podrán también importar dichos bienes reconstruidos o repotenciados, que no se fabriquen en el país, dotados de los elementos necesarios para prevenir la contaminación del medio ambiente, previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la obligación de mantener una adecuada provisión y existencia de repuestos para estos equipos, así como del suministro de servicios técnicos de mantenimiento y reparación durante todo el período de vida útil de estos bienes, reconociéndose como máximo para el efecto, el período de diez años desde la fecha de la importación. El Ministerio de Agricultura y Ganadería sancionará a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios, con una multa de mil a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y, dichas empresas quedarán obligadas a indemnizar al comprador tanto por daño emergente como por lucro cesante, por todo el tiempo que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos o servicios de reparación.

### **Ley de Gestión Ambiental**

**Art. 19.-** Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.

**Art. 20.-** Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

#### **Ley de Minería**

**DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA.-** Los titulares de concesiones mineras, en el evento de acogerse a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Minería y optar por la instalación de las plantas mencionadas, deberán incluir en sus estudios ambientales y planes de manejo ambiental lo referente a la instalación y operación de dichas plantas de beneficio.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS NOVENA.-** Las plantas de beneficio que a la vigencia de la presente ley tengan el permiso y se encuentren en funcionamiento y que tuvieren una capacidad instalada inferior a la señalada en los artículos anteriores podrán seguir con su operación una vez que obtengan la licencia ambiental en los términos que determina la presente ley y los reglamentos.

**Art. 141.- Obligaciones.-** Los concesionarios mineros que realicen actividades de pequeña minería deberán cumplir con las obligaciones de los concesionarios mineros contenidas en el Título IV de la presente ley. Los titulares de derechos en pequeña minería estarán sujetos al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y a la concurrencia y aprobación de los programas de capacitación promovidos por el Instituto Nacional de Investigación Geológica.

**Art. 26.- Actos administrativos previos.-** Para ejecutar las actividades mineras se requieren, de manera obligatoria, actos administrativos motivados y favorables otorgados previamente por las siguientes instituciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

1. Del Ministerio del Ambiente, la respectiva licencia ambiental debidamente otorgada; y
2. De la Autoridad Unica del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial y/o subterránea y del cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua.

**Art. 27.- Fases de la actividad minera.-** Para efectos de aplicación de esta ley, las fases de la actividad minera son:

1. Beneficio, que consiste en un conjunto de procesos físicos, químicos y/o metalúrgicos a los que se someten los minerales producto de la explotación con el objeto de elevar el contenido útil o ley de los mismos.

**Art. 27.- Fases de la actividad minera.-** Para efectos de aplicación de esta ley, las fases de la actividad minera son:

1. Prospección, que consiste en la búsqueda de indicios de áreas mineralizadas;
2. Exploración, que consiste en la determinación del tamaño y forma del yacimiento, así como del contenido y calidad del mineral en él existente. La exploración podrá ser inicial o avanzada e incluye también la evaluación económica del yacimiento, su factibilidad técnica y el diseño de su explotación;

3. Explotación, que comprende el conjunto de operaciones, trabajos y labores mineras destinadas a la preparación y desarrollo del yacimiento y a la extracción y transporte de los minerales;
4. Beneficio, que consiste en un conjunto de procesos físicos, químicos y/o metalúrgicos a los que se someten los minerales producto de la explotación con el objeto de elevar el contenido útil o ley de los mismos;
5. Fundición, que consiste en el proceso de fusión de minerales, concentrados o precipitados de éstos, con el objeto de separar el producto metálico que se desea obtener, de otros minerales que los acompañan;
6. Refinación, que consiste en el proceso destinado a convertir los productos metálicos en metales de alta pureza;
7. Comercialización, que consiste en la compraventa de minerales o la celebración de otros contratos que tengan por objeto la negociación de cualquier producto resultante de la actividad minera; y,
8. Cierre de Minas, que consiste en el término de las actividades mineras y el consiguiente desmantelamiento de las instalaciones utilizadas en cualquiera de las fases referidas previamente, si no fueren de interés público, incluyendo la reparación ambiental de acuerdo al plan de cierre debidamente aprobado por la autoridad ambiental competente.

**Art. 39.-** Etapa de explotación de la concesión minera.-El concesionario minero tendrá derecho a solicitar al Ministerio Sectorial, durante la vigencia del período de evaluación económica del yacimiento, su paso a la etapa de explotación y la consiguiente suscripción del Contrato de Explotación Minera o del Contrato de Prestación de Servicios, según sea el caso, que lo faculte para ejercer los derechos inherentes a la preparación y desarrollo del yacimiento, así como también a la extracción, transporte, beneficio y comercialización de sus minerales. Ningún concesionario minero podrá tener uno o más títulos que en su conjunto sumen un área superior a cinco mil hectáreas mineras a partir de la etapa de explotación. No obstante lo anterior, el reglamento general de esta ley establecerá los criterios técnicos para el establecimiento de áreas de protección de los proyectos mineros en etapa de explotación. La solicitud indicada anteriormente deberá contener los requisitos mínimos previstos en esta ley, su reglamento general y a ella se deberá acompañar un informe debidamente auditado por un profesional certificado en los términos del Reglamento respectivo. Este informe deberá dar cuenta del pago de los derechos de trámite administrativo y las patentes de conservación que correspondieren, así como también de las actividades e inversiones mínimas en exploración exigidas por la ley. El Ministerio Sectorial podrá solicitar al concesionario minero que en el plazo de treinta días, amplíe o complemente la información entregada en su solicitud. La información entregada por el concesionario minero tendrá la categoría de confidencial y no podrá ser utilizada o revelada a terceros salvo autorización escrita de su titular. Una vez recibida la solicitud indicada en los términos referidos anteriormente, el Ministerio Sectorial dictará una resolución administrativa declarando el inicio a la etapa de explotación. Sin embargo, en caso de que el Ministerio Sectorial no dicte la resolución correspondiente en el plazo de 60 días desde la presentación de la solicitud o 30 días desde la presentación de los documentos que amplían o complementan la información entregada, se producirá el silencio administrativo positivo. El o los funcionarios que por cuya omisión haya operado el silencio administrativo serán responsables administrativa, civil o penalmente. En este caso el concesionario minero podrá acceder a la etapa de explotación directamente conforme al modelo de Contrato referido en el artículo 40 o 41 de esta ley, donde se acordarán los términos de la relación contractual. No obstante lo anterior, en caso que como resultado de la evaluación económica del yacimiento el concesionario minero decida no iniciar su construcción y montaje, tendrá derecho a solicitar, la suspensión del inicio de la etapa de explotación. Esta suspensión no podrá durar más de dos

años contados desde la fecha del acto administrativo que acoge dicha solicitud y dará derecho al Estado a recibir una compensación económica equivalente a una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera concesionada, durante el período de vigencia de la suspensión. En el caso que el concesionario minero no solicite dar inicio a la etapa de explotación o de suspensión en los términos antes indicados, la concesión minera se extinguirá.

**Art. 41.- Contrato de Explotación Minera.-**En el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un Contrato de Explotación Minera que contendrá los términos, condiciones y plazos para las etapas de construcción y montaje, extracción, transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera. El modelo de este contrato será aprobado por el Ministerio Sectorial mediante acuerdo ministerial. Asimismo, los contratos deberán contener las obligaciones del concesionario minero en materias de gestión ambiental, presentación de garantías, relación con las comunidades, pago de regalías y actividades de cierre parcial o total de la mina incluyendo el pago de todos los pasivos ambientales correspondientes a un período equivalente al de la concesión. El Contrato de Explotación Minera deberá contener el Precio Base para la aplicación de la normativa determinada en la legislación tributaria vigente. El contrato establecerá el derecho del concesionario minero a suspender las actividades mineras sujeto al pago de una compensación económica a favor del Estado, en el caso que las condiciones técnicas o de mercado le impidan cumplir con los plazos establecidos para cada una de las etapas y actividades indicadas anteriormente. El titular de una concesión minera no podrá realizar labores de explotación sin haber suscrito previamente el respectivo contrato. No obstante lo anterior, el concesionario hará suyos los minerales que eventualmente obtenga como resultado de los trabajos de exploración. En el desarrollo de las actividades propias de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá cumplir con la normativa ambiental vigente y no podrá llevar a cabo dichas actividades sin la correspondiente Licencia Ambiental. La resolución de diferencias y/o controversias que sea materia de estos contratos sólo podrá someterse a los jueces de la Función Judicial del Ecuador o de una instancia de arbitraje en Latinoamérica. El Estado podrá acordar con los concesionarios mineros el pago de rentas y regalías generados por el aprovechamiento de minerales metálicos, con el producto refinado de su explotación en sujeción a lo dispuesto en la presente ley.

**Art. 43.- Residuos minero - metalúrgicos.-** Constituyen residuos minero-metalúrgicos los desmontes, escombreras, relaves, desechos y escorias resultantes de las actividades minero-metalúrgicas. Los residuos minero-metalúrgicos forman parte accesoria de la concesión, planta de beneficio o fundición de donde provienen, aunque se encuentren fuera de ellas. El titular del derecho minero puede aprovecharlos libremente.

**Art. 45.- Autorización para instalación y operación de plantas.-** El Ministerio Sectorial podrá autorizar la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición o refinación a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública, mixta o privada, comunitarias y de auto gestión, que lo solicite de conformidad con lo establecido en la presente ley y su reglamento general. No será requisito ser titular de una concesión minera para presentar dicha solicitud. Para la pequeña minería, el Estado autorizará el funcionamiento de plantas de beneficio de minerales, constituidas exclusivamente por trituración y molienda, con una capacidad instalada de 10 toneladas diarias y plantas de beneficio; que incluyan trituración, molienda, flotación y/o cianuración con una capacidad mínima de 50 toneladas diarias. Las personas naturales o jurídicas que soliciten autorización de instalación y operación de plantas de beneficio, fundición o refinación, deberán contar con la respectiva Licencia Ambiental, incluso si fuesen

concesionarios. Para obtener la autorización, en la normativa ambiental vigente y en el reglamento general a esta ley se establecerán los requisitos. Los titulares de plantas de beneficio, que procesen minerales de otras concesiones mineras, y que, generen relaves que contengan productos minerales, deberán pagar una regalía correspondiente al 3% sobre la enajenación a cualquier título, de los productos minerales obtenidos de los relaves cuando sean recuperados.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, parroquia Arajuno, su actividad está enfocada en minería de libre aprovechamiento de materiales de construcción para proyectos públicos menor o iguales a 1.000.000,00m<sup>3</sup>.

#### **METODOLOGÍA:**

**Revisión de Información y Actividades Previas:** Se definió las actividades establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado, incluyendo, políticas, procedimientos o requerimientos los cuales se comparó con la información colectada. Se definieron a partir de las siguientes fuentes.

**Determinación del Marco Legal y Alcance:** Se procedió al análisis del marco legal para el proyecto, sobre la base de la legislación ambiental aplicable, la licencia ambiental y el Plan de Manejo Ambiental propuesto.

**Verificación en Campo:** Las actividades de verificación en campo incluyeron: Inspecciones al área de operación del proyecto y Verificación visual de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

**Desarrollo de cumplimiento:** Para el desarrollo del informe de seguimiento se diseñó una matriz lógica que contenga todas las medidas del PMA. La matriz indica la actividad inspeccionada, la misma que está estipulada en el plan de manejo ambiental. Para cada actividad se indica el medio de verificación de cumplimiento utilizado durante el seguimiento, sea por registro documental, fotográfico, u otro.

b) PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

8.1 Plan de cierre, abandono y entrega del área

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	
1	Levantamiento de la infraestructura existente en el área con la finalidad de retomar las condiciones iniciales.	•	• Informe de estado actual del área minera	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 7.  Informe estado Mina

8.2 Plan de comunicación y capacitación

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	N/A	
1	Capacitar al personal en prevención de riesgos	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 1. Capacitaciones
2	Capacitación al personal en educación ambiental	•	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 1. Capacitaciones
3	Capacitación al personal en primeros auxilios	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 1. Capacitaciones

8.3 Plan de contingencias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	
1	Establecer señalética de Punto de Encuentro	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 2. Señalética
2	Capacitación al personal en sistemas de extracción de materiales pétreos	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 1. Capacitaciones
3	Capacitación al personal en prevención de riesgos	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		CUMPLIDO AL 100%  ANEXO 1. Capacitaciones

#### 8.4 Plan de manejo de desechos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	
1	Implementación de contenedores móviles para desechos comunes	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 3.</b> Contenedores
2	Disponer de contenedores orgánicos e inorgánicos	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 3.</b> Contenedores
3	Trasladar los contenedores al GADPPz para disponer en los contenedores que recoge el recolector Municipal para su disposición final	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 6.</b> Camión recolector

#### 8.5 Plan de monitoreo y seguimiento

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	
1	Verificación de los hitos demarcatorios del área minera	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 2.</b> Señalética
2	Realizar la Check List del PMA	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Informe de la Check List	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 7.</b> CHECK LIST
3	Informe del estado actual del área minera	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Informe del estado actual	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 8.</b> Informe de estado de la mina

#### 8.6 Plan de prevención y mitigación de impactos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
				C	NC	

1	Implementación de señalética informativa, ambiental y/o de seguridad fijo y/o móvil	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>ANEXO 2. Señalética</b>
2	Capacitación al personal en sistemas de extracción de materiales pétreos	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>Anexo 2. Señalética</b>
3	Delimitación del área minera con hitos demarcatorios	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>Anexo 2.1</b> <b>Demarcación de hitos</b>

#### 8.7 Plan de rehabilitación

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	
1	Reforestación de áreas afectadas de ser el caso	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro Fotográfico • Informe del estado actual		N/A	<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>Anexo 7.</b> <b>Informe de estado actual</b>

#### 8.8 Plan de relaciones comunitarias

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	
1	Implementación de señalética informativa, ambiental y/o de seguridad fijo y/o móvil	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>Anexo 2. Señalética</b>
2	Capacitar al personal en educación ambiental	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>Anexo 1.</b> <b>Capacitaciones</b>
3	Capacitación al personal en manejo de desechos comunes	• GADPPz Y/O CONTRATISTA	• Registro de firmas • Registro fotográfico	X		<b>CUMPLIDO AL 100%</b> <b>Anexo 1.</b> <b>Capacitaciones</b>

#### 8.9 Plan de seguridad y salud ocupacional

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
				C	NC	

1	Dotación de EPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADPPz Y/O CONTRATISTA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de firmas</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X	<p><b>CUMPLIDO AL 100%</b></p> <p><b>Anexo 4. EPP</b></p>
2	Capacitación al personal en primeros auxilios, seguridad y salud ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATISTA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de firmas</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	X	<p><b>CUMPLIDO AL 100%</b></p> <p><b>Anexo 1. Capacitaciones</b></p>

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 9.1 CONCLUSIONES

- Se ha cumplido con el Objeto del Contrato por lo que el Consorcio pone en conocimiento del Departamento de Gestión Ambiental mediante oficio que no ingresará más al Área de Libre Aprovechamiento en cuestión

## 10. ANEXOS. -

# ANEXOS





**CONSORCIO  
ERAZO Y  
ASOCIADOS**



PROYECTO:	Área de libre aprovechamiento "Killucaspí"		
TEMA DE CAPACITACIÓN:	1. Sistemas de extracción de materiales pétreos		
FECHA:	23.09.2021	LUGAR:	Campamento
HORA DE INICIO:	06h30	HORA DE FINALIZACIÓN:	07h00
INSTRUCTOR:	Ing. Zabala Mónica	FIRMA:	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Florencia López	1305031123		[Firma]
	Coza Pastilla Harold	160274005	operador	[Firma]
	Camacho Anibal	16004985-9	operador	[Firma]
	Hernán Phicoza	18016546	conductor	[Firma]
	Miguel Sabando José	17305463-5	conductor	[Firma]
	Alfonso Pabla	1700072722	CIPIA	[Firma]
	Armando Sotelo	1600303599	Soldador	[Firma]
	Fito Cofa	16005405-4	operador	[Firma]
	Juan Villacreses	1600397706	conductor	[Firma]
	Fernando Alvarado	0700156248	operador	[Firma]

Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>			
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO"				
TEMA DE CAPACITACIÓN:	1. Primeros auxilios y procedimientos en casos de emergencia.				
FECHA:	11.09.2021	LUGAR:	Planta de Trituración		
HORA DE INICIO:	06h30	HORA DE FINALIZACIÓN:	08h30		
INSTRUCTOR:	Bombero Illianes Jimmy	FIRMA:			

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
	Hernández Chaybética	1306777777		
	García Pastilla Manuel	160217440-5	operador	
	USAPI TU AMARILLO	16005005-9	operador	
	Hernández Chiriquiza	1801659655	Conductor	
	Molina Sabando Tosp	192195452-5	conductor	
	Jiménez Poma Dp/11	150049002-0	D.P.R	
	Alvarado Sandoval	1600305549	soldador	
	Tello Gato	16005403-4	operador	
	Jiménez Villacreses	160037306	conductor	
	Fernández Flores	970076646	operador	

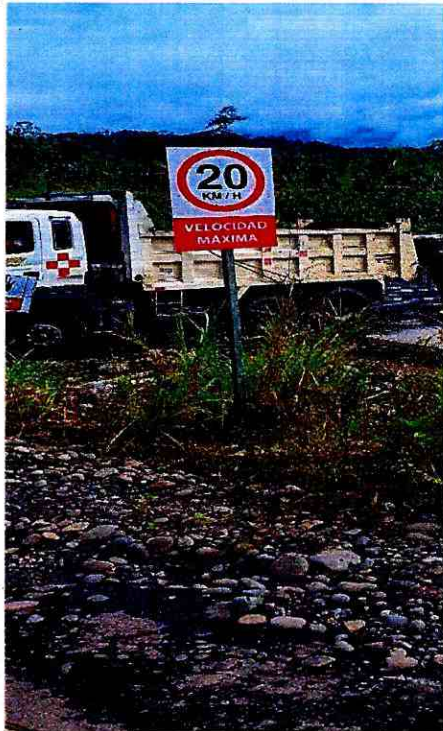
Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_

ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO KILLU KASPI

ANEXO 2. SEÑALÉTICA







PUNTO DE ENCUENTRO UBICADO AL INGRESO DEL ÁREA MINERA



Ubicación georreferenciada

ITEM	COORD. X	COORD. Y	MARGEN DE PRESIÓN
1	201295.13	9868248.50	+ / - 4m

DEMARCAÇÃO DE HITOS POR PARTE DEL GADPPz





ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO KILLU KASPI

ANEXO 3. CONTENEDORES

ANEXO 3. CONTENEDORES










ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO KILLU KASPI


ANEXO 4. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO 4. ACTAS EPP

SEPTIEMBRE 2021

		<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>								
SERVICIO AL Y SALIR EN EL MARCO										
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO DE OCHO ANILLOS HASTA SHUWACHOCHA Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARA PARACOMA, WILLI KASPI, DO DE MARZO Y DO DE JULIO										
FECHA: 09 de Septiembre 2021										
FRONTE DE TRABAJO: <u>Hing Killukaspi</u>										
ASALTO <input type="checkbox"/> CUMETAS Y BORGOLLOS <input type="checkbox"/> CARRERAS <input type="checkbox"/>										
DATOS DEL BENEFICIARIO										
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CURSO	CAPAZ	PROYECTO ASIGNADO	MAQUILLA	ENTRENADO	SEGURO	OTROS	OBSERVACIONES	FIRMA
Geovany		X		X		X	X		O.P	
Ronald Soria	1620314766	X		X		X	X		O.P	
Fab Gofa	160058754	X		X		X	X		O.P	
H. Arizaon	15091637657					X	X		Chófer	
Willington Almag	1309201011-0					X	X		Chófer	

Acuerdo de área de EPP  
 He recibido correctamente conforme a lo solicitado del personal de campo según el tiempo de trabajo en algunos días autorizados en algunas  
 zonas y devuelto a los riesgos contra los que me protegieron estos equipos, de los riesgos, coberturas y de la forma correcta en que debo utilizarlos.  
 Estoy informado sobre las medidas que puedo tomar para evitar el uso de protección personal que no ha sido otorgado dentro de proyecto.  
 Me comprometo a utilizar y cuidar de acuerdo a las instrucciones recibidas por el supervisor local y a la respectiva ley vigente, en caso de tener a mi cargo al personal encargado de utilizar dicho equipo en el  
 campo que pueda haber en la protección de EPP.

  
 Técnica Ambiental del Proyecto





**ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO KILLU KASPI**  
**ANEXO 5. RECOLECTOR DE DESECHOS MUNICIPAL**



Camión recolector perteneciente al Municipio de Arajuno.



ÁREA MINERA KILLU KASPI

ANEXO 6. CHECK LIST

FEBRERO 2021



CONSORCIO ERAZO Y  
ASOCIADOS



MONITOREO MENSUAL

ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCCHA, Y SUS RAMALES ALAS COMUNIDADES KARAPACOCCHA, KILLU KASPI, 20 DEMARZO Y 10 DE JULIO		
PERIODO DE EVALUACIÓN	Febrero 2021	FECHA:	23/02/2021
Estado Actual del área minera	Operación		
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón
		Arajuno	Parroquia
		Arajuno	
Actividades ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de material para</li> <li>Sector 20 de marzo</li> <li></li> </ul>		

1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de prevención y mitigación de impactos

Medidas	C	NC	N/A	Observaciones
Señalética implementada:				
• Señalética informativa	✓			
• Señalética ambiental	✓			
• Señalética de seguridad	✓			
Delimitación de áreas (hitos)	✓			

Plan de Desechos sólidos

Contenedores de desechos	✓			
Disposición final al recolector municipal	✓			

Plan de Comunicación y educación ambiental

Capacitaciones:				
Prevencción de riesgos	✓			
Educación ambiental	✓			
Primeros auxilios	✓			
Manejo de desechos	✓			

Plan de relaciones comunitarias

Reuniones con los habitantes			✓	
Charlas			✓	

Plan de contingencias

Señalética Punto de Encuentro	✓			
-------------------------------	---	--	--	--

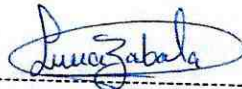
Plan de seguridad y salud ocupacional

Informar sobre el Reglamento interno de SSO	✓			
Control continuo del uso de EPP	✓			

2. CONCLUSIONES



A la fecha de realización del presente documento se ha extraído un total de 2200 m<sup>3</sup> aproximadamente

TÉCNICO RESPONSABLE



Ing. Mónica L. Zabala F.  
Email: monica.lucia.zf@gmail.com

MARZO 2021

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>		 <b>Pastaza</b> <small>GOBIERNO PASTAZA</small>	
<b>MONITOREO MENSUAL</b> <b>AREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"</b>				
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO			
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	Marzo 2021	FECHA:	13-03-2021	
<b>Estado Actual del área minera</b>	Operación			
<b>Ubicación Geográfica</b>	Provincia	Cantón	Parroquia	Aranjón
<b>Actividades ejecutadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>No se han realizado actividades</u></li> <li>• <u>dentro del periodo evaluado</u></li> <li>• _____</li> </ul>			
<b>1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>				
<b>Plan de prevención y mitigación de impactos</b>				
<b>Medidas</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>
Señalética implementada:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalética informativa</li> <li>• Señalética ambiental</li> <li>• Señalética de seguridad</li> </ul>	/			
Delimitación de áreas (Ritros)	/			
<b>Plan de Desechos sólidos</b>				
Consideración de desechos	/			
Disposición final al recolector municipal	/			
<b>Plan de Comunicación y educación ambiental</b>				
Capacitaciones:			/	
Prevención de riesgos			/	
Educación ambiental			/	
Primeros auxilios			/	
Manejo de desechos			/	
<b>Plan de relaciones comunitarias</b>				
Reuniones con los habitantes			/	
Clases			/	
<b>Plan de contingencias</b>				
Señalética Punto de Encuentro	/			
<b>Plan de seguridad y salud ocupacional</b>				
Informar sobre el Reglamento interno de SSO	/			
Control continuo del uso de EPP	/			

2. CONCLUSIONES



Para el periodo evaluado no se ha realizado intervención dentro del área rugosa; las actividades se han centrado en el tendido de la copa estética en el sector 20 de marzo, con material existente en la Planta de Titulación

TÉCNICO RESPONSABLE



Ing. Mónica L. Zabala F.  
Email: monica.lucia.zf@gmail.com

SEPTIEMBRE 2021

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>		 <b>Pastaza</b> GOBIERNO PROVINCIAL			
<b>MONITOREO MENSUAL</b>						
<b>ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"</b>						
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES ALAS COMUNIDADES KARAPACUCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO					
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	Septiembre	<b>FECHA:</b>	27 - Sep - 2021			
<b>Estado Actual del área minera</b>	Operación					
<b>Ubicación Geográfica</b>	Provincia:	Pastaza	Cantón:	Arajuno	Parroquia:	Arajuno
<b>Actividades ejecutadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Extracción de material de relleno</li> <li>▪ _____</li> <li>▪ _____</li> </ul>					
<b>1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>						
<b>Plan de prevención y mitigación de impactos</b>						
<b>Medidas</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>		
Señalética implementada						
▪ Señalética informativa	✓					
▪ Señalética ambiental	✓					
▪ Señalética de seguridad	✓					
Delimitación de áreas críticas	✓					
<b>Plan de Desechos sólidos</b>						
Contenedores de desechos	✓					
Disposición final al receptor municipal	✓					
<b>Plan de Comunicación y educación ambiental</b>						
Capacitaciones	✓					
Prevención de riesgos						
Educación ambiental	✓					
Primeros auxilios	✓					
Manejo de desechos	✓					
<b>Plan de relaciones comunitarias</b>						
Reuniones con los habitantes			✓			
Charlas			✓			
<b>Plan de contingencias</b>						
Señalética Punto de Encuentro	✓					
<b>Plan de seguridad y salud ocupacional</b>						
Informar sobre el Reglamento Interno de SSO	✓					
Control continuo del uso de EPP	✓					

## 2. CONCLUSIONES



Se concluye satisfactoriamente el trabajo de la redacción para el informe de la  
visita técnica realizada correspondiente al contrato complementario  
de ejecución de los proyectos.

**TÉCNICO RESPONSABLE**



Ing. Mónica L. Zabala F.  
Email: monica.lucia.zf@gmail.com

OCTUBRE 2021

	<b>CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS</b>					
<b>MONITOREO MENSUAL</b>						
<b>ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"</b>						
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOCHA, Y SUS RAMALES ALAS COMUNIDADES KARAPACOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO					
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	Octubre 2021		<b>FECHA:</b>	27/10/2021		
<b>Estado Actual del área minera</b>	Operación					
<b>Ubicación Geográfica</b>	Provincia	Pastaza	Cantón	Arajuno	Parroquia	Arajuno
<b>Actividades ejecutadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza la implementación del plan de cierre y abandono del área minera, una vez que se ha cumplido con el 100% del objeto de Contrato.</li> </ul>					
<b>1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>						
<b>Plan de prevención y mitigación de impactos</b>						
<b>Medidas</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>		
<b>Señalética implementada:</b>						
• Señalética informativa			✓			
• Señalética ambiental			✓			
• Señalética de seguridad			✓			
<b>Delimitación de áreas (hitos)</b>			✓			
<b>Plan de Resechos sólidos</b>						
<b>Contenedores de desechos</b>			✓			
<b>Disposición final al recolector municipal</b>			✓			
<b>Plan de Comunicación y educación ambiental</b>						
<b>Capacitaciones:</b>			✓			
<b>Prevención de riesgos</b>			✓			
<b>Educación ambiental</b>			✓			
<b>Primeros auxilios</b>			✓			
<b>Manejo de desechos</b>			✓			
<b>Plan de relaciones comunitarias</b>						
<b>Reuniones con los habitantes</b>			✓			
<b>Charlas</b>			✓			
<b>Plan de contingencias</b>						
<b>Señalética Punto de Encuentro</b>			✓			
<b>Plan de seguridad y salud ocupacional</b>						
<b>Informar sobre el Reglamento Interno de SSO</b>			✓			
<b>Control continuo del uso de EPP</b>			✓			

**2. CONCLUSIONES**

Se ha concluido la actividad de extracción de materiales pétreos.

Se ejecuta de manera inmediata las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental en referencia al programa de Cierre y Abandono del área.

**TÉCNICO RESPONSABLE**



**MONICA LUCIA  
ZABALA FLORIS**

Ing. Mónica L. Zabala F.  
Email: monica.lucia.zf@gmail.com

## ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO KILLU KASPI

### ANEXO 7. INFORMES DE ESTADO DE LA MINA

FEBRERO 2021

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU  
KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO

#### INFORME DE ESTADO INICIAL DE RECEPCIÓN DEL ÁREA MINERA.

FECHA DEL INFORME: 24 DE FEBRERO DE 2021

##### 1. ANTECEDENTES. -

Para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO" el Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, realiza la concesión del Área Minera denominada Killu Kaspi.

El área minera se encuentra ubicada en el Cantón Arajuno, sector Killu Kaspi, y consta de aproximadamente 9Has.

##### 2. ESTADO ACTUAL

A la fecha en la que se le permite el ingreso al Consorcio Erazo y Asociados, la mina se encuentra en estado de operación.

Se evidencia el ingreso de maquinaria pesada, así como de volquetes que no pertenecen al Consorcio.

Se han establecido los hitos correspondientes que limitan el área de explotación de la mina.

##### 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO





#### 4. CONCLUSIONES.

- Se ha establecido los Nitos correspondientes al área de explotación de la mina.
- El Consorcio llevará el control de la explotación del área minera y lo reportará oportunamente al GADPPz.

Particular que comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



MONICA LUCIA  
ERAZO PEÑAS

Ing. Mónica Zabala  
TÉCNICA AMBIENTAL  
CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

MARZO 2021

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU  
KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO

INFORME DE ESTADO INICIAL DE RECEPCIÓN DEL ÁREA MINERA.

FECHA DEL INFORME: 23 DE MARZO DE 2021

1. ANTECEDENTES. -

Para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACUCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO" el Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, realiza la concesión del Área Minera denominada Killu kaspi.

El área minera se encuentra ubicada en el Cantón Arajuno, sector Killu Kaspi, y consta de aproximadamente 9Hac.

2. ESTADO ACTUAL

A la fecha en la que se le permite el ingreso al Consorcio Erazo y Asociados, la mina se encuentra en estado de operación.

Para el periodo evaluado no se realiza explotación del área minera

Se han establecido los hitos correspondientes que limitan el área de explotación de la mina.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO





#### 4. CONCLUSIONES.

- Para el periodo evaluado no se reporta explotación del área minera.
- El Consorcio llevará el control de la explotación del área minera y lo reportará oportunamente al GADPPZ.

Particular que comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



MONICA LUCIA  
SARALA PEÑERIS

Ing. Mónica Zabala  
TÉCNICA AMBIENTAL  
CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

OCTUBRE 2021

CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "KILLU KASPI"

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DEL  
ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA  
SHIGUACÓCHA, Y SUS RAMALES A LAS  
COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU  
KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO -  
TRAMO JUAN AGUINDA

INFORME DE ESTADO DEL ÁREA MINERA.

FECHA DEL INFORME: 27 DE OCTUBRE DE 2021

1. ANTECEDENTES. -

Para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACÓCHA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPAKOCHA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO" el Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, realiza la concesión del Área Minera denominada Killu Kaspi.

El área minera se encuentra ubicada en el Cantón Arajuno, sector Killu Kaspi, y consta de aproximadamente 9Has.

2. ESTADO ACTUAL

A la fecha en la que se le permite el ingreso al Consorcio Erazo y Asociados, la mina se encuentra en estado de operación.

- Se ha concluido con el proceso de extracción de material pétreo por cuanto se ha concluido al 100% las actividades de construcción.

Se han establecido los hitos correspondientes que limitan el área de explotación de la mina.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO COLOCACION DE HITOS





4. REGISTRO FOTOGRÁFICO RETIRO DE SEÑALÉTICA DEL ÁREA MINERA





##### 5. CONCLUSIONES.

- Para el periodo evaluado se reporta el siguiente detalle:
- El Consorcio informa mediante oficio que se dejará de explotar el Área de libre aprovechamiento puesto que se ha cumplido con el objeto del contrato.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



MONICA LUCIA  
ZARALA FLORES

Ing. Mónica Zabala  
TÉCNICA AMBIENTAL  
CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

---

# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

RUC: 1691720825001  
CALLE OSCAR EFREN REYES Y MANUEL GARCES  
TELF: 032888173 - 0984788539

Puyo, 28 de octubre de 2021

28 OCT 2021

Corina G.

0236-E 15h44

Ingeniero

**DAVID YEDRA**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Presente.

De mi consideración:

Luego de desearle éxitos en las funciones a Usted encomendadas, por medio del presente, me dirijo para informarle que nuestra maquinaria ya no ingresara a la Mina Killu Kaspi, puesto que se ha cumplido con objeto del contrato "**CONSTRUCCION DEL ASFALTO DESDE ARAJUNO HASTA SHIGUACOA, Y SUS RAMALES A LAS COMUNIDADES KARAPACOA, KILLU KASPI, 20 DE MARZO Y 10 DE JULIO**", a partir de la presente fecha. Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes

Por la favorable atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por  
MONICA MAGDALENA  
GARCIA GAHONA

**Mónica Magdalena García Gahona**  
PROCURADOR COMUN - CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

## ANEXO 9. LIBRO DE OBRA

ENERO 2020

**PASTAZA**  
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
N° 000020

PROYECTO: *Construcción de Salto de Agua en el Rio...*  
CONTRATISTA: *Consorcio Erazo y Asociados*  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: *C. D. P. C. F. Z.*  
FECHA: *31/01/2020*

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO:

*Cargado y transportado de materiales y mano de obra  
Fusillado de material y mano de obra  
Jucundida de estructuras Salto de Agua  
Construcción de torres de desagüe y  
mantenedores en Salto de Agua*

PERSONAL	EQUIPO	SEÑAL DEL TIEMPO
<i>Operarios Choferes/maquinistas Técnicos Salto de Agua Ayudantes/obreros</i>	<i>Tractor excavador Camión/Carreta Máquina de concreto Máquina de corte</i>	<i>Mano de obra Máquina de concreto Máquina de corte</i>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME


AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS


**PASTAZA**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
 Nº 000019  
 PROYECTO Construcción asfalto Anaguas - Shiguacocho  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACION GAD Pz  
 FECHA 30/01/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Corte de base y transporte de material pétreo de base  
 Insuflado de material pétreo de base  
 Reajuste en planta asfáltica  
 Construcción de tanque de almacenamiento y sedimentador en planta asfáltica  
 Reajustes y pruebas de soldado

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Operadores	Maquinaria	2 a 4 unidades
Choferes/mecánicos	Volquetes/Remolques	en la zona
Tec. en planta asfáltica	Plantas asfálticas	en la zona
Ayudantes/obreros	Planta eléctrica	en la zona

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACION

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

N° 000018

PROYECTO Construcción asfalto Araguano - Shiguacocha

CONTRATISTA Consortio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACION G.A.D. S.B.

FECHA 29 de 1/2000

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Cargado y transporte de material pte de base  
Desollado de material pte de base  
Requisitos en el sitio de S.B.L.  
Construcción de drenaje desmoronador y sodicantador  
en el sitio de S.B.L.  
Requisitos y pruebas de m.l.h.s.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Ojeadores</u>	<u>Triciclos</u>	<u>Mediado con</u>
<u>Otros/medicinas</u>	<u>Volquete/maquina</u>	<u>Cuente HV-</u>
<u>Tr. S. B. de S. B. L.</u>	<u>maquina de</u>	<u>- Via todo el</u>
<u>Ar. de S. B. L.</u>	<u>planta electrica</u>	<u>dia</u>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Revisar el proyecto el que directos del pago de  
de la fiscalización y el que fiscalizador, verificado  
que estén ubicados todos los postes del tendido  
el tendido traen impreso a la 20 de mayo hasta Shiguacocha

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACION

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

FEBRERO 2020



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

Nº 000039

PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTO ARAJUKO-SHIPUACOCLO

CONTRATISTA CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACION G. D. P. P.

FECHA 22/02/2020

## LIBRO DE OBRA

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Taladro de diámetro 100 y 125

Corte y relleno de material suelto de base

Hidrofractura de trazo de vía para compactar

Compactado de base trazo de vía

Capa de rodadura

mezcla de cemento 1:2"

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Operarios, peonales	Remolcador, compactador	Mucho sol, calor
Choferes, obreros	Resaca, máquina	de lluvia
Trabajadores de obra	motocicleta	En la tarde
Trabajadores de obra	compactador, excavadora	en la noche

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACION**

**INSTRUCCIONES**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES**

--	--	--







# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de PASTAZA  
Nuevamente provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000006

PROYECTO Construcción asfalto Asajuno - Shiguacocho  
CONTRATISTA (Construcción) Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACION G. A. D. P. Pz.

FECHA 12/03/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Triturada de material pétreo  
Carga de material pétreo de sub base  
Regado y compactado de material pétreo de sub base.  
Ajustes en planta asfáltica

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

Operadores/Arbitros Cargadores/Grutas Secuenciado  
Choferes/operarios Volquetes/Producción Superficie  
Tec. en planta Tritura. Planta Trituradora Calor todo  
Elec./mecánicos torqueso agua et día

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

El sup. fiscalizado inspecciona los trabajos realizados en esta fecha.

CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

JULIO 2020



**PASTAZA**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

N° 000027

PROYECTO Construcción de Junta Angulo - Shiwacocha

CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACION E.A.O.P.P.

FECHA 01/07/2020

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS:**

Tránsito de material de base  
Cargado de material de base  
Reposición de material de base (100%)  
Tránsito de material de base  
Complemento de material de base  
Medidas de mantenimiento de finiquito

PERSONA:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<u>Ing. Juan Carlos Obando</u>	<u>Volquete</u>	<u>Alphato con</u>
<u>Ch. Carlos Obando</u>	<u>Volquete</u>	<u>Revisado el</u>
<u>Francisco Pineda</u>	<u>Motocicleta</u>	<u>medio día</u>
<u>Alonso Obando</u>	<u>Volquete</u>	<u>todo el día</u>

**CONSULTAS:**

---


ESPACIO PARA LA FISCALIZACION


**INSTRUCCIONES:**

R. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:** No se ha 100% Pagar la obra por  
se ha 100% de la obra por todo el proyecto  
con fiscaliz y terminaciones; solo se ha  
tránsito de material de base y  
se ha observado sobre el trabajo en el día







# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000028

PROYECTO: Construcción de la Herrería - Herrería - Herrería

CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: E. F. V. 12

FECHA: 05.09.2000

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJO REALIZADOS

Por el presente se informa que se ha iniciado el trabajo de construcción de la Herrería - Herrería - Herrería, se da cumplimiento al artículo 15 y 16 del contrato y se ha iniciado el trabajo de construcción de la Herrería - Herrería - Herrería.

PERSONA:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.
M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.
M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.
M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.	M. S. S. S. S.

#### CONSULTAS

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES

F. CONFORME

ANTESCRIPCIÓN: Se encuentra el personal según proyecto de construcción.

OBSERVACIONES: Por momento

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000029

PROYECTO Construcción de la Ruta Anexas - Superficie  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E. A. D. P. P.  
 FECHA 23/02/2010

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJOS REALIZADOS**

Por la fecha de inicio de la obra se  
 realizó el levantamiento y se efectuó el  
 no se ejecuta ninguna obra  
 se demora por falta de equipo necesario  
 y falta de maquinaria, eléctrica

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Personal de obra	Maquinaria eléctrica	Normal
Maquinaria eléctrica	Maquinaria eléctrica	Normal
Maquinaria eléctrica	Maquinaria eléctrica	Normal

**CONSULTAS**

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

**INSTRUCCIONES**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES**

**OBSERVACIONES**

Al basarse con el 50% del personal según  
 proyecto de reactivación






# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



PASTAZA

Taxi wacha shiwashiwachi - wachin wachin

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000030

PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUERTO DE PASADIZO - SHIPUACACHE

CONTRATISTA CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACION E. A. T. S. P. S.

FECHA 14/03/2012

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADO

Por el cumplimiento de los trabajos de obra de  
 la construcción del puente de pasadizo -  
 Shipuacache en el tipo de obra y  
 trabajos de obra de obra y pasadizo.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Trabajadores operarios y alcalde de obra y personal de apoyo	Maquinaria y equipo de obra	Trabajando en el sitio de obra
Personal de apoyo de obra	Personal de apoyo de obra	Trabajando en el sitio de obra

CONSULTAS

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


Se labora con el 50% del personal según  
 protocol de reactivo.

*[Signature]*

*[Signature]*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**PASTAZA**  
GOBIERNO PASTAZA

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

Nº 000016

PROYECTO: Construcción Asfalto Arroyo San Juan cada  
 CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACION: GADPPZ

FECHA: 23/03/2020

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

**TRABAJO REALIZADO**

- Tendido de carpeta asfáltica
- Limpieza de 2R
- Tendido de Base

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Técnico Residente, Asistente Operarios, Operarios Ayudante, Intendente	Camión, Motocicleta Ballesta, Motocicleta Helicóptero, Camión Carretón	Desghe 20h Lluvia 2h 10

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION


INSTRUCCIONES:


AUTORIZACIONES:

E. CONFORME

OBSERVACIONES:

Se verificó la ejecución de asfalto, la  
 cantidad especifica máxima (100%) en el  
 el sup. de fiscalización y el sup. fiscalizador  
 con el N° 10/2020







# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

N° 000047

PROYECTO Construcción Asfalto Proyecto Shijucacha  
 CONTRATISTA Consorcio ERAZO y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACION CEADAB

FECHA 24/07/2010

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

- Terreno Carpete asfáltica 2"
- Impermeabilización R250
- Terreno de base
- Muestras de Asfalto

##### PERSONAL

Juan Pineda, Asistente  
 Oquendo, Elvira  
 Jaramilla, Jairo

##### EQUIPO

Perforador, Pallet  
 Volquete, Camión  
 Motocicleta

##### ESTADO DEL TIEMPO

Soleado 7:00  
al D.P.

##### CONSULTAS

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

##### INSTRUCCIONES

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES

##### RESERVACIONES

ENsayos de la Mezcla asfáltica  
 granulométrica de 0-60mm

con el 10% Personal Pract. Reentrenamiento

FISCALIZACION

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**  
 No 000048

**PASTAZA**

PROYECTO: Construcción de Asfalto Arroyo - Juyumal

CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GADPRZ

FECHA: 25/07/2020

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA  
 TRABAJOS REALIZADOS

Paralización fuerte lluvia

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
<u>Peónes, Peónes, Albañiles, Carpinteros, Operarios, Operarios, Operarios</u>	<u>Motociclos</u>	<u>100% el día</u>
<u>Operarios</u>	<u>Concreto</u>	<u>Lluvia</u>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES: F. CONFORME:

OBSERVACIONES:  
Se cancela con el Sr. Pineda  
por Protocolo de reactivo



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

SEPTIEMBRE 2020



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000036

PROYECTO Construcción del Asfalto Mejorado - Inyaccodue  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN G.A.D.P.P.

FECHA 01/09/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Tendido de material base
- Preparación de material para asfalto

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Trabajeros, Operarios, Operarios, Regulante, Operarios	Reactor, Rodillo, Camión, Escudo	Plano todo el día

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se laboraron el 01% del personal según plan de reactivación



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000037

PROYECTO Construcción del Asfalto Arjona Shiguacocha  
CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD DE FISCALIZACION G.A.D PZ.

FECHA 06/09/2020

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS

- Tendido de asfalto
- Reactivación de curbs
- Tendido de base.
- Corrección de fello y canchales.

PERSONAL

Operarios, Chaperos  
Ayudante, Operarios

EQUIPO

Terminador de asfalto  
Volquete, Rodillo,  
Motobombas.

ESTADO DEL TIEMPO

soleado

CONSULTAS

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES

F. CONFORME

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES

50% Personal plus reactivación  
Visita al proyecto el Sr. Carlos Doria, asesor de  
Eraso y Asociados; Sr. Daniel Ramos, jefe de CO.FP.  
Sr. Anibal Cárdenas, Administrador del Contrato  
y Sr. Adán Marín, Fiscalizador y Contratista.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO Construcción Asfalto Inajuno Hujuacocho N.º 000038  
 CONTRATISTA Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E.D.P. 12

FECHA 02/07/2013

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAOS REALIZADOS
- Terreno de obra
- Colocación armadura
- Construcción Borboll y curvas

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
Trabajadores, Operarios, Altoparlante, Jirón, Laboratorio	Excavadora, Motocicleta, Sopleador, Placa, Vibración	Trabajando

CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:  
 Se labora con el 50% del personal según plan de reactivación.



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000040

PROYECTO: Construcción de fajas anchas de drenaje  
 CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: G.A.D. PD3

FECHA: 05/09/2010

### LIBRO DE OBRA

#### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

##### TRABAJOS REALIZADOS

- Construcción de canchales
- Tendido de cables

##### PERSONAL

Yerman, Operadora  
Rafael, Ayudante  
Abraham, de

##### EQUIPO

Motor, de, Rodillo  
Volquete, Trazo  
Excavadora, Cargadora

##### ESTADO DEL TIEMPO

Mejor de todo  
el día

##### CONSULTAS

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

##### INSTRUCCIONES

F. CONFORME

##### AUTORIZACIONES

##### OBSERVACIONES

Se labora con el sop del personal según plan de reactivación







# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

OCTUBRE 2020

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
N° 400095

PROYECTO: Construcción del Hotel de Turismo de Varadero  
CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados  
UNIDAD INGENIERIA CALZADAS: C.A.S.P. 17  
FECHA: 20/10/2020

### LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

INDICACIONES REALES:

Parámetros de trabajo

SERIAL	EQUIPO	ENTRADA DEL TIEMPO
<u>1.000, 1.010, 1.020, 1.030, 1.040, 1.050</u>	<u>Camioneta</u>	<u>Directa</u>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FORMALIZACIÓN


INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUDORACIONES:

RESERVACIONES:

Continuarse realizando las actividades por autorización del Ingeniero de Varadero Calle R-17A

 CONTRATISTA	REGISTRACION	SUPERVISOR
--	--------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ  
 CONTRATO: CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES  
 UNIDAD DE EJECUCION: UNIDAD DE EJECUCION

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA  
 TRAMITES REALIZADOS

*Se ha realizado el levantamiento de topografía de la zona rural del municipio de la Cruz, para la construcción de la carretera de la zona rural del municipio de la Cruz.*

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TRABAJO
<i>Ing. Erazo y Asociados</i>	<i>Camión</i>	<i>Trabajo</i>

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

CONTRIBUCIONES:

F. COMPROBARE

AUTORIZACIONES:

OTRAS OBSERVACIONES:

*Se ha realizado el levantamiento de topografía de la zona rural del municipio de la Cruz, para la construcción de la carretera de la zona rural del municipio de la Cruz.*

<i>[Signature]</i>	FISCALIZACION	SUPERVISOR
--------------------	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
N° 000048

PROYECTO: Contratación de los trabajos de limpieza y mantenimiento  
CONTRATISTA: Consorcio Erazo y Asociados  
FECHA: 14/05/2014

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS:

Se realizó el mantenimiento de limpieza y mantenimiento de los jardines y áreas verdes de la zona de la obra.

PERSONA:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Mano de obra	Tractor	Despejado
Operarios	Tractor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E CONFORME

AUTORIZACIONES:

CONSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	-------------------	----------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS

N° 000017

PROYECTO: Mejoramiento de la infraestructura vial en la zona de

COMUNIDAD: San Juan de los Rios

UBICACION DE LA OBRA: Carretera de acceso a la zona de San Juan de los Rios

zona de acceso a la zona de San Juan de los Rios

## LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL COMENTARISTA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 15/01/2017

FECHA DE CANCELACION DE LA OBRA: 15/01/2017

ESTADO DE LA OBRA: Finalizada

PERSONAL:

Ing. Erazo, Erazo

EQUIPO:

Alba, B. / Sotomayor, M. / Sotomayor, M.

ESTADO DEL DEBIDO:

R.O.C.

COMENTARIOS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

RECOMENDACIONES:

F. CONFIRMA

AUTORES:

OBSERVACIONES:

Se ha finalizado la obra y se ha realizado la entrega de los planos para la ejecución de los trabajos.

CONFIRMA

FISCALIZADOR

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

ENERO 2021



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el desarrollo*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 08 / ENE / 2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJO REALIZADOS

*Arreglo y barritas*

PERSONAL:

*Operarios, Operarios, Operarios, Operarios*

EQUIPO:

*Grader, Motorizado, Excavadora, Volquete*

ESTADO DEL TIEMPO:

*Secado*

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



GOBIERNO PROVINCIAL  
*(Cada uno al suyo)*

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJINO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

FECHA 10/01/2021



## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Termino de Subbase (20 de marzo)  
 Construcción de cascadas  
 Construcción de banquetas y curbs

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
José, Alajón, Páez, Ojeda	Tractor, Motocicla, Excavadora, Zedillo, Camión, Volquetes	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

*Edificando para el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHINAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 12/01/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Colocación de tubos en la comunidad  
de la margen  
Construcción del cabezal  
Construcción de curbs y bordillo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Operarios, Operarios Ingenieros, Choferes	Tractor, Motocicleta Podadora, Volquete Barrido, etc.	Pluvioso: Clima Inestable

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso!*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 23/01/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

*Revisión*

*- no se puede hacer de base mucha agua*

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
<i>Técnicos Operadores</i>	<i>Volqueta, Comineta</i>	<i>Mañana: lluvia</i>
<i>Chojeros, albañiles</i>	<i>Motor, Cepillo</i>	<i>tarde: lluvia</i>
<i>Mantenimiento</i>	<i>Motor</i>	
	<i>Shiwakucha</i>	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

\_\_\_\_\_

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

*Se paraliza los trabajos por lluvias intensas*

 CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	---------------	------------



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

MARZO 2021



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 01/03/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
1. Traslado de maquinaria sobre 10 de Julio
2. Traslado de materiales
3. Traslado de maquinaria a la zona Killo Kuyi

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Mantenimiento, trabajos generales, apilados, muestreo	Motociclos, soplete, herramientas	Trabajo Normal Trabajo Normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 02/02/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- + Colocación de guarda vías
- + Traslado de materia sector 10 de Julio
- + Traslado de postes para guarda vías

PERSONAL:

Técnicos, choferes, operarios

EQUIPO:

Mano de obra, equipos, herramientas, etc.

ESTADO DEL TIEMPO:

Pluviómetro: Nublado  
Temperatura: Normal

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

NO SE DEBE BORRAR



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*El Poder por el progreso*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 09/03/2021

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
* Colocación de guardaxios en el sector Chillirko
* Transporte y colocación de armazones en el sector 10 de Julio
* Tendido de base en 10 de Julio

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico, operadora, chófero, maestro, ayudante	Redillo, motorcuelada, excavadora, pala cargadora, volquetes, trituradora	Marzo Abolido

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*(Handwritten signatures and marks)*



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Unidos por el desarrollo*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIWAKUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 13 de marzo de 2011

## LIBRO DE OBRA

ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabaja de campo realizado en el día 13 de marzo de 2011  
 Determinación de honorarios en conformidad con el contrato suscrito el 12 de febrero de 2011  
 Revisión de honorarios en conformidad con el contrato suscrito el 12 de febrero de 2011  
 Trámite y pago hasta el día 13 de marzo de 2011

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnicos: ingenieros civiles muñita, ingeniero agrónomo	vehículo dos motores maquina de corte de asfalto camioneta	Manana soleado Tarde

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



# CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
*Pastaza en desarrollo*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO ARAJUNO - SHIVAKUCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO ERAZO Y ASOCIADOS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



FECHA 10 de mayo de 2011

## LIBRO DE OBRA

### ESPACIOS PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

1. Construcción de los canchales para el agua potable.

2. Emplazamiento de arena para colocación de gravilla (Ara. Ara. - 1.000 m<sup>2</sup>).

3. Preparación de material para asfalto.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tecnico en topografía, albañiles, carpinteros, obreros.	Excavadora, cargadora, camión, tractor, motoniveladora, compactadora, palas.	Trabajo en línea.

CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES: